

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales recibimos, para efectos de estudio y dictamen, la iniciativa de **Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024**, presentada por el Gobernador del Estado. (ELD 663/LXV-I)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81, 89, fracción V, 91, 112, fracción III y último párrafo, 111, fracción XVII y último párrafo y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, analizamos la referida iniciativa, presentando a la consideración de la Asamblea, el siguiente:

D i c t a m e n

A fin de fundar y motivar jurídicamente el presente dictamen, las diputadas y los diputados integrantes de estas Comisiones Unidas acordamos someter el estudio de la iniciativa en cuestión, bajo los siguientes aspectos sustanciales:

1. Competencia del Congreso del Estado en materia presupuestal;
2. Legitimación del iniciante;
3. Competencia de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales;
4. Integración de la iniciativa;
5. Determinación de la metodología de análisis;
6. Estudios técnicos de la iniciativa y sus anexos;
7. Consideraciones generales;
8. Consideraciones particulares;
9. Aspectos relevantes de la iniciativa; y
10. Modificaciones a la iniciativa.

1. Competencia del Congreso en materia presupuestal

El Congreso del Estado es competente para examinar, discutir y, en su caso, aprobar la iniciativa objeto del presente dictamen, con fundamento en lo establecido en el artículo 63, fracción XIII, en relación con los artículos 102 y 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

Esta facultad de determinación del gasto público decanta en el principio de reserva de ley y se formaliza en el principio de legalidad, cuya sede potestativa es propia y exclusiva del Poder Legislativo.

2. Legitimación del iniciante

La activación del procedimiento legislativo en materia presupuestal estatal recae en un sujeto cualificado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 56, fracción I y 77, fracción VI de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 24 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que su formulación es una facultad exclusiva del Gobernador del Estado.

Con apoyo en el marco constitucional referido, el Gobernador del Estado presentó en tiempo y forma, la iniciativa que contiene la presupuestación estatal para el ejercicio fiscal de 2024.

3. Competencia de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales

Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, resultamos competentes para conocer y dictaminar la iniciativa que nos fue turnada, lo anterior con apoyo en los artículos 112, fracción III y último párrafo y 111, fracción XVII y último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Para el desarrollo del proceso de análisis y dictaminación, las Comisiones Unidas nos sujetamos a las previsiones que nos imponen los artículos 81 y 92 de la Ley citada.

3. Integración de la iniciativa

El 24 de noviembre de 2023, en el recinto oficial del Poder Legislativo, el Gobernador del Estado, por conducto del Secretario de Gobierno y del Secretario de Finanzas, Inversión y Administración entregó al Congreso del Estado, el expediente que contiene la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, el cual está integrado con la siguiente documentación:



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

- a) Un Tomo, que contiene la exposición de motivos del paquete fiscal del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de 2024, integrado por los siguientes apartados:
- a.1. Apartado que alude a los Criterios Generales de Política Económica y Fiscal con los rubros de entornos y perspectivas internacionales, nacional y estatal.
 - a.2. Apartado que refiere a los ingresos, en los rubros de política de ingresos e ingresos estimados para 2024.
 - a.3. Apartado correspondiente a deuda pública, con el rubro de política de deuda, integrado por los siguientes aspectos: objetivos anuales, estrategias y metas, riesgos relevantes y acciones de mitigación, deuda contingente, resultados, indicadores de desempeño y planes de endeudamiento. Asimismo, también se integra a dicho apartado el rubro de deuda pública, en el que se desglosan los siguientes puntos: situación de la deuda pública, evolución del saldo y servicio de la deuda pública, resultados obtenidos en el ejercicio, calificaciones crediticias de la Entidad, proyecto de presupuesto general de egresos del Estado y programa financiero 2024.
 - a.4. Apartado relativo a gasto público, con los rubros de Modelo Presupuestario GTO, conformado por: gestión para resultados en Guanajuato, fundamentos del modelo presupuestario y principales acciones; resultados y logros del Modelo Presupuestario GTO, que comprende los aspectos de modelo presupuestario consolidado y a la vanguardia nacional, altas calificaciones crediticias, publicaciones de organismos internacionales, reconocimientos internacionales, participación en foros nacionales e internacionales, acciones reconocidas en transparencia presupuestaria, otros reconocimientos nacionales, beneficios materializados para la ciudadanía y siguientes pasos para la consolidación del modelo; Visión 2024, integrado por un panorama general, los objetivos, las estrategias y las metas de la política de gasto y conclusiones; asignaciones presupuestales 2024, integrado por generalidades del gasto, estructura programática del gasto, clasificación administrativa del gasto, clasificación por objeto de gasto, clasificación funcional del gasto y prioridades de gasto; participaciones y aportaciones a municipios; gasto de inversión, integrado por las secciones de propuesta de gasto de inversión, criterios de priorización de la inversión, proyectos de continuidad en los Ejes de Economía para Todos, Seguridad y Paz Social, Desarrollo Ordenado y



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

Sostenible, Desarrollo Humano y Social, Educación de Calidad y Gobierno Humano y Eficaz; y agendas transversales, que se integra con las secciones de acciones en materia de mujeres e igualdad de oportunidades, en favor de la niñez y la adolescencia y de mitigación y adaptación al cambio climático.

- a.5.** Apartado referente a la Plataforma estratégica, que contiene los ejes: Seguridad y Paz Social, Desarrollo Humano y Social, Educación de Calidad, Economía para Todos, Desarrollo Ordenado y Sostenible y Gobierno Humano y Eficaz, con los rubros de rumbo estratégico, objetivos, estrategias y líneas de acción e intervenciones destacadas.
- a.6.** Apartado correspondiente a egresos de los poderes Legislativo y Judicial y Organismos Autónomos, que incluyen la Universidad de Guanajuato, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, con los rubros de rumbo estratégico, objetivos, estrategias y líneas de acción.
- b)** Un Tomo, que contiene la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2024. A este se integran los anexos referidos a los siguientes rubros: Programas presupuestarios; transferencias a fideicomisos públicos; asignaciones a instituciones sin fines de lucro; subsidios, subvenciones y ayudas sociales; financiamiento público a partidos políticos nacionales y candidaturas independientes; gastos en comunicación social; tabulador salarial del Poder Ejecutivo; plazas del Poder Ejecutivo; plazas de la Secretaría de Educación de Guanajuato; asignación presupuestaria de la deuda pública; erogaciones plurianuales -no hay recursos asignados para el ejercicio fiscal de 2024-; programas de inversión sujetos a reglas de operación; asignaciones para garantizar y restituir los derechos niñas, niños y adolescentes; acciones destinadas en materia de mujeres e igualdad de oportunidades; programas de inversión social; programas con acciones para la atención de cambio climático; participaciones federales e incentivos de la colaboración fiscal; aportaciones del Ramo General 33; clasificación por objeto de gasto general del Presupuesto de Egresos; clasificación por objeto de gasto de los sujetos de la ley, correspondiente al Poder Legislativo y al Poder Judicial; clasificación por objeto de gasto de los sujetos de la ley, correspondiente a los organismos autónomos; clasificación por objeto de gasto de los entes públicos



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

correspondiente al Poder Ejecutivo; clasificación por tipo de gasto del Poder Legislativo; clasificación por tipo de gasto del Poder Judicial; clasificación por tipo de gasto de los organismos autónomos; clasificación por tipo de gasto del Poder Ejecutivo; clasificación funcional; clasificación programática; clasificación por fuente de financiamiento; clasificación geográfica por Municipio; y otras clasificaciones del gasto.

También se integró a la iniciativa un dispositivo USB, que contiene la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024 y sus anexos, entre los que se encuentran el análisis programático por cada uno de los Ejes de Gobierno -Seguridad y Paz Social, Desarrollo Humano y Social, Economía para Todos, Desarrollo Ordenado y Sostenible, Gobierno Humano y Eficaz y Educación de Calidad-; los análisis funcional económico, por fuente de financiamiento y de metas, procesos y proyectos así como las plazas presupuestales y el tabulador de sueldos y salarios de los poderes Ejecutivo -administración centralizada y paraestatal-, Legislativo y Judicial del Estado y de los organismos autónomos; la alineación de los programas presupuestarios a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el modelo presupuestario Guanajuato, que considera el Presupuesto basado en Resultados; así como la alineación de los programas a los instrumentos de planeación; la cartera de proyectos de inversión 2024; los enfoques transversales de los diversos programas presupuestales; el presupuesto ciudadano y el presupuesto con datos abiertos Guanajuato 2024, incluyendo el de los ingresos.

Al respecto, el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios señala:

«Artículo 5.- Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos, e incluirán cuando menos lo siguiente:

- I.** *Objetivos anuales, estrategias y metas;*
- II.** *Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica.*

Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de cinco años en



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes;

- III.** *Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;*
- IV.** *Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, y*
- V.** *Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada tres años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.*

Las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.

En los casos en que las Entidades Federativas aprueben sus Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, después de la publicación de la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación, las estimaciones de participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la Ley de Ingresos de la Federación y en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.

Para aquellas Transferencias federales etiquetadas, cuya distribución por Entidad Federativa no se encuentre disponible en el Presupuesto de Egresos de la Federación, las Entidades Federativas podrán realizar una estimación con base en los Criterios Generales de Política Económica, el monto nacional y la distribución realizada en ejercicios fiscales anteriores.»

Por su parte, el artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato establece la información que debe contener la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente; precisando el artículo 28 bis de dicha ley que en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

correspondiente se deberán prever, en un capítulo específico, los compromisos plurianuales de gasto para proyectos de inversión pública estatal.

Es así, que, hecho el análisis correspondiente, el Gobernador del Estado dio cabal cumplimiento a los requerimientos que prevé la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

En sesión ordinaria del 30 de noviembre del año en curso, la Presidencia del Congreso turnó la iniciativa a estas Comisiones Unidas, para efectos de su estudio y dictamen; las que, en reunión celebrada en la misma fecha, la radicamos y procedimos a su estudio a fin de rendir el dictamen correspondiente.

4. Determinación de la metodología de análisis

En su momento, se entregó a cada diputada y diputado integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura un dispositivo USB, que contiene la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024 y los anexos que se acompañaron a la misma; asimismo, la iniciativa y sus anexos se pusieron a disposición de la ciudadanía en general en el portal de internet del Congreso del Estado.

Una vez definidos los aspectos de competencia, legitimación e integración de la iniciativa, se procedió a establecer la metodología para el análisis del contenido material de la misma, acordándose lo siguiente:

Por acuerdo de las Comisiones Unidas de fecha 30 de noviembre de 2023, se aprobó como metodología para el análisis de la iniciativa la siguiente:

- a) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana por un plazo que feneció el 14 de diciembre del año en curso. Para tal efecto se habilitó el siguiente link: https://congresogto.gob.mx/contacto_iniciativas/new?iniciativa_id=6243.

No obstante, en reunión celebrada el 7 de diciembre de 2023 se aprobó la modificación de la metodología y el cronograma para el análisis de la iniciativa materia del presente dictamen, en relación a los plazos originalmente acordados. Por tal motivo, el plazo del link en la página web del Congreso del



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

Estado, para consulta y participación ciudadana, feneció el 8 de diciembre del año en curso.

- b) La secretaría técnica procedería a la elaboración de un proyecto de dictamen, en los términos de la iniciativa, mismo que se pondría a disposición conjuntamente con las tarjetas técnicas elaboradas por la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, a más tardar el 11 de diciembre de 2023, a fin de que se discutiera por estas Comisiones Unidas en la reunión a celebrarse el 14 de diciembre del año en curso, y en su caso, las reservas que tuvieran las diputadas y los diputados se presentarán directamente en la sesión del Pleno del Congreso en la que se discuta el presente dictamen.

6. Estudios técnicos de la iniciativa y sus anexos

La Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado diseñó e implementó una plataforma tecnológica denominada Sistema de Análisis del Paquete Fiscal con el propósito de optimizar y sistematizar de manera eficiente el proceso de revisión y análisis de la información remitida por el Poder Ejecutivo del Estado con la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado. Dicha herramienta nos permitió agilizar los trabajos de análisis de la iniciativa, al generar reportes detallados y altamente informativos con información precisa y actualizada.

En dicha plataforma se prevén los apartados de ingresos, egresos y datos abiertos.

Respecto al apartado de Egresos se prevé la clasificación administrativa del gasto, considerando el gasto autorizado para 2023, respecto a la administración pública estatal centralizada y paraestatal, los poderes Legislativo y Judicial, los organismos autónomos y los ramos generales, contrastado contra el previsto en la iniciativa y contemplando su variación real; incluyendo además el análisis de los programas presupuestarios 2024 y la distribución correspondiente por Ejes de Gobierno, por programas y proyectos. En dicho estudio se incluyó el análisis del presupuesto por dependencias, entidades, organismos autónomos y ramos generales. También se incluyó la distribución de la inversión por cada Eje de Gobierno, incluyendo la misma por programas y proyectos.



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

Finalmente, se contempló la inversión proyectada para cada uno de los 46 municipios del Estado para el ejercicio fiscal 2024, contrastada con la aprobada para el ejercicio 2023, su variación y su variación real.

Presentado el proyecto de dictamen, estas Comisiones Unidas nos ajustamos para su discusión y votación, a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Quienes integramos estas Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales estimamos que, con la finalidad de cumplir cabalmente con nuestra responsabilidad legislativa, se deben dar a conocer los razonamientos que nos motivaron para determinar el gasto público estatal que se presenta, razón por la cual, se acordó insertar en el cuerpo del dictamen los argumentos que decidieron los rubros propuestos.

7. Consideraciones generales

Como todo acto de autoridad, la emisión de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024 no se encuentra ajena a la observancia de los derechos humanos de los particulares. En el caso de relaciones entre los poderes públicos, para el iniciante, el Gobernador del Estado, ya que se trata de una relación interinstitucional entre los poderes públicos del Estado, marco en el cual el respeto de los derechos humanos de motivación y fundamentación se produce de manera distinta a como ocurre cuando el Poder Legislativo emite leyes para los particulares.

Por lo tanto, la fundamentación del Congreso del Estado para aprobar la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, se surte cuando se actúa dentro de los límites de las atribuciones que la Constitución Federal y la Particular del Estado confieren a este Poder Legislativo, por lo que se desprende que el Congreso del Estado es competente para conocer y analizar la iniciativa objeto del presente dictamen, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 37, 57, 63 fracción XIII, 77 fracción VI, 102 y 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

En cuanto a la motivación del Congreso del Estado para dictar esta ley, debe afirmarse que, respecto de actos legislativos, el requisito de su debida motivación se cumple en la medida en que las leyes que emita el Congreso se refieran a relaciones sociales que reclaman ser jurídicamente reguladas. En el caso que nos ocupa, las relaciones sociales a regular jurídicamente se derivan del mandato previsto en el artículo 63 fracción XIII de la Constitución Política Local.

Las anteriores consideraciones sustentan, desde luego, la fundamentación y motivación de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2023, las que residen en los preceptos constitucionales antes invocados y en el ejercicio de la facultad exclusiva del Gobernador del Estado al haber presentado ante el Congreso del Estado, la iniciativa que motiva el presente dictamen.

Asentado lo anterior, partimos del reconocimiento de que la organización y funcionamiento del Gobierno del Estado, supone para este la realización de gastos.

Bajo esta premisa, el gasto de naturaleza pública se erige en un instrumento básico para dar cumplimiento a su existencia y razón de ser, coadyuvando en la realización de las metas de la administración pública estatal.

Estas metas de gobierno deben ser orientadas bajo un uso racional y eficiente de los recursos públicos, para lo cual es necesario que el gasto se aplique bajo criterios de austeridad, racionalidad y disciplina.

Por otra parte, en estricto apego al marco legal, las Comisiones Unidas observamos el pronóstico de ingresos, a fin de guardar el equilibrio presupuestal que se nos impone.

8. Consideraciones particulares

En primer lugar, quienes integramos las Comisiones Unidas partimos del análisis de la iniciativa observando que el iniciante en la exposición de motivos refiere lo siguiente:

«Desde el inicio de la actual administración se ha priorizado trabajar de manera ardua y constante, a fin de lograr el Guanajuato que todos merecemos tener. Es por ello, que el Estado como el actor principal de la política pública, asumió la responsabilidad de atender las necesidades sociales siempre en el sentido de orientar en forma eficiente los recursos públicos, redistribuyendo el ingreso hacia el cumplimiento de los programas sociales que



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

satisfagan a la población y que propicien condiciones favorables de desarrollo económico y social de nuestro Estado.

Lo anterior, con la firme convicción de potenciar el desarrollo, la inversión y el empleo, como factores determinantes en la asignación del gasto público. La presente administración siempre ha tenido como finalidad garantizar que los recursos públicos se administren y ejerzan de una manera eficiente, eficaz y oportuna, siempre en beneficio de las personas guanajuatenses.

En cumplimiento a la actualización del Programa de Gobierno 2018-2024¹, a través específicamente del Eje Gobierno Humano y Eficaz, dentro de su objetivo 6.4., se buscó entre otros, principalmente garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas estatales, a través de la diversas estrategias, tales como el fortalecimiento de los ingresos del Estado y la eficiencia en el ejercicio del gasto público, así como el fortalecimiento de la administración y gestión de la inversión pública estatal con base en la nueva realidad económica.

Por tanto, en la recta final de la presente administración, se refrenda la misión de fortalecer las estrategias presupuestarias para impulsar el desarrollo integral de la población con políticas públicas sostenibles, incluyentes e innovadoras que proyectan el liderazgo de Guanajuato y su gente a nivel nacional e internacional, siendo un Gobierno de desarrollo integral, incluyente e innovador.

En atención a lo cual, se ha diseñado un presupuesto con estricto apego al respeto de los derechos humanos, priorizando la asignación de los recursos públicos para que cada uno de los entes que conforman la Administración Pública Estatal, otorgue servicios públicos de calidad a la ciudadanía.

En importante resaltar que, al finalizar la presente Administración Pública Estatal, la asignación del gasto público continúa orientado a culminar los objetivos y las metas, así como las estrategias y los proyectos planteados en los instrumentos de planeación estatales, atendiendo las necesidades y demandas.

Lo anterior, en cumplimiento a la Dimensión 1. Humana y Social, en su Línea Estratégica 1.1 Bienestar Social del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040², que tiene por finalidad generar un verdadero bienestar social para el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses ya sea en el plano individual, familiar y en comunidad, en relación además, del ya mencionado Eje Gobierno Humano y Eficaz, con el Eje de «Seguridad y Paz Social» de la actualización del Programa de Gobierno 2018-2024.

¹ Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 134, segunda y tercera partes, del 7 de julio de 2021.

² Acuerdo del C. Gobernador del Estado por el cual se aprueba la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato, contenida en el documento denominado «Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el Futuro», así como el documento anexo citado. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 45, tercera parte, de fecha 2 de marzo de 2018.



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

Se debe continuar fortaleciendo la economía, el empleo, los programas sociales, el compromiso con los grupos vulnerables, así como la generación de procesos híbridos de educación, la promoción del estado de derecho y el respeto al medio ambiente para impulsar el bienestar de toda la población, a través de estrategias innovadoras e incluyentes, que den pauta a la recuperación y el desarrollo sostenible de los sectores productivos y de la sociedad en general.

Se consideran las diversas previsiones económicas para los temas prioritarios de esta Administración: i) transparencia y rendición de cuentas; ii) fortalecimiento de la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas; iii) la sostenibilidad de las finanzas públicas; iv) la innovación gubernamental; y v) el fortalecimiento de la gestión pública estatal. Todo esto se tiene contemplado en las diferentes etapas del proceso presupuestario (planeación, programación, presupuestación, ejecución, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas), partiendo de información cada vez más oportuna y estratégica para la mejor toma de decisiones, así como una formación y capacitación intensiva e integral a las personas servidoras públicas.

En el contexto antes expuesto, la propuesta de presupuesto que contiene esta iniciativa reafirma el compromiso con la ciudadanía y las familias guanajuatenses, equilibrando todos los rubros de gasto, con lo cual se continúa dando prioridad a los sectores más vulnerables e impulsando la reactivación de la economía de la sociedad guanajuatense.

La presente iniciativa se alinea al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción estatales establecidos en los ejes rectores en el desempeño de la presente Administración: Seguridad y paz social, Desarrollo humano y social, Educación de calidad, Economía para todos, Desarrollo ordenado y sostenible, y Gobierno humano y eficaz.

Prioridades de gasto

En concordancia con lo dispuesto en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la política de gasto que se presenta sigue una estructura de integración programática que contribuye a la consecución de los objetivos y prioridades establecidas en los planes y programas de gobierno y así elevar la calidad de vida de las y los guanajuatenses.

En 2024, se proponen 93 programas presupuestarios, de los cuales 80 se agrupan en los ejes de gobierno mediante los cuales se organiza la Administración Pública Estatal; en tanto que los 13 restantes, corresponden a programas presupuestarios de los Poderes Judicial y Legislativo y a los Organismos autónomos.

En tal contexto, el gasto público que se propone para 2024 tendrá como prioridades las siguientes:



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

✓ **Seguridad y paz social.** Prevenir y combatir los factores humanos o naturales que atentan contra la seguridad e integridad de las familias guanajuatenses, sus bienes y sus visitantes, mediante la profesionalización de elementos de seguridad pública, reinserción social y la instrumentación de nuevas tecnologías, en un marco de gobernabilidad, seguridad, bienestar de la infancia y adolescencia y respeto a los derechos humanos.

A través de 11 programas presupuestarios, el eje tiene como objetivo:

- Incrementar la efectividad y la confianza en el sistema de seguridad pública del estado de Guanajuato.
- Prevenir la violencia y la delincuencia con la participación social.
- Garantizar la seguridad jurídica de las y los guanajuatenses, así como de la población que habita en el Estado.
- Atender de manera efectiva y coordinada a las demandas sociales y el ejercicio de los derechos de la población.
- Fortalecer la paz laboral en la entidad.

✓ **Desarrollo humano y social.** Consolidar el acceso a los derechos sociales y potencializar las capacidades, habilidades y autogestión de las personas, las familias y las comunidades con la finalidad de acortar las brechas de desigualdad entre la población del Estado. Se dará especial énfasis a las mujeres, quienes se enfrentan a barreras histórico-sociales que dificultan su acceso a condiciones de igualdad en los diferentes ámbitos del desarrollo.

A través de 13 programas presupuestarios, el eje tiene como objetivo:

- Fortalecer el tejido social con la participación de la población de la entidad.
 - Incrementar el acceso a la vivienda adecuada y servicios básicos.
 - Impulsar el acceso al ingreso para la población en situación de pobreza.
 - Promover el desarrollo y el acceso a la alimentación de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.
 - Mantener el acceso a la atención médica de calidad y a las acciones de promoción y prevención de la salud.
 - Desarrollo de la población migrante y sus familias en situación de vulnerabilidad, así como de la población en situación de discapacidad.
 - Promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- ✓ **Educación de calidad.** Asegurar la impartición de una educación de calidad, inclusiva y equitativa para el desarrollo integral de la niñez, la juventud y los adultos, contando con los mejores docentes, servicios educativos, culturales y deportivos e infraestructura física pertinentes e innovadores para hacer de Guanajuato la Grandeza de México.



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

Se impulsarán políticas públicas innovadoras en materia educativa que permitan a la población tener crecimiento personal, humano, cultural, deportivo y profesional.

A través de 12 programas presupuestarios, el eje tiene como objetivo:

- *Incrementar la cobertura en todos los niveles educativos de la entidad.*
- *Generar oferta educativa pertinente a la demanda de los sectores productivos y sociales en Guanajuato.*
- *Incrementar la permanencia escolar de la comunidad estudiantil en todos los niveles educativos.*
- *Incrementar la participación activa de las juventudes en el desarrollo de su entorno, así como consolidar su internacionalización como experiencia integral, incrementar su asistencia a los sistemas escolares y el desarrollo de habilidades para la vida.*
- *Reducir el rezago educativo de la población de 15 años y más.*
- *Incrementar el logro educativo en los estudiantes en todos los niveles educativos.*
- *Fortalecer el deporte competitivo y la participación de la población en actividades físicas y deportivas.*
- *Incrementar el acceso y la participación equitativa de la población del estado de Guanajuato en el arte y la cultura, y fomento a la lectura.*

*✓ **Economía para todos.** Posicionar a nuestro Estado como líder en crecimiento económico, generación y protección de empleos, sostenidos en sus sectores económicos altamente competitivos, vanguardistas e innovadores, con capital humano especializado, en un ecosistema económico que estimule la inversión y operación de los negocios.*

A través de 8 programas presupuestarios, el eje tiene como objetivo:

- *Incrementar las opciones de empleo para la población del Estado.*
- *Fortalecer las unidades económicas del Estado.*
- *Internacionalización de los productos y servicios de Guanajuato.*
- *Impulsar la competitividad del estado a través de la mejora regulatoria.*
- *Fortalecer la articulación y vinculación de los sectores económicos en el ecosistema de innovación, ciencia y emprendimiento de Guanajuato.*
- *Incrementar el acceso a conocimiento de innovación en las empresas de base tecnológica existentes en los sectores económicos del estado.*
- *Consolidar el talento científico y tecnológico especializado para incrementar la mentefactura en Guanajuato.*
- *Incrementar la productividad de las unidades de producción agroalimentarias.*
- *Fortalecer al sector turístico del Estado a nivel nacional e internacional con enfoque sustentable.*
- *Fortalecer el ecosistema de negocios en materia de infraestructura y equipamiento para el sector industrial en el Estado.*



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

- ✓ **Desarrollo ordenado y sostenible.** Posicionar a Guanajuato en los ámbitos nacional e internacional por su modelo de sustentabilidad y ordenamiento territorial, así como centro logístico del país; que promueve la movilidad segura de los peatones, la ocupación óptima del territorio, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo de infraestructura incluyente y de vanguardia.

A través de 14 programas presupuestarios, el eje tiene como objetivo:

- *Mejorar las condiciones ambientales.*
 - *Preservar y aprovechar de manera sustentable el patrimonio.*
 - *Reducir las causas y efectos del cambio climático.*
 - *Consolidar el ordenamiento y administración sustentable del territorio.*
 - *Fortalecer la conectividad y movilidad para la competitividad.*
 - *Fortalecer la gestión sustentable de los recursos hídricos en la entidad.*
- ✓ **Gobierno Humano y Eficaz.** Consolidar un gobierno cercano, eficiente, incluyente, sostenible e innovador al servicio de las y los guanajuatenses.

A través de 22 programas presupuestarios, el eje tiene como objetivo:

- *Prevenir los actos de corrupción en la entidad.*
- *Consolidar el Gobierno Abierto.*
- *Fortalecer la gestión pública con enfoque de gobernabilidad, calidad e innovación.*
- *Asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas estatales.*
- *Fortalecer el régimen de pensiones de los trabajadores del Estado.*
- *Fortalecer los sistemas estatales de información, planeación y evaluación del desarrollo.*

Así, la política de gasto que se presenta tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las y los guanajuatenses, basado en un presupuesto responsable, equilibrado y con sentido social.

Por lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 5 de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta la siguiente información con base en la cual se formula la presente Iniciativa:

I. Objetivos anuales estrategias y metas

El Paquete Fiscal 2024 es el sexto y último que la presente administración somete a consideración del H. Congreso del Estado, por lo que tiene como principal objetivo conservar una política hacendaria responsable que mantenga un adecuado espacio fiscal, así como asignar los recursos públicos suficientes para dar cumplimiento a los objetivos de gobierno que se plantearon.



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

Cada año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) evalúa el avance en la implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño Gubernamental (PbR-SED). Esta valoración es de gran relevancia, pues mide el desempeño y la consolidación en todas las etapas del ciclo presupuestario, haciendo énfasis en que la articulación de todas las etapas promueva la mejora continua en el uso de los recursos públicos en beneficio de la ciudadanía.

En este sentido, Guanajuato logró el primer lugar nacional en el Diagnóstico PbR-SED en sus ediciones 2021, 2022 y 2023. Los resultados obtenidos representan un avance de 94.1%, 95.4% y 98.5%, respectivamente. Esto de conformidad con el modelo definido por la SHCP, siendo el único Estado en mantener el primer lugar nacional por tres años consecutivos.

Esta distinción ratifica los avances en la consolidación del Modelo Presupuestario Guanajuato. Las reformas aplicadas a la normativa presupuestaria, las buenas prácticas en la formulación de programas presupuestarios, el manejo responsable de los recursos del Estado, la transparencia proactiva y el Presupuesto con Enfoques Transversales, son algunas de las acciones que soportan este logro.

Objetivos

La política de gasto contenida en la presente iniciativa tiene los objetivos siguientes:

- ✓ *Prever los recursos necesarios para la entrega de los bienes y servicios públicos que permitan dar cumplimiento a los objetivos establecidos por los programas presupuestarios.*
- ✓ *Proponer un gasto público en equilibrio con los ingresos presupuestarios.*
- ✓ *Mantener la disciplina fiscal basada en la contención del gasto corriente y la reducción de las presiones financieras en el mediano plazo.*

Estrategias

Para lograr estos objetivos, se plantean las estrategias siguientes:

- ✓ *Asignación de los recursos públicos en función de los objetivos de los programas presupuestarios, así como de su desempeño.*
- ✓ *Implementación de mecanismos de control del gasto público que permitan la optimización del ejercicio de los recursos públicos.*
- ✓ *Fortalecimiento del seguimiento del gasto público, a fin de identificar y corregir de manera oportuna desviaciones al cumplimiento de metas de los programas presupuestarios.*
- ✓ *Incrementar la rentabilidad social de la inversión pública, privilegiando proyectos con alto grado de preparación e impacto sobre los sectores social y económico.*
- ✓ *Gestión eficaz de la deuda pública, así como del portafolio de inversión.*
- ✓ *Administración de los recursos humanos, materiales y tecnológicos del estado bajo principios de eficiencia y economía.*



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

Metas

Las metas de la política de gasto para 2024 son las siguientes:

- ✓ *Mantener el alto perfil crediticio del estado de Guanajuato, así como un nivel de endeudamiento sostenible.*
- ✓ *Contar con un balance presupuestario sostenible.*
- ✓ *Incrementar la eficacia en el ejercicio del gasto público.*
- ✓ *Dar cumplimiento a la normativa en materia presupuestaria y de disciplina fiscal.*
- ✓ *Mantener una adecuada liquidez de corto y mediano plazo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5, fracciones II y IV de la Ley de Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios también se presentan los resultados del gasto -periodo 2018-2022-, así como la estimación de cierre para 2023 y las proyecciones de gasto -periodo 2024-2029-, señalando respecto a los resultados del gasto:

Durante el periodo 2018-2022 se ha incrementado el gasto financiado con ingresos de libre disposición, al pasar de 54% a 57% del gasto total, lo que ha permitido incrementar la calidad de los servicios públicos a la ciudadanía, así como contar con una mayor capacidad de respuesta del Gobierno del Estado ante choques nacionales e internacionales, como la reducción de las transferencias de la federación para infraestructura carretera y social, así como para enfrentar la contingencia sanitaria, económica y social que significó la pandemia por el virus SARS Cov-2 (COVID-19).

Este comportamiento está en línea con los objetivos de la política hacendaria y es resultado de las estrategias implementadas durante la presente administración, entre las que se destacan:

- ✓ *Creación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG), como un organismo técnico y especializado dedicado a optimizar la recaudación de los ingresos propios.*
- ✓ *Consolidación de los ingresos tributarios estatales, particularmente, de los impuestos sobre nóminas, cedulares y de hospedaje.*
- ✓ *Fortalecimiento del gasto en inversión pública productiva, que ha impulsado un mayor dinamismo de la economía estatal y una mayor generación y distribución de riqueza.*

En cuanto a las proyecciones de gasto 2024-2029 se establece:

La proyección de gasto se construye bajo un principio de responsabilidad y de finanzas públicas sanas, por lo que considera un equilibrio con los ingresos públicos proyectados. Las proyecciones del gasto consideran principalmente las siguientes presunciones económicas y presupuestales:



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

- ✓ *En cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las proyecciones guardan equilibrio con los ingresos pronosticados.*
- ✓ *Para el periodo 2024-2029, se consideran las perspectivas de crecimiento económico e inflación contenidas en los Criterios Generales de Política Económica.*
- ✓ *Para servicios personales, se atiende lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.*
- ✓ *Para materiales y suministros y servicios generales, se considera una política de contención del gasto, que privilegie optimización y sistematización de procesos.*
- ✓ *Para Participaciones y Aportaciones a municipios, se toma la estimación derivada de los ingresos, en función de las obligaciones establecidas en las leyes de coordinación fiscal estatal y federal vigentes.*
- ✓ *Para deuda pública, se considera la estimación de los requerimientos derivados de los vencimientos de la deuda contratada, así como el costo financiero de la misma.*
- ✓ *Las proyecciones de inversión pública se estiman en función de los ingresos disponibles, una vez cubiertos los requerimientos de operación ordinaria, las obligaciones de pago derivados del cumplimiento de la normatividad aplicable, así como previsiones para atender contingencias y emergencias.*

En el caso de la descripción de riesgos relevantes para las finanzas públicas, considerando la deuda contingente, de conformidad con la fracción III del artículo 5 de la Ley de Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se señala:

Para el ejercicio fiscal 2024, el principal riesgo es un desequilibrio entre el gasto y los ingresos presupuestarios que puede derivar de:

- ✓ *Presiones financieras no previstas en el proyecto de presupuesto.*
- ✓ *Menores ingresos presupuestarios.*
- ✓ *Incremento del servicio de la deuda.*

Presiones financieras no previstas en el proyecto de presupuesto

Los factores que se identifican para la materialización de este riesgo son de origen externo, principalmente provenientes la política hacendaria federal o de índole ambiental:

- ✓ *Erogaciones no previstas en el proyecto de presupuesto ante contingencias sanitarias o naturales.*



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

- ✓ *Mayores requerimientos financieros para cubrir la concurrencia estatal en convenios con la federación o para la implementación de cambios normativos con impacto presupuestal.*

Acciones de mitigación:

- ✓ *Proponer una política de gasto responsable, que considere las previsiones económicas suficientes para atender las contingencias financieras que se presenten durante el ejercicio fiscal.*

Menores ingresos presupuestarios

Los factores que se identifican para la materialización de este riesgo también son externos:

- ✓ *Reducción en las participaciones federales al Estado por una menor recaudación federal participable, derivado de un menor crecimiento económico de México al previsto por la SHCP en sus Criterios Generales de Política Económica.*
- ✓ *Reducción en el monto de los convenios con la Federación, principalmente en materia de salud.*

Acciones de mitigación:

- ✓ *Consolidación del SATEG como herramienta de la política hacendaria para el fortalecimiento de los ingresos estatales.*

Incremento del servicio de la deuda

El consenso de los mercados y analistas financieros es que la probabilidad de ocurrencia de este riesgo es baja, el cual está en función del siguiente factor:

- ✓ *Incremento en las tasas de interés, resultado de la continuidad de una política monetaria restrictiva ante mayores presiones inflacionarias.*

Acciones de mitigación:

- ✓ *Los procesos de contratación de deuda competitivos, con las mejores condiciones del mercado, ha permitido minimizar el impacto de este riesgo sobre las finanzas públicas.*
- ✓ *La disciplina fiscal de Guanajuato ha permitido contar con una alta solvencia financiera, respaldada tanto por las calificaciones AAA que otorgaron las principales agencias calificadoras internacionales que son Fitch Ratings, Moody's y S&P Global Ratings. Así como por la SHCP, que clasifica a Guanajuato con un semáforo verde, lo que se traduce en deuda sostenible.*



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

Deuda contingente

Actualmente, todos los pasivos financieros contratados por el Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración o en los cuales es garante subsidiario de créditos contratados por algunos de los municipios, cuentan con una fuente o garantía de pago definida, por lo que no caen en la categoría de deuda contingente, ni representan un riesgo para la entidad.

Asimismo, como se reporta en los Informes Financieros Trimestrales y en la Cuenta Pública de cada año, la entidad lleva un control permanente de los juicios laborales y administrativos, que se cuantifican hasta el momento en que se emita un fallo, sentencia o laudo, pero estos no representan una presión en las finanzas estatales.

Por lo que respecta a pasivos por pensiones, es de destacar que Guanajuato cuenta con el Instituto de Seguridad Social fondeado a largo plazo, por lo que tampoco constituye una contingencia para la Hacienda Pública del Estado.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción V del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se establece el estudio actuarial, refiriendo que la administración de los seguros y prestaciones que regula la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato está a cargo del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato; refiriendo que dicho Instituto es un sistema de seguridad social de beneficio definido, que opera con un fondo solidario, es decir, que establece las pensiones de forma predeterminada y las contribuciones de los trabajadores activos, las aportaciones de los patrones junto con los rendimientos que estas generen por concepto de inversiones financieras, comerciales e inmobiliarias del mismo, integran un fondo que sustenta el pago de los pensionados actuales y futuros.

También se establece que anualmente, se realiza una valuación actuarial al fondo de pensiones por parte del despacho Valuaciones Actuariales del Norte, que consiste en un estudio que, mediante hipótesis biométricas y financieras, proyecta los ingresos y egresos del sistema durante los próximos 170 años, con la finalidad de conocer el costo actual y futuro de las obligaciones por las prestaciones económicas y determina la suficiencia de las reservas del fondo.

El citado estudio actuarial contiene cifras al 31 de diciembre de 2022 y se elaboró considerando hipótesis demográficas propias de la población derechohabiente y supone escenarios financieros de 2%, 3% y 4% de rendimiento real, considera una reserva actuarial de \$34,890'143,566 y una población derechohabiente de 66,718 personas afiliadas activas y 19,777 personas jubiladas y pensionadas. Adicionalmente, se consideró la afiliación al Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato de



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

3,585 trabajadores del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato que ingresaron hasta el 1 de julio de 2023, debido al impacto importante que ello genera en los indicadores actuariales.

El referido estudio actuarial proyecta que el pasivo contingente por pensiones está totalmente cubierto hasta 2091 bajo una tasa de descuento de 4% real anual.

Por otra parte, se señala en cuanto a la reserva actuarial que bajo un escenario de rendimiento del 4% real anual, se estima que a partir del año 2032 comience a disminuir debido a un incremento importante en los egresos del Instituto. Es así que, llegado el año de descapitalización de la reserva actuarial, el instituto requerirá aportaciones extraordinarias para hacer frente a las obligaciones futuras que no alcancen a ser cubiertas por las cuotas y aportaciones.

Asimismo, se refiere que, respecto a la población derechohabiente, la edad promedio de las personas afiliadas activas es de 41.70 años, mientras que la edad promedio de las personas jubiladas y pensionadas es de 64.38 años.

También se refiere que debe prestarse especial atención a la tasa de dependencia, misma que señala el número de personas afiliadas activas respecto de las personas jubiladas y pensionadas, la cual con cifras al cierre de 2022 fue de 3.19 y de acuerdo con las proyecciones demográficas dicho indicador aumenta en 2023 a 3.71, como resultado de la incorporación de los trabajadores del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; no obstante, este continúa con su tendencia negativa en el mediano plazo y en 2024 se estima cerrar en niveles de 3.54.

En este orden de ideas, con base en lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato el régimen de seguridad social comprende los siguientes seguros y prestaciones: Seguro de riesgos de trabajo, seguro de invalidez, seguro de vejez, seguro por jubilación, seguro de muerte, seguro de vida, seguro de retiro, préstamos a corto plazo y préstamos hipotecarios.

En el tema de la situación de la deuda pública del Estado se establece que:

El estado de Guanajuato es reconocido por tener una prudente planeación y administración de su deuda pública, lo que le ha permitido aprovechar su espacio fiscal para financiar proyectos de inversión pública productiva y mantener el ritmo de desarrollo económico y social, compensando la caída de recursos federales.



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

El nivel de endeudamiento de la entidad se mantiene de moderado a bajo, esto se ha logrado gracias a los resultados satisfactorios en la implementación de varias reformas fiscales que han permitido fortalecer los ingresos presupuestarios.

De acuerdo con los resultados del Sistema de Alertas, el cual mide la sostenibilidad, capacidad de pago y la capacidad de hacer frente a las obligaciones de corto plazo respecto a los ingresos y liquidez, el Estado presenta un nivel de endeudamiento sostenible, derivado de que todos sus indicadores se encuentran dentro los rangos bajos.

A este respecto, al segundo trimestre el saldo de la deuda directa del Estado ascendió al 1% del Producto Interno Bruto del Estado, por debajo de la media nacional del 2.5%.

Dentro del libro Exposición de Motivos del Paquete Fiscal del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024, capítulo 3 Deuda Pública, se puede consultar con mayor detalle la situación de la deuda pública.

Respecto a la evaluación ex ante de la ley y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado se precisa la evaluación del impacto jurídico, administrativo, presupuestario y social en los siguientes términos:

i) Impacto jurídico: *Por una parte, con la presentación de la presente iniciativa se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 77 fracción VI y 102, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de los cuales se desprende la facultad exclusiva del titular del Poder Ejecutivo de presentar al Congreso del Estado la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado, a más tardar el 25 de noviembre de cada anualidad.*

Asimismo, con la aprobación de esta Ley se dará sustento jurídico a las erogaciones que se realicen durante el ejercicio fiscal de 2024, por parte de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, los Poderes Legislativo y Judicial, y los Organismos Autónomos para el desarrollo de sus funciones, dado que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, todo gasto que los sujetos de la misma pretendan realizar debe estar debidamente contemplado en los presupuestos de egresos del ejercicio fiscal correspondiente;

ii) Impacto administrativo: *La presente iniciativa no tiene una implicación administrativa directa, en tanto que con ella no se modifica la estructura de la Administración Pública Estatal, ni se traduce en una mejora o simplificación administrativa de procesos. No obstante, dado que con esta Ley se justifican los egresos que eroga el Estado para realizar su actividad, es obvio que la misma es indispensable para sustentar los gastos que permitan a la administración pública desarrollar con*



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

eficiencia sus funciones y así proporcionar los bienes y servicios que demanda la comunidad;

iii) Impacto presupuestario: *Como ya se ha manifestado, la Ley de Egresos es fundamental para sustentar las erogaciones que realizan los sujetos de esta Ley, ello en cumplimiento al principio de que todo gasto que se pretenda realizar debe estar debidamente contemplado en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal correspondiente, por lo que se contienen las asignaciones presupuestales de todas las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, de los Poderes Legislativo y Judicial y los Organismos autónomos existentes, así como las que deban iniciar funciones durante el ejercicio fiscal de 2024 por ministerio de Ley; y*

iv) Impacto social: *Con la aprobación de la presente Ley se da certeza jurídica a las erogaciones que realicen durante el ejercicio fiscal de 2024, por parte de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, los Poderes Legislativo y Judicial, y los Organismos autónomos, dentro de los cuales cobra gran relevancia la ejecución de programas sociales, a través de los cuales el Gobierno del Estado interviene en temas de alimentación, salud, educación, justicia, protección de derechos de la niñez y adolescencia, igualdad, protección de derechos humanos, no discriminación, entre otros.*

9. Aspectos relevantes de la iniciativa

En términos generales la iniciativa presenta el mismo esquema y contenido normativo, respecto la ley vigente y solamente se destacan las siguientes modificaciones:

- a)** En el artículo 6 se establece el gasto público total, el cual, en concordancia con los ingresos pronosticados en la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, contempla un gasto público total de \$117,824'353,484.00 (ciento diecisiete mil ochocientos veinticuatro millones trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N).
- b)** Las asignaciones presupuestales del gasto público de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los organismos autónomos, se establecen en el artículo 7, con el desglose de las previsiones correspondientes a la administración pública centralizada y paraestatal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

- c) Respecto a las asignaciones correspondientes a la administración pública paraestatal, se incorporaron las correspondientes al Archivo General del Estado, en razón de que mediante el Decreto Gubernativo número 148, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 138, segunda parte, de fecha 12 de julio de 2023 se establecieron las Bases administrativas para la institución y funcionamiento del organismo descentralizado denominado *Archivo General del Estado*.
- d) Se incluyó en las entidades de la administración pública paraestatal las asignaciones para la Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato, misma que fue creada a través del Decreto Gubernativo número 125, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 195, segunda parte, de fecha 30 de septiembre de 2022, la cual tiene por objeto, entre otros, la formación de profesionales que contribuyan a promover la revalorización y revitalización de las lenguas y culturas originarias, y demás prácticas interculturales para el bien común de la población y la vida en general.
- e) En el artículo 8, se consideran los recursos correspondientes para llevar a cabo los gastos de transición del Poder Ejecutivo en el año 2024, los cuales ascienden a la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), cuyo ejercicio estará sujeto a lo establecido en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

En el referido artículo 8, también se contemplan los recursos que se podrán destinar a la realización del sorteo para incentivar el cumplimiento del pago del refrendo anual de placas metálicas y tarjeta de circulación, y que se encuentran considerados dentro del ramo 23 provisiones salariales y económicas. Lo anterior, en congruencia con lo previsto en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Para el ejercicio fiscal de 2024, se contempla el financiamiento de los partidos políticos y candidatos independientes, el cual está inserto en el presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en su clasificación programática, la cual se detalla en los anexos respectivos.



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

- f)** Al no preverse endeudamiento para el ejercicio fiscal de 2024 no se incluyó el segundo párrafo del artículo 24, que para el presente ejercicio fiscal consideró la autorización al Ejecutivo del Estado, para llevar a cabo todos los procesos presupuestales y administrativos requeridos en virtud de la autorización de endeudamiento por parte de este Poder Legislativo.
- g)** En el artículo 72, referente a la publicación en el portal electrónico de transparencia presupuestaria, se amplía la información que se pone a disposición de la ciudadanía, incluyendo la relativa a la deuda pública. Asimismo, se formaliza la publicación de información sobre el ejercicio del gasto y el presupuesto con enfoque transversal, que actualmente ya se difunde en el portal presupuestoabierto.guanajuato.gob.mx.
- h)** En el artículo 73 se establecen los montos máximos de los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios para las dependencias y entidades, los poderes legislativo y judicial y los organismos autónomos, en cumplimiento al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, respecto de los cuales se propone mantener el importe de los montos previstos para el presente ejercicio fiscal sin distinción entre los diversos sujetos de esta Ley.

Se determinó homologar los montos de contratación desde el ejercicio de 2016 entre los diversos sujetos del sector público estatal, lo que permite una mejor operación en los procesos de adquisición, arrendamientos y servicios, y claridad en la información compartida en tales procesos. Asimismo, el mantener los montos actuales, permitirá continuar con la mejora en los procesos de consolidación previstos en los Lineamientos del Programa Operativo Anual de Compras de la Administración Pública Estatal, contribuyendo a la transparencia de los criterios bajo los cuales se determinan las modalidades de compra, y dotando así de mayor eficiencia a los procedimientos de contratación.

Además, mantener los montos máximos abonará a continuar garantizando la libre participación, concurrencia y competencia económica de los procedimientos administrativos de contratación, además de transparentar el ejercicio de los recursos públicos, y así continuar asegurando las mejores condiciones para el Estado, en beneficio de la hacienda pública estatal, tal como lo prevé en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

Los anteriores rubros fueron analizados por quienes integramos las Comisiones Unidas, bajo la consideración general de que se consideraron atendibles y en consecuencia, procedentes las propuestas contenidas en la iniciativa.

Finalmente, es de destacar que la visión de la Agenda 2030 fue considerada en el presente dictamen que contiene la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, pues los programas presupuestarios que se contienen en la misma se alinean a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que la integran, en sus diferentes metas, así como a los instrumentos de planeación estatal en los que se coordinan las acciones del gobierno y que contribuyen al desarrollo sostenible e incluyente en beneficio de la población, con un enfoque económico, social, medioambiental y de sustentabilidad.

10. Modificaciones a la iniciativa

En este apartado, las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas y conforme a la metodología aprobada reiteramos que será al Pleno de este Congreso al que le corresponderá decidir en definitiva sobre las posibles reducciones, ampliaciones o reasignaciones que en su caso se consideren pertinentes realizar a las asignaciones propuestas para los entes públicos y ramos consignados en el decreto contenido en el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 111, fracción XVII y último párrafo, 112, fracción III y último párrafo, 171 y 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la aprobación de la Asamblea, el siguiente:



DECRETO

Artículo Único. Se expide la **Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2024**, para quedar en los siguientes términos:

LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024

Título Primero Disposiciones Preliminares

Capítulo Único Disposiciones Generales

Objeto de la Ley

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y seguimiento del gasto público estatal para el ejercicio fiscal de 2024, sin perjuicio de lo establecido por otros ordenamientos legales.

En la ejecución del gasto público, las dependencias y entidades deberán considerar como únicos ejes articuladores el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Gobierno, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Sujetos de Ley

Artículo 2. Son sujetos de la presente Ley, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos, y las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Glosario

Artículo 3. Para efectos de la presente Ley, se entenderá por:

- I. Adecuaciones presupuestarias:** Las modificaciones a las estructuras funcional, programática, administrativa, y económica, a los calendarios de presupuesto, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes;



- II. **Amortización de la deuda y disminución de pasivos:** La cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno del Estado;
- III. **Anexo:** El documento que contiene apartados de información presupuestal complementaria a la contenida en la presente Ley;
- IV. **Asignaciones presupuestales:** Los recursos públicos aprobados por el Congreso del Estado mediante la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado previstos en los ramos a ejercer, que realiza el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, a los poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos, dependencias y entidades;
- V. **Ayudas:** Las asignaciones que los sujetos de la presente Ley otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales;
- VI. **Capítulo:** El mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de bienes y servicios requeridos por los sujetos de la presente Ley;
- VII. **Clasificación administrativa:** La que tiene como propósito básico identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de sector público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal;
- VIII. **Clasificación económica:** La que permite ordenar las transacciones de los sujetos de la presente Ley, de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general;
- IX. **Clasificación funcional del gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes sujetos de la presente Ley. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas en funciones anteriores; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos;



- X. **Clasificación por fuentes de financiamiento:** La que presenta los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación;
- XI. **Clasificación por objeto del gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los sujetos de la presente Ley, para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos. Esta clasificación se estructura por capítulos, conceptos y partidas;
- XII. **Clasificación por tipo del gasto:** La que relaciona las transacciones públicas que generan gastos, con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en gasto corriente, de capital, amortización de la deuda y disminución de pasivos, pensiones y jubilaciones, y participaciones;
- XIII. **Clasificación programática:** La que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios, en modalidades, de acuerdo al tipo de actividades que realizan;
- XIV. **Concepto:** Los subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo de gasto;
- XV. **Dependencias:** Los órganos subordinados en forma directa al titular del Poder Ejecutivo del Estado para el despacho de los negocios del orden administrativo que tienen encomendados;
- XVI. **Ejercicio fiscal o presupuestal:** El periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año;
- XVII. **Entidades:** Los órganos que forman parte de la administración pública paraestatal;
- XVIII. **Gasto corriente:** Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;



- XIX. Gasto de inversión o capital:** Los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito;
- XX. Gasto federalizado:** Se integra por los recursos que el Gobierno Federal transfiere a los estados y municipios a través de las participaciones y aportaciones federales, así como por los recursos que derivan de convenios de descentralización, reasignación, salud o derivados de otros convenios y subsidios;
- XXI. Gasto público:** El conjunto de erogaciones que realizan los sujetos de la presente Ley en el ejercicio de sus funciones;
- XXII. Indicadores:** La expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa presupuestario, monitorear y evaluar resultados;
- XXIII. Ingresos de libre disposición:** Los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- XXIV. Ingresos excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024;
- XXV. Ingresos propios:** Son los recursos que generan las entidades de la administración pública paraestatal, organismos autónomos y de los poderes Legislativo y Judicial, en términos de las disposiciones legales en la materia;
- XXVI. Ley:** La Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024;
- XXVII. Ley para el Ejercicio:** La Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- XXVIII. Organismos autónomos:** Aquellos que por disposición constitucional o legal han sido dotados de tal naturaleza;
- XXIX. Planeación de desarrollo del Estado:** Los instrumentos rectores del desarrollo estatal, descritos en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato;



- XXX. Presupuesto basado en Resultados:** El Componente de la Gestión para Resultados, que permite generar información de los recursos públicos en forma sistemática, apoyando las decisiones de asignación presupuestaria, prioritariamente a los programas presupuestarios que generen mayor valor público;
- XXXI. Programa presupuestario:** La categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos; que establece los objetivos, metas e indicadores, para los ejecutores del gasto, y que contribuye al cumplimiento de la planeación de desarrollo del Estado;
- XXXII. Proyectos de inversión:** Aquellos esfuerzos temporales que se llevan a cabo para crear un producto, servicio o resultado único dirigido al cumplimiento de un objetivo específico, dentro de los límites de un presupuesto y tiempo determinados, que surgen para resolver un problema, satisfacer una necesidad o aprovechar una oportunidad;
- XXXIII. Ramos administrativos:** Aquellos establecidos en la presente Ley por medio de los cuales se asignan recursos a las dependencias y entidades;
- XXXIV. Ramos autónomos:** Aquellos establecidos en la presente Ley por medio de los cuales se asignan recursos en la Ley a los organismos autónomos;
- XXXV. Ramos generales:** Aquellos cuya asignación de recursos se prevé en la Ley, que no corresponden al gasto directo de las dependencias y entidades, aunque su ejercicio puede estar a cargo de éstas;
- XXXVI. Ramos presupuestales:** La previsión de gasto con el mayor nivel de agregación en la Ley;
- XXXVII. Secretaría:** La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración;
- XXXVIII. Subsidios:** Los recursos estatales que se asignen para apoyar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles de los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; cubrir impactos financieros; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios; y
- XXXIX. Transferencias:** Las ministraciones de recursos que se autorizan para el ejercicio de las atribuciones de los poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos, los ayuntamientos y entidades, con base en el presupuesto de egresos.



Interpretación de la Ley

Artículo 4. La Secretaría estará facultada para interpretar las disposiciones de la Ley para efectos administrativos y establecer las medidas para su correcta aplicación, así como para determinar lo conducente a efecto de homogeneizar, racionalizar y ejercer un mejor control del gasto público en las dependencias y entidades.

En los poderes Legislativo y Judicial, así como en los organismos autónomos, esta facultad la tendrán las unidades administrativas que se determinen en el ámbito de sus respectivas competencias.

Emisión de disposiciones

Artículo 5. La Secretaría podrá emitir durante el ejercicio fiscal 2024, disposiciones sobre la operación y ejercicio del gasto presupuestario.

Título Segundo Presupuesto de egresos

Capítulo I Asignaciones Presupuestales

Gasto público total

Artículo 6. El gasto público del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2024 asciende a la cantidad total de \$117,824,353,484.00 (ciento diecisiete mil ochocientos veinticuatro millones trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Asignaciones presupuestales

Artículo 7. Para el ejercicio fiscal de 2024, el gasto público del Estado de Guanajuato se asigna de la siguiente manera a través de la clasificación administrativa:

- I.** Las asignaciones para el Poder Legislativo ascienden a la cantidad de \$719,738,328.00 (setecientos diecinueve millones setecientos treinta y ocho mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.).
- II.** Las asignaciones para el Poder Judicial importan la cantidad de \$2,342,676,865.00 (dos mil trescientos cuarenta y dos millones seiscientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.).
- III.** Las asignaciones para los organismos autónomos importan la cantidad de \$9,616,198,388.31 (nueve mil seiscientos dieciséis millones ciento noventa y ocho mil trescientos ochenta y ocho pesos 31/100 M.N.) y se distribuyen de la siguiente manera:



| Ramo autónomo | Denominación | Asignación presupuestal |
|---------------|---|---------------------------|
| AU01 | Universidad de Guanajuato | \$3,542,810,939.00 |
| AU02 | Tribunal de Justicia Administrativa | \$208,019,795.10 |
| AU03 | Procuraduría de los Derechos Humanos | \$142,729,159.84 |
| AU04 | Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato | \$102,399,936.20 |
| AU05 | Instituto Electoral del Estado de Guanajuato | \$980,057,685.00 |
| AU07 | Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato | \$63,046,725.68 |
| AU08 | Fiscalía General del Estado de Guanajuato | \$4,577,134,147.49 |
| Total | | \$9,616,198,388.31 |

IV. Las asignaciones previstas para la administración pública estatal ascienden a la cantidad de \$72,133,891,710.16 (setenta y dos mil ciento treinta y tres millones ochocientos noventa y un mil setecientos diez pesos 16/100 M.N.) la cual se distribuyen de la siguiente manera:

- a) Se asigna a la administración pública centralizada la cantidad total de \$47,113,945,467.81 (cuarenta y siete mil ciento trece millones novecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 81/100 M.N.), distribuida de la siguiente manera:

| Ramo Administrativo | Denominación | Asignación presupuestal |
|---------------------|---|-------------------------|
| 0201 | Oficina del Gobernador | \$15,011,234.43 |
| 0202 | Coordinación General de Comunicación Social | \$101,029,935.06 |
| 0203 | Oficina del Secretario Particular del Gobernador | \$93,001,826.12 |
| 0209 | Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato | \$44,695,786.72 |
| 0212 | Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato | \$62,469,565.83 |
| 0213 | Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo | \$22,446,159.91 |
| 0214 | Oficina de Representación y Enlace del Gobierno del Estado de Guanajuato en la Ciudad de México | \$11,547,603.46 |
| 0215 | Coordinación General Jurídica | \$39,594,629.59 |
| 04 | Secretaría de Gobierno | \$1,790,131,167.74 |
| 05 | Secretaría de Desarrollo Social y Humano | \$4,127,717,031.82 |
| 06 | Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración | \$1,479,250,649.08 |
| 07 | Secretaría de Seguridad Pública | \$5,995,380,853.56 |
| 08 | Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural | \$513,706,334.27 |



| Ramo Administrativo | Denominación | Asignación presupuestal |
|---------------------|---|----------------------------|
| 10 | Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable | \$628,576,197.05 |
| 11 | Secretaría de Educación | \$29,937,418,657.08 |
| 12 | Secretaría de Salud | \$153,216.00 |
| 20 | Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad | \$1,478,036,496.03 |
| 21 | Secretaría de Turismo | \$271,679,349.49 |
| 27 | Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas | \$188,470,369.82 |
| 32 | Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial | \$265,239,417.73 |
| 34 | Secretaría del Migrante y Enlace Internacional | \$48,388,987.02 |
| Total | | \$47,113,945,467.81 |

- b) Se asigna a la administración pública paraestatal que integra el ramo administrativo 30, la cantidad total de \$25,019,946,242.35 (veinticinco mil diecinueve millones novecientos cuarenta y seis mil doscientos cuarenta y dos pesos 35/100 M.N.), distribuida de la siguiente manera:

| Entidad | Denominación | Asignación presupuestal |
|---------|--|-------------------------|
| 3001 | Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato | \$215,969,139.29 |
| 3002 | Unidad de Televisión de Guanajuato | \$76,479,457.43 |
| 3004 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato | \$1,055,289,122.10 |
| 3005 | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato | \$1,219,474,485.73 |
| 3007 | Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato | \$99,284,145.38 |
| 3008 | Museo Iconográfico del Quijote | \$15,094,215.32 |
| 3009 | Comisión Estatal del Agua de Guanajuato | \$328,458,552.54 |
| 3010 | Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato | \$68,684,895.85 |
| 3011 | Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato | \$231,901,043.14 |
| 3012 | Universidad Tecnológica de León | \$185,404,418.27 |
| 3017 | Instituto Tecnológico Superior de Irapuato | \$103,376,572.44 |
| 3018 | Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior | \$969,841,708.96 |
| 3019 | Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato | \$17,380,738,675.61 |
| 3021 | Instituto Tecnológico Superior del Sur del Guanajuato | \$27,952,748.28 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Entidad | Denominación | Asignación presupuestal |
|----------------|---|--------------------------------|
| 3022 | Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico | \$11,574,796.52 |
| 3024 | Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato | \$65,990,392.29 |
| 3025 | Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato | \$309,348,220.87 |
| 3026 | Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato | \$61,444,906.76 |
| 3027 | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato | \$360,595,121.43 |
| 3029 | Instituto para las Mujeres Guanajuatenses | \$72,991,568.67 |
| 3034 | Escuela Preparatoria Regional del Rincón | \$31,482,865.17 |
| 3035 | Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos | \$300,081,213.71 |
| 3036 | Universidad Politécnica de Guanajuato | \$104,453,049.63 |
| 3037 | Fórum Cultural Guanajuato | \$99,578,642.28 |
| 3038 | Instituto Estatal de Capacitación | \$239,183,489.51 |
| 3039 | Universidad Virtual del Estado de Guanajuato | \$363,493,323.53 |
| 3042 | Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato | \$95,132,032.44 |
| 3043 | Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato | \$19,480,137.60 |
| 3044 | Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra | \$20,841,143.38 |
| 3045 | Universidad Politécnica de Pénjamo | \$43,877,381.44 |
| 3046 | Universidad Politécnica de Juventino Rosas | \$50,033,305.72 |
| 3049 | Universidad Politécnica del Bicentenario | \$61,438,191.74 |
| 3050 | Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende | \$43,814,130.28 |
| 3052 | Universidad Tecnológica de Salamanca | \$46,209,268.28 |
| 3053 | Parque Agro Tecnológico Xonotli, S.A. de C.V. | \$11,127,395.00 |
| 3054 | Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad | \$57,047,697.79 |
| 3057 | Instituto Tecnológico Superior de Abasolo | \$24,939,708.00 |
| 3058 | Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón | \$24,208,914.00 |
| 3059 | Universidad Tecnológica Laja Bajío | \$14,320,601.54 |
| 3061 | Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción | \$18,784,423.47 |
| 3062 | Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado | \$35,867,018.67 |
| 3063 | Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes | \$128,648,869.73 |
| 3064 | Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato | \$57,219,085.57 |



| Entidad | Denominación | Asignación presupuestal |
|--------------|---|----------------------------|
| 3065 | Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas | \$62,595,793.88 |
| 3066 | Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato | \$130,393,100.90 |
| 3067 | Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato | \$9,878,413.00 |
| 3068 | Archivo General del Estado | \$65,922,859.21 |
| Total | | \$25,019,946,242.35 |

Ramos Generales

Artículo 8. Las asignaciones previstas para los ramos generales ascienden a la cantidad de \$33,011,848,192.53 (treinta y tres mil once millones ochocientos cuarenta y ocho mil ciento noventa y dos pesos 53/100 M.N.), la cual se distribuye de la siguiente manera:

| Ramo General | Denominación | Asignación presupuestal |
|------------------------------|---|----------------------------|
| 23 | Provisiones salariales y económicas | \$7,067,482,775.55 |
| 24 | Deuda pública | \$3,122,008,999.98 |
| 28 | Participaciones a municipios | \$12,574,998,166.00 |
| 29 | Erogaciones no sectorizables | \$1,420,000,000.00 |
| 33 | Aportaciones para los municipios | \$8,827,358,251.00 |
| | Fondo para la Infraestructura Social Municipal | \$3,184,673,106.00 |
| | Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios | \$5,642,685,145.00 |
| Total Ramos Generales | | \$33,011,848,192.53 |

La administración, control, ejercicio o afectación presupuestal de los ramos generales se encomienda a la Secretaría.

El ramo general 23 provisiones salariales y económicas contempla, entre otros rubros, los recursos asignados para el incremento salarial, para atender compromisos derivados de la terminación de las relaciones laborales de los servidores públicos de la administración pública estatal; así como aquéllos destinados a cubrir las erogaciones por desastres naturales y otras contingencias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 ter de la Ley para el Ejercicio, los recursos que se aportarán al fideicomiso público denominado «Fideicomiso de administración para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionada por la ocurrencia de desastres naturales», se estiman en \$805,570.40 (ochocientos cinco mil quinientos setenta pesos 40/100 M.N.),



considerados dentro de las provisiones económicas del ramo 23 provisiones salariales y económicas, en la partida 7990.

Los recursos para gastos de transición del Poder Ejecutivo en 2024 ascienden a la cantidad de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), mismos que serán considerados en el ramo 23 provisiones salariales y económicas, y su ejercicio estará sujeto a lo que establece la Ley para el Ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, se podrán destinar hasta \$9,000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.) para la realización del sorteo para incentivar el cumplimiento del pago del refrendo anual de placas metálicas y tarjeta de circulación, considerados dentro del ramo 23 provisiones salariales y económicas.

Tomos del presupuesto

Artículo 9. Los tomos del presupuesto que contienen el detalle de la información de las asignaciones presupuestales son los siguientes:

- I.** Análisis programático;
- II.** Análisis de metas, procesos y proyectos;
- III.** Análisis funcional económico;
- IV.** Análisis de fuentes de financiamiento; y
- V.** Plazas presupuestales.

Los tomos a que se refiere el presente artículo forman parte integrante de esta Ley y la Secretaría deberá mantenerlos disponibles en su página oficial de internet.

Programas presupuestarios

Artículo 10. Los recursos destinados a los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal del año 2024, diseñados bajo la metodología del marco lógico y que forman parte del presupuesto basado en resultados, ascienden a la cantidad de \$77,337,742,723.54 (setenta y siete mil trescientos treinta y siete millones setecientos cuarenta y dos mil setecientos veintitrés pesos 54/100 M.N.), y se detallan en el **Anexo 1** de esta Ley.

El monitoreo y seguimiento de los indicadores comprometidos se realizará en el sistema electrónico de registro definido por parte de la Secretaría.



Destino de ingresos propios

Artículo 11. Los ingresos propios cuyo pronóstico se contiene en el artículo 1, fracción VII de la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, cuyo monto no se ve reflejado en el presupuesto de egresos, se destinarán a los fines públicos que se establezcan en las leyes y decretos correspondientes, distribuidos de la siguiente manera:

| Denominación | Importe |
|--|----------------------------|
| I. Poder Legislativo | \$12,247,584.00 |
| II. Poder Judicial | \$96,654,210.00 |
| III. Entidades | \$13,928,361,106.00 |
| a) Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato | \$11,873,499,215.00 |
| b) Otros | \$2,054,861,891.00 |
| IV. Organismos autónomos | \$638,393,914.00 |
| Total | \$14,675,656,814.00 |

Del monto total de ingresos propios que le corresponden al Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, se destinará la cantidad de \$10,635,598,925.86 (diez mil seiscientos treinta y cinco millones quinientos noventa y ocho mil novecientos veinticinco pesos 86/100 M.N.), para financiar su gasto, distribuido de la siguiente manera, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto:

| Conceptos de Gasto | Importe |
|--|----------------------------|
| Servicios personales | \$604,606,171.08 |
| Materiales y suministros | \$3,758,917,819.59 |
| Servicios generales | \$318,836,556.66 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$5,891,136,898.13 |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$34,881,739.72 |
| Inversión pública | \$27,219,740.68 |
| Inversiones financieras | \$0.00 |
| Total | \$10,635,598,925.86 |

Pensiones y jubilaciones

Artículo 12. Los montos que el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato destina para el pago de pensiones y jubilaciones, se distribuyen de la siguiente manera:



I. Pensiones

| Partida presupuestal | Concepto | Importe |
|----------------------|----------------------|---------------------------|
| 4510 | Pensiones magisterio | \$1,115,196,264.08 |
| 4510 | Pensiones burocracia | \$376,085,177.38 |
| Total | | \$1,491,281,441.46 |

II. Jubilaciones

| Partida presupuestal | Concepto | Importe |
|----------------------|-------------------------|---------------------------|
| 4520 | Jubilaciones magisterio | \$2,986,244,904.59 |
| 4520 | Jubilaciones burocracia | \$1,007,071,562.94 |
| Total | | \$3,993,316,467.53 |

Transferencias a fideicomisos públicos

Artículo 13. Las transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos para gasto de capital ascienden a la cantidad de \$840,274,909.00 (ochocientos cuarenta millones doscientos setenta y cuatro mil novecientos nueve pesos 00/100 M.N.), y se distribuyen conforme a lo previsto en el **Anexo 2** de la presente Ley, y con el desglose de cada fideicomiso público por número de contrato y fiduciario, así como su saldo al cierre del mes de septiembre de 2023.

Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de los fideicomisos con recursos públicos, con autorización de la Secretaría, en los términos dispuestos en el artículo 78 bis de la Ley para el Ejercicio.

Asignaciones a instituciones sin fines de lucro

Artículo 14. Las asignaciones a instituciones sin fines de lucro para el ejercicio fiscal de 2024 importan la cantidad de \$295,554,655.44 (doscientos noventa y cinco millones quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 44/100 M.N.), cuya distribución se señala en el **Anexo 3** de esta Ley.

Subsidios, subvenciones y ayudas sociales

Artículo 15. El monto total de las erogaciones previstas para subsidios, subvenciones y ayudas sociales para el ejercicio fiscal de 2024 asciende a \$2,295,095,526.35 (dos mil doscientos noventa y cinco millones noventa y cinco mil quinientos veintiséis pesos 35/100 M.N.) y su desglose se señala en el **Anexo 4** de esta Ley.



La Secretaría podrá reservarse las ministraciones de subsidios, subvenciones y ayudas a las dependencias y entidades, en términos de lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley para el Ejercicio.

Financiamientos de los partidos políticos y candidaturas independientes

Artículo 16. El gasto previsto para el financiamiento de los partidos políticos y candidaturas independientes importa la cantidad de \$314,304,737.94 (trescientos catorce millones trescientos cuatro mil setecientos treinta y siete pesos 94/100 M.N.), mismo que está inserto en el presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. El desglose de financiamiento por partido político se señala en el **Anexo 5** de esta Ley.

Gastos de comunicación social

Artículo 17. Los recursos relacionados con la operación para cubrir gastos de comunicación social de la administración pública estatal, de los poderes Legislativo y Judicial y de los organismos autónomos, importan la cantidad de \$162,331,656.30 (ciento sesenta y dos millones trescientos treinta y un mil seiscientos cincuenta y seis pesos 30/100 M.N.), mismos que se detallan en el **Anexo 6** de esta Ley.

Capítulo II
Servicios Personales

Tabuladores desglosados de las remuneraciones

Artículo 18. En términos de lo dispuesto por la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones legales aplicables, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos de los poderes Legislativo y Judicial, de los organismos autónomos, de las dependencias y de las entidades, se señalan en el tomo de plazas presupuestales al que refiere la fracción V del artículo 9 de la Ley.

El tabulador salarial correspondiente al Poder Ejecutivo se detalla en el **Anexo 7** de esta Ley.

Plazas y contratos de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios de la administración pública estatal

Artículo 19. En el ejercicio fiscal 2024, la administración pública estatal contará con un total de 45,962 plazas, cuya distribución por ente público se presenta en el **Anexo 8** de esta Ley, a excepción de la Secretaría de Educación, las cuales se informan en el tercer párrafo del presente artículo.

La administración pública estatal contará además con un total de 796 prestadores de servicios bajo el concepto de honorarios asimilados a salarios, cuya distribución por ente público se presenta en el **Anexo 8** de esta Ley.



El rubro de la Secretaría de Educación comprende un total de 54,731 plazas, cuyo desglose se presenta en el **Anexo 9** de esta Ley.

El detalle de la totalidad de las plazas del gobierno estatal está contenido en el tomo de plazas presupuestales al que refiere la fracción V del artículo 9 de la Ley.

Remuneraciones para la administración pública estatal

Artículo 20. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el primer párrafo del artículo anterior percibirán las remuneraciones que se determinen en el tabulador contenido en el tomo de plazas presupuestales; sin que el total de erogaciones por servicios exceda de los montos aprobados en esta Ley, salvo lo previsto en la Ley para el Ejercicio.

Para efectos del artículo 149, tercer párrafo de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, las partidas del presupuesto que no serán susceptibles de embargo para dar cumplimiento a los laudos firmes y convenios laborales aprobados por las autoridades del trabajo competentes serán aquéllas que comprendan recursos destinados al gasto de operación ordinario, en términos de la Ley para el Ejercicio.

Criterios para realizar incrementos salariales

Artículo 21. La determinación del incremento salarial y las remuneraciones de los servidores públicos del Estado, se sujetarán a los criterios y recomendaciones que emita el Comité de Estructuración Salarial del Gobierno del Estado de Guanajuato, conforme a lo dispuesto en los artículos 79, 80 y 83 de la Ley para el Ejercicio.

Para tal efecto, el citado Comité tomará en cuenta la situación fiscal de los conceptos que integran la remuneración mensual que perciban los servidores públicos, así como criterios de importancia relativa del puesto, poder adquisitivo y competitividad del salario, evaluación del desempeño y política salarial.

La estimación del incremento salarial para las plazas estatales del Poder Ejecutivo, calculada conforme a lo dispuesto por el artículo 28 quáter de la Ley para el Ejercicio, asciende a la cantidad de \$987,785,503.66 (novecientos ochenta y siete millones setecientos ochenta y cinco mil quinientos tres pesos 66/100 M.N.), considerado dentro de las provisiones salariales y económicas.



Capítulo III Deuda Pública

Deuda pública

Artículo 22. El saldo neto de la deuda pública del Gobierno del Estado de Guanajuato para el cierre del ejercicio fiscal 2023 se estima en \$10,551,967,591.17 (diez mil quinientos cincuenta y un millones novecientos sesenta y siete mil quinientos noventa y uno pesos 17/100 M.N.).

Asignación presupuestaria de la deuda pública

Artículo 23. Para el ejercicio fiscal 2024, se establece una asignación presupuestaria de \$3,122,008,999.98 (tres mil ciento veintidós millones ocho mil novecientos noventa y nueve pesos 98/100 M.N.) que será destinada a la amortización de capital en \$1,630,759,818.55 (un mil seiscientos treinta millones setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos dieciocho pesos 55/100 M.N.) y al pago del costo financiero en \$1,491,249,181.43 (un mil cuatrocientos noventa y un millones doscientos cuarenta y nueve mil ciento ochenta y uno pesos 43/100 M.N.), de la deuda pública contratada.

La composición de dicha asignación será ejercida de acuerdo a la distribución establecida en el **Anexo 10** de esta Ley.

Endeudamiento

Artículo 24. Para el ejercicio fiscal 2024 se prevé un endeudamiento de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).

Destino del financiamiento

Artículo 25. En caso de contratarse financiamiento para el ejercicio fiscal 2024, el Ejecutivo del Estado publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los rubros de inversión pública productiva a que se destinará dicho recurso.

Conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, sólo se podrá contratar deuda pública cuando se destine a inversión pública productiva y a su refinanciamiento o reestructura.

El monto máximo de contratación de deuda pública que en su caso autorice el Congreso del Estado, será hasta los techos de financiamiento netos que correspondan conforme a lo dispuesto por el artículo 6 de dicho ordenamiento.

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Artículo 26. Dentro del mismo capítulo correspondiente a deuda pública se establece por separado una asignación por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), para el concepto denominado adeudos de ejercicios fiscales anteriores.



Capítulo IV Inversión Pública

Erogaciones plurianuales

Artículo 27. Los proyectos de inversión pública que serán financiados mediante erogaciones plurianuales, conforme a lo establecido en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se incluyen en el **Anexo 11** de esta Ley.

Para el ejercicio fiscal 2024 no se prevén erogaciones correspondientes a compromisos derivados de proyectos de inversión pública efectuados en términos de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Gasto destinado a proyectos de inversión

Artículo 28. La asignación presupuestaria en proyectos de inversión para el ejercicio fiscal 2024 es de \$10,234,464,763.11 (diez mil doscientos treinta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y tres pesos 11/100 M.N.).

Programas de inversión sujetos a reglas de operación e información en materia de transferencias y subsidios

Artículo 29. El listado de los programas de inversión que para el ejercicio fiscal 2024 estarán sujetos a reglas de operación se incluyen en el **Anexo 12** de esta Ley, en el que se contiene la denominación del programa, la clave y nombre del proyecto de inversión y la dependencia o entidad responsable de operarlo.

Las reglas de operación a que se refiere el presente artículo deberán emitirse y publicarse por las dependencias y entidades responsables en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a más tardar el 1 de enero de 2024 y difundirlas en sus respectivas páginas electrónicas. Las modificaciones a las mismas se publicarán y difundirán en iguales medios.

La información en materia de subsidios y transferencias a que hacen referencia los artículos 13, fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 93, último párrafo de la Ley para el Ejercicio, también será difundida en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades responsables, quienes deberán notificar y remitir a la Secretaría dicha información para el único efecto de que ésta también la haga pública a través de su página de internet. La Secretaría determinará la forma y términos en que las dependencias y entidades deberán presentar la información a que se refiere este párrafo.



Capítulo V Enfoques Transversales del Presupuesto

Acciones que contribuyen a garantizar y restituir los derechos de la niñez y adolescencia

Artículo 30. Del presupuesto general de egresos, se identifican las acciones que contribuyen a garantizar y restituir los derechos de la niñez y adolescencia, contenidas en procesos y proyectos de la Ley, que importan la cantidad de \$31,890,465,878.14 (treinta y un mil ochocientos noventa millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos setenta y ocho pesos 14/100 M.N.) se desglosan en el **Anexo 13** de esta Ley; indicando grupo de derecho, subtema de derecho, etapa de desarrollo y tipo de contribución.

Obligación de entrega de informes en materia de la niñez y adolescencia

Artículo 31. Las dependencias y entidades estarán obligadas a entregar, dentro de los primeros quince días posteriores al cierre de cada trimestre, a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de lo dispuesto en el artículo anterior, conforme a las disposiciones que esta emita para tal efecto.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato deberá enviar a la Secretaría a más tardar el día 20 del mes inmediato posterior al cierre de cada trimestre el informe sobre el ejercicio, destino y resultados, para su integración en los informes trimestrales y de cuenta pública.

Identificaciones de acciones en materia de mujeres e igualdad de oportunidades

Artículo 32. Del presupuesto general de egresos, se identifican acciones en materia de mujeres e igualdad de oportunidades, contenidas en procesos y proyectos de la Ley, que importan la cantidad de: \$6,359,213,382.75 (seis mil trescientos cincuenta y nueve millones doscientos trece mil trescientos ochenta y dos pesos 75/100 M.N.), se desglosan en el **Anexo 14** de esta Ley.

Reglas aplicables a procesos y proyectos en materia de mujeres e igualdad de oportunidades

Artículo 33. Las dependencias y entidades que tengan a su cargo procesos y proyectos en materia de mujeres e igualdad de oportunidades deberán aplicar los recursos asignados a los mismos bajo una perspectiva de género, así como sujetarse a lo siguiente:



- I. Publicarán y difundirán sus programas para mujeres y la igualdad de oportunidades, para informar a la población sobre los beneficios y requisitos para acceder a ellos, en los términos de la normativa aplicable;
- II. Identificarán y registrarán la población objetivo y las personas atendidas por dichos programas, diferenciada por sexo y por las variables que se determinen en la matriz respectiva, en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que correspondan;
- III. El Instituto para las Mujeres Guanajuatenses presentará el informe antes señalado en las sesiones del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, asimismo, deberá poner dicho informe a disposición del público en general a través de su página de Internet, en la misma fecha en que se publiquen en los sistemas que disponga la Secretaría; y
- IV. Los recursos destinados para la igualdad entre mujeres y hombres se sujetarán al seguimiento, monitoreo y evaluaciones del desempeño por parte de las instancias competentes, a efecto de que se verifique el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como los resultados de la aplicación de los mismos.

Con independencia de lo previsto en las fracciones anteriores, los ejecutores del gasto público promoverán programas y acciones para dar cumplimiento al objeto de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.

Las dependencias y entidades estarán obligadas a entregar, dentro de los primeros quince días posteriores al cierre de cada trimestre, al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de lo dispuesto en el artículo anterior, conforme a las disposiciones que esta emita para tal efecto.

El Instituto para las Mujeres Guanajuatenses deberá enviar a la Secretaría a más tardar el día 20 del mes inmediato posterior al cierre de cada trimestre, el informe sobre el ejercicio, destino y resultados, para su integración en los informes trimestrales y de cuenta pública.

Programas sociales estatales

Artículo 34. Los programas sociales estatales que señala el artículo 2, fracción VIII de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se encuentran incluidos en el **Anexo 15** de esta Ley. Dichos programas dirigirán su inversión preferentemente a las zonas de atención prioritaria que determine y publique la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en su página electrónica.



La operación de estos programas se regulará por sus reglas de operación o, en su caso, por los lineamientos, criterios, guías operativas y demás normativa aplicable. En estas disposiciones normativas se deberá atender a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 15, fracciones V y X; 15 bis, 16 y 16 bis de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 78 sexies y 78 septies de la Ley para el Ejercicio.

Para efectos de difusión y publicidad, se estará a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Las dependencias y entidades estarán obligadas a entregar, dentro de los primeros quince días posteriores al cierre de cada trimestre, a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de lo dispuesto en el presente artículo, conforme a las disposiciones que ésta emita para tal efecto.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano deberá enviar a la Secretaría a más tardar el día 20 del mes inmediato posterior al cierre de cada trimestre, el informe sobre el ejercicio, destino y resultados, para su integración en los informes trimestrales y de cuenta pública.

Programas con acciones para la atención del cambio climático

Artículo 35. Del presupuesto general de egresos, se identifican las acciones que contribuyen a la atención del cambio climático, contenidas en procesos y proyectos de la Ley, que importan la cantidad de \$1,630,891,154.01 (mil seiscientos treinta millones ochocientos noventa y un mil ciento cincuenta y cuatro pesos 01/100 M.N.) desglosados conforme a lo previsto en el **Anexo 16** de esta Ley; de acuerdo con su contribución a la adaptación o mitigación y las principales acciones.

Seguimiento a las acciones para la atención del cambio climático

Artículo 36. Las dependencias y entidades estarán obligadas a entregar, dentro de los primeros quince días posteriores al cierre de cada trimestre, a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de lo dispuesto en el artículo anterior, conforme a las disposiciones que ésta emita para tal efecto.

La Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial deberá enviar a la Secretaría, a más tardar el día 20 del mes inmediato posterior al cierre de cada trimestre, el informe sobre el ejercicio, destino y resultados, para su integración en los informes trimestrales y de cuenta pública.



Título Tercero Gasto Federalizado

Capítulo Único Transferencias Federales correspondientes al Estado y a los Municipios

Ramos generales 28 y 33

Artículo 37. Los recursos provenientes de gasto federalizado correspondientes a los ramos generales 28 y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, se integran por las participaciones, incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal y aportaciones federales, respectivamente.

Participaciones federales e incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal

Artículo 38. El Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato contempla ingresos por participaciones federales e incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, de los cuales el importe estimado para el ejercicio del Estado asciende a la cantidad de \$42,301,237,931.00 (cuarenta y dos mil trescientos un millones doscientos treinta y siete mil novecientos treinta y uno pesos 00/100 M.N.) y para los municipios la cantidad de \$12,556,665,969.00 (doce mil quinientos cincuenta y seis millones seiscientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

El desglose de las participaciones federales para municipios e incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal se detalla en el **Anexo 17** de esta Ley.

Distribución de las participaciones municipales

Artículo 39. Las participaciones federales e incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal para los municipios se distribuirán de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado.

Adelanto de participaciones

Artículo 40. La Secretaría podrá entregar adelantos de participaciones a los municipios, previa petición que éstos hagan por escrito, siempre que cuenten con la aprobación de su respectivo ayuntamiento.



En términos de lo previsto en el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, los ayuntamientos deberán aprobar la compensación que en su caso deberá realizarse entre el derecho del Municipio a recibir participaciones y las obligaciones que tenga con el Estado, por créditos de cualquier naturaleza.

Aportaciones del Ramo General 33

Artículo 41. Las aportaciones federales del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, destinadas al ejercicio del Estado y los municipios, importan la cantidad estimada de \$39,378,580,727.00 (treinta y nueve mil trescientos setenta y ocho millones quinientos ochenta mil setecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), misma que se encuentra comprendida en las asignaciones previstas en los ramos presupuestales de la Ley y se encuentran desglosadas en el **Anexo 18** de esta Ley.

La Secretaría deberá publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, a más tardar el 31 de enero de 2024, las cuentas bancarias productivas específicas en las que se depositarán los recursos provenientes de las aportaciones federales.

Integración de las aportaciones para municipios

Artículo 42. Las aportaciones para los municipios se integran con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, a más tardar el 31 de enero de 2024, la distribución de las aportaciones a los municipios, ajustándose a las previsiones contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal y demás legislación aplicable.

Ejercicio de las transferencias federales

Artículo 43. El ejercicio de los recursos provenientes de las participaciones y aportaciones para los municipios será de estricta responsabilidad de estos, quienes los ingresarán a sus haciendas públicas municipales y los reflejarán en sus respectivas cuentas públicas.

Fondos de aportaciones municipales

Artículo 44. Los recursos de los fondos de aportaciones para los municipios se distribuirán y ejercerán de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 y demás normativa aplicable.



Obras públicas convenidas

Artículo 45. Los municipios podrán convenir con el Ejecutivo del Estado, a través de las dependencias y entidades competentes, la realización y operación de las obras públicas y acciones financiadas con cargo a los fondos de aportaciones federales previstos en este Capítulo.

**Título Cuarto
Clasificaciones**

**Capítulo Único
Clasificaciones del Gasto Presupuestario**

Clasificación administrativa

Artículo 46. La clasificación administrativa del Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato se conforma de la siguiente manera:

| Concepto | Importe | Estructura |
|---|-----------------------------|---------------|
| Sector Público no Financiero | \$117,824,353,484.00 | 100% |
| Gobierno General Estatal | \$117,813,226,089.00 | 99.99% |
| Gobierno Estatal | \$92,804,407,241.65 | 78.77% |
| Poder Ejecutivo | \$80,125,793,660.34 | 68.00% |
| Poder Legislativo | \$719,738,328.00 | 0.61% |
| Poder Judicial | \$2,342,676,865.00 | 1.99% |
| Organismos autónomos | \$9,616,198,388.31 | 8.16% |
| Entidades Paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros | \$25,008,818,847.35 | 21.23% |
| Instituciones públicas de seguridad social | \$0.00 | 0.0% |
| Entidades Paraestatales empresariales y no financieras con participación estatal mayoritaria | \$11,127,395.00 | 0.01% |

Clasificación por objeto del gasto

Artículo 47. La clasificación del Presupuesto de Egresos por objeto del gasto se presenta como sigue:

| Capítulo de gasto | Denominación | Importe |
|-------------------|--|---------------------|
| 1000 | Servicios personales | \$33,896,350,410.74 |
| 2000 | Materiales y suministros | \$817,583,938.39 |
| 3000 | Servicios generales | \$5,156,376,326.62 |
| 4000 | Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$43,563,570,153.60 |
| 5000 | Bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$470,675,601.53 |



| Capítulo de gasto | Denominación | Importe |
|-------------------|---|-----------------------------|
| 6000 | Inversión pública | \$1,427,985,307.44 |
| 7000 | Inversiones financieras y otras provisiones | \$7,967,446,328.70 |
| 8000 | Participaciones y aportaciones | \$21,402,356,417.00 |
| 9000 | Deuda pública | \$3,122,008,999.98 |
| Total | | \$117,824,353,484.00 |

La clasificación por objeto del gasto de este presupuesto de egresos a nivel de partida específica se establece en el **Anexo 19** de esta Ley.

Clasificación por objeto del gasto de los sujetos de la presente Ley

Artículo 48. La clasificación por objeto del gasto de los sujetos de la presente Ley se establece en los anexos respectivos de esta Ley, de acuerdo con lo siguiente:

- I.** La clasificación para el Poder Legislativo y el Poder Judicial se incluye en el **Anexo 20** de esta Ley;
- II.** La clasificación para los organismos autónomos se incluye en el **Anexo 21** de esta Ley; y
- III.** La clasificación para el Poder Ejecutivo se incluye en el **Anexo 22** de esta Ley.

Clasificación económica del presupuesto de egresos por tipo de gasto

Artículo 49. La clasificación económica del Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato en la subclasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente forma:

| Concepto | Importe |
|---|-----------------------------|
| Gasto corriente | \$89,117,945,843.75 |
| Gasto de capital | \$13,966,728,022.55 |
| Amortización de la deuda y disminución de pasivos | \$1,630,759,818.55 |
| Pensiones y jubilaciones | \$533,921,633.15 |
| Participaciones | \$12,574,998,166.00 |
| Total | \$117,824,353,484.00 |

| Concepto | Importe |
|---|-----------------------------|
| Gasto Programable | \$103,224,184,503.42 |
| Gasto corriente | \$87,626,696,662.32 |
| Gasto de capital | \$13,966,728,022.55 |
| Amortización de la deuda y disminución de pasivos | \$1,630,759,818.55 |
| Gasto No Programable | \$14,600,168,980.58 |
| Gasto corriente | \$1,491,249,181.43 |
| Pensiones y jubilaciones | \$533,921,633.15 |



| Concepto | Importe |
|-----------------|-----------------------------|
| Participaciones | \$12,574,998,166.00 |
| Total | \$117,824,353,484.00 |

Clasificación económica por tipo de gasto de los sujetos de la presente Ley

Artículo 50. La clasificación económica por tipo de gasto de los sujetos de la presente Ley se establece en los anexos respectivos de esta Ley, de acuerdo con lo siguiente:

- I.** La clasificación para el Poder Legislativo se incluye en el **Anexo 23** de esta Ley;
- II.** La clasificación para el Poder Judicial se incluye en el **Anexo 24** de esta Ley;
- III.** La clasificación para los organismos autónomos se incluye en el **Anexo 25** de esta Ley; y
- IV.** La clasificación para el Poder Ejecutivo se incluye en el **Anexo 26** de esta Ley.

Clasificación funcional

Artículo 51. La clasificación funcional del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024, es la siguiente:

| | Finalidad | Importe |
|----------|---|-----------------------------|
| 1 | Gobierno | \$27,350,741,357.33 |
| 2 | Desarrollo Social | \$62,089,234,914.95 |
| 3 | Desarrollo Económico | \$3,860,011,794.74 |
| 4 | Otras no clasificadas en funciones anteriores | \$24,524,365,416.98 |
| | Total | \$117,824,353,484.00 |

La clasificación funcional a nivel subfunción se establece en el **Anexo 27** de esta Ley.

Clasificación programática

Artículo 52. La clasificación programática incorpora los programas presupuestarios de los sujetos de la presente Ley, así como la estructura de procesos y proyectos asociados, mismos que se detallan en el **Anexo 28** de esta Ley.

Clasificación por fuente de financiamiento

Artículo 53. La clasificación por fuente de financiamiento permite identificar el origen de los recursos del gasto y se desglosa en el **Anexo 29** de esta Ley.



Tratándose de convenios u otros instrumentos jurídicos que suscriban las dependencias, entidades u organismos autónomos con la Federación, que impliquen concurrencia o aportación de recursos por parte del Estado, los mismos estarán sujetos al monto convenido considerando la disponibilidad presupuestal que al efecto determine la Secretaría.

Clasificación geográfica por Municipio

Artículo 54. La clasificación geográfica del gasto inicial destinado a proyectos de inversión se presenta en el **Anexo 30** de esta Ley.

Otras clasificaciones de gasto

Artículo 55. Se presenta información de acuerdo con las siguientes clasificaciones contenidas en el **Anexo 31**:

- I.** Recursos asignados a la Auditoría Superior del Estado;
- II.** Recursos asignados para la conciliación, procuración, impartición y resolución de la justicia laboral;
- III.** Protección social en salud; y
- IV.** Recursos asignados para el Sistema Penal Acusatorio.

Título Quinto

Ejercicio y Control Presupuestal del Gasto Público

Capítulo Único

Ejercicio del Gasto Público

Normativa en el ejercicio del gasto público

Artículo 56. El ejercicio del gasto público deberá realizarse con sujeción a la Ley, a la Ley para el Ejercicio y a las demás disposiciones normativas aplicables en la materia, así como aquellas que al efecto emita la Secretaría en el ámbito de la administración pública estatal, y las unidades administrativas competentes, tratándose de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los organismos autónomos.

Principios del ejercicio del gasto público

Artículo 57. El ejercicio del gasto público se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I.** Priorizar la asignación de los recursos a las obras y acciones de alto impacto y beneficio social de los programas presupuestarios que incidan en el desarrollo económico y social;



- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población;
- III. Identificar la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso;
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas;
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados; y
- VI. Proporcionar los bienes y servicios públicos a las personas, en igualdad de condiciones y sin discriminación.

Información presupuestaria

Artículo 58. La Secretaría garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con la Ley para el Ejercicio.

Todas las asignaciones presupuestarias de la presente Ley y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Ministración y ejercicio directo de recursos

Artículo 59. El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, podrá otorgar a la Secretaría de Educación las ministraciones que correspondan, para que esta última ejerza directamente los recursos correspondientes.

Ejercicio del presupuesto con base en resultados

Artículo 60. Las dependencias y las entidades, en el ámbito de su competencia, serán responsables de ejercer y controlar sus presupuestos respectivos, con la finalidad de lograr los resultados, acorde con los objetivos, indicadores y metas en la ejecución de sus programas presupuestarios aprobados.

La Secretaría dará seguimiento a los resultados referidos y las dependencias harán lo propio, respecto de las entidades agrupadas en el sector que coordinan.

Las dependencias coordinadoras de sector harán de conocimiento a la Instancia competente las evaluaciones, así como sus resultados, de los programas presupuestarios, procesos y proyectos de su sector que se programen durante el ejercicio fiscal, de conformidad con las disposiciones aplicables. Las entidades no sectorizadas rendirán esta información directamente a la Instancia competente.



Reasignación de gasto público

Artículo 61. Para efectos de la reasignación del gasto público la Secretaría actuará conforme a lo dispuesto en los artículos 59, 62, 66 y 67 de la Ley para el Ejercicio.

Para efectos de lo referido en el párrafo anterior, las dependencias y entidades deberán adecuar los objetivos y metas de sus programas presupuestarios en consistencia con las modificaciones de recursos.

Recursos excedentes

Artículo 62. Cuando la Secretaría disponga durante el ejercicio fiscal de ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición, podrá aplicarlos y autorizar ampliaciones líquidas en términos de lo dispuesto en la Ley para el Ejercicio, siempre que dichos recursos excedentes no superen el 6.5% de los ingresos proyectados, pues de lo contrario, se requerirá autorización del Congreso del Estado.

El titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, informará al Congreso del Estado del ejercicio de la facultad conferida en este artículo, así como a la establecida en el artículo 62 de la Ley para el Ejercicio, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la realización de la ampliación líquida o traspaso presupuestal, según corresponda.

El cumplimiento de esta obligación no exime al Ejecutivo del Estado de informar lo conducente en la cuenta pública correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 63 de la Ley para el Ejercicio.

Montos presupuestales no ejercidos de ahorros y economías

Artículo 63. Los montos presupuestales no ejercidos conforme a la calendarización del gasto se aplicarán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley para el Ejercicio.

Las economías del presente presupuesto de egresos que se generen considerando lo establecido en los artículos 59 y 91 de la Ley para el Ejercicio, se destinarán de conformidad con las reglas de procedimiento que para el efecto se expidan y con lo dispuesto en dichos artículos.

Destino del ingreso por los impuestos sobre nóminas y cedulares

Artículo 64. Los ingresos que se obtengan por la recaudación del impuesto sobre nóminas y de los impuestos cedulares sobre los ingresos de las personas físicas, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, deberán aplicarse preferentemente en los rubros de gasto social de inversión o capital, al saneamiento financiero de la hacienda pública estatal, así como para el fortalecimiento de la seguridad pública. El Ejecutivo del Estado, adicionalmente a la



información que rinda en la cuenta pública, remitirá de manera trimestral un informe al Congreso del Estado sobre el uso y aplicación de dichos recursos.

Título Sexto **Disciplina Presupuestal**

Capítulo I **Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia**

y Honradez en el Ejercicio del Gasto Público

Lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal

Artículo 65. La Secretaría emitirá, dentro del plazo previsto en la Ley para el Ejercicio, los lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades.

Viáticos y gastos de traslado

Artículo 66. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las dependencias y entidades se autorizarán previa valoración y conveniencia de la comisión oficial que motiva la necesidad de traslado o asistencia del servidor público, debiéndose ajustar al tabulador y procedimiento aprobado por la Secretaría.

En todo caso, la comisión oficial deberá efectuarse fuera del lugar de adscripción del personal comisionado.

Tratándose de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los organismos autónomos, observarán en lo conducente lo dispuesto en el presente artículo.

Transferencias y subsidios

Artículo 67. El Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en esta Ley, de conformidad con lo previsto en la Ley para el Ejercicio.

Calendarización del gasto público

Artículo 68. Las dependencias y entidades se sujetarán a la calendarización que determine la Secretaría para el ejercicio de los recursos que se prevén en esta Ley. La calendarización a que se refiere el presente artículo deberá ser congruente con los flujos de ingresos.

Las dependencias y entidades proporcionarán a la Secretaría, la información presupuestal y financiera que les requiera, de conformidad con las disposiciones vigentes.



Tratándose de recursos de origen federal, se estará a lo previsto en la normatividad federal aplicable.

Sujeción a montos autorizados

Artículo 69. Los poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos, así como las dependencias y entidades, deberán sujetarse a los montos presupuestales autorizados en esta Ley, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestarias en los términos de la Ley para el Ejercicio; por lo que no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Ajustes y reducciones por disminución de ingresos recaudados

Artículo 70. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista una disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, la Secretaría deberá aplicar ajustes y reducciones a los presupuestos de egresos en el orden siguiente:

- I.** Los ahorros y economías que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades;
- II.** Los gastos de comunicación social;
- III.** El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población; y
- IV.** El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales, con base en lo establecido en el artículo 67 de la Ley para el Ejercicio.

Medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal

Artículo 71. Las dependencias y entidades deberán sujetarse a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal que para el ejercicio fiscal 2024 emita la Secretaría, en términos de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley para el Ejercicio, así como a las siguientes medidas:

- I.** La asignación de choferes y secretarías o secretarios particulares se realizará a partir del nivel de Subsecretaría;
- II.** Las remuneraciones adicionales y especiales deberán obedecer a trabajos específicos de carácter transitorio o temporal, plenamente justificados como una carga laboral adicional, eventual o por tiempo y obra determinada;



- III.** Con la finalidad de simplificar puestos y adelgazar el tamaño de las estructuras, se podrán retabular plazas mediante movimientos compensados, sin que en ningún caso la fecha de autorización de retabulación sea anterior a la fecha de la solicitud que se formule a la Secretaría;
- IV.** Revisar la estructura orgánica con la que cuentan, a efecto de realizar la reducción de plazas mediante el análisis estructural y operativo de las mismas, eliminando aquellas cuya función no sea sustantiva. Para tal efecto, las adecuaciones a las estructuras orgánicas, así como a las plantillas de plazas que se deriven de la conversión u otras modificaciones tabulares, se deberán realizar mediante movimientos compensados y no deberán incrementar el presupuesto regularizable de servicios personales;
- V.** En la adquisición de uniformes se dará prioridad al desempeño de las funciones públicas sustantivas de salud, seguridad pública, tránsito y deportivas, así como de aquel personal que presta atención al público;
- VI.** En la adquisición o arrendamiento de vehículos, siempre y cuando las condiciones presupuestarias lo permitan, se podrá considerar como criterio de adquisición que se trate de vehículos cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así como los automóviles eléctricos que además cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por hidrógeno;
- VII.** Queda prohibido el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de las dependencias y entidades. En todo caso, deberá preferirse el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas;
- VIII.** Únicamente deberán fotocopiar-se documentos de carácter oficial o relacionado con las funciones sustantivas de las dependencias y entidades, disminuyendo al mínimo indispensable su volumen;
- IX.** Para fomentar la reducción del gasto en la partida de servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión, las dependencias y entidades deberán procurar:
 - a)** Analizar la conveniencia de sustituir el uso de impresoras a través del desarrollo de centros de impresión y fotocopiado;
 - b)** Llevar a cabo las acciones necesarias para reducir el costo de los consumibles;



- c)** Privilegiar el uso obligatorio y extensivo de la plataforma de firma electrónica certificada para la realización de aquellos trámites que de acuerdo a la normatividad aplicable se puedan realizar por este medio, así como para las comunicaciones internas;
 - d)** Preferir el uso del correo electrónico en sustitución de las comunicaciones impresas; y
 - e)** Fomentar la reducción de uso de papel, a través de la utilización de formatos electrónicos y su gestión a través de sistemas informáticos;
- X.** No se autorizará la compra de boletos de avión en primera clase, de negocios o su equivalente, salvo por cuestiones de seguridad pública, debidamente justificadas por quienes sean titulares de las dependencias y entidades, y en aquellos casos en que no exista otra opción de vuelo, debiendo en este último caso comprobarse esta circunstancia;
- XI.** La asignación de vehículos oficiales se hará a partir del nivel de direcciones de área y equivalentes o en aquellas actividades cuya función esté supeditada a su uso como herramienta ordinaria de trabajo y el parque vehicular existente lo permita. En todos los casos, la adquisición y posterior asignación de unidades, se sujetará a la tabla de montos y modelos de vehículos por nivel que al efecto emita la Secretaría, considerando, en su caso, que dichos montos no excedan de los autorizados por la Ley del Impuesto sobre la Renta, para realizar la deducción total de la inversión respectiva;
- XII.** Únicamente podrá autorizarse la alimentación al personal, cuando las necesidades del trabajo así lo requieran, indicando el evento y las personas que participen, a excepción de los titulares de las dependencias y entidades, así como los titulares de las subsecretarías, por un monto máximo individual de dos veces la Unidad de Medida y Actualización diaria;
- XIII.** Establecerán acciones específicas para generar ahorros en el consumo de energía eléctrica y de agua potable, entre otras:
 - a)** Promover que en la construcción o adecuación de inmuebles se permita el uso de luz natural, así como el uso de paneles fotovoltaicos;
 - b)** Emplear lámparas o focos ahorradores;
 - c)** Privilegiar el uso de equipos de cómputo, informáticos y demás aparatos electrónicos, con bajos consumos de energía;



- d) Instalar en los inmuebles, cuando los recursos presupuestales lo permitan, un sistema de captación de agua pluvial, debiendo atender los requerimientos de la zona geográfica en que se encuentren y la posibilidad física, técnica y financiera que resulte conveniente para cada caso. Esta se utilizará en los baños, las labores de limpieza de pisos y ventanas, el riego de jardines y árboles de ornato; y
 - e) Efectuar revisiones periódicas a las instalaciones hidrosanitarias, a fin de detectar fugas y proceder a su inmediata reparación, así como a instalar, conforme a las disponibilidades presupuestarias, llaves con dispositivos especiales de ahorro de agua en muebles de baño que ayuden a racionalizar su uso;
- XIV.** Se realizarán acciones para promover la enajenación de bienes muebles e inmuebles que ya no sean adecuados para el servicio o resulte incosteable seguirlos utilizando, así como de aquéllos que actualmente no tienen uso alguno y no sean adecuados para atender los requerimientos de la administración pública estatal, sujetándose a la normativa aplicable y demás disposiciones que en el ámbito de su competencia emita la Secretaría;
- XV.** La contratación de telefonía celular será únicamente para los servidores públicos que desempeñen funciones de seguridad pública y protección civil, así como para aquéllas que se justifique debido a sus actividades;
- XVI.** Se procurará la generación de ahorros y economías en los siguientes rubros:
- a) Gastos de comunicación social, atendiendo a los lineamientos que expida la Coordinación General de Comunicación Social;
 - b) Gastos asignados para eventos y festejos del Gobierno del Estado;
 - c) Montos por conceptos de telefonía celular y básica; y
 - d) Mantenimiento de vehículos utilitarios, consumo de gasolina, así como disminución de la flotilla de vehículos;
- XVII.** Con relación al uso de inmuebles por parte de las dependencias y entidades:
- a) Promover el aprovechamiento de los espacios propios del Gobierno del Estado, a fin de que aquellos que se encuentren subutilizados u ociosos sean puestos a disposición de nuevos requerimientos, eliminando así el arrendamiento innecesario;



- b) Tratándose de aquellos donde tengan el carácter de arrendatarias, se deberán revisar los contratos respectivos y en su caso, procurar modificarlos por los espacios subutilizados; y
 - c) Incentivar la concentración de oficinas en una misma ubicación para procurar el ahorro en servicios;
- XVIII.** La remodelación de oficinas se limitará, de acuerdo con el presupuesto aprobado para tal efecto, a aquéllas que sean estructurales y no puedan postergarse, las que impliquen una ocupación más eficiente de los espacios en los inmuebles y generen ahorros en el mediano plazo, las que se destinen a reparar daños provenientes de casos fortuitos, así como las que tengan por objeto mejorar y hacer más accesible y eficiente la atención al público;
- XIX.** Promover la celebración de reuniones en entornos virtuales, cuando por la naturaleza de estas sea más oportuno y eficiente sustituir el trabajo presencial por enlaces remotos, digitales u otros mecanismos;
- XX.** Deberá privilegiarse el uso de recintos públicos para la realización de eventos, reuniones de trabajo, congresos, foros, conferencias, entre otros, de manera que se evite, en lo posible, la contratación de restaurantes, hoteles o establecimientos suntuosos para tales efectos;
- XXI.** Los gastos de ceremonial y de orden social quedan limitados a los estrictamente necesarios para el desarrollo de las actividades de la administración pública; los de comisiones al extranjero, congresos, convenciones, foros y reuniones deberán estar relacionados con el trabajo, apegarse a la normatividad aplicable y limitarse al mínimo indispensable; y
- XXII.** Promover esquemas de pagos electrónicos para ahorrar costos en servicios de ventanilla.

La Secretaría realizará el seguimiento a la implementación de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal establecidas en este artículo, para lo cual podrá establecer las disposiciones necesarias para su correcta aplicación.

Los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán observar en lo conducente las medidas señaladas en este artículo.



Publicación en portal electrónico de transparencia presupuestaria

Artículo 72. La Secretaría, atendiendo a las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, publicará en su portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria, la información del proyecto de Presupuesto de Egresos y su aprobado en formato de datos abiertos.

En dicho portal también se pondrá a disposición de la ciudadanía la siguiente información:

- I.** Avances presupuestales del gasto público;
- II.** Alineación de los programas presupuestarios a los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- III.** Alineación de los programas presupuestarios y sus indicadores a la planeación del desarrollo del Estado;
- IV.** Presupuesto con enfoques transversales;
- V.** Cartera de proyectos de inversión;
- VI.** Ingresos presupuestales; y
- VII.** Deuda pública.

Capítulo II

Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Montos de las adquisiciones, arrendamientos o servicios

Artículo 73. Para efectos de lo previsto en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, los montos máximos de las adquisiciones, arrendamientos o servicios relacionados con bienes muebles o inmuebles, para los poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos, así como para las dependencias y entidades, durante el año 2024, serán los siguientes:

| Procedimiento | De | Hasta |
|---|----------------|----------------|
| I. Adjudicación directa | \$0.01 | \$300,000.00 |
| II. Adjudicación directa, con cotización de tres proveedores | \$300,000.01 | \$2,000,000.00 |
| III. Licitación restringida | \$2,000,000.01 | \$3,000,000.00 |
| IV. Licitación pública | \$3,000,000.01 | En adelante |

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.



De aplicarse la normativa federal en las adquisiciones, arrendamientos o servicios relacionados con bienes muebles o inmuebles, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Estado.

Legislación aplicable a las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios

Artículo 74. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los poderes, organismos autónomos, así como las dependencias y entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y demás normativa aplicable.

Contratos de mantenimiento

Artículo 75. Sin perjuicio de lo establecido en las legislaciones aplicables, las solicitudes de contratos de mantenimiento de bienes inmuebles deberán llevarse a cabo conforme a los procedimientos y disposiciones aplicables de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, cuando el importe de los mismos no rebase los montos máximos establecidos en el artículo 73 de esta Ley, para la adjudicación directa con cotización de tres proveedores.

En los supuestos no comprendidos en el párrafo anterior, los contratos de mantenimiento de bienes inmuebles se sujetarán a las disposiciones legales en materia de obra pública.

**Capítulo III
Contratación de Obra Pública**

Contratación de obra pública

Artículo 76. La contratación de obra pública, su monto, adjudicación y ejecución se basará en lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de conformidad a los montos máximos y límites que se señalan a continuación:

| Procedimiento | De | Hasta |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|
| I. Adjudicación directa | \$0.01 | \$3,391,450.86 |
| II. Licitación simplificada | \$3,391,450.87 | \$14,739,767.20 |
| III. Licitación pública | \$14,739,767.21 | En adelante |

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Cuando se realicen programas en los que se ejerza gasto federalizado, se deberán apegar a la normativa aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.



De aplicarse la normativa federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Estado.

Título Séptimo **Responsabilidad de los Servidores Públicos**

Capítulo Único **Responsabilidad de los Servidores Públicos**

Responsabilidad de los servidores públicos

Artículo 77. Los servidores públicos que tengan a su cargo las funciones de gobierno o de dirección en los poderes, organismos autónomos, dependencias y entidades, así como cualquier otro que intervenga en la autorización, afectación o ejercicio de asignaciones presupuestales o de ingresos propios, serán responsables de los mismos y de su control presupuestal.

Los titulares de los sujetos de la presente Ley, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes y demás disposiciones normativas correspondientes, así como a los principios del ejercicio del gasto público.

T R A N S I T O R I O S

Inicio de vigencia de la ley

Artículo Primero. La presente Ley entrará en vigor el 1 de enero de 2024, previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Reglas de operación

Artículo Segundo. En tanto no se publiquen las reglas de operación de los programas de inversión a que se refiere el artículo 29, primer párrafo, de esta Ley, continuarán vigentes las del ejercicio fiscal de 2023, siempre y cuando el programa respectivo se encuentre autorizado en el presente presupuesto de egresos.



**Aplicación de ingresos para
Cruz Roja Mexicana y Bomberos**

Artículo Tercero. De los recursos recaudados por concepto de refrendo anual de placas metálicas y tarjeta de circulación, contenido en el artículo 14, fracciones I y II de la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, se destinará de la tarifa aplicable la cantidad de \$ 15.00 (quince pesos 00/100 M.N.), a la Delegación de la Cruz Roja Mexicana en Guanajuato, y \$ 15.00 (quince pesos 00/100 M.N.) a la Asociación de Bomberos del Estado de Guanajuato, A.C., los que serán depositados en los fideicomisos creados por cada una de dichas instituciones.

**Guanajuato, Gto., 14 de diciembre de 2023
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

Diputada Susana Bermúdez Cano

Diputado Cuauhtémoc Becerra González

Diputada Briseida Anabel Magdaleno González

Diputado Miguel Ángel Salim Alle

Diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia

Diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes

Diputado José Alfonso Borja Pimentel

Diputado Gerardo Fernández González

Diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas



Anexo 1. Programas presupuestarios

| Programa Presupuestario | Denominación | Responsable | Cantidad |
|-------------------------|---|--|---------------------|
| E001 | Acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de Guanajuato | Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato | \$27,647,334.96 |
| E002 | Sistema Integral de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Archivos | Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo | \$41341,420.40 |
| E003 | Actividades artísticas y culturales | Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato | \$271,465,704.06 |
| E004 | Adaptación al cambio climático | Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial | \$5,941,824.00 |
| E005 | Promoción de la convivencia escolar pacífica | Secretaría de Educación | \$54,617,201.25 |
| E006 | Atención ciudadana | Oficina del Secretario Particular del Gobernador | \$30,657,778.12 |
| E007 | Atención integral a las personas con discapacidad | Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad | \$41,790,144.39 |
| E008 | Atención integral a niñas, niños y adolescentes | Secretaría de Gobierno | \$119,833,321.45 |
| E009 | Atención integral para adultos mayores | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato | \$101,006,043.14 |
| E010 | Reconstrucción del tejido social | Secretaría de Desarrollo Social y Humano | \$1,458,156,848.84 |
| E012 | Atención Médica | Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato | \$15,152,125,010.71 |
| E014 | Certeza jurídica en los procesos conciliatorios de los conflictos derivados del acto médico | Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico | \$6,151,847.56 |
| E015 | Certeza jurídica para la población guanajuatense | Secretaría de Gobierno | \$348,410,180.92 |
| E016 | Certeza jurídica y derechos de los adultos y adolescentes internos | Secretaría de Seguridad Pública | \$1,583,937,797.11 |
| E017 | Cobertura de Educación Media Superior y Superior | Secretaría de Educación | \$3,457,497,717.67 |
| E018 | Cobertura en Educación Básica | Secretaría de Educación | \$25,969,238,045.16 |
| E020 | Comercialización internacional | Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato | \$41,781,634.80 |
| E021 | Conectividad digital | Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad | \$245,256,526.08 |
| E022 | Confianza en el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato | Instituto Electoral del Estado de Guanajuato | \$271,508,511.00 |
| E024 | Alianza a favor de la educación para adultos | Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos | \$274,929,097.64 |



| Programa Presupuestario | Denominación | Responsable | Cantidad |
|-------------------------|--|---|--------------------|
| E026 | Empresa Limpia | Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato | \$11,617,763.02 |
| E027 | Derrama económica por turismo | Secretaría de Turismo | \$241,975,380.31 |
| E028 | Desarrollo y atención integral de las juventudes | Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato | \$188,623,593.74 |
| E030 | Efectividad del sector de procuración de justicia | Fiscalía General del Estado de Guanajuato | \$4,479,804,325.33 |
| E031 | Eficacia en la operatividad policial | Secretaría de Seguridad Pública | \$3,865,929,605.03 |
| E032 | Eficiencia de la justicia laboral | Secretaría de Gobierno | \$236,795,330.03 |
| E035 | Extensión del conocimiento, arte y cultura | Universidad de Guanajuato | \$99,445,882.55 |
| E036 | Divulgación de la ciencia y la tecnología | Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato | \$12,063,409.13 |
| E037 | Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado | Secretaría de Gobierno | \$298,506,778.54 |
| E038 | Competencias para el trabajo | Secretaría de Educación | \$668,445,942.70 |
| E039 | Sustentabilidad energética | Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato | \$1,900,551.48 |
| E040 | Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato | Universidad de Guanajuato | \$138,105,369.84 |
| E041 | Justicia ambiental | Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato | \$29,119,589.70 |
| E042 | Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero | Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial | \$23,984,816.48 |
| E044 | Participación de la sociedad en la prevención de delitos | Secretaría de Seguridad Pública | \$55,245,309.17 |
| E045 | Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | Instituto para las Mujeres Guanajuatenses | \$62,623,766.93 |
| E046 | Poder Legislativo | Poder Legislativo | \$562,055,225.00 |
| E047 | Práctica competitiva y deportiva | Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato | \$175,488,559.41 |
| E049 | Procuraduría de los Derechos Humanos | Procuraduría de los derechos Humanos | \$88,618,485.52 |
| E050 | Prevención y atención oportuna de emergencias y desastres | Secretaría de Seguridad Pública | \$117,694,350.08 |
| E051 | Gestión integral de recursos hídricos | Comisión Estatal del Agua de Guanajuato | \$40,769,528.30 |
| E053 | Regularización de la tenencia de la tierra | Secretaría de Gobierno | \$24,032,583.93 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Denominación | Responsable | Cantidad |
|-------------------------|---|---|--------------------|
| E054 | Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato | \$3,500,000.00 |
| E056 | Servicio de impartición de justicia y solución de controversias | Poder Judicial | \$1,783,235,977.00 |
| E057 | Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior | Secretaría de Educación | \$201,678,289.72 |
| E058 | Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato | Tribunal de Justicia Administrativa | \$157,011,552.07 |
| E059 | Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato | Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato | \$71,240,870.37 |
| E060 | Unidad de Televisión de Guanajuato | Unidad de Televisión de Guanajuato | \$59,521,628.45 |
| E061 | Valores en familia | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato | \$26,640,155.04 |
| E062 | Competencias en Educación Básica | Secretaría de Educación | \$43,749,632.65 |
| E063 | Formación científica y tecnológica | Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato | \$22,211,006.76 |
| E064 | Prevención en salud | Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato | \$1,677,561,411.00 |
| E066 | Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato | Universidad de Guanajuato | \$1,902,325,113.81 |
| E067 | Trayectoria Estudiantil Consolidada | Universidad de Guanajuato | \$72,555,579.63 |
| E068 | Vinculación de la comunidad universitaria con los sectores económico y social | Universidad de Guanajuato | \$22,744,159.89 |
| G001 | Fortalecimiento institucional de la inspección y vigilancia para la administración sustentable del territorio | Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato | \$5,586,511.63 |
| G005 | Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente | Secretaría de Gobierno | \$18,715,219.79 |
| G006 | Mejoramiento de las condiciones ambientales | Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial | \$139,690,097.81 |
| K003 | Sistemas de Abastecimiento de Agua con Calidad | Comisión Estatal del Agua de Guanajuato | \$195,680,366.24 |
| K004 | Infraestructura para el Desarrollo | Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad | \$1,056,438,963.81 |
| K005 | Logística para los negocios | Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable | \$163,018,267.53 |
| K006 | Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales | Comisión Estatal del Agua de Guanajuato | \$61,729,312.58 |
| J001 | Garantizar el otorgamiento y pago de seguros y prestaciones de los afiliados del ISSEG | Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato | \$0.00 |



| Programa Presupuestario | Denominación | Responsable | Cantidad |
|-------------------------|--|---|--------------------|
| M001 | Gestión y Control de los Ingresos Públicos del Estado | Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración | \$653,143,912.82 |
| M003 | Gestión de la Hacienda Pública orientada a Resultados | Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración | \$119,087,313.11 |
| M004 | Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Tecnológicos del Estado | Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración | \$485,034,880.94 |
| O005 | Sistema Estatal Anticorrupción | Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción | \$8,585,651.66 |
| O006 | Consolidación del Control Interno de la Administración Pública Estatal | Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas | \$61,570,620.02 |
| O007 | Consolidación de un Guanajuato Íntegro desde el Servidor Público. | Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas | \$25,242,940.50 |
| O008 | Consolidación de una Gestión Pública Abierta, Transparente y cercana a la ciudadanía. | Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas | \$35,890,619.04 |
| P003 | Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial | Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial | \$215,515,602.61 |
| P004 | Gestión de centros escolares de Educación Básica | Secretaría de Educación | \$1,563,833,218.34 |
| P005 | Gestión de centros escolares de Educación Media Superior y Superior | Secretaría de Educación | \$137,944,189.75 |
| P006 | Gestión integral de la biodiversidad | Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial | \$36,903,875.13 |
| P010 | Sistema integral de movilidad | Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad | \$545,670,556.55 |
| P011 | Sistema estatal de información y evaluación del desarrollo | Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato | \$34,871,486.48 |
| P012 | Sistema Estatal de Planeación | Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato | \$9,152,489.75 |
| P014 | Fortalecimiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública | Secretaría de Gobierno | \$329,694,257.89 |
| P018 | Sistema de Gestión Social y Participación Ciudadana | Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato | \$1,742,205.00 |
| R005 | Certeza jurídica en el actuar del Poder Ejecutivo | Coordinación General Jurídica | \$25,558,626.32 |
| R006 | Coordinación de la Gestión Gubernamental | Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato | \$45,162,639.49 |
| R007 | Comunicación social | Coordinación General de Comunicación Social | \$75,378,856.05 |
| R008 | Asesoría y representación jurídica para guiar el actuar de la Administración Pública Estatal | Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración | \$28,639,250.53 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Denominación | Responsable | Cantidad |
|--------------------------------|---|---|----------------------------|
| S003 | Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar | Secretaría de Desarrollo Social y Humano | \$1,716,432,372.08 |
| S006 | Asistencia y orientación alimentaria | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato | \$704,170,146.26 |
| S008 | Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato | Secretaría del Migrante y Enlace Internacional | \$26,841,496.54 |
| S010 | Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad | Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable | \$252,181,980.98 |
| S011 | Campo sustentable en el uso del agua | Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural | \$108,985,031.07 |
| S016 | Investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación | Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato | \$49,066,445.60 |
| S018 | Capital Humano | Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable | \$319,850,864.33 |
| S019 | Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | Secretaría de Desarrollo Social y Humano | \$752,850,038.67 |
| S021 | Fomento a las Actividades Agroalimentarias | Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural | \$322,183,453.46 |
| S022 | Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar | Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural | \$35,583,451.31 |
| Total | | | \$77,337,742,723.54 |



Anexo 2. Transferencias a fideicomisos públicos

| Dependencia | Proceso/ Proyecto | Fideicomiso | Importe |
|--|--|--|-------------------------|
| Secretaría de Desarrollo Social y Humano | QC3692 Fondo de Financiamiento de Acciones Prioritarias con Enfoque en la Participación Social | Fideicomiso de Administración e Inversión para financiar obras, infraestructura, proyectos y acciones prioritarias en materia de Desarrollo Social y Seguridad Pública para el estado de Guanajuato (FIDESSEG) | \$840,274,909.00 |
| Total | | | \$840,274,909.00 |

Desglose de saldo en fideicomisos públicos al cierre del mes de septiembre de 2023

| Número | Nombre | Siglas | Fiduciaria | Saldo de bancos e inversiones |
|--|---|---------|-----------------|-------------------------------|
| Secretaría de Gobierno | | | | |
| 18630 | Fideicomiso para la Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad del Estado de Guanajuato | FIDEMOR | Banco del Bajío | \$37,203,104.01 |
| Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración/Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato | | | | |
| 26 09-10-29 | Fideicomiso Irrevocable de Administración Estacionamiento Plaza Hidalgo | FIAEP | BANORTE | \$55,403.73 |
| Secretaría de Educación Guanajuato | | | | |
| F/59-8 | Fideicomiso Fondo de Retiro de los Trabajadores de la Secretaría de Educación | FORTE | BANORTE | \$267,489,702.91 |
| 16885-06-90 | Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Guanajuato | FOVIM | Banco del Bajío | \$19,203,203.12 |
| 135753-9 | Fideicomiso para el Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de la Educación Básica del Estado de Guanajuato | FPTEI | BANAMEX | \$1,432,959.43 |
| Secretaría de Educación Guanajuato/Instituto Estatal de Cultura | | | | |
| 105886 | Fideicomiso de Administración e Inversión para la Realización de las Actividades de Rescate y Conservación de Sitios Arqueológicos en el Estado de Guanajuato | FIARCA | BANORTE | \$27,680,052.33 |
| Secretaría de Desarrollo Social y Humano | | | | |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Número | Nombre | Siglas | Fiduciaria | Saldo de bancos e inversiones |
|---|---|---------------|------------------|-------------------------------|
| 23425 | Fideicomiso de Administración e Inversión para financiar obras, infraestructura, proyectos y acciones prioritarias en materia de Desarrollo Social y Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato | FIDESSEG | Banco del Bajío | \$1,396,326,071.21 |
| Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable | | | | |
| 80082 | Fondos Guanajuato de Financiamiento | FOFIES | HSBC | \$243,532,786.79 |
| | | FOFIES | BANAMEX | \$20,361,142.17 |
| | | FOFIES | BANREGIO | \$9,370,392.82 |
| | | FOFIES | BANORTE | \$294,302,430.64 |
| | | FOFIES | SANTANDER SERFIN | \$61,656,772.02 |
| 162418 | Fondo Guanajuato de Inversión en Zonas Marginadas | FOGIM | HSBC | \$20,729,270.76 |
| | | FOGIM | BANAMEX | \$1,818,220.03 |
| | | FOGIM | BANORTE | \$2,911,532.81 |
| | | FOGIM | BANREGIO | \$66,429.96 |
| | | FOGIM | VE POR MAS | \$129,892.70 |
| | | FOGIM | BBVA BANCOMER | \$457,170.37 |
| 80098 | Fideicomiso Ciudad Industrial Celaya | FICELAYA-FCIC | SANTANDER SERFIN | \$20,908,885.10 |
| | | FICELAYA-FCIC | NAFI N S.N.C. | \$105,956,955.80 |
| Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural | | | | |
| 15550-06-11 | Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para la Ejecución de Programas Hidroagrícolas | FIDEA | Banco del Bajío | \$130,789,912.28 |
| 35270637 | Fideicomiso Alianza para el Campo de Guanajuato. | ALCAMPO | Banco del Bajío | \$16,760,336.49 |
| 11632-06-110 | Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato | FIBIR | Banco del Bajío | \$22,505,875.57 |
| 10278-06-11 | Fideicomiso para el Desarrollo de los Sectores Agrícola, Ganadero, Rural y de Pesca | FIDESAG | Banco del Bajío | \$803,550.35 |
| 18086 | Fideicomiso de Apoyo Operativo al Consejo de Cuenca Lerma Chapala | FICUENCA | Banco del Bajío | \$2,185,324.52 |
| Secretaría de Seguridad Pública | | | | |
| 19020 | Fideicomiso de Administración para atender a la población afectada y cubrir los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionada por la ocurrencia de desastres naturales | FIPADEN | Banco del Bajío | \$5,568,686.85 |
| Secretaría de Turismo | | | | |
| 742584 | Fideicomiso de Inversión y Administración del Parque Guanajuato Bicentenario | PGB | BANORTE | \$23,055,447.26 |
| Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial | | | | |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Número | Nombre | Siglas | Fiduciaria | Saldo de bancos e inversiones |
|---|---|---------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 24444 | Fidelcomiso Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental del Estado de Guanajuato | FOAM | Banco del Bajío | \$179,428,330.28 |
| 106829-4 | Fidelcomiso para la Administración e Inversión de la Zona Metropolitana la Piedad-Pénjamo | FIMETRO La Piedad-Pénjamo | BANAMEX | \$6,698,974.96 |
| 11226-05-11 | Fidelcomiso Revocable de Inversión y Administración del Programa de Reforestación y Protección a Zonas Reforestadas | FIFORES | Banco del Bajío | \$2,176,804.83 |
| Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial / Comisión Estatal del Agua de Guanajuato | | | | |
| 5389-06-100 | Fidelcomiso Fondo para el pago de las Afectaciones para el Proyecto Río Verde | FOPARIVER | Banco del Bajío | \$640,520.48 |
| 20595 | Fideicomiso para la Participación Social en el Manejo del Agua en Guanajuato | FIPASMA | Banco del Bajío | \$339,620,315.55 |
| Total | | | | \$3,477,375,583.88 |



Anexo 3. Asignaciones a instituciones sin fines de lucro

| Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad | Importe |
|---|-------------------------|
| Secretaría de Desarrollo Social y Humano | \$25,424,372.61 |
| Mi Colonia A Color | \$23,900,000.00 |
| Sumamos al Desarrollo de la Sociedad | \$1,524,372.61 |
| Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural | \$10,890,000.00 |
| Expo Agroalimentaria en el Estado de Guanajuato | \$8,000,000.00 |
| Juntos por la Grandeza del Campo | \$1,690,000.00 |
| Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable | \$1,200,000.00 |
| Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable | \$73,701,584.74 |
| Mi Chamba | \$5,624,267.00 |
| MiPyme al 100 | \$37,032,488.10 |
| Modernización de los Centros de Abasto | \$4,829,829.64 |
| Programa VID GTO | \$26,215,000.00 |
| Secretaría de Educación | \$5,821,952.00 |
| Administración de la nómina y prestaciones del personal de la SEG | \$5,791,952.00 |
| Atención y operación de las Instituciones de Educación Media Superior | \$30,000.00 |
| Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad | \$6,500,000.00 |
| Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal | \$6,500,000.00 |
| Secretaría de Turismo | \$20,295,417.09 |
| Centro de Atención a Visitantes del Estado | \$100,000.00 |
| Festival Internacional de Cine Guanajuato | \$5,000,000.00 |
| Festival Internacional del Globo | \$11,000,000.00 |
| Festivales y eventos gastronómicos Guanajuato, ¡Sí sabe! | \$600,000.00 |
| Fondo para la promoción de los destinos turísticos del Estado | \$3,595,417.09 |
| Erogaciones no Sectorizables | \$152,500,000.00 |
| Apoyo a OSC'S | \$105,000,000.00 |
| Ayudas Sociales | \$45,000,000.00 |
| Gastos Generales | \$2,500,000.00 |
| Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial | \$141,329.00 |
| Actualización y Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire | \$141,329.00 |
| Secretaría del Migrante y Enlace Internacional | \$280,000.00 |
| Atención a Migrantes en Tránsito | \$250,000.00 |
| Camino Seguro para Migrantes | \$30,000.00 |
| Total | \$295,554,655.44 |



Anexo 4. Subsidios, subvenciones y ayudas sociales

Subsidios

| Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad | Importe |
|---|-------------------------|
| Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural | \$222,274,721.05 |
| Comercialización Innovadora | \$57,387,044.72 |
| Innovación Agropecuaria | \$1,190,000.00 |
| Juntos por la Grandeza del Campo | \$300,000.00 |
| Mejores Usos del Agua en el Campo | \$1,199,243.36 |
| Mi Familia Productiva y Sustentable | \$12,440,000.00 |
| Mi Ganado Productivo | \$16,074,425.19 |
| Mi Granja de Peces | \$740,000.00 |
| Mi Riego Productivo | \$28,420,975.52 |
| Programa de Desarrollo Territorial Sustentable | \$11,735,595.48 |
| Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario | \$42,267,685.91 |
| Reconversión Sustentable de la Agricultura | \$10,312,594.17 |
| Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas de Agua Superficial | \$6,000,000.00 |
| Sanidad Animal | \$6,500,000.00 |
| Sanidad e Inocuidad Vegetal | \$300,000.00 |
| Tecno-Campo GTO | \$27,407,156.70 |
| Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable | \$154,001,741.36 |
| GTO Me Atrae | \$70,000,000.00 |
| Mi Negocio Contigo Sí | \$48,962,866.88 |
| Mi Tienda al 100 | \$14,450,000.00 |
| Modernización de los Centros de Abasto | \$20,588,874.48 |
| Secretaría de Turismo | \$23,622,806.60 |
| Fondo para la promoción de los destinos turísticos del Estado | \$6,622,806.60 |
| Rally Guanajuato | \$17,000,000.00 |
| Total | \$399,899,269.01 |

Subvenciones

| Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad | Importe |
|--|---------------|
| Total | \$0.00 |

Ayudas Sociales

| Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad | Importe |
|---|---------------------|
| Secretaría de Gobierno | \$963,473.00 |
| Defensoría Pública en materia penal y en materia de justicia para adolescentes gratuita | \$24,250.00 |
| Promoción y capacitación de la cultura del respeto a los derechos humanos en las dependencias y entidades del gobierno del Estado | \$929,223.00 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad | Importe |
|--|---------------------------|
| Vinculación y coordinación para la elaboración Políticas Públicas en favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado | \$10,000.00 |
| Secretaría de Desarrollo Social y Humano | \$1,681,591,668.73 |
| Gente Ayudando a la Gente | \$8,200,000.00 |
| Mi Vivienda GTO Contigo Sí | \$28,528,892.00 |
| Mujeres Grandeza | \$1,500,000,000.00 |
| PODEMOS | \$28,353,953.73 |
| Trabajemos Juntos | \$108,508,823.00 |
| Vale Grandeza - Compra Local | \$8,000,000.00 |
| Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable | \$22,260,977.29 |
| Mi Chamba | \$22,260,977.29 |
| Secretaría de Educación | \$43,443,775.00 |
| Administración de la nómina y prestaciones del personal de la SEG | \$3,500,000.00 |
| Atención comunitaria e inclusiva en primera infancia | \$11,405,900.00 |
| Atención y operación de las Instituciones de Educación Media Superior | \$1,700,000.00 |
| Club de Tareas | \$3,853,375.00 |
| Control de la estructura del personal administrativo | \$5,000,000.00 |
| Coordinación de los proyectos de uso de tecnologías digitales en la educación | \$880,500.00 |
| Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional VII Acámbaro | \$100,000.00 |
| Escuela Extendida GTO | \$2,130,000.00 |
| Fomento al deporte y cultura física en la comunidad educativa | \$100,000.00 |
| Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel Acámbaro. | \$50,000.00 |
| Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel Celaya. | \$102,000.00 |
| Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel Dolores Hidalgo | \$50,000.00 |
| Sí Me Quedo | \$2,000,000.00 |
| Tejiendo Educación en Familia | \$7,572,000.00 |
| Vocación Docente | \$5,000,000.00 |
| Erogaciones no Sectorizables | \$117,500,000.00 |
| Gastos Generales | \$117,500,000.00 |
| Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial | \$28,345,952.28 |
| Aprovechamiento de Lluvia para la Adaptación Climática | \$2,441,250.00 |
| Calentadores Solares | \$17,231,155.06 |
| Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria | \$900,000.00 |
| Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas | \$5,331,031.22 |
| Desarrollo Forestal Sustentable | \$2,120,000.00 |



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad | Importe |
|---|---------------------------|
| Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato | \$122,000.00 |
| Servicios ecosistémicos en las Áreas Naturales Protegidas | \$200,516.00 |
| Secretaría del Migrante y Enlace Internacional | \$1,090,411.04 |
| Atención a Migrantes en Tránsito | \$200,000.00 |
| Camino Seguro para Migrantes | \$890,411.04 |
| Total | \$1,895,196,257.34 |

| | |
|---|---------------------------|
| Total de subsidios, subvenciones y ayudas sociales | \$2,295,095,526.35 |
|---|---------------------------|



Anexo 5. Financiamiento público a partidos políticos nacionales y candidaturas independientes

| Partido político | Total de financiamiento público a que tienen derecho para el ejercicio 2024 |
|---|--|
| Partido Acción Nacional | \$116,598,330.17 |
| Partido Revolucionario Institucional | \$49,819,760.73 |
| Partido de la Revolución Democrática | \$2,014,773.96 |
| Partido del Trabajo | \$2,014,773.96 |
| Partido Verde Ecologista de México | \$34,638,166.88 |
| Movimiento Ciudadano | \$33,377,082.00 |
| MORENA | \$73,827,076.23 |
| Conjunto de candidaturas independientes | \$2,014,773.96 |
| Conforme a lo señalado en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, el financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos nacionales y candidaturas independientes en el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2024 será de: | \$314,304,737.94 |



Anexo 6. Gastos en Comunicación Social

| Poder, organismo, dependencia o entidad | 3611 Difusión por radio, televisión y prensa | 3612 Difusión por medios alternativos | 3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes | Total |
|---|---|--|--|------------------------|
| Poder Legislativo | \$11,113,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$11,113,000.00 |
| Coordinación General de Comunicación Social | \$14,880,706.51 | \$3,044,768.30 | \$0.00 | \$17,925,474.81 |
| Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato | \$500,000.00 | \$250,000.00 | \$0.00 | \$750,000.00 |
| Oficina de Representación y Enlace del Gobierno del Estado de Guanajuato en la Ciudad de México | \$0.00 | \$20,000.00 | \$0.00 | \$20,000.00 |
| Poder Judicial | \$14,444,170.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$14,444,170.00 |
| Secretaría de Gobierno | \$2,400,000.00 | \$1,050,000.00 | \$0.00 | \$3,450,000.00 |
| Secretaría de Desarrollo Social y Humano | \$1,650,000.00 | \$2,000,000.00 | \$0.00 | \$3,650,000.00 |
| Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración | \$3,593,093.67 | \$809,500.00 | \$0.00 | \$4,402,593.67 |
| Secretaría de Seguridad Pública | \$1,723,416.14 | \$416,530.12 | \$0.00 | \$2,139,946.26 |
| Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable | \$4,160,000.00 | \$1,250,000.00 | \$0.00 | \$5,410,000.00 |
| Secretaría de Educación | \$5,829,163.95 | \$1,491,845.78 | \$0.00 | \$7,321,009.73 |
| Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad | \$2,060,000.00 | \$655,720.00 | \$0.00 | \$2,715,720.00 |
| Secretaría de Turismo | \$0.00 | \$6,305,000.00 | \$0.00 | \$6,305,000.00 |
| Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas | \$2,786,810.00 | \$865,725.00 | \$0.00 | \$3,652,535.00 |
| Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato | \$4,475,000.00 | \$1,158,346.00 | \$0.00 | \$5,633,346.00 |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato | \$2,800,000.00 | \$1,650,000.00 | \$0.00 | \$4,450,000.00 |
| Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato | \$219,999.85 | \$45,999.94 | \$0.00 | \$265,999.79 |
| Museo Iconográfico del Quijote | \$60,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$60,000.00 |
| Comisión Estatal del Agua de Guanajuato | \$1,900,000.00 | \$300,000.00 | \$0.00 | \$2,200,000.00 |



| Poder, organismo, dependencia o entidad | 3611 Difusión por radio, televisión y prensa | 3612 Difusión por medios alternativos | 3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes | Total |
|--|---|--|--|-----------------------|
| Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato | \$700,000.00 | \$300,000.00 | \$0.00 | \$1,000,000.00 |
| Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato | \$1,188,636.25 | \$946,245.00 | \$0.00 | \$2,134,881.25 |
| Universidad Tecnológica de León | \$11,900.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$11,900.00 |
| Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior | \$400,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$400,000.00 |
| Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato | \$5,914,512.00 | \$2,869,564.00 | \$0.00 | \$8,784,076.00 |
| Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico | \$300,000.00 | \$15,000.00 | \$0.00 | \$315,000.00 |
| Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato | \$3,133,628.88 | \$1,000,000.00 | \$0.00 | \$4,133,628.88 |
| Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato | \$545,028.00 | \$200,000.00 | \$0.00 | \$745,028.00 |
| Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato | \$20,000.00 | \$40,000.00 | \$0.00 | \$60,000.00 |
| Instituto para las Mujeres Guanajuatenses | \$1,199,000.00 | \$380,000.00 | \$0.00 | \$1,579,000.00 |
| Escuela Preparatoria Regional del Rincón | \$0.00 | \$30,000.00 | \$0.00 | \$30,000.00 |
| Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos | \$1,170,000.00 | \$211,500.00 | \$0.00 | \$1,381,500.00 |
| Universidad Politécnica de Guanajuato | \$50,100.00 | \$70,000.00 | \$0.00 | \$120,100.00 |
| Fórum Cultural Guanajuato | \$1,324,050.00 | \$1,298,425.00 | \$0.00 | \$2,622,475.00 |
| Instituto Estatal de Capacitación | \$225,000.00 | \$200,000.00 | \$0.00 | \$425,000.00 |
| Universidad Virtual del Estado de Guanajuato | \$150,000.00 | \$56,000.00 | \$0.00 | \$206,000.00 |
| Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra | \$9,700.00 | \$36,860.00 | \$0.00 | \$46,560.00 |
| Universidad Politécnica de Pénjamo | \$51,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$51,000.00 |



| Poder, organismo, dependencia o entidad | 3611 Difusión por radio, televisión y prensa | 3612 Difusión por medios alternativos | 3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes | Total |
|---|---|--|--|-----------------------|
| Universidad Politécnica del Bicentenario | \$50,000.00 | \$25,000.00 | \$0.00 | \$75,000.00 |
| Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende | \$38,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$38,000.00 |
| Universidad Tecnológica de Salamanca | \$0.00 | \$35,000.00 | \$0.00 | \$35,000.00 |
| Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad | \$174,388.50 | \$22,165.00 | \$0.00 | \$196,553.50 |
| Instituto Tecnológico Superior de Abasco | \$50,000.00 | \$50,000.00 | \$0.00 | \$100,000.00 |
| Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón | \$25,000.00 | \$23,000.00 | \$0.00 | \$48,000.00 |
| Universidad Tecnológica Laja Bajío | \$30,000.00 | \$10,000.00 | \$0.00 | \$40,000.00 |
| Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes | \$400,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$400,000.00 |
| Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato | \$1,000,000.00 | \$70,000.00 | \$0.00 | \$1,070,000.00 |
| Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas | \$30,000.00 | \$25,000.00 | \$0.00 | \$55,000.00 |
| Archivo General del Estado de Guanajuato | \$900,000.00 | \$695,454.53 | \$0.00 | \$1,595,454.53 |
| Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial | \$4,539,382.00 | \$3,046,048.00 | \$0.00 | \$7,585,430.00 |
| Secretaría del Migrante y Enlace Internacional | \$2,122,250.00 | \$382,972.00 | \$0.00 | \$2,505,222.00 |
| Universidad de Guanajuato | \$0.00 | \$0.00 | \$90,000.00 | \$90,000.00 |
| Tribunal de Justicia Administrativa | \$2,500,000.00 | \$1,500,000.00 | \$0.00 | \$4,000,000.00 |
| Procuraduría de los derechos Humanos | \$5,897,223.00 | \$26,107.88 | \$0.00 | \$5,923,330.88 |
| Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato | \$3,000,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$3,000,000.00 |
| Instituto Electoral del Estado de Guanajuato | \$2,183,879.00 | \$4,265,842.00 | \$0.00 | \$6,449,721.00 |
| Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato | \$2,880,000.00 | \$4,790,000.00 | \$0.00 | \$7,670,000.00 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Poder, organismo, dependencia o entidad | 3611 Difusión por radio, televisión y prensa | 3612 Difusión por medios alternativos | 3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes | Total |
|--|---|--|--|-------------------------|
| Fiscalía General del Estado de Guanajuato | \$1,500,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$1,500,000.00 |
| Totales | \$118,308,037.75 | \$43,933,618.55 | \$90,000.00 | \$162,331,656.30 |



Anexo 7. Tabulador salarial del Poder Ejecutivo

| Nivel | Puesto | Sueldo Base | Cuotas Seguridad Social | Previsión Social | Ayuda por Servicios | Apoyo Familiar | Gratificación Quincenal |
|-------|----------------------------------|-------------|-------------------------|------------------|---------------------|----------------|-------------------------|
| 22 | Gobernador/a del Estado | \$62,220.42 | \$11,200.03 | \$1,913.10 | \$25,897.00 | \$75,521.58 | \$75,373.99 |
| 20 | Secretario/a de Estado A | \$51,006.59 | \$9,349.75 | \$1,913.10 | \$22,783.00 | \$59,313.86 | \$67,187.62 |
| 19 | Director/a General Paraestatal A | \$42,329.66 | \$7,918.05 | \$1,913.10 | \$18,805.00 | \$50,545.88 | \$49,230.82 |
| 19 | Secretario/a de Estado B | \$42,329.66 | \$7,918.05 | \$1,913.10 | \$18,805.00 | \$50,545.88 | \$49,230.82 |
| 18 | Secretario/a de Estado C | \$38,581.89 | \$7,299.67 | \$1,913.10 | \$16,756.00 | \$44,393.47 | \$42,651.90 |
| 18 | Subsecretario/a A | \$38,581.89 | \$7,299.67 | \$1,913.10 | \$16,756.00 | \$44,393.47 | \$42,651.90 |
| 18 | Director/a General Paraestatal B | \$38,581.89 | \$7,299.67 | \$1,913.10 | \$16,756.00 | \$44,393.47 | \$42,651.90 |
| 17 | Subsecretario/a B | \$37,658.51 | \$7,147.31 | \$1,913.10 | \$15,006.00 | \$37,079.66 | \$35,311.60 |
| 17 | Director/a General Paraestatal C | \$37,658.51 | \$7,147.31 | \$1,913.10 | \$15,006.00 | \$37,079.66 | \$35,311.60 |
| 16 | Subsecretario/a C | \$30,652.48 | \$5,977.23 | \$1,913.10 | \$10,471.00 | \$33,772.54 | \$33,446.67 |
| 16 | Director/a General Paraestatal D | \$30,652.48 | \$5,977.23 | \$1,913.10 | \$10,471.00 | \$33,772.54 | \$33,446.67 |
| 16 | Coordinador/a General A | \$30,652.48 | \$5,977.23 | \$1,913.10 | \$10,471.00 | \$33,772.54 | \$33,446.67 |
| 15 | Subsecretario/a D | \$26,832.55 | \$5,232.35 | \$1,913.10 | \$8,973.00 | \$32,982.93 | \$29,531.30 |
| 15 | Coordinador/a General B | \$26,832.55 | \$5,232.35 | \$1,913.10 | \$8,973.00 | \$32,982.93 | \$29,531.30 |
| 15 | Director/a General A | \$26,832.55 | \$5,232.35 | \$1,913.10 | \$8,973.00 | \$32,982.93 | \$29,531.30 |
| 14 | Director/a de Área A | \$24,695.45 | \$4,815.61 | \$1,913.10 | \$6,554.00 | \$26,492.59 | \$23,042.95 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Nivel | Puesto | Sueldo Mensual Bruto | Impuesto Mensual | ISSEG | ISSSTE | Sueldo Mensual Neto | Prima Vacacional | Aguinaldo |
|-------|----------------------------------|----------------------|------------------|-------------|----------|---------------------|------------------|-------------|
| 22 | Gobernador/a del Estado | \$252,126.12 | \$71,995.48 | \$10,266.37 | \$933.66 | \$168,930.61 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 20 | Secretario/a de Estado A | \$211,553.92 | \$58,830.03 | \$8,416.09 | \$933.66 | \$143,374.14 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 19 | Director/a General Paraestatal A | \$170,742.51 | \$45,440.93 | \$6,984.39 | \$933.66 | \$117,383.54 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 19 | Secretario/a de Estado B | \$170,742.51 | \$45,440.93 | \$6,984.39 | \$933.66 | \$117,383.54 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 18 | Secretario/a de Estado C | \$151,596.03 | \$39,141.37 | \$6,366.01 | \$933.66 | \$105,154.99 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 18 | Subsecretario/a A | \$151,596.03 | \$39,141.37 | \$6,366.01 | \$933.66 | \$105,154.99 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 18 | Director/a General Paraestatal B | \$151,596.03 | \$39,141.37 | \$6,366.01 | \$933.66 | \$105,154.99 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 17 | Subsecretario/a B | \$134,116.18 | \$33,250.02 | \$6,213.65 | \$933.66 | \$93,718.85 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 17 | Director/a General Paraestatal C | \$134,116.18 | \$33,250.02 | \$6,213.65 | \$933.66 | \$93,718.85 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 16 | Subsecretario/a C | \$116,233.02 | \$27,868.97 | \$5,057.66 | \$919.57 | \$82,386.82 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 16 | Director/a General Paraestatal D | \$116,233.02 | \$27,868.97 | \$5,057.66 | \$919.57 | \$82,386.82 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 16 | Coordinador/a General A | \$116,233.02 | \$27,868.97 | \$5,057.66 | \$919.57 | \$82,386.82 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 15 | Subsecretario/a D | \$105,465.23 | \$24,661.64 | \$4,427.37 | \$804.98 | \$75,571.24 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 15 | Coordinador/a General B | \$105,465.23 | \$24,661.64 | \$4,427.37 | \$804.98 | \$75,571.24 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 15 | Director/a General A | \$105,465.23 | \$24,661.64 | \$4,427.37 | \$804.98 | \$75,571.24 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 14 | Director/a de Área A | \$87,513.70 | \$19,276.41 | \$4,074.75 | \$740.86 | \$63,421.68 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |



| Nivel | Puesto | Sueldo Base | Cuotas Seguridad Social | Previsión Social | Ayuda por Servicios | Apoyo Familiar | Gratificación Quincenal |
|-------|----------------------------------|-------------|-------------------------|------------------|---------------------|----------------|-------------------------|
| 14 | Coordinador/a General C | \$24,695.45 | \$4,815.61 | \$1,913.10 | \$6,554.00 | \$26,492.59 | \$23,042.95 |
| 14 | Director/a General B | \$24,695.45 | \$4,815.61 | \$1,913.10 | \$6,554.00 | \$26,492.59 | \$23,042.95 |
| 13 | Coordinador/a de Programas | \$23,597.10 | \$4,601.43 | \$1,913.10 | \$4,906.00 | \$21,428.48 | \$19,519.33 |
| 13 | Director/a de Área B | \$23,597.10 | \$4,601.43 | \$1,913.10 | \$4,906.00 | \$21,428.48 | \$19,519.33 |
| 13 | Director/a General C | \$23,597.10 | \$4,601.43 | \$1,913.10 | \$4,906.00 | \$21,428.48 | \$19,519.33 |
| 12 | Director/a de Área C | \$21,176.81 | \$4,129.47 | \$1,913.10 | \$4,165.00 | \$20,080.16 | \$15,967.94 |
| 12 | Coordinador/a de Proyectos A | \$21,176.81 | \$4,129.47 | \$1,913.10 | \$4,165.00 | \$20,080.16 | \$15,967.94 |
| 12 | Director/a General D | \$21,176.81 | \$4,129.47 | \$1,913.10 | \$4,165.00 | \$20,080.16 | \$15,967.94 |
| 12 | Coordinador/a Administrativo/a A | \$21,176.81 | \$4,129.47 | \$1,913.10 | \$4,165.00 | \$20,080.16 | \$15,967.94 |
| 11 | Coordinador/a de Proyectos B | \$16,349.69 | \$3,188.19 | \$1,913.10 | \$3,713.00 | \$19,375.25 | \$13,537.17 |
| 11 | Coordinador/a Operativo/a A | \$16,349.69 | \$3,188.19 | \$1,913.10 | \$3,713.00 | \$19,375.25 | \$13,537.17 |
| 11 | Director/a de Área D | \$16,349.69 | \$3,188.19 | \$1,913.10 | \$3,713.00 | \$19,375.25 | \$13,537.17 |
| 11 | Coordinador/a Administrativo/a B | \$16,349.69 | \$3,188.19 | \$1,913.10 | \$3,713.00 | \$19,375.25 | \$13,537.17 |
| 10 | Analista de Proyectos A | \$12,944.62 | \$2,524.20 | \$1,913.10 | \$2,741.00 | \$14,121.49 | \$9,437.78 |
| 10 | Coordinador/a Operativo/a B | \$12,944.62 | \$2,524.20 | \$1,913.10 | \$2,741.00 | \$14,121.49 | \$9,437.78 |
| 10 | Jefe/a de departamento A | \$12,944.62 | \$2,524.20 | \$1,913.10 | \$2,741.00 | \$14,121.49 | \$9,437.78 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Nivel | Puesto | Sueldo Mensual Bruto | Impuesto Mensual | ISSEG | ISSSTE | Sueldo Mensual Neto | Prima Vacacional | Aguinaldo |
|-------|----------------------------------|----------------------|------------------|------------|----------|---------------------|------------------|-------------|
| 14 | Coordinador/a General C | \$87,513.70 | \$19,276.41 | \$4,074.75 | \$740.86 | \$63,421.68 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 14 | Director/a General B | \$87,513.70 | \$19,276.41 | \$4,074.75 | \$740.86 | \$63,421.68 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 13 | Coordinador/a de Programas | \$75,965.44 | \$15,876.19 | \$3,893.52 | \$707.91 | \$55,487.82 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 13 | Director/a de Área B | \$75,965.44 | \$15,876.19 | \$3,893.52 | \$707.91 | \$55,487.82 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 13 | Director/a General C | \$75,965.44 | \$15,876.19 | \$3,893.52 | \$707.91 | \$55,487.82 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 12 | Director/a de Área C | \$67,432.48 | \$13,457.89 | \$3,494.17 | \$635.30 | \$49,845.12 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 12 | Coordinador/a de Proyectos A | \$67,432.48 | \$13,457.89 | \$3,494.17 | \$635.30 | \$49,845.12 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 12 | Director/a General D | \$67,432.48 | \$13,457.89 | \$3,494.17 | \$635.30 | \$49,845.12 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 12 | Coordinador/a Administrativo/a A | \$67,432.48 | \$13,457.89 | \$3,494.17 | \$635.30 | \$49,845.12 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 11 | Coordinador/a de Proyectos B | \$58,076.40 | \$10,933.45 | \$2,697.70 | \$490.49 | \$43,954.76 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 11 | Coordinador/a Operativo/a A | \$58,076.40 | \$10,933.45 | \$2,697.70 | \$490.49 | \$43,954.76 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 11 | Director/a de Área D | \$58,076.40 | \$10,933.45 | \$2,697.70 | \$490.49 | \$43,954.76 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 11 | Coordinador/a Administrativo/a B | \$58,076.40 | \$10,933.45 | \$2,697.70 | \$490.49 | \$43,954.76 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 10 | Analista de Proyectos A | \$43,682.19 | \$7,337.65 | \$2,135.86 | \$388.34 | \$33,820.34 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 10 | Coordinador/a Operativo/a B | \$43,682.19 | \$7,337.65 | \$2,135.86 | \$388.34 | \$33,820.34 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 10 | Jefe/a de departamento A | \$43,682.19 | \$7,337.65 | \$2,135.86 | \$388.34 | \$33,820.34 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |



| Nivel | Puesto | Sueldo Base | Cuotas Seguridad Social | Previsión Social | Ayuda por Servicios | Apoyo Familiar | Gratificación Quincenal |
|-------|---------------------------------|-------------|-------------------------|------------------|---------------------|----------------|-------------------------|
| 9 | Jefe/a de departamento B | \$10,435.75 | \$2,034.97 | \$1,913.10 | \$1,175.00 | \$11,430.43 | \$7,598.34 |
| 9 | Analista de Proyectos B | \$10,435.75 | \$2,034.97 | \$1,913.10 | \$1,175.00 | \$11,430.43 | \$7,598.34 |
| 9 | Profesional Especializado/a A | \$10,435.75 | \$2,034.97 | \$1,913.10 | \$1,175.00 | \$11,430.43 | \$7,598.34 |
| 8 | Especialista Técnico/a A | \$10,037.51 | \$1,957.32 | \$1,913.10 | \$1,012.00 | \$9,695.71 | \$6,545.82 |
| 8 | Jefe/a de departamento C | \$10,037.51 | \$1,957.32 | \$1,913.10 | \$1,012.00 | \$9,695.71 | \$6,545.82 |
| 8 | Analista de Proyectos C | \$10,037.51 | \$1,957.32 | \$1,913.10 | \$1,012.00 | \$9,695.71 | \$6,545.82 |
| 7 | Especialista Técnico/a B | \$9,009.70 | \$1,756.89 | \$1,913.10 | \$925.00 | \$8,579.85 | \$5,841.10 |
| 7 | Profesional Especializado/a B | \$9,009.70 | \$1,756.89 | \$1,913.10 | \$925.00 | \$8,579.85 | \$5,841.10 |
| 7 | Jefe/a de departamento D | \$9,009.70 | \$1,756.89 | \$1,913.10 | \$925.00 | \$8,579.85 | \$5,841.10 |
| 6 | Especialista Administrativo/a A | \$7,427.57 | \$1,448.38 | \$1,913.10 | \$863.00 | \$7,422.94 | \$5,026.42 |
| 6 | Jefe/a de Unidad A | \$7,427.57 | \$1,448.38 | \$1,913.10 | \$863.00 | \$7,422.94 | \$5,026.42 |
| 6 | Especialista Técnico/a C | \$7,427.57 | \$1,448.38 | \$1,913.10 | \$863.00 | \$7,422.94 | \$5,026.42 |
| 6 | Administrador/a Comercial A | \$7,427.57 | \$1,448.38 | \$1,913.10 | \$863.00 | \$7,422.94 | \$5,026.42 |
| 5 | Especialista Administrativo/a B | \$5,622.41 | \$1,213.53 | \$1,913.10 | \$785.00 | \$6,046.59 | \$2,968.00 |
| 5 | Especialista Técnico/a D | \$5,622.41 | \$1,213.53 | \$1,913.10 | \$785.00 | \$6,046.59 | \$2,968.00 |
| 5 | Jefe/a de Unidad B | \$5,622.41 | \$1,213.53 | \$1,913.10 | \$785.00 | \$6,046.59 | \$2,968.00 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Nivel | Puesto | Sueldo Mensual Bruto | Impuesto Mensual | ISSEG | ISSSTE | Sueldo Mensual Neto | Prima Vacacional | Aguinaldo |
|-------|---------------------------------|----------------------|------------------|------------|----------|---------------------|------------------|-------------|
| 9 | Jefe/a de departamento B | \$34,587.59 | \$5,313.67 | \$1,721.90 | \$313.07 | \$27,238.95 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 9 | Analista de Proyectos B | \$34,587.59 | \$5,313.67 | \$1,721.90 | \$313.07 | \$27,238.95 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 9 | Profesional Especializado/a A | \$34,587.59 | \$5,313.67 | \$1,721.90 | \$313.07 | \$27,238.95 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 8 | Especialista Técnico/a A | \$31,161.46 | \$4,570.01 | \$1,656.19 | \$301.13 | \$24,634.13 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 8 | Jefe/a de departamento C | \$31,161.46 | \$4,570.01 | \$1,656.19 | \$301.13 | \$24,634.13 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 8 | Analista de Proyectos C | \$31,161.46 | \$4,570.01 | \$1,656.19 | \$301.13 | \$24,634.13 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 7 | Especialista Técnico/a B | \$28,025.64 | \$3,943.01 | \$1,486.60 | \$270.29 | \$22,325.74 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 7 | Profesional Especializado/a B | \$28,025.64 | \$3,943.01 | \$1,486.60 | \$270.29 | \$22,325.74 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 7 | Jefe/a de departamento D | \$28,025.64 | \$3,943.01 | \$1,486.60 | \$270.29 | \$22,325.74 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 6 | Especialista Administrativo/a A | \$24,101.41 | \$3,170.69 | \$1,225.55 | \$222.83 | \$19,482.34 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 6 | Jefe/a de Unidad A | \$24,101.41 | \$3,170.69 | \$1,225.55 | \$222.83 | \$19,482.34 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 6 | Especialista Técnico/a C | \$24,101.41 | \$3,170.69 | \$1,225.55 | \$222.83 | \$19,482.34 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 6 | Administrador/a Comercial A | \$24,101.41 | \$3,170.69 | \$1,225.55 | \$222.83 | \$19,482.34 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 5 | Especialista Administrativo/a B | \$18,548.63 | \$2,034.78 | \$1,026.83 | \$186.70 | \$15,300.32 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 5 | Especialista Técnico/a D | \$18,548.63 | \$2,034.78 | \$1,026.83 | \$186.70 | \$15,300.32 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 5 | Jefe/a de Unidad B | \$18,548.63 | \$2,034.78 | \$1,026.83 | \$186.70 | \$15,300.32 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |



| Nivel | Puesto | Sueldo Base | Cuotas Seguridad Social | Previsión Social | Ayuda por Servicios | Apoyo Familiar | Gratificación Quincenal |
|-------|---------------------------------|-------------|-------------------------|------------------|---------------------|----------------|-------------------------|
| 5 | Administrador/a Comercial B | \$5,622.41 | \$1,213.53 | \$1,913.10 | \$785.00 | \$6,046.59 | \$2,968.00 |
| 4 | Especialista Técnico/a E | \$4,843.55 | \$1,213.53 | \$1,913.10 | \$450.00 | \$4,404.43 | \$936.54 |
| 4 | Especialista Administrativo/a C | \$4,843.55 | \$1,213.53 | \$1,913.10 | \$450.00 | \$4,404.43 | \$936.54 |
| 4 | Especialista de Servicios | \$4,843.55 | \$1,213.53 | \$1,913.10 | \$450.00 | \$4,404.43 | \$936.54 |
| 4 | Administrador/a Comercial C | \$4,843.55 | \$1,213.53 | \$1,913.10 | \$450.00 | \$4,404.43 | \$936.54 |
| 3 | Operador/a Comercial A | \$4,382.16 | \$1,213.53 | \$1,913.10 | \$450.00 | \$3,990.29 | \$795.03 |
| 3 | Operador/a Técnico/a A | \$4,382.16 | \$1,213.53 | \$1,913.10 | \$450.00 | \$3,990.29 | \$795.03 |
| 3 | Operador/a de Servicios A | \$4,382.16 | \$1,213.53 | \$1,913.10 | \$450.00 | \$3,990.29 | \$795.03 |
| 3 | Operador/a Administrativo/a A | \$4,382.16 | \$1,213.53 | \$1,913.10 | \$450.00 | \$3,990.29 | \$795.03 |
| 3 | Cadete En Formación A | \$4,382.16 | \$1,213.53 | \$1,913.10 | \$450.00 | \$3,990.29 | \$795.03 |
| 2 | Operador/a Técnico/a B | \$3,960.50 | \$1,213.53 | \$1,913.10 | \$450.00 | \$3,226.20 | \$135.31 |
| 2 | Operador/a Comercial B | \$3,960.50 | \$1,213.53 | \$1,913.10 | \$450.00 | \$3,226.20 | \$135.31 |
| 2 | Operador/a de Servicios B | \$3,960.50 | \$1,213.53 | \$1,913.10 | \$450.00 | \$3,226.20 | \$135.31 |
| 2 | Operador/a Administrativo/a B | \$3,960.50 | \$1,213.53 | \$1,913.10 | \$450.00 | \$3,226.20 | \$135.31 |
| 2 | Cadete En Formación B | \$3,960.50 | \$1,213.53 | \$1,913.10 | \$450.00 | \$3,226.20 | \$135.31 |
| 1 | Operador/a Comercial C | \$3,580.81 | \$1,213.53 | \$1,913.10 | \$450.00 | \$2,604.72 | \$34.39 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Nivel | Puesto | Sueldo Mensual Bruto | Impuesto Mensual | ISSEG | ISSSTE | Sueldo Mensual Neto | Prima Vacacional | Aguinaldo |
|-------|---------------------------------|----------------------|------------------|------------|----------|---------------------|------------------|-------------|
| 5 | Administrador/a Comercial B | \$18,548.63 | \$2,034.78 | \$1,026.83 | \$186.70 | \$15,300.32 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 4 | Especialista Técnico/a E | \$13,761.15 | \$1,120.77 | \$1,026.83 | \$186.70 | \$11,426.85 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 4 | Especialista Administrativo/a C | \$13,761.15 | \$1,120.77 | \$1,026.83 | \$186.70 | \$11,426.85 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 4 | Especialista de Servicios | \$13,761.15 | \$1,120.77 | \$1,026.83 | \$186.70 | \$11,426.85 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 4 | Administrador/a Comercial C | \$13,761.15 | \$1,120.77 | \$1,026.83 | \$186.70 | \$11,426.85 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 3 | Operador/a Comercial A | \$12,744.11 | \$958.04 | \$1,026.83 | \$186.70 | \$10,572.54 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 3 | Operador/a Técnico/a A | \$12,744.11 | \$958.04 | \$1,026.83 | \$186.70 | \$10,572.54 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 3 | Operador/a de Servicios A | \$12,744.11 | \$958.04 | \$1,026.83 | \$186.70 | \$10,572.54 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 3 | Operador/a Administrativo/a A | \$12,744.11 | \$958.04 | \$1,026.83 | \$186.70 | \$10,572.54 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 3 | Cadete En Formación A | \$12,744.11 | \$958.04 | \$1,026.83 | \$186.70 | \$10,572.54 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 2 | Operador/a Técnico/a B | \$10,898.64 | \$736.64 | \$1,026.83 | \$186.70 | \$8,948.47 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 2 | Operador/a Comercial B | \$10,898.64 | \$736.64 | \$1,026.83 | \$186.70 | \$8,948.47 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 2 | Operador/a de Servicios B | \$10,898.64 | \$736.64 | \$1,026.83 | \$186.70 | \$8,948.47 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 2 | Operador/a Administrativo/a B | \$10,898.64 | \$736.64 | \$1,026.83 | \$186.70 | \$8,948.47 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 2 | Cadete En Formación B | \$10,898.64 | \$736.64 | \$1,026.83 | \$186.70 | \$8,948.47 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 1 | Operador/a Comercial C | \$9,796.55 | \$616.73 | \$1,026.83 | \$186.70 | \$7,966.29 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |



| Nivel | Puesto | Sueldo Base | Cuotas Seguridad Social | Previsión Social | Ayuda por Servicios | Apoyo Familiar | Gratificación Quincenal |
|-------|-------------------------------------|-------------|-------------------------|------------------|---------------------|----------------|-------------------------|
| 1 | Operador/a Técnico/a C | \$3,580.81 | \$1,213.53 | \$1,913.10 | \$450.00 | \$2,604.72 | \$34.39 |
| 1 | Operador/a de Servicios C | \$3,580.81 | \$1,213.53 | \$1,913.10 | \$450.00 | \$2,604.72 | \$34.39 |
| 1 | Operador/a Administrativo/a C | \$3,580.81 | \$1,213.53 | \$1,913.10 | \$450.00 | \$2,604.72 | \$34.39 |
| 10A | Inspector/a A | \$12,944.62 | \$2,524.20 | \$1,913.10 | \$2,741.00 | \$19,311.65 | \$9,437.78 |
| 9A | Subinspector/a A | \$11,254.24 | \$2,194.58 | \$1,913.10 | \$1,175.00 | \$19,013.07 | \$7,598.34 |
| 8A | Oficial A | \$10,824.77 | \$2,110.83 | \$1,913.10 | \$1,012.00 | \$16,819.25 | \$6,545.82 |
| 7A | Policía Primero A | \$9,716.35 | \$1,894.69 | \$1,913.10 | \$925.00 | \$15,369.53 | \$5,841.10 |
| 7A | Suboficial A | \$9,716.35 | \$1,894.69 | \$1,913.10 | \$925.00 | \$15,369.53 | \$5,841.10 |
| 6A | Policía Segundo A | \$8,010.13 | \$1,561.97 | \$1,913.10 | \$863.00 | \$15,043.34 | \$5,026.42 |
| 5A | Policía Tercero A | \$6,063.39 | \$1,213.53 | \$1,913.10 | \$785.00 | \$16,527.83 | \$2,968.00 |
| 4A | Policía | \$5,622.41 | \$1,213.53 | \$1,913.10 | \$450.00 | \$16,730.34 | \$936.54 |
| 3A | Cadete en preparación Segundo Nivel | \$4,820.38 | \$1,213.53 | \$1,913.10 | \$450.00 | \$8,905.15 | \$795.03 |
| 2A | Cadete en preparación Primer Nivel | \$4,356.54 | \$1,213.53 | \$1,913.10 | \$450.00 | \$5,372.15 | \$135.31 |
| 1A | Operador/a Administrativo/a D | \$3,268.95 | \$1,213.53 | \$1,913.10 | \$450.00 | \$1,638.76 | \$0.00 |
| 1A | Operador/a de Servicios D | \$3,268.95 | \$1,213.53 | \$1,913.10 | \$450.00 | \$1,638.76 | \$0.00 |
| 1A | Operador/a Comercial D | \$3,268.95 | \$1,213.53 | \$1,913.10 | \$450.00 | \$1,638.76 | \$0.00 |
| 1A | Operador/a Técnico/a D | \$3,268.95 | \$1,213.53 | \$1,913.10 | \$450.00 | \$1,638.76 | \$0.00 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la Iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Nivel | Puesto | Sueldo Mensual Bruto | Impuesto Mensual | ISSEG | ISSSTE | Sueldo Mensual Neto | Prima Vacacional | Aguinaldo |
|-------|-------------------------------------|----------------------|------------------|------------|----------|---------------------|------------------|-------------|
| 1 | Operador/a Técnico/a C | \$9,796.55 | \$616.73 | \$1,026.83 | \$186.70 | \$7,966.29 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 1 | Operador/a de Servicios C | \$9,796.55 | \$616.73 | \$1,026.83 | \$186.70 | \$7,966.29 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 1 | Operador/a Administrativo/a C | \$9,796.55 | \$616.73 | \$1,026.83 | \$186.70 | \$7,966.29 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 10A | Inspector/a A | \$48,872.35 | \$8,558.38 | \$2,135.86 | \$388.34 | \$37,789.77 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 9A | Subinspector/a A | \$43,148.33 | \$7,289.62 | \$1,856.95 | \$337.63 | \$33,664.13 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 8A | Oficial A | \$39,225.77 | \$6,386.73 | \$1,786.09 | \$324.74 | \$30,728.21 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 7A | Policía Primero A | \$35,659.77 | \$5,598.84 | \$1,603.20 | \$291.49 | \$28,166.24 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 7A | Suboficial A | \$35,659.77 | \$5,598.84 | \$1,603.20 | \$291.49 | \$28,166.24 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 6A | Policía Segundo A | \$32,417.96 | \$4,922.84 | \$1,321.67 | \$240.30 | \$25,933.15 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 5A | Policía Tercero A | \$29,470.85 | \$4,367.77 | \$1,026.83 | \$186.70 | \$23,889.55 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 4A | Policía | \$26,865.92 | \$3,811.35 | \$1,026.83 | \$186.70 | \$21,841.04 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 3A | Cadete en Preparación Segundo Nivel | \$18,097.19 | \$1,938.35 | \$1,026.83 | \$186.70 | \$14,945.31 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 2A | Cadete en preparación Primer Nivel | \$13,440.63 | \$1,069.48 | \$1,026.83 | \$186.70 | \$11,157.62 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 1A | Operador/a Administrativo/a D | \$8,484.34 | \$256.36 | \$1,026.83 | \$186.70 | \$7,014.45 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 1A | Operador/a de Servicios D | \$8,484.34 | \$256.36 | \$1,026.83 | \$186.70 | \$7,014.45 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 1A | Operador/a Comercial D | \$8,484.34 | \$256.36 | \$1,026.83 | \$186.70 | \$7,014.45 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |
| 1A | Operador/a Técnico/a D | \$8,484.34 | \$256.36 | \$1,026.83 | \$186.70 | \$7,014.45 | 10 Días/Año | 45 Días/Año |



Anexo 8. Plazas del Poder Ejecutivo

| Ramo/ UR | Ente Público/ Descripción | Número de plazas | Confianza | Base | Número de no asignadas | Hombres | Mujeres |
|-------------|---|------------------------|-----------|-------|------------------------------|---------|---------|
| 0201 | Oficina del Gobernador | 2 | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 0202 | Coordinación General de Comunicación Social | 104 | 93 | 11 | 1 | 69 | 34 |
| 0203 | Oficina del Secretario Particular | 133 | 119 | 14 | 9 | 63 | 61 |
| 0209 | Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato | 34 | 34 | 0 | 4 | 18 | 12 |
| 0212 | Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato | 54 | 53 | 1 | 2 | 37 | 15 |
| 0213 | Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo | 21 | 18 | 3 | 1 | 9 | 11 |
| 0214 | Oficina de Representación y Enlace del Gobierno del Estado de Guanajuato en la Ciudad de México | 10 | 10 | 0 | 0 | 6 | 4 |
| 0215 | Coordinación General Jurídica | 33 | 33 | 0 | 2 | 15 | 16 |
| 04 | Secretaría de Gobierno | 2,478 | 1,395 | 1,083 | 237 | 972 | 1,269 |
| 05 | Secretaría de Desarrollo Social y Humano | 914 | 210 | 704 | 51 | 363 | 500 |
| 06 | Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración | 1,701 | 1,098 | 603 | 132 | 672 | 897 |
| 07 | Secretaría de Seguridad Pública | 8,150 | 2,385 | 5,765 | 988 | 4,796 | 2,366 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Ramo/ UR | Ente Público/ Descripción | Número de plazas | Confianza | Base | Número de no asignadas | Hombres | Mujeres |
|-------------|---|------------------------|-----------|-------|------------------------------|---------|---------|
| 08 | Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural | 104 | 104 | 0 | 6 | 61 | 37 |
| 10 | Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable | 193 | 172 | 21 | 16 | 92 | 85 |
| 20 | Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad | 501 | 391 | 110 | 31 | 292 | 178 |
| 21 | Secretaría de Turismo | 86 | 73 | 13 | 4 | 36 | 46 |
| 27 | Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas | 262 | 217 | 45 | 19 | 123 | 120 |
| 32 | Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial | 140 | 104 | 36 | 6 | 79 | 55 |
| 34 | Secretaría del Migrante y Enlace Internacional | 25 | 25 | 0 | 2 | 13 | 10 |
| 3001 | Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato | 114 | 69 | 45 | 3 | 61 | 50 |
| 3002 | Unidad de Televisión de Guanajuato | 168 | 86 | 82 | 8 | 109 | 51 |
| 3004 | Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia | 301 | 167 | 134 | 19 | 163 | 119 |
| 3005 | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato | 2,827 | 0 | 2,827 | 282 | 1,123 | 1,422 |
| 3007 | Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato | 185 | 35 | 150 | 38 | 69 | 78 |
| 3008 | Museo Iconográfico del Quijote | 27 | 14 | 13 | 3 | 12 | 12 |



| Ramo/ UR | Ente Público/ Descripción | Número de plazas | Confianza | Base | Número de no asignadas | Hombres | Mujeres |
|-------------|---|------------------------|-----------|--------|------------------------------|---------|---------|
| 3009 | Comisión Estatal del Agua de Guanajuato | 164 | 145 | 19 | 4 | 110 | 50 |
| 3010 | Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato | 54 | 53 | 1 | 1 | 30 | 23 |
| 3011 | Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato | 410 | 147 | 263 | 26 | 242 | 142 |
| 3012 | Universidad Tecnológica de León | 330 | 90 | 240 | 26 | 153 | 151 |
| 3017 | Instituto Tecnológico Superior de Irapuato | 470 | 131 | 339 | 65 | 240 | 165 |
| 3018 | Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior | 1,876 | 343 | 1,533 | 131 | 863 | 882 |
| 3019 | Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato | 18,261 | 949 | 17,312 | 941 | 5,596 | 11,724 |
| 3021 | Instituto Tecnológico Superior del Sur del Guanajuato | 83 | 41 | 42 | 31 | 35 | 17 |
| 3022 | Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico | 15 | 12 | 3 | 0 | 8 | 7 |
| 3024 | Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato | 137 | 26 | 111 | 12 | 60 | 65 |
| 3025 | Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato | 94 | 75 | 19 | 6 | 39 | 49 |
| 3026 | Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato | 80 | 67 | 13 | 10 | 42 | 28 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Ramo/ UR | Ente Público/ Descripción | Número de plazas | Confianza | Base | Número de no asignadas | Hombres | Mujeres |
|-------------|--|------------------------|-----------|-------|------------------------------|---------|---------|
| 3027 | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato | 472 | 179 | 293 | 14 | 215 | 243 |
| 3029 | Instituto para las Mujeres Guanajuatenses | 43 | 35 | 8 | 5 | 12 | 26 |
| 3031 | Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato | 2,029 | 466 | 1,563 | 251 | 680 | 1,098 |
| 3034 | Escuela Preparatoria Regional del Rincón | 25 | 12 | 13 | 0 | 13 | 12 |
| 3035 | Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos | 427 | 118 | 309 | 35 | 153 | 239 |
| 3036 | Universidad Politécnica de Guanajuato | 198 | 33 | 165 | 30 | 91 | 77 |
| 3037 | Fórum Cultural Guanajuato | 139 | 65 | 74 | 4 | 84 | 51 |
| 3038 | Instituto Estatal de Capacitación | 351 | 212 | 139 | 50 | 155 | 146 |
| 3039 | Universidad Virtual del Estado de Guanajuato | 123 | 123 | 0 | 3 | 55 | 65 |
| 3042 | Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato | 165 | 162 | 3 | 15 | 53 | 97 |
| 3043 | Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato | 112 | 22 | 90 | 1 | 44 | 67 |
| 3044 | Instituto Tecnológico Superior Salvatierra | 74 | 26 | 48 | 3 | 43 | 28 |
| 3045 | Universidad Politécnica de Pénjamo | 68 | 26 | 42 | 6 | 27 | 35 |



| Ramo/ UR | Ente Público/ Descripción | Número de plazas | Confianza | Base | Número de no asignadas | Hombres | Mujeres |
|-------------|---|------------------------|-----------|------|------------------------------|---------|---------|
| 3046 | Universidad Politécnica de Juventino Rosas | 116 | 116 | 0 | 1 | 69 | 46 |
| 3049 | Universidad Politécnica del Bicentenario | 70 | 31 | 39 | 4 | 37 | 29 |
| 3050 | Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende | 78 | 5 | 73 | 5 | 30 | 43 |
| 3052 | Universidad Tecnológica de Salamanca | 79 | 17 | 62 | 16 | 25 | 38 |
| 3053 | Parque Agro Tecnológico Xonotli, S.A. de C.V. | 9 | 9 | 0 | 0 | 7 | 2 |
| 3054 | Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad | 130 | 52 | 78 | 13 | 54 | 63 |
| 3057 | Instituto Tecnológico Superior de Abasolo | 45 | 30 | 15 | 3 | 21 | 21 |
| 3058 | Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón | 80 | 51 | 29 | 8 | 41 | 31 |
| 3061 | Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción | 18 | 15 | 3 | 2 | 8 | 8 |
| 3062 | Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado | 35 | 25 | 10 | 1 | 18 | 16 |
| 3063 | Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes | 204 | 192 | 12 | 28 | 56 | 120 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Ramo/ UR | Ente Público/ Descripción | Número de plazas | Confianza | Base | Número de no asignadas | Hombres | Mujeres |
|--------------|---|------------------------|---------------|---------------|------------------------------|---------------|---------------|
| 3064 | Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato | 60 | 51 | 9 | 6 | 27 | 27 |
| 3065 | Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas | 23 | 23 | 0 | 1 | 16 | 6 |
| 3066 | Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato | 153 | 143 | 10 | 10 | 74 | 69 |
| 3067 | Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| 3068 | Archivo General del Estado | 94 | 69 | 25 | 64 | 13 | 17 |
| Total | | 45,962 | 11,295 | 34,667 | 3,696 | 18,794 | 23,472 |



Honorarios de la Administración Pública Estatal

| Ramo | Definición de Ramo | Cantidad |
|--------------|---|------------|
| 0202 | Coordinación General de Comunicación Social | 7 |
| 0203 | Oficina del Secretario Particular | 2 |
| 0212 | Jefatura de Gabinete y Poder Ejecutivo | 1 |
| 0214 | Oficina de Representación y Enlace del Gobierno del Estado de Guanajuato en la Ciudad de México | 1 |
| 0215 | Coordinación General Jurídica | 2 |
| 04 | Secretaría de Gobierno | 130 |
| 05 | Secretaría de Desarrollo Social y Humano | 228 |
| 06 | Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración | 174 |
| 08 | Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural | 2 |
| 20 | Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad | 60 |
| 21 | Secretaría de Turismo | 2 |
| 27 | Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas | 47 |
| 32 | Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial | 9 |
| 3001 | Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato | 102 |
| 3008 | Museo Iconográfico del Quijote | 1 |
| 3010 | Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior | 2 |
| 3011 | Instituto Estatal de la Cultura | 4 |
| 3022 | Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico | 1 |
| 3035 | Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos | 1 |
| 3037 | Fórum Cultural Guanajuato | 6 |
| 3063 | Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato | 12 |
| 3064 | Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato | 2 |
| Total | | 796 |



Anexo 9. Plazas de la Secretaría de Educación de Guanajuato

| Plazas del Personal de Apoyo a la Educación (PAAE) y Administrativos | | | | | | | |
|--|------------------|-----------|---------------|---------------|---------------|-----------------|------------|
| Ente Público | Número de Plazas | Confianza | Base | No Asignadas | Hombres | Mujeres | Honorarios |
| SEG | 10,476 | 1,287 | 9,189 | 1 | 4,270 | 6,205 | 1,299 |
| | | | | | | Docentes | 44,255 |
| | | | | | | Administrativos | 10,476 |
| Nivel | | | Federal | Estatal | Total | | |
| Educación para adultos | | | 91 | 0 | 91 | | |
| Preescolar | | | 6,590 | 1,275 | 7,865 | | |
| Inicial escolarizado | | | 30 | 10 | 40 | | |
| Autoridades educativas | | | 660 | 350 | 1,010 | | |
| Escuela educación normal | | | 54 | 254 | 308 | | |
| Especial USAER | | | 1,087 | 488 | 1,575 | | |
| Secundaria | | | 4,863 | 5,640 | 10,503 | | |
| Especial CAM | | | 447 | 35 | 482 | | |
| Superior institución | | | 115 | 0 | 115 | | |
| Primaria | | | 16,648 | 5,602 | 22,250 | | |
| Centros administrativos | | | 0 | 16 | 16 | | |
| Total | | | 30,585 | 13,670 | 44,255 | | |

| | |
|--|---------------|
| Total PAAE y Administrativos | 10,476 |
| Total Docentes | 44,255 |
| Total Secretaría de Educación de Guanajuato | 54,731 |



Anexo 10. Asignación presupuestaria de la deuda pública

| Institución Bancaria | Capital | Costo Financiero | Tasa de interés | Plazo de Contratación (meses) | Total | Destino |
|----------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------|-------------------------------|---------------------------|------------------------------|
| Banamex | \$149,261,359.20 | \$66,552,392.61 | TIIE + 0.45 | 180 | \$215,813,751.81 | Inversión pública productiva |
| Banamex | \$127,596,000.00 | \$106,098,319.41 | TIIE + 0.74 | 120 | \$233,694,319.41 | Inversión pública productiva |
| Banamex | \$153,659,808.72 | \$141,549,141.97 | TIIE + 0.64 | 120 | \$295,208,950.69 | Inversión pública productiva |
| Banamex | \$93,657,219.96 | \$95,024,203.97 | TIIE + 0.48 | 120 | \$188,681,423.93 | Inversión pública productiva |
| Banamex | \$103,482,688.68 | \$116,134,303.80 | TIIE + 0.19 | 120 | \$219,616,992.48 | Inversión pública productiva |
| Banco del Bajío | \$151,260,492.00 | \$109,747,149.65 | TIIE + 0.95 | 108 | \$261,007,641.65 | Inversión pública productiva |
| BBVA | \$129,121,728.00 | \$117,206,327.65 | TIIE + 0.28 | 180 | \$246,328,055.65 | Inversión pública productiva |
| BBVA | \$149,190,595.44 | \$104,864,983.05 | TIIE + 0.73 | 108 | \$254,055,578.49 | Inversión pública productiva |
| BBVA | \$127,501,884.00 | \$148,153,338.34 | TIIE + 0.83 | 144 | \$275,655,222.34 | Inversión pública productiva |
| BBVA | \$79,999,999.99 | \$100,046,656.58 | TIIE + 0.45 | 120 | \$180,046,656.57 | Inversión pública productiva |
| BBVA | \$66,666,666.68 | \$74,827,775.96 | TIIE + 0.14 | 108 | \$141,494,442.64 | Inversión pública productiva |
| BBVA | \$62,500,000.00 | \$61,942,348.20 | TIIE + 0.14 | 96 | \$124,442,348.20 | Inversión pública productiva |
| HSBC | \$81,680,672.16 | \$71,643,235.10 | TIIE + 0.32 | 108 | \$153,323,907.26 | Inversión pública productiva |
| HSBC | \$53,333,333.28 | \$40,084,810.89 | TIIE + 0.30 | 96 | \$93,418,144.17 | Inversión pública productiva |
| Santander | \$101,847,370.44 | \$137,374,194.25 | TIIE + 0.18 | 180 | \$239,221,564.69 | Inversión pública productiva |
| Total | \$1,630,759,818.55 | \$1,491,249,181.43 | | | \$3,122,008,999.98 | |

Saldo por tipo de acreedor

| Concepto | Saldo estimado de cierre 2023 |
|---------------------|-------------------------------|
| Banca de desarrollo | \$0.00 |
| Banca comercial | \$10,551,967,591.17 |
| Total | \$10,551,967,591.17 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

Composición de la deuda vigente

| Banco Acreedor | Referencia | Número de Registro Estatal de la Deuda Pública y Obligaciones | Número de Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de las Entidades Federativas y Municipios | Garantía | Instrumento de Contratación | Tasa | Plazo (meses) | Destino |
|-----------------|------------|---|--|---------------------------|-----------------------------|--------------|---------------|------------------------------|
| Banamex | 2016 | 283/16 | P11-0516024 | Participaciones Federales | Crédito simple | TIIIE + 0.45 | 180 | Inversión pública productiva |
| | 2020 | 370/20 | P11-1020089 | Participaciones Federales | Crédito simple | TIIIE + 0.74 | 120 | Inversión pública productiva |
| | 2021 | 393/21 | P11-0821038 | Participaciones Federales | Crédito simple | TIIIE + 0.64 | 120 | Inversión pública productiva |
| | 2022 | 424/22 | P11-0722025 | Participaciones Federales | Crédito simple | TIIIE + 0.48 | 120 | Inversión pública productiva |
| | 2023 | 452/23 | P11-0623028 | Participaciones Federales | Crédito simple | TIIIE + 0.19 | 120 | Inversión pública productiva |
| Banco del Bajío | 2020 | 373/20 | P11-1120094 | Participaciones Federales | Crédito simple | TIIIE + 0.95 | 108 | Inversión pública productiva |
| BBVA | 2018 | 315/18 | P11-0418027 | Participaciones Federales | Crédito simple | TIIIE + 0.28 | 180 | Inversión pública productiva |
| | 2020 | 372/20 | P11-1120093 | Participaciones Federales | Crédito simple | TIIIE + 0.73 | 108 | Inversión pública productiva |
| | 2021 | 392/21 | P11-0521018 | Participaciones Federales | Crédito simple | TIIIE + 0.83 | 144 | Inversión pública productiva |
| | 2023 | 456/23 | En proceso de registro | Participaciones Federales | Crédito simple | TIIIE + 0.45 | 120 | Inversión pública productiva |
| | 2023 | 457/23 | En proceso de registro | Participaciones Federales | Crédito simple | TIIIE + 0.14 | 108 | Inversión pública productiva |
| | 2023 | 458/23 | En proceso de registro | Participaciones Federales | Crédito simple | TIIIE + 0.14 | 96 | Inversión pública productiva |
| HSBC | 2022 S2 | 426/22 | P11-0722028 | Participaciones Federales | Crédito simple | TIIIE + 0.32 | 108 | Inversión pública productiva |
| | 2022 S3 | 425/22 | P11-0722029 | Participaciones Federales | Crédito simple | TIIIE + 0.30 | 96 | Inversión pública productiva |
| Santander | 2020 | 367/20 | P11-0420041 | Participaciones Federales | Crédito simple | TIIIE + 0.18 | 180 | Inversión pública productiva |



Créditos contratados

| Concepto | Monto contratado | Saldo estimado de cierre 2023 |
|--------------------|----------------------------|----------------------------------|
| Banamex 2016 | \$2,152,000,000.00 | \$596,802,104.18 |
| BBVA Bancomer 2018 | \$2,088,000,000.00 | \$1,002,944,065.35 |
| Santander 2020 | \$1,500,000,000.00 | \$1,162,757,478.02 |
| Citibanamex 2020 | \$1,250,000,000.00 | \$882,045,000.00 |
| Banbajío 2020 | \$1,300,000,000.00 | \$907,563,058.00 |
| BBVA Bancomer 2020 | \$1,300,000,000.00 | \$882,711,019.28 |
| BBVA Bancomer 2021 | \$1,500,000,000.00 | \$1,200,642,712.00 |
| Citibanamex 2021 | \$1,500,000,000.00 | \$1,178,058,533.82 |
| Citibanamex 2022 | \$900,000,000.00 | \$796,086,369.78 |
| HSBC 2022 2S | \$700,000,000.00 | \$612,605,042.14 |
| HSBC 2022 3S | \$400,000,000.00 | \$346,666,666.72 |
| Banamex 2023 | \$1,000,000,000.00 | \$983,085,541.88 |
| BBVA 2023 S1 | \$800,000,000.00 | \$0.00 |
| BBVA 2023 S2 | \$600,000,000.00 | \$0.00 |
| BBVA 2023 S3 | \$500,000,000.00 | \$0.00 |
| Total | \$17,490,000,000.00 | \$10,551,967,591.17 |



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

Anexo 11. Erogaciones Plurianuales

No hay recursos asignados para el ejercicio fiscal **2024**



Anexo 12. Programas de inversión sujetos a reglas de operación

Eje Seguridad y Paz Social

| Programa Presupuestario | Componente | Proyecto | Siglas Dependencia o Entidad |
|--|---|---|------------------------------|
| E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado | E037.C09 Mecanismo de coordinación en atención a la protección, el acceso a la justicia y la reparación integral de víctimas implementados. | QC3587 Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral | CEAIV |

Eje Desarrollo Humano y Social

| Programa Presupuestario | Componente | Proyecto | Siglas Dependencia o Entidad |
|--|--|--|------------------------------|
| E007 Atención integral a las personas con discapacidad | E007.C02 Acciones en materia de rehabilitación realizadas | QC0064 Ya Oigo Bien | INGUDIS |
| E007 Atención integral a las personas con discapacidad | E007.C02 Acciones en materia de rehabilitación realizadas | QC0065 Fortalecimiento de las Unidades de Rehabilitación para la Atención de Personas con Discapacidad | INGUDIS |
| E007 Atención integral a las personas con discapacidad | E007.C02 Acciones en materia de rehabilitación realizadas | QC1148 Rehabilitado para la Vida | INGUDIS |
| E007 Atención integral a las personas con discapacidad | E007.C03 Acciones en materia de rehabilitación visual realizadas | QC1136 Ya Veo Bien | INGUDIS |
| E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes | E008.C05 Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado | QC3646 Centro de innovación por el derecho a vivir en familia | DIF |
| E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes | E008.C10 Apoyos económicos, capacitación y acompañamiento pedagógico para CADI y CAIC (salud preventiva, cuidado, vínculo y apego), otorgados | QC3185 Centros de atención, cuidado y desarrollo integral infantil | DIF |
| E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes | E008.C15 Estrategias para la protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes del Estado, impulsadas | QC1439 Servicios Profesionales para Valoraciones Familiares | DIF |
| E009 Atención integral para adultos mayores | E009.C01 Atención gerontológica otorgada a las Personas adultas mayores por personal capacitado | QC2398 Apoyos Mayores GTO | DIF |
| E009 Atención integral para adultos mayores | E009.C02 Prótesis dentales entregadas | QC0125 Grandes Sonrisas | DIF |
| E010 Reconstrucción del tejido social | E010.C03 Actividades para el desarrollo comunitario integral en centros comunitarios realizadas | QC0255 Centros GTO Contigo SI | SOSH |
| E010 Reconstrucción del tejido social | E010.C05 Acciones de gestoría, articulación y vinculación con dependencias, entidades, municipios, organismos de la sociedad civil e instituciones educativas para fortalecer el tejido social, realizadas | QC0256 Yo Puedo, GTO Puede | SOSH |
| E010 Reconstrucción del tejido social | E010.C06 Capacitaciones y apoyos económicos para el fortalecimiento de organizaciones civiles y de asistencia social realizados | QC0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad | SOSH |
| E010 Reconstrucción del tejido social | E010.C08 Organizaciones de asistencia social del estado de Guanajuato que trabajan conforme con los lineamientos legales supervisadas | QC0110 Sociedad Fuerte y Organizada | DIF |
| E010 Reconstrucción del tejido social | E010.C09 Acciones para la creación y seguimiento de grupos autogestivos implementadas | QC0107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario | DIF |
| E012 Atención Médica | E012.C01 Unidades Médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado. | QC0060 MI Hospital Cercano | ISAPEG |



| Programa Presupuestario | Componente | Proyecto | Siglas Dependencia o Entidad |
|---|---|--|------------------------------|
| E012 Atención Médica | E012.C01 Unidades Médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado | QC1241 Cuidando Mi Trasplante | ISAPEG |
| E012 Atención Médica | E012.C01 Unidades Médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado | QC2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroínas | ISAPEG |
| E012 Atención Médica | E012.C01 Unidades Médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado. | QC3806 Escuchar más, escuchar mejor | ISAPEG |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados | QC3128 Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia | IMUG |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados | QC3189 Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres | IMUG |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C09 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas | QC3781 Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato "Vivamos seguras" | IMUG |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C10 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados | QC3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad | IMUG |
| E054 Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto | E054.C01 Brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la ley penal | QC0129 Asistencia Social, Niñez Digna | DIF |
| E061 Valores en familia | E061.C01 Acciones de capacitación, evaluación e intervención multidisciplinaria con técnicas de fortalecimiento familiar, realizadas | QC3184 Familias de Grandeza | DIF |
| E061 Valores en familia | E061.C02 Talleres grupales dirigidos a la formación de madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes, aplicando el manual de crianza positiva, realizados | QC3136 Crianza Positiva | DIF |
| P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial | P003.C04 Acciones en materia de asentamientos humanos y vivienda, coordinadas | QC0249 Mi Hogar GTO | SDSH |
| P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial | P003.C04 Acciones en materia de asentamientos humanos y vivienda, coordinadas | QC3409 Mi Vivienda GTO Contigo Sí | SDSH |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar | S003.C01 Apoyo económico con jornales otorgados | QC0262 Trabajemos Juntos | SDSH |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar | S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados | QC0257 PODEMOS | SDSH |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar | S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados | QC3450 Vale Grandeza - Compra Local | SDSH |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar | S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados | QC3814 MUJERES Grandeza | SDSH |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar | S003.C04 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados | QC0108 Todos Adelante GTO | DIF |



| Programa Presupuestario | Componente | Proyecto | Siglas Dependencia o Entidad |
|--|--|--|------------------------------|
| S006 Asistencia y orientación alimentaria | S006.C03 Insumos para la elaboración de desayunos o comidas calientes entregados | QC3181 Asistencia Alimentaria GTO | DIF |
| S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato | S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada | QB0082 Apoyo Sin Fronteras | SMEI |
| S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato | S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada | QC3056 Camino Seguro para Migrantes | SMEI |
| S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato | S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada | QC3179 Atención a Migrantes en Tránsito | SMEI |
| S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | S019.C01 Obras infraestructura básica, comunitaria y complementaria, ejecutadas | QB0252 Servicios Básicos en Mi Comunidad | SDSH |
| S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | S019.C02 Obras de infraestructura básica y comunitaria, urbana y rural, ejecutadas | QB0251 Servicios Básicos Gto. | SDSH |
| S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | S019.C02 Obras de infraestructura básica y comunitaria, urbana y rural, ejecutadas | QB1606 Embelleciendo Mi Colonia | SDSH |
| S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | S019.C03 Centros GTO Contigo Sí construido y equipado | QB0253 Infraestructura y Equipamiento a Centros GTO Contigo Si | SDSH |
| S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | S019.C06 Infraestructura básica y comunitaria en comunidades indígenas, ejecutada | QB0250 Servicios Básicos Zonas Indígenas | SDSH |
| S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | S019.C07 Espacios públicos mejorados, construidos y rehabilitados | QB0254 Vivo los espacios de Mi Colonia | SDSH |
| S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | S019.C07 Espacios públicos mejorados, construidos y rehabilitados | QC3054 MI Colonia A Color | SDSH |

Eje Educación de Calidad

| Programa Presupuestario | Componente | Proyecto | Siglas Dependencia o Entidad |
|---|--|--------------------------|------------------------------|
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C05 Programas para la formación y promoción de talentos artísticos realizados | QC0021 Vientos Musicales | IEC |
| E017 Cobertura de Educación Media Superior y Superior | E017.C20 A. Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior | QC3878 Prepa PRO | SEG |



| Programa Presupuestario | Componente | Proyecto | Siglas Dependencia o Entidad |
|---|---|--|------------------------------|
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | QC1614 Vocación Docente | SEG |
| E024 Alianza a favor de la educación para adultos | E024.C02 Servicios educativos de calidad ofertados para los jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo | QC3616 Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales | INAIBA |
| E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes | E028.C02 Espacios que fomenten la participación juvenil para el desarrollo de habilidades y la mejora de su entorno generados | QC3164 JuventudEs GTO Contigo Sí | JUVENTUDES GTO |
| E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes | E028.C02 Espacios que fomenten la participación juvenil para el desarrollo de habilidades y la mejora de su entorno generados | QC3693 Nodo JuventudEs | JUVENTUDES GTO |
| E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes | E028.C02 Espacios que fomenten la participación juvenil para el desarrollo de habilidades y la mejora de su entorno generados | QC3767 Investigación y Políticas Públicas para el Desarrollo y Atención a las Juventudes | JUVENTUDES GTO |
| E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes | E028.C03 Programa de fomento a la ocupación, empleo y emprendimiento en los grupos prioritarios realizadas | QC3771 Juventudes con IDEA | JUVENTUDES GTO |
| E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes | E028.C05 Programa para el desarrollo de competencias globales ofertado | QC3158 GTO Internacional | JUVENTUDES GTO |
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.C01 Capacitación al personal en materia deportiva y recreativa otorgada | QC0145 Academia DXT GTO | CODE |
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado | QC0133 DXT GTO | CODE |
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado | QC0136 Gto. Destino Deportivo | CODE |
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado | QC0339 Nacional Gto | CODE |
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado | QC3302 Equipamiento y Operación de la Escuela - Villas Grandeza del Deporte | CODE |
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.C04 Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado | QC0138 Deportistas de Grandeza | CODE |
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.C05 Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada | QC0135 Deporte a Fondo | CODE |
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.C06 Asesoría, atención y seguimiento a acciones de infraestructura deportiva otorgados | QB0146 Gto. Me Mueve | CODE |
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado | QC0134 Gto Activo | CODE |
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.C08 Servicios de medicina e investigación deportiva brindados | QC0141 Laboratorio de Investigación y Medicina del Deporte | CODE |
| E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior | E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos. JUVENTUDES GTO | QC0008 Financiamiento Educativo GTO | JUVENTUDES GTO |
| E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior | E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos. JUVENTUDES GTO | QC2998 Talento de Exportación | JUVENTUDES GTO |



| Programa Presupuestario | Componente | Proyecto | Siglas Dependencia o Entidad |
|---|---|--------------------------------------|------------------------------|
| E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior | E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos. JUVENTUDES GTO | QC3161 Becas con Grandeza | JUVENTUDES GTO |
| E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior | E057.C22 B. Apoyo académico, social o psicológico para alumnos de educación básica en riesgo de reprobación o abandonar otorgados | QC0073 Sí Me Quedo | SEG |
| E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior | E057.C22 B. Apoyo académico, social o psicológico para alumnos de educación básica en riesgo de reprobación o abandonar otorgados | QC3816 Club de Tareas | SEG |
| P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica | P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada | QC3795 Escuela Extendida GTO | SEG |
| P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica | P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo | QC3644 Tejiendo Educación en Familia | SEG |

Eje Economía para Todos

| Programa Presupuestario | Componente | Proyecto | Siglas Dependencia o Entidad |
|--|--|--|------------------------------|
| E020 Comercialización internacional | E020.C01 Capacitaciones y asesorías en certificaciones internacionales e innovación brindadas a empresas guanajuatenses para su internacionalización | QC0332 Desarrollo de la oferta exportadora | COFOCE |
| E020 Comercialización internacional | E020.C02 Estrategias de promoción y comercialización para la internacionalización de empresas | QC0055 Ya Exporto | COFOCE |
| E020 Comercialización internacional | E020.C03 Servicios técnicos en comercio exterior brindados a MIPYMES | QC3045 Comercio Exportación 4.0 | COFOCE |
| E027 Derrama económica por turismo | E027.C03 Aportación económica para la promoción de la actividad turística en el estado, otorgada | QC0377 Festivales y eventos gastronómicos Guanajuato, ¡Sí sabe! | SECTUR |
| E027 Derrama económica por turismo | E027.C03 Aportación económica para la promoción de la actividad turística en el estado, otorgada | QC0381 Fondo para la promoción de los destinos turísticos del estado | SECTUR |
| K004 Infraestructura para el Desarrollo | K004.C04 Kilómetros de caminos rurales modernizados, construidos y rehabilitados para el desarrollo agropecuario y forestal | QB0176 Conectando mi Camino Rural | SDAyR |
| K005 Logística para los negocios | K005.C02 Apoyos para el inicio, operación y desarrollo de proyectos de inversión privada otorgados (incentivos) | QC0319 GTO Me Atrae | SDIS |
| K005 Logística para los negocios | K005.C08 Naves industriales para la instalación y/o expansión de inversionistas ofertadas | QB0740 Naves de Empleo | SDIS |
| S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad | S010.C01 Servicios de capacitación y/o consultoría y/o formación empresarial proporcionados | QC0325 MIPyme al 100 | SDIS |
| S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad | S010.C02 Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados | QB0328 Modernización de los Centros de Abasto | SDIS |



| Programa Presupuestario | Componente | Proyecto | Siglas Dependencia o Entidad |
|--|--|--|------------------------------|
| S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad | S010.C02 Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados | QC0326 MI Tienda al 100 | SDES |
| S011 Campo sustentable en el uso del agua | S011.C01 Apoyos para la rehabilitación y/o Modernización de la infraestructura y equipo hidroagrícola de los distritos y unidades de riego otorgados | QB0371 Rehabilitación de obras hidroagrícolas de agua superficial | SDAyR |
| S011 Campo sustentable en el uso del agua | S011.C03 Apoyos para la nivelación y/ o tecnificación con sistemas de riego de la superficie agrícola otorgados | QC0160 MI Riego Productivo | SDAyR |
| S011 Campo sustentable en el uso del agua | S011.C05 Apoyos para la captación de agua, masejo sustentable de suelo y vegetación para uso agropecuario otorgados | QC3614 Programa de Desarrollo Territorial Sustentable | SDAyR |
| S011 Campo sustentable en el uso del agua | S011.C06 Apoyos para servicios de capacitación y asistencia técnica en el uso sustentable del suelo y agua de riego en el sector agropecuario otorgados | QC0177 Mejores Usos del Agua en el Campo | SDAyR |
| S018 Capital Humano | S018.C02 Becas y apoyos para capacitación (habilidades, destrezas y conocimientos) otorgados | QC0323 MI Chamba | SDES |
| S018 Capital Humano | S018.C05 Apoyos para el inicio y fortalecimiento de proyectos productivos entregados | QC3075 MI Negocio Contigo Sí | SDES |
| S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias | S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria | QC0161 MI Ganado Productivo | SDAyR |
| S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias | S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria | QC0173 Tecno-Campo GTO | SDAyR |
| S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias | S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria | QC0174 MI Granja de Peces | SDAyR |
| S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias | S021.C01 Apoyos para infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria | QC2543 Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de un Paquete Tecnológico | SDAyR |
| S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias | S021.C02 Apoyos para la Innovación tecnológica aplicada a procesos productivos de las unidades de producción agroalimentarias | QC0172 Innovación Agropecuaria | SDAyR |
| S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias | S021.C02 Apoyos para la Innovación tecnológica aplicada a procesos productivos de las unidades de producción agroalimentarias | QC3615 Reconversión Sustentable de la Agricultura | SDAyR |
| S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias | S021.C04 Proyectos y acciones de articulación de la cadena de valor en las actividades agroalimentarias implementados | QC0164 Comercialización Innovadora | SDAyR |



| Programa Presupuestario | Componente | Proyecto | Siglas Dependencia o Entidad |
|---|---|--|------------------------------|
| S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias | S021.C04 Proyectos y acciones de articulación de la cadena de valor en las actividades agroalimentarias implementados | QC0175 Juntos por la Grandeza del Campo | SDAyR |
| S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias | S021.C05 Instrumentos de cobertura de riesgos de cultivos y productos agropecuarios implementados | QC0165 Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario | SDAyR |
| S022 Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar | S022.C02 Proyectos y acciones para la seguridad alimentaria de las unidades de producción familiar implementados | QC3613 MI Familia Productiva y Sustentable | SDAyR |

Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible

| Programa Presupuestario | Componente | Proyecto | Siglas Dependencia o Entidad |
|--|---|--|------------------------------|
| E004 Adaptación al cambio climático | E004.C02 Ecotecnias, talleres, grupos de trabajo, eventos de sensibilización, e intervenciones de adaptación en ecosistemas, comunidades y reducción de riesgo de desastre de localidades vulnerables al cambio climático implementadas | QC0087 Aprovechamiento de Lluvia para la Adaptación Climática | SMAOT |
| E026 Empresa Limpia | E026.C01 Personas incorporadas en los esquemas de corresponsabilidad social | QC0333 Gto por la Defensa Ambiental | PAOT |
| E042 Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero | E042.C01 Acciones de sustentabilidad energética para la mitigación del cambio climático implementadas | QC0099 Sustentabilidad Energética | SMAOT |
| E042 Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero | E042.C02 Ecotecnologías para el impulso al desarrollo bajo en carbono implementadas | QC1417 Calentadores Solares | SMAOT |
| E051 Gestión integral de recursos hídricos | E051.C01 Apoyos para difusión otorgados a organismos operadores y otras instituciones, para la educación en cultura del agua otorgados | QC0054 Guanajuato Cuida el Agua | CEAG |
| E051 Gestión integral de recursos hídricos | E051.C05 Apoyos a usuarios para la estabilización de acuíferos otorgados | QC3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación | CEAG |
| K003 Sistemas de Abastecimiento de Agua con Calidad | K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas | QB0044 Abastecimiento de Agua a Zonas Rurales | CEAG |
| K003 Sistemas de Abastecimiento de Agua con Calidad | K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas | QB0046 Con Agua para Zonas Urbanas | CEAG |
| K003 Sistemas de Abastecimiento de Agua con Calidad | K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas | QB3447 Infraestructura y Fortalecimiento de Sistemas de Agua en Localidades Suburbanas | CEAG |
| K003 Sistemas de Abastecimiento de Agua con Calidad | K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas | QB3597 Atención Emergente de Sequías | CEAG |
| K006 Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales | K006.C01 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas | QB0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en Localidades Suburbanas | CEAG |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Proyecto | Siglas Dependencia o Entidad |
|--|---|--|------------------------------|
| K006 Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales | K006.C01 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas | QB0042 Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas | CEAG |
| K006 Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales | K006.C02 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas rurales efectuadas | QB0043 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en el Medio Rural | CEAG |
| P006 Gestión integral de la biodiversidad | P006.C01 Acciones (aumento cobertura vegetal, reducción de la erosión, captura de escurrimientos, aumento en la infiltración del agua, intervenciones, entre otras), de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la Entidad realizadas | QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas | SMAOT |
| P006 Gestión integral de la biodiversidad | P006.C01 Acciones (aumento cobertura vegetal, reducción de la erosión, captura de escurrimientos, aumento en la infiltración del agua, intervenciones, entre otras), de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la Entidad realizadas | QC0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria | SMAOT |
| P006 Gestión integral de la biodiversidad | P006.C02 Servicios (atención incendios forestales, plantaciones, reforestaciones, sanidades forestales, regeneración de suelo, intervenciones) de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizados | QC3066 Desarrollo Forestal Sustentable | SMAOT |
| P006 Gestión integral de la biodiversidad | P006.C03 Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas | QC0089 Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato | SMAOT |

Eje Gobierno Humano y Eficaz

| Programa Presupuestario | Componente | Proyecto | Siglas Dependencia o Entidad |
|---|---|---|------------------------------|
| O008 Consolidación de una Gestión Pública Abierta, Transparente y cercana a la ciudadanía | O008.C01 Trámites, servicios y procesos públicos simplificados | QC1228 Programa MAS – Mejor Atención y Servicio | STyRC |
| S016 Investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación | S016.C13 Incentivos para la articulación y vinculación entre la academia, gobierno y sectores estratégicos para el emprendimiento de alto impacto y la innovación otorgados. IDEA GTO | QC3624 Valle de la Manufactura Guanajuato | IDEA GTO |



Anexo 13. Asignaciones para garantizar y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes

Eje Seguridad y Paz Social

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|--|---|--|---|---|---------------------------|
| Total Seguridad y Paz Social | | | | | \$1,334,731,556.57 |
| E008 Atención Integral a niñas, niños y adolescentes | E008.C15 Estrategias para la protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes del Estado, impulsadas | Resp: SG GPQ: PC1138 Vinculación y coordinación para la elaboración de Políticas Públicas en favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado | GD: Todos SD: Todos ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta | Elaborar propuestas de acciones para la coordinación y vinculación de las políticas públicas, lineamientos, estrategias, programas de capacitación con autoridades estatales y municipales; y los sectores social, privado y académico; para la ejecución del Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y la operación del Sistema | \$5,232,068.06 |
| E008 Atención Integral a niñas, niños y adolescentes | E008.C16 Restitución del derecho a vivir en familia. Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado | Resp: PEPNNA GPQ: PB2042 Adopciones de niñas, niños y adolescentes | GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa | Realizar valoraciones a los solicitantes para la emisión del certificado de idoneidad. Procesos judiciales de adopción. Seguimiento a la convivencia derivada de la asignación de niñas, niños y adolescentes, a una familia de acogida o pre-adoptiva. Seguimiento en etapa de emparentamiento o bien post-adoptivos. Atención multidisciplinaria a niñas, niños y adolescentes susceptibles de adopción | \$15,321,367.55 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|--|---|--|---|--|-----------------|
| E008 Atención Integral a niñas, niños y adolescentes | E008.C17 Apoyos para la atención psicológica, social y jurídica para la protección y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes, otorgados | Resp: PEPNNA GPQ: PB0334 Supervisión a Centros de Asistencia Social | GD: A la protección SD: Protección especial ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta | Supervisiones, emisión de recomendaciones, resolución de procedimientos para autorización, suspensión o revocación para operar a Centros de Asistencia Social. Fortalecimiento económico, asesorías y capacitación al personal de las Procuradurías Auxiliares para la atención de casos de posible vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes | \$22,650,288.56 |
| E008 Atención Integral a niñas, niños y adolescentes | E008.C17 Apoyos para la atención psicológica, social y jurídica para la protección y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes, otorgados. | Resp: PEPNNA GPQ: PB2138 Representación jurídica de niñas, niños y adolescentes en juicios donde se involucren sus derechos | GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa | Representación en suplencia o coadyuvancia de niñas, niños y adolescentes en procesos de materia penal, civil y administrativa. Asesorías jurídicas proporcionadas a ciudadanos en asuntos donde se involucren niñas, niños y adolescentes. Traslados de adolescentes en conflicto con la Ley para acogimiento. Supervisión a adolescentes en conflicto con la Ley sujetos a suspensión condicional | \$38,698,570.49 |
| E008 Atención Integral a niñas, niños y adolescentes | E008.C17 Apoyos para la atención psicológica, social y jurídica para la protección y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes, otorgados | Resp: PEPNNA GPQ: PB3139 Establecimiento de medidas especiales de protección para niñas, niños y adolescentes a cargo de la Procuraduría | GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa | Diagnósticos (jurídico, psicológico y social) respecto a la probable vulneración o restricción de derechos. Proposición de planes de restitución de derechos o plan de vida bajo la protección de la Procuraduría. Seguimiento en implementación de las medidas de protección dictadas en los planes de restitución. Emisión o solicitud de medidas de protección urgentes por casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes | \$23,598,920.79 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|--|--|---|--|------------------|
| E015 Certeza jurídica para la población guanajuatense | E015.C02 Servicios de inscripción y certificación de actos y hechos del estado civil al público en general, a través del Registro Civil modernizado | Resp: SG GPQ: PB0022 Servicios y Trámites del Registro Civil | GD: A la protección SD: Identidad, integridad, libertad e intimidad y protegerlos en contextos de violencia ED: Primera infancia TC: Directa | Inscripción de personas en el registro civil a fin de otorgarles el derecho a la identidad | \$187,319,361.16 |
| E016 Certeza jurídica y derechos de los adultos y adolescentes internos | E016.C02 Actividades de salud física y mental, criminológicas, deportivas, educativas, laborales, culturales, jurídicas y de protección al ambiente brindadas a las personas adolescentes privadas de su libertad y bajo vigilancia exterior | Resp: SSP GPQ: PB0094 Operación de la Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Planes de actividades preventivas e individualizadas para fortalecer el proceso de reintegración y reinserción social y familiar a favor del adolescente. Cursos de alfabetización, educación y certificación de los adolescentes. Cursos de alfabetización, educación y certificación de los adolescentes | \$86,965,897.15 |
| E030 Efectividad del sector de procuración de justicia | E030.C09 La población guanajuatense recibe los servicios de defensoría pública, a través del Sistema Procesal Penal Acusatorio operando | Resp: SG GPQ: PB0020 Defensoría Pública en materia penal y en materia de justicia para adolescentes gratuita | GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ED: Adolescencia TC: Directa | Brindar defensa legal a los adolescentes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes | \$309,915,226.92 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|--|---|--|--|------------------|
| E031 Eficacia en la operatividad policial | E031.C10 Servicios de seguridad, vigilancia, custodia y resguardos realizados | Resp: SSP GPQ: PB0093 Operación de la División de la Policía Procesal | GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ED: Adolescencia TC: Indirecta | En coadyuvancia con las Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos, las Subprocuraduría de Asistencia Social, las Subprocuraduría de Medidas de Protección se realizan: traslados y acompañamientos, visitas a centros de asistencia social y visitas a centros educativos y acompañamientos a NNA que se les han sido vulnerados sus derechos respectivamente | \$231,854,896.59 |
| E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado | E037.C08 Defensoría pública gratuita en materia civil-familiar y administrativa a personas que tengan relación con un proceso jurisdiccional otorgados | Resp: SG GPQ: PB3166 Defensoría Pública en materia civil-familiar y en materia de responsabilidades administrativas gratuita | GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ED: Adolescencia TC: Directa | Asesorar y defender legal y gratuitamente a los adolescentes de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho, a quienes se atribuya la realización o participación de un hecho señalado como delito en las leyes del estado, en todas las fases del procedimiento, cuando haya sido designado para ello | \$116,253,630.15 |
| E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos | E044.C01 Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia realizados | Resp: SSP GPQ: PB0097 Operación de la Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia | GD: A la participación y el acceso a la información SD: Acceso a la información ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Fomentar la realización de acciones orientadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con actividades de convivencia, formativas, deportivas, culturales y de difusión | \$12,616,263.70 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ; Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|--|---|--|--|--|------------------|
| E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos | E044.C01 Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia realizados | Resp: SSP GPQ: QC0271 Eventos de Prevención Social del Delito | GD: A la participación y el acceso a la Información SD: Acceso a la Información ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia, tales como: foros y conferencias para concientizar a la población en el consumo de alcohol y uso del automóvil; actividades escénicas (obras de teatro); concursos culturales; foros y conferencias de prevención social de la violencia y la delincuencia; campañas de difusión en radio y televisión; así como la adquisición de artículos difusión, y material lúdico | \$8,000,000.00 |
| E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos | E044.C07 Eventos para fortalecer la cultura de prevención del delito y autocuidado en la sociedad | Resp: SSP GPQ: QC1112 Seguridad Vecinal | GD: A la participación y el acceso a la Información SD: Acceso a la Información ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Intervenir en coordinación con los municipios en aquellas colonias o comunidades con mayor índice de violencia entre pandillas a través de acciones que promuevan en todo momento una cultura de paz y buena vecindad | \$3,742,200.00 |
| E050 Prevención y atención oportuna de emergencias y desastres | E050.C01 Casos de emergencias y desastres atendidos que propician la seguridad de la sociedad guanajuatense | Resp: SSP GPQ: PB0068 Ejecución de planes y programas de Protección Civil. | GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta | Realización de cursos de capacitación y talleres lúdicos para fortalecer la capacidad de preparación y respuesta de la población en casos de emergencia o desastre | \$107,694,350.08 |
| G005 Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente | G005.C01 Promoción y fomento del cumplimiento de la normativa laboral, adopción de buenas prácticas laborales por parte del centro de trabajo y sus trabajadores realizados | Resp: SG GPQ: PB0030 Promoción y desarrollo para el trabajo productivo en los centros de trabajo | GD: A la protección SD: Brindar entornos libres de todo tipo de maltratos, discriminación, abandono, explotación, crueldad y tortura ED: Adolescencia TC: Indirecta | Respaldar los derechos como trabajador | \$4,548,189.34 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|--|--|---|---|--|------------------|
| G005 Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente | G005.C02 Vigilancia del cumplimiento de la normativa laboral a los patrones de los centros de trabajo del Estado realizada | Resp: SG GPQ: PB0029 Inspección laboral a los centros de trabajo | GD: A la protección SD: Brindar entornos libres de todo tipo de maltratos, discriminación, abandono, explotación, crueldad y tortura ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa | Vigilancia del cumplimiento de la normativa laboral en los centros de trabajo, incluyendo el trabajo de menores. | \$10,792,311.45 |
| M005 Dirección estratégica gubernamental | M005.C05 Actividades estratégicas para el cumplimiento de los objetivos institucionales realizadas (SG) | Resp: SG GPQ: GA2150 Dirección Estratégica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato | GD: Todos SD: Todos ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta | Coordinar la operatividad del sistema de protección y articular las acciones necesarias para que se establezcan medidas que permitan procurar una colaboración y articulación entre las autoridades estatales y municipales, con la participación de los sectores social y privado, así como de niñas, niños y adolescentes para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos | \$6,097,959.57 |
| P010 Sistema integral de movilidad | P010.C02 Regulación y supervisión de la operación del transporte público, especial y privado realizada | Resp: SG GPQ: PB2420 Regulación de los servicios de transporte y requisitos de tránsito | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta | Programa de visitas a escuelas para pláticas de sensibilización en materia de educación y cultura vial. Participación en ferias y eventos de los municipios del Estado a través de un stand para la atención de niñas, niños y adolescentes mediante juegos lúdicos para fomentar la cultura y difusión vial | \$142,430,055.01 |



Eje Desarrollo Humano y Social

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|--|--|---|--|--|---------------------------|
| Total Desarrollo Humano y Social | | | | | \$3,924,801,894.84 |
| E007 Atención Integral a las personas con discapacidad | E007.C01 Capacitaciones, asesorías y gestiones en materia de inclusión y discapacidad, otorgadas | Resp: INGUDIS GPQ: PBO817 Administración y operación de la Coordinación de Inclusión a la Vida | GD: Al desarrollo pleno SD: No discriminación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta | Formación a funcionarios municipales. Formación para el fortalecimiento institucional en materia de registro y en atención a niñas niños y adolescentes. coordinación de las acciones institucionales a favor de niñas, niños y adolescentes | \$1,659,150.00 |
| E007 Atención Integral a las personas con discapacidad | E007.C02 Acciones en materia de rehabilitación realizadas | Resp: INGUDIS GPQ: PBO815 Administración y operación del Centro de Rehabilitación (CER) | GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa | Formación para el fortalecimiento institucional en materia de registro y en atención a niñas, niños y adolescentes. intervenciones de rehabilitación y audiología | \$17,065,219.08 |
| E007 Atención Integral a las personas con discapacidad | E007.C02 Acciones en materia de rehabilitación realizadas | Resp: INGUDIS GPQ: QC0064 Ya Oigo Bien | GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa | Apoyo en entregas de auxiliares auditivos | \$1,500,000.00 |
| E007 Atención Integral a las personas con discapacidad | E007.C03 Acciones en materia de rehabilitación visual realizadas | Resp: INGUDIS GPQ: PBO814 Administración y operación del Centro Estatal de Rehabilitación Visual (CEREVI) | GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa | Intervenciones de rehabilitación de optometría y oftalmología | \$7,212,183.65 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|--|---|---|---|--|----------------|
| E007 Atención Integral a las personas con discapacidad | E007.C04 Atenciones a personas en condición de consumo de sustancias adictivas y/o con trastornos emotivo conductuales, otorgadas | Resp: INGUJIS GPQ: PB0813 Administración y operación del Centro de Atención Integral a Jóvenes (CAJ) | GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Adolescencia TC: Directa | Rehabilitación residencial. Consulta externa con y sin discapacidad. Atención a familias | \$9,853,591.66 |
| E008 Atención Integral a niñas, niños y adolescentes | E008.C05 Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado | Resp: DIF GPQ: PB0347 Reincorporación familiar de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados | GD: A la protección SD: Identidad, integridad, libertad e intimidad y protegerlos en contextos de violencia ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Niñas, niños o adolescentes repatriados y reintegrados a sus familias en el Estado de Guanajuato | \$422,253.00 |
| E008 Atención Integral a niñas, niños y adolescentes | E008.C05 Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado | Resp: DIF GPQ: PB3223 Operación del Centro de Innovación por el derecho a vivir en familia para el Acogimiento de niñas, niños y adolescentes | GD: A la protección SD: Brindar entornos libres de todo tipo de maltratos, discriminación, abandono, explotación, crueldad y tortura ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa | Brindar resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes expósitos o en abandono | \$4,180,837.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|--|---|---|---|---|----------------|
| ED08 Atención Integral a niñas, niños y adolescentes | ED08.C05 Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado | Resp: DIF GPQ: QC3646 Centro de Innovación por el derecho a vivir en familia | GD: A la protección SD: Brindar entornos libres de todo tipo de maltratos, discriminación, abandono, explotación, crueldad y tortura ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa | Promover el acogimiento familiar, la adopción y la preparación para una vida independiente | \$4,000,000.00 |
| ED08 Atención Integral a niñas, niños y adolescentes | ED08.C10 Apoyos económicos, capacitación y acompañamiento pedagógico para CADI y CAIC (salud preventiva, cuidado, vínculo y apego), otorgados | Resp: DIF GPQ: QC3185 Centros de atención, cuidado y desarrollo integral infantil | GD: A la supervivencia SD: Desarrollo infantil temprano ED: Primera infancia TC: Indirecta | Fortalecer las capacidades de agentes educativos para estar a la vanguardia en los fundamentos teóricos y prácticos de la Educación Inicial. Brindar asesoría a los municipios, en materia de regulación de los Centros de Atención Infantil públicos, mixtos y privados del Estado, para un adecuado registro, inspección y vigilancia | \$4,000,000.00 |
| ED08 Atención Integral a niñas, niños y adolescentes | ED08.C15 Estrategias para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Estado, impulsadas | Resp: DIF GPQ: QC1439 Servicios profesionales para valoraciones familiares | GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ED: Infancia y adolescencia TC: Directa | Realizar peritajes de trabajo social y psicología que solicite la autoridad judicial dentro de juicios familiar en los que intervengan personas que tienen derecho a la asistencia social | \$1,729,016.00 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|--|---|---|---|--|------------------|
| E010 Reconstrucción del tejido social | E010.C03 Actividades para el desarrollo comunitario integral en centros comunitarios realizadas | Resp: SDSH GPQ: QC0255 Centros GTO Contigo Sí | GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: infancia TC: Indirecta | Difusión e implementación de talleres formativos, educativos, culturales, deportivos y de capacitación para el trabajo | \$222,136,468.95 |
| E010 Reconstrucción del tejido social | E010.C05 Acciones de gestoría, articulación y vinculación con dependencias, entidades, municipios, organismos de la sociedad civil e instituciones educativas para fortalecer el tejido social, realizadas | Resp: SDSH GPQ: PC0039 Articulación para la equidad social y el desarrollo humano | GD: A la supervivencia SD: Asistencia Social ED: Todas las etapas TC: Indirecta | Identificación e integración de solicitudes de beneficiarios potenciales | \$80,040,414.63 |
| E010 Reconstrucción del tejido social | E010.C05 Acciones de gestoría, articulación y vinculación con dependencias, entidades, municipios, organismos de la sociedad civil e instituciones educativas para fortalecer el tejido social, realizadas | Resp: SDSH GPQ: QC0256 Yo Puedo, GTO Puede | GD: A la protección SD: Identidad, integridad, libertad e intimidad y protegerlos en contextos de violencia ED: Adolescencia TC: Directa | Implementar un proceso de formación personal, en el que cada participante tenga la posibilidad de ver plasmados sus sueños y objetivos, a través de un proyecto de vida, conformación de grupos de seguimiento que, al terminar su proceso formativo, sigan colaborando por la mejora de su entorno, a través de proyectos específicos | \$23,000,000.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|--|---|--|--|------------------|
| E010 Reconstrucción del tejido social | E010.C08 Organizaciones de asistencia social del Estado de Guanajuato que trabajan conforme con los lineamientos legales supervisadas | Resp: DIF GPQ: QCC0110 Sociedad Fuerte y Organizada | GD: A la protección SD: Protección especial ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Colaborar en el mejoramiento de la operatividad de las organizaciones para la atención en materia de asistencia social a grupos vulnerables, que permita fortalecer su estructura y funcionamiento | \$3,750,000.00 |
| E012 Atención médica | E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado | Resp: ISAPEG GPQ: PB1256 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Materno de Celaya | GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia y Adolescencia TC: Indirecta | Estudios diagnósticos de gabinete, estudios diagnósticos de laboratorio, procedimientos médicos quirúrgicos dentro y fuera de quirófano, consultas médicas, egresos hospitalarios, urgencias médicas | \$364,305,134.00 |
| E012 Atención médica | E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado | Resp: ISAPEG GPQ: PB1260 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Materno Infantil de Iraguato | GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia y adolescencia TC: Indirecta | Estudios diagnósticos de gabinete, estudios diagnósticos de laboratorio, procedimientos médicos quirúrgicos dentro y fuera de quirófano, consultas médicas, egresos hospitalarios, urgencias médicas | \$358,630,231.00 |
| E012 Atención médica | E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado | Resp: ISAPEG GPQ: PB1265 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Materno San Luis de la Paz | GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia y Adolescencia TC: Indirecta | Estudios diagnósticos de gabinete, estudios diagnósticos de laboratorio, procedimientos médicos quirúrgicos dentro y fuera de quirófano, consultas médicas, egresos hospitalarios, urgencias médicas | \$190,837,042.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPC: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|-------------------------|--|--|---|--|------------------|
| E012 Atenci3n m3dica | E012.C01 Unidades m3dicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado | Resp: ISAPEG GPC: PB1316 Hospitalizaci3n y valoraci3n de pacientes en el Hospital de Especialidades Materno Infantil de Le3n | GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta | Estudios diagn3sticos de gabinete, estudios diagn3sticos de laboratorio, procedimientos m3dicos quir3rgicos dentro y fuera de quir3fano, consultas m3dicas, egresos hospitalarios, urgencias m3dicas | \$411,187,765.00 |
| E012 Atenci3n m3dica | E012.C01 Unidades m3dicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado | Resp: ISAPEG GPC: PB1321 Hospitalizaci3n y valoraci3n de pacientes en el Hospital de Especialidades Pediat3rico Le3n | GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta | Estudios diagn3sticos de gabinete, estudios diagn3sticos de laboratorio, procedimientos m3dicos quir3rgicos dentro y fuera de quir3fano, consultas m3dicas, egresos hospitalarios, urgencias m3dicas | \$439,183,924.00 |
| E012 Atenci3n m3dica | E012.C01 Unidades m3dicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado | Resp: ISAPEG GPC: QC3806 Escuchar m3s, escuchar mejor | GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Otorgar apoyos con implantes osteointegrados a la poblaci3n de 5 a 14 a3os con hipoacusia mixta | \$5,000,000.00 |
| E012 Atenci3n m3dica | E012.C03 Acciones de ense3anza pertinente a la transici3n demogr3fica realizadas | Resp: ISAPEG GPC: PB2884 Gesti3n en el proceso de capacitaci3n para fortalecer la formaci3n de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicci3n Sanitaria I Guanajuato | GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Capacitaciones al personal m3dico y af3n en programas de acciones espec3ficas de salud p3blica para la infancia y adolescencia | \$547,617.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|----------------------------|--|---|--|--|--------------|
| ED12 médica | Atención de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas | Resp: ISAPEG GPQ: PB2885 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria II San Miguel de Allende | GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Capacitaciones al personal médico y afín en programas de acciones específicas de salud pública para la infancia y adolescencia | \$41,281.00 |
| ED12 médica | Atención de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas | Resp: ISAPEG GPQ: PB2886 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria III Celaya | GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Capacitaciones al personal médico y afín en programas de acciones específicas de salud pública para la infancia y adolescencia | \$99,428.00 |
| ED12 médica | Atención de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas | Resp: ISAPEG GPQ: PB2887 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria IV Acámbaro | GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Capacitaciones al personal médico y afín en programas de acciones específicas de salud pública para la infancia y adolescencia | \$420,195.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|----------------------------|--|--|--|--|--------------|
| E012 Atención médica | E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas | Resp: ISAPEG GPQ: PB2888 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria V Salamanca | GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Capacitaciones al personal médico y afín en programas de acciones específicas de salud pública para la infancia y adolescencia | \$403,789.00 |
| E012 Atención médica | E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas | Resp: ISAPEG GPQ: PB2889 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria VI Irapuato | GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Capacitaciones al personal médico y afín en programas de acciones específicas de salud pública para la infancia y adolescencia | \$468,044.00 |
| E012 Atención médica | E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas | Resp: ISAPEG GPQ: PB2890 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria VII León | GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Capacitaciones al personal médico y afín en programas de acciones específicas de salud pública para la infancia y adolescencia | \$116,103.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|---|---|--|--|----------------|
| ED12 Atención médica | E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas | Resp: ISAPEG GPQ: PB2891 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria VIII San Francisco del Rincón | GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Capacitaciones al personal médico y afín en programas de acciones específicos de salud pública para la infancia y adolescencia | \$112,776.00 |
| ED15 Certeza jurídica para la población guanajuatense | E015.C04 Constancias de registro civil otorgadas a personas en situación de vulnerabilidad | Resp: DIF GPQ: PBO348 Regularización del estado civil de las personas | GD: A la protección SD: Registros de nacimiento ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Apoyar con la obtención de un acta de nacimiento a las niñas, niños y adolescentes que no cuenten con ella | \$829,849.00 |
| ED45 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados | Resp: IMUG GPQ: QC3128 Refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia | GD: Al desarrollo pleno SD: No discriminación ED: Primera Infancia, Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Atención de hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia | \$2,700,000.00 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componento | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|--|---|--|---|----------------|
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C09 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas | Resp: IMUG GPQ: PC0639 Acciones de prevención para reducir las manifestaciones de violencia de género en contra de las mujeres en el ámbito público y privado | GD: Al desarrollo pleno SD: No discriminación ED: Infancia y Adolescencia TC: Indirecta | Prevención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes | \$3,233,133.94 |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C09 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas | Resp: IMUG GPQ: QC3781 Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato «Vivamos seguras» | GD: Al desarrollo pleno SD: No discriminación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa | Atender las recomendaciones que emita el grupo interinstitucional y multidisciplinario, derivado del informe de resultados del análisis de la solicitud de emisión de la alerta de género en Guanajuato | \$5,000,000.00 |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C10 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados | Resp: IMUG GPQ: PC0640 Acciones para el acceso a la salud de las mujeres con enfoque interseccional | GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Adolescencia TC: Directa | Prevención del embarazo adolescente | \$1,544,753.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|--|--|--|---|--|----------------|
| E054 Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto | E054.C01 Brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la ley penal | Resp: DIF GPQ: QCO129 Asistencia Social, Niñez Digna | GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ED: Adolescencia TC: Indirecta | Mejoramiento de las circunstancias personales, familiares y sociales de las niñas y los niños a quienes se les atribuye la autoría o participación en la comisión de una conducta tipificada como delito, mediante gestiones sociales, jurídicas, psicológicas y acciones criminológicas preventivas que se determinen como necesarias | \$3,500,000.00 |
| E061 Valores en familia | E061.C01 Acciones de capacitación, evaluación e intervención multidisciplinaria con técnicas de fortalecimiento familiar, realizadas | Resp: DIF GPQ: PB3131 Intervención multidisciplinaria para el fortalecimiento familiar | GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Visitas domiciliarias a familias con al menos un integrante sujeto de asistencia social, que requieran de intervención de carácter jurídico, social o psicológico para fortalecer sus competencias familiares | \$3,109,865.78 |
| E061 Valores en familia | E061.C01 Acciones de capacitación, evaluación e intervención multidisciplinaria con técnicas de fortalecimiento familiar, realizadas | Resp: DIF GPQ: QC3184 Familias de Grandeza | GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ED: Infancia TC: Indirecta | Brindar acompañamiento, asesoría y atención en materia de trabajo social, psicología y jurídico, mediante las intervenciones multidisciplinarias para atender a las familias con estrés múltiple | \$6,318,138.46 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|--------------------------|--|---|--|---|------------------|
| E061 Valores en familia | E061.C02 Talleres grupales dirigidos a la formación de madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes, aplicando el manual de crianza positiva, realizados. | Resp: DIF GPC: P80350 Formación de competencias y habilidades parentales | GD: A la protección SD: Identidad, integridad, libertad e intimidad y protegerlos en contextos de violencia ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Grupos de padres de familia capacitados en el desarrollo de competencias y habilidades parentales. Realizar intervenciones domiciliarias para maximizar la capacidad de atención a madres, padres y cuidadores de niñas, niños y adolescentes, sobre crianza positiva para prevenir la institucionalización | \$11,942,150.80 |
| E061 Valores en familia | E061.C02 Talleres grupales dirigidos a la formación de madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes, aplicando el manual de crianza positiva, realizados. | Resp: DIF GPC: QC3136 Crianza Positiva | GD: A la protección SD: Vida libre de violencia ED: Primera infancia e infancia TC: Indirecta | Fortalecer a las familias en el desarrollo de competencias y habilidades parentales | \$4,770,000.00 |
| E064 Prevención en salud | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG GPC: PB2779 Operación y administración de la Dirección General de Servicios de Salud impulsando acciones de prevención y promoción en materia de salud | GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta | Informes finales de análisis de autoevaluaciones de la unidad amiga del niño y de la niña entregados a jurisdicciones sanitarias, grupos de adolescentes promotores de salud acreditados y estudio de tamiz metabólico realizado en recién nacidos. | \$131,203,921.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|--------------------------|---|--|--|---|-----------------|
| E064 Prevención en salud | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG GPQ: QC3426 Prevención de adicciones en jóvenes -Planet Youth- Guanajuato | GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Adolescencia TC: Indirecta | Aplicación de dos encuestas (-Juventud y Bienestar- y -Capacidad Municipal-). Diseño y seguimiento de intervenciones comunitarias para fortalecer los factores protectores y minimizar factores de riesgo identificados | \$60,000,000.00 |
| E064 Prevención en salud | E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas | Resp: ISAPEG GPQ: PB3286 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las Unidades Médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria I Guanajuato | GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia TC: Indirecta | Capacitación otorgada a madres y/o tutores en lactancia materna, desnutrición y obesidad de la infancia y adolescencia, capacitación otorgada a madres y/o tutores en atención al recién nacido, estimulación temprana, EDA's e IRA's | \$86,584,347.00 |
| E064 Prevención en salud | E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas | Resp: ISAPEG GPQ: PB3287 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria II San Miguel de Allende | GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia TC: Indirecta | Capacitación otorgada a madres y/o tutores en lactancia materna, desnutrición y obesidad de la infancia y adolescencia, capacitación otorgada a madres y/o tutores en atención al recién nacido, estimulación temprana, EDA's e IRA's | \$92,810,648.00 |
| E064 Prevención en salud | E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas | Resp: ISAPEG GPQ: PB3288 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria III Celaya | GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia TC: Indirecta | Capacitación otorgada a madres y/o tutores en lactancia materna, desnutrición y obesidad de la infancia y adolescencia, capacitación otorgada a madres y/o tutores en atención al recién nacido, estimulación temprana, EDA's e IRA's | \$76,607,782.00 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|--------------------------|--|---|--|---|------------------|
| E064 Prevención en salud | E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas | Resp: ISAPEG GPQ: PB3289 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria IV Acámbaro | GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia TC: Indirecta | Capacitación otorgada a madres y/o tutores en lactancia materna, desnutrición y obesidad de la infancia y adolescencia, capacitación otorgada a madres y/o tutores en atención al recién nacido, estimulación temprana, EDA's e IRA's | \$45,212,450.00 |
| E064 Prevención en salud | E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas | Resp: ISAPEG GPQ: PB3290 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria V Salamanca | GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia TC: Indirecta | Capacitación otorgada a madres y/o tutores en lactancia materna, desnutrición y obesidad de la infancia y adolescencia, capacitación otorgada a madres y/o tutores en atención al recién nacido, estimulación temprana, EDA's e IRA's | \$54,001,417.00 |
| E064 Prevención en salud | E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas | Resp: ISAPEG GPQ: PB3291 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria VI Irapuato | GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia TC: Indirecta | Capacitación otorgada a madres y/o tutores en lactancia materna, desnutrición y obesidad de la infancia y adolescencia, capacitación otorgada a madres y/o tutores en atención al recién nacido, estimulación temprana, EDA's e IRA's | \$101,976,808.00 |
| E064 Prevención en salud | E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas | Resp: ISAPEG GPQ: PB3292 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria VII León | GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia TC: Indirecta | Capacitación otorgada a madres y/o tutores en lactancia materna, desnutrición y obesidad de la infancia y adolescencia, capacitación otorgada a madres y/o tutores en atención al recién nacido, estimulación temprana, EDA's e IRA's | \$95,098,262.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|---|---|---|---|------------------|
| E064 Prevención en salud | E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas | Resp: ISAPEG GPQ: PB3293 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria VIII San Francisco del Rincón | GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia TC: Indirecta | Capacitación otorgada a madres y/o tutores en lactancia materna, desnutrición y obesidad de la infancia y adolescencia, capacitación otorgada a madres y/o tutores en atención al recién nacido, estimulación temprana, EDA's e IRA's | \$53,746,684.00 |
| M007 Soporte técnico gubernamental | M007.C09 Servicios de soporte para el desarrollo de las actividades institucionales otorgados (DIF) | Resp: DIF GPQ: GC1339 Operación de la Subdirección de Vinculación | GD: A la protección de derechos SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta | Campañas de difusión de eventos o acciones del SDIFEG | \$10,983,131.12 |
| P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial | P003.C04 Acciones en materia de asentamientos humanos y vivienda, coordinadas | Resp: SDSH GPQ: QC0249 M Hogar GTO | GD: Al desarrollo pleno SD: Vivienda e infraestructura ED: Todas las etapas TC: Indirecta | Apoyar acciones de mejoramiento de vivienda | \$159,000,000.00 |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar | S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados (SDSH) | Resp: SDSH GPQ: QC0257 PODEMOS | GD: A la supervivencia SD: Asistencia Social ED: Todas las etapas TC: Indirecta | Ayudas sociales a través de apoyos a personas en situación emergente no permanente | \$30,000,000.00 |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar | S003.C04 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados (DIF) | Resp: DIF GPQ: QC0108 Todos Adelante GTO | GD: A la supervivencia SD: Asistencia Social ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Brindar apoyos en espacio o económicos a personas en condiciones de vulnerabilidad para mejorar una situación desfavorable | \$25,500,000.00 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPC: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|--|---|---|--|--|------------------|
| S006 Asistencia y orientación alimentaria | S006.C03 Insumos para la elaboración de desayunos o comidas calientes entregados | Resp: DIF GPC: P80343 Operación del programa alimentario | GD: A la supervivencia SD: Nutrición y alimentación ED: Infancia TC: Indirecta | Integración de padrones de beneficiarios de los programas alimentarios. Expediente de calidad de insumos que conforman las raciones y dotaciones del programa alimentario. Supervisión realizada a los sistemas municipales DIF donde opera el programa alimentario y dotaciones de despensas entregadas a los beneficiarios | \$4,481,267.66 |
| S006 Asistencia y orientación alimentaria | S006.C03 Insumos para la elaboración de desayunos o comidas calientes entregados | Resp: DIF GPC: QC3181 Asistencia Alimentaria GTO | GD: A la supervivencia SD: Nutrición y alimentación ED: Infancia TC: Directa | Distribuir insumos alimentarios para proporcionar raciones de desayunos o comidas calientes preparados y raciones de desayunos fríos. Entrega de avos de doble propósito y/o semilla para el establecimiento de huertos escolares en los espacios alimentarios o planteles educativos oficiales | \$696,473,530.60 |
| S006 Asistencia y orientación alimentaria | S006.C05 Orientación y educación alimentaria otorgada | Resp: DIF GPC: PC0342 Operación de la orientación alimentaria | GD: A la supervivencia SD: Nutrición y alimentación ED: Infancia TC: Indirecta | Concursos en materia de orientación alimentaria diseñados y realizados. Capacitación a los sistemas municipales en materia de orientación alimentaria. Supervisión a sistemas municipales donde opera el programa alimentario | \$2,340,028.00 |
| S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato | S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada | Resp: SMEI GPC: P80818 Asistencia Humanitaria y Social | GD: A la supervivencia SD: Asistencia social ED: Infancia TC: Indirecta | Asesorar a jefas de familias migrantes, cuyo esposo se encuentra laborando en EE. UU., en trámites de ayuda y/o pensión alimenticia; así como asesorar a aquellas jefas de familias que son elegibles a recibir un beneficio por parte del Gobierno de EE. UU | \$2,471,935.44 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|--|--|---|--|--|--------------|
| 5008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato | 5008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada | Resp: SMEI GPQ: QC3179 Atención a migrantes en tránsito | GD: A la supervivencia SD: Asistencia social ED: Infancia TC: Indirecta | Otorgar asistencia humanitaria para garantizar la dignidad humana, la salud y la integridad de los menores migrantes en tránsito | \$450,000.00 |
| 5008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato | 5008.C05 Políticas públicas a favor de la comunidad migrante generadas | Resp: SMEI GPQ: PC3224 Generación de políticas públicas para la comunidad migrante | GD: A la supervivencia SD: Asistencia social ED: Infancia TC: Indirecta | Realizar acuerdos de colaboración con organismos nacionales e internacionales en favor de la atención en materia de migración, refugiados o movilidad humana de niñas, niños y adolescentes y sus familias en el Estado | \$509,329.07 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

Eje Educación de Calidad

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|--|--|---|---|---|----------------------------|
| Total Educación de Calidad | | | | | \$26,556,385,500.64 |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C02 Presentaciones artísticas y culturales realizadas | Resp: FORUM GPQ: P80684 Actividades artísticas y culturales al interior y exterior del Teatro del Bicentenario. | GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Infancia y adolescencia TC: Directa | Fomento de las artes escénicas | \$26,554,643.51 |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C02 Presentaciones artísticas y culturales realizadas | Resp: FORUM GPQ: P80685 Programa de actividades artísticas del Fórum Cultural Guanajuato | GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Infancia y adolescencia TC: Directa | Fomento de las artes escénicas | \$6,026,059.26 |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C03 Exposiciones y actividades de difusión realizadas | Resp: IEC GPQ: PA0437 Vinculación sectorial y redes culturales | GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Fomentar y promover la identidad cultural a través de convenios con instancias educativas para organizar visitas de niñas y niños a las zonas arqueológicas | \$1,583,336.67 |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C03 Exposiciones y actividades de difusión realizadas | Resp: IEC GPQ: P80433 Coordinación y operación de los museos adscritos al IEC | GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta | Programa de seguimiento a la implementación del programa curricular para la asignatura de artes en la educación básica. Desarrollo de programas curriculares para la asignatura de artes en la educación básica, dirigidos a docentes. Elaboración de materiales gráficos y audiovisuales en torno al quehacer artístico y cultural, en apoyo a la asignatura de artes en la educación básica | \$32,017,810.69 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|--|--|---|---|---|-----------------|
| ED03 Actividades artísticas y culturales | ED03.C04 Programas culturales orientados a los migrantes y sus familias ejecutados | Resp: IEC GPQ: PBD425 Vinculación y difusión cultural entre la población migrante | GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta | Cursos y talleres de iniciación artística para infantes y adolescentes | \$1,146,533.13 |
| ED03 Actividades artísticas y culturales | ED03.C05 Programas para la formación y promoción de talentos artísticos realizados | Resp: IEC GPQ: QC0021 Vientos Musicales | GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: infancia y adolescencia TC: Directa | Capacitar a niñas, niños y adolescentes en formación musical de bandas, orquestas sinfónicas y ensambles corales, capacitación especializada a niñas, niños y adolescentes sobresalientes del programa Vientos Musicales y fomentar las habilidades musicales a través de presentaciones artísticas | \$13,000,000.00 |
| ED03 Actividades artísticas y culturales | ED03.C06 Infraestructura artística, cultural y arqueológica fortalecida | Resp: IEC GPQ: QC0014 Preservación de zonas arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico Cañada de la Virgen | GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: infancia y adolescencia TC: Indirecta | Fomentar y promover la identidad cultural a través de convenios con instancias educativas para organizar visitas de niñas y niños a las zonas arqueológicas | \$1,000,000.00 |
| ED03 Actividades artísticas y culturales | ED03.C06 Infraestructura artística, cultural y arqueológica fortalecida | Resp: IEC GPQ: QC0015 Preservación de zonas arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico El Cópore | GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: infancia y adolescencia TC: Indirecta | Fomentar y promover la identidad cultural a través de convenios con instancias educativas para organizar visitas de niñas y niños a las zonas arqueológicas | \$1,000,000.00 |
| ED03 Actividades artísticas y culturales | ED03.C06 Infraestructura artística, cultural y arqueológica fortalecida | Resp: IEC GPQ: QC0017 Preservación de zonas arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico Plazuelas | GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: infancia y adolescencia TC: Indirecta | Fomentar y promover la identidad cultural a través de convenios con instancias educativas para organizar visitas de niñas y niños a las zonas arqueológicas | \$1,000,000.00 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|--|--|---|---|--|-----------------|
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C06 Infraestructura artística, cultural y arqueológica fortalecida | Resp: IEC GPQ: QC0018 Preservación de zonas arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico Peralta | GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Fomentar y promover la identidad cultural a través de convenios con instancias educativas para organizar visitas de niñas y niños a las zonas arqueológicas | \$1,000,000.00 |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C06 Infraestructura artística, cultural y arqueológica fortalecida | Resp: IEC GPQ: QC0019 Preservación de Zonas Arqueológicas de Guanajuato, Arroyo Seco en Victoria | GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: infancia y adolescencia TC: Directa | Capacitar a niñas, niños y adolescentes en formación musical de bandas, orquestas sinfónicas y ensambles corales, capacitación especializada a niñas, niños y adolescentes sobresalientes del programa Vientos Musicales y fomentar las habilidades musicales a través de presentaciones artísticas | \$1,000,000.00 |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C07 Talleres de educación artística no formal, exposiciones y actividades de promoción y vinculación cultural en coordinación con casas de cultura realizadas | Resp: IEC GPQ: PBO424 Coordinación de apoyos a Casas de la Cultura | GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Adolescencia TC: Indirecta | Impulso del desarrollo cultural municipal a través actividades como: talleres de educación artística y cultural no formales, impartidos en casas de cultura y salones culturales. Actividades e intervenciones artísticas y culturales en coordinación con casas de cultura. Exposiciones, exhibiciones y muestras artísticas, culturales y artesanales en coordinación con las casas de cultura | \$11,983,167.19 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|--|--|---|---|-----------------|
| E003 Actividades artísticas y culturales | ED03.C07 Talleres de educación artística no formal, exposiciones y actividades de promoción y vinculación cultural en coordinación con casas de cultura realizadas | Resp: IEC GPQ: PBO426 Coordinación académica de formación artística no formal | GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta | Promotores de lectura, niños narradores y niños escritores. Actividades conmemorativas y eventos especiales en bibliotecas públicas, organizadas por el Instituto. Círculos de lectura para niños, jóvenes y adultos. Actividades de animación lectora para niños, jóvenes y adultos: cuentacuentos, presentaciones de teatro y títeres, lectura en voz alta, presentaciones de libros y charlas literarias | \$11,877,415.19 |
| E003 Actividades artísticas y culturales | ED03.C10 Actividades para la promoción y difusión de la lectura realizadas | Resp: IEC GPQ: PBO432 Promoción y difusión del libro y la lectura para la población de Guanajuato. | GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Presentaciones de actividades culturales, especialmente para niños, cuentacuentos, títeres, teatro infantil, entre otros. Talleres para niños y jóvenes de: dibujo, pintura, madonnari, cartonería, máscaras, entre otros. Exposiciones temporales en los museos realizadas | \$20,983,613.32 |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | ED05.C02 Programa de formación de valores para docentes y educandos realizado | Resp: SEG GPQ: PB0127 Educación en derechos humanos para favorecer la cultura de paz y cohesión social | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Implementar estrategias y acciones que promuevan el conocimiento, promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, a través de la participación en eventos cívicos, cursos, talleres, conferencias, conversatorios, encuentros, convenciones, campañas de difusión, jornadas de sensibilización y formación, para la mejora de la convivencia escolar en la comunidad educativa. | \$16,131,568.15 |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | ED05.C02 Programa de formación de valores para docentes y educandos realizado | Resp: SEG GPQ: QC3797 República escolar en media superior y superior | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Indirecta | Fortalecer las competencias cívicas, democráticas y éticas del estudiantado de los planteles públicos de EMS para que participen de manera activa en gestionar, organizar y realizar acciones que contribuyan al fortalecimiento de su entorno y práctica para el logro de sus aprendizajes | \$7,000,000.00 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ; Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|---|---|--|--|----------------|
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada | Resp: SEG GPQ: PB2067 Promoción de la convivencia escolar pacífica | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: infancia y adolescencia TC: indirecta | Implementar estrategias que favorezcan la convivencia escolar inclusiva, democrática y pacífica en la comunidad educativa, mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales y la resolución pacífica de conflictos, con base en el modelo de convivencia. | \$3,985,784.46 |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada | Resp: SEG GPQ: PB2985 Promoción de la educación artística y cultural para la paz | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: infancia y adolescencia TC: Indirecta. | Formación y sensibilización en estrategias educativas que se vinculen con las áreas de artes, cultura, interculturalidad, educación para la paz, desarrollo personal y social en la comunidad educativa de educación básica, a través de proyectos educativos, talleres, concursos, entre otros. | \$5,306,440.84 |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada | Resp: SEG GPQ: PB3079 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: infancia y adolescencia TC: Indirecta. | Garantizar una educación de calidad a los alumnos de educación básica mediante el desarrollo de eventos para una formación integral, dirigidos a padres de familia y educandos para impulsar el desarrollo en el proceso educativo de sus hijos, así como fortalecer la prevención de la violencia escolar en las instituciones de educación media superior. | \$65,000.00 |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada | Resp: SEG GPQ: PB3081 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional II San Luis de la Paz | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: infancia y adolescencia TC: Indirecta. | Garantizar una educación de calidad a los alumnos de educación básica mediante el desarrollo de eventos para una formación integral, dirigidos a padres de familia y educandos para impulsar el desarrollo en el proceso educativo de sus hijos, así como fortalecer la prevención de la violencia escolar en las instituciones de educación media superior. | \$168,405.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|---|---|--|---|-------------|
| ED05 Promoción de la convivencia escolar pacífica | ED05.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada | Resp: SEG GPQ: PB3083 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional III León | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: infancia y adolescencia TC: Indirecta | Garantizar una educación de calidad a los alumnos de educación básica mediante el desarrollo de eventos para una formación integral, dirigidos a padres de familia y educandos para impulsar el desarrollo en el proceso educativo de sus hijos, así como fortalecer la prevención de la violencia escolar en las instituciones de educación media superior | \$29,500.00 |
| ED05 Promoción de la convivencia escolar pacífica | ED05.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada | Resp: SEG GPQ: PB3085 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional IV Irapuato | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: infancia y adolescencia TC: Indirecta | Garantizar una educación de calidad a los alumnos de educación básica mediante el desarrollo de eventos para una formación integral, dirigidos a padres de familia y educandos para impulsar el desarrollo en el proceso educativo de sus hijos, así como fortalecer la prevención de la violencia escolar en las instituciones de educación media superior | \$50,000.00 |
| ED05 Promoción de la convivencia escolar pacífica | ED05.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada | Resp: SEG GPQ: PB3086 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional V Celaya | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: infancia y adolescencia TC: Indirecta | Garantizar una educación de calidad a los alumnos de educación básica mediante el desarrollo de eventos para una formación integral, dirigidos a padres de familia y educandos para impulsar el desarrollo en el proceso educativo de sus hijos, así como fortalecer la prevención de la violencia escolar en las instituciones de educación media superior | \$83,171.00 |
| ED05 Promoción de la convivencia escolar pacífica | ED05.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada | Resp: SEG GPQ: PB3088 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional VI Abasco | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: infancia y adolescencia TC: Indirecta | Garantizar una educación de calidad a los alumnos de educación básica mediante el desarrollo de eventos para una formación integral, dirigidos a padres de familia y educandos para impulsar el desarrollo en el proceso educativo de sus hijos, así como fortalecer la prevención de la violencia escolar en las instituciones de educación media superior | \$42,000.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|--|--|--|---|----------------|
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada | Resp: SEG GPQ: PB3092 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional VII Acámbaro | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Garantizar una educación de calidad a los alumnos de educación básica mediante el desarrollo de eventos para una formación integral, dirigidos a padres de familia y educandos para impulsar el desarrollo en el proceso educativo de sus hijos, así como fortalecer la prevención de la violencia escolar en las instituciones de educación media superior | \$102,499.00 |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada | Resp: SEG GPQ: PB3104 Coordinación del Centro de Atención Aprender a Convivir | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa | Realización de diagnóstico de la violencia en el entorno escolar, así como la capacitación de instituciones de educación básica y media superior en materia normativa sobre convivencia escolar enfocada para protocolos de violencia y conflicto y atención a los casos de presunta violencia escolar en el Estado y sus municipios | \$8,415,678.66 |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada | Resp: SEG GPQ: PB3215 Promoción de la convivencia escolar pacífica en el nivel medio superior | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Indirecta | Implementar estrategias para la convivencia escolar inclusiva, democrática y pacífica, el fomento a la práctica deportiva y el arte y la cultura, orientadas a la formación integral de la comunidad educativa del nivel medio superior | \$3,163,684.73 |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C04 Promoción de educación para la salud para la comunidad educativa realizado. SEG | Resp: SEG GPQ: PB2069 Promoción de estilos de vida saludables | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Impulsar estrategias que promuevan la práctica de estilos de vida saludables, así como el fortalecimiento en valores del autocuidado que contribuyan al desarrollo de una comunidad educativa sana, mediante asesorías relacionadas con salud integral y educación sexual a la comunidad educativa | \$4,863,163.85 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|--|---|--|---|-----------------|
| ED05 Promoción de la convivencia escolar pacífica | ED05.C04 Promoción de educación para la salud para la comunidad educativa realizado. SEG | Resp: SEG GPQ: PB2904 Fomento al deporte y cultura física en la comunidad educativa | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Implementación de estrategias estatales de fomento al deporte y cultura física para la comunidad educativa de educación básica, a través de la asignatura de educación física, eventos de activación física, participación en juegos deportivos escolares, así como de capacitación docente para contar con herramientas didácticas | \$5,210,305.57 |
| ED17 Cobertura de educación media superior y superior | ED17.C20 A. Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior. SEG | Resp: SEG GPQ: PB3031 Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel León I | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de bachillerato bivalente militarizado en el plantel León I, realizando la validación de inscripciones; así como contratar al personal docente y otorgar el servicio de alimentos a los estudiantes admitidos en el bachillerato | \$38,370,750.63 |
| ED17 Cobertura de educación media superior y superior | ED17.C20 A. Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior. SEG | Resp: SEG GPQ: PB3032 Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel Irapuato | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de bachillerato bivalente militarizado en el plantel Irapuato, realizando la validación de inscripciones; así como contratar al personal docente y otorgar el servicio de alimentos a los estudiantes admitidos en el bachillerato | \$35,756,121.95 |
| ED17 Cobertura de educación media superior y superior | ED17.C20 A. Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior. SEG | Resp: SEG GPQ: PB3112 Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel Celaya. | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de bachillerato bivalente militarizado en el plantel Celaya, realizando la validación de inscripciones; así como contratar al personal docente y otorgar el servicio de alimentos a los estudiantes admitidos en el bachillerato | \$36,342,208.97 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ; Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|--|---|---|--|-----------------|
| E017 Cobertura de educación media superior y superior | E017.C20 A Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior. SEG | Resp: SEG GPQ: P83132 Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel León II. | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de bachillerato bivalente militarizado en el plantel León II, realizando la validación de inscripciones; así como contratar al personal docente y otorgar el servicio de alimentos a los estudiantes admitidos en el bachillerato | \$38,977,837.07 |
| E017 Cobertura de educación media superior y superior | E017.C20 A Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior. SEG | Resp: SEG GPQ: P83191 Prestación del servicio educativo en Escuela de Talentos de educación media superior en el Plantel León | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de la Escuela de Talentos en el Plantel León, realizando la validación de inscripciones de estudiantes; así como contratar al personal docente | \$9,141,384.15 |
| E017 Cobertura de educación media superior y superior | E017.C20 A Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior. SEG | Resp: SEG GPQ: P83192 Prestación del servicio educativo en Escuela de Talentos de educación media superior en el Plantel Irapuato | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de la Escuela de Talentos en el Plantel Irapuato, realizando la validación de inscripciones de estudiantes; así como contratar al personal docente | \$10,075,788.20 |
| E017 Cobertura de educación media superior y superior | E017.C20 A Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior. SEG | Resp: SEG GPQ: P83267 Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel Dolores Hidalgo | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de bachillerato bivalente militarizado en el Plantel Dolores Hidalgo, realizando la validación de inscripciones de los aspirantes; así como contratar al personal docente y otorgar el servicio de alimentos a los estudiantes admitidos en el bachillerato | \$25,883,061.37 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|---|---|--|--|--------------------|
| E017 Cobertura de educación media superior y superior | E017.C20 A. Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior. SEG | Resp: SEG GPQ: P83268 Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado. Plantel Acámbaro. | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de bachillerato bivalente militarizado en el Plantel Acámbaro, realizando la validación de inscripciones de los aspirantes; así como contratar al personal docente y otorgar el servicio de alimentos a los estudiantes admitidos en el bachillerato. | \$24,743,528.29 |
| E017 Cobertura de educación media superior y superior | E017.C20 A. Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior. SEG | Resp: SEG GPQ: QC3878 Prepa PRO | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | A través de la contratación de personal académico con experiencia en impartir la educación media superior, se busca la atención a grupos conformados por estu | \$16,000,000.00 |
| E018 Cobertura en educación básica | ED18.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: P80138 Análisis de necesidades de los servicios de educación básica y asignación de plazas docentes | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Garantizar el servicio educativo, mediante la detección, análisis y atención de las necesidades de plazas docentes en las escuelas de educación inicial, especial, preescolar, primaria y secundaria públicas, en beneficio del alumnado | \$7,020,825.22 |
| E018 Cobertura en educación básica | ED18.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: P80169 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar a alumnos de 3 a 5 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico entregado, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$369,294,564.66 |
| E018 Cobertura en educación básica | ED18.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: P80170 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel primaria a alumnos de 6 a 11 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$1,209,097,725.00 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|------------------------------------|---|---|---|--|------------------|
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: P80171 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional Dolores Hidalgo | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria general a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$204,229,361.23 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: P80173 Prestación de servicios de secundaria técnica en la Delegación Regional Dolores Hidalgo | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria técnica a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$175,045,886.25 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: P80174 Prestación de servicios de telesecundaria en la Delegación Regional Dolores Hidalgo | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel Telesecundaria a alumnos de 11 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$522,300,634.61 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: P80196 Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en el municipio de León | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia TC: Directa | Prestar el servicio educativo a las niñas y los niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, en las áreas de lactantes, maternal y preescolar. El proceso educativo se realiza basados en el Modelo Integral de la Educación Inicial de la SEP, desarrollando las capacidades de las niñas y los niños con servicios de atención médica y psicológica, trabajo social y alimentación | \$30,419,286.71 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|------------------------------------|--|---|--|---|------------------|
| E018 Cobertura en educación básica | E018.CD1 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2501 Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en el municipio de Guanajuato | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia TC: Directa | Prestar el servicio educativo a las niñas y los niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), en las áreas de lactantes, maternal y preescolar. El proceso educativo se realiza basados en el Modelo Integral de la Educación Inicial de la SEP, desarrollando las capacidades de las niñas y los niños con servicios de atención médica y psicológica, trabajo social y alimentación | \$32,917,465.59 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.CD1 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2502 Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en el municipio de Celaya | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia TC: Directa | Prestar el servicio educativo a las niñas y los niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), en las áreas de lactantes, maternal y preescolar. El proceso educativo se realiza basados en el Modelo Integral de la Educación Inicial de la SEP, desarrollando las capacidades de las niñas y los niños con servicios de atención médica y psicológica, trabajo social y alimentación | \$18,252,348.05 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.CD1 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2503 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional II San Luis de la Paz | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar a alumnos de 3 a 5 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico entregado, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$214,370,813.08 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.CD1 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2504 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional III León | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar a alumnos de 3 a 5 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico entregado, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$821,778,009.90 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la Iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|------------------------------------|---|---|---|--|------------------|
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2505 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional IV Irapuato | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar a alumnos de 3 a 5 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico entregado, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$989,554,159.42 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2506 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional V Celaya | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar a alumnos de 3 a 5 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico entregado, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$635,957,909.75 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2507 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional VI Abasco | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar a alumnos de 3 a 5 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico entregado, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$391,513,207.95 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2509 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional VII Acámbaro | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar a alumnos de 3 a 5 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico entregado, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$320,218,718.81 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2510 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional II San Luis de la Paz | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel primaria a alumnos de 6 a 11 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$891,661,560.67 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|------------------------------------|--|--|--|---|--------------------|
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2511 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional III León | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel primaria a alumnos de 6 a 11 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$2,325,895,863.98 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2512 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional IV Irapuato | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel primaria a alumnos de 6 a 11 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$2,723,695,391.70 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2513 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional V Celaya | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel primaria a alumnos de 6 a 11 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$1,781,157,691.68 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2514 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional VI Abasco | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel primaria a alumnos de 6 a 11 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$1,217,540,629.65 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2516 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional VII Acámbaro | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel primaria a alumnos de 6 a 11 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$1,084,981,788.99 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|------------------------------------|---|---|---|---|------------------|
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2517 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional II San Luis de la Paz | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria general a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$207,036,902.54 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2518 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional III León | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria general a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$844,735,884.40 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2519 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional IV Irapuato | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria general a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$790,065,862.62 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2520 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional V Celaya | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria general a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$695,069,670.23 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2521 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional VI Abasco | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria general a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$369,867,450.39 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|------------------------------------|---|---|---|---|------------------|
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2523 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional VII Acámbaro | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria general a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$351,316,106.96 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2524 Prestación de servicios de secundaria técnica en la Delegación Regional II San Luis de la Paz | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria técnica a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$107,135,973.72 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2525 Prestación de servicios de secundaria técnica en la Delegación Regional III León | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria técnica a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$447,170,404.03 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2526 Prestación de servicios de secundaria técnica en la Delegación Regional IV Irapuato | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria técnica a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$555,907,381.27 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2527 Prestación de servicios de secundaria técnica en la Delegación Regional V Celaya | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria técnica a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$233,030,931.95 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|------------------------------------|---|---|---|--|------------------|
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2528 Prestación de servicios de secundaria técnica en la Delegación Regional VI Abasco | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria técnica a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$237,040,211.58 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2530 Prestación de servicios de secundaria técnica en la Delegación Regional VII Acámbaro | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria técnica a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$202,637,373.61 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2531 Prestación de servicios de telesecundaria en la Delegación Regional II San Luis de la Paz | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel telesecundaria a alumnos de 11 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$310,229,895.81 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2532 Prestación de servicios de telesecundaria en la Delegación Regional III León | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel telesecundaria a alumnos de 11 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$560,600,468.24 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2533 Prestación de servicios de telesecundaria en la Delegación Regional IV Irapuato | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel telesecundaria a alumnos de 11 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$926,957,108.38 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|------------------------------------|--|--|--|--|------------------|
| ED18 Cobertura en educación básica | ED18.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2534 Prestación de servicios de telesecundaria en la Delegación Regional V Celaya | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel telesecundaria a alumnos de 11 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$605,429,282.64 |
| ED18 Cobertura en educación básica | ED18.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2535 Prestación de servicios de telesecundaria en la Delegación Regional VI Abasco | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel telesecundaria a alumnos de 11 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$428,952,740.85 |
| ED18 Cobertura en educación básica | ED18.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2537 Prestación de servicios de telesecundaria en la Delegación Regional VII Acámbaro | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel telesecundaria a alumnos de 11 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos | \$319,708,442.25 |
| ED18 Cobertura en educación básica | ED18.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2972 Prestación del servicio educativo en Escuela de Talentos en la Delegación Regional IV Irapuato | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 12 a 15 años en los grados del nivel secundaria basados en el Modelo de Escuelas de Talentos, potencializando las aptitudes sobresalientes, así como el desarrollo de las competencias en un segundo idioma y de innovación tecnológica | \$1,232,414.83 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|------------------------------------|---|---|--|--|------------------|
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2973 Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en el municipio de Irapuato | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia TC: Directa | Prestar el servicio educativo a las niñas y los niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), en las áreas de lactantes, maternal y preescolar. El proceso educativo se realiza basados en el Modelo Integral de la Educación Inicial de la SEP, desarrollando las capacidades de las niñas y los niños con servicios de atención médica, psicológica, trabajo social y alimentación | \$1,085,880.00 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2978 Atención comunitaria e inclusiva en primera infancia | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia TC: Indirecta | Fortalecer los servicios que atienden a niñas y niños en primera infancia (educación inicial y preescolar alternativo) en situación de vulnerabilidad con procesos técnico pedagógicos y de recursos educativos | \$15,909,247.90 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2988 Prestación del servicio educativo en Escuela de Talentos en la Delegación Regional III León | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 12 a 15 años en los grados del nivel secundaria basados en el Modelo de Escuelas de Talentos, potencializando las aptitudes sobresalientes, así como el desarrollo de las competencias en un segundo idioma y de innovación tecnológica | \$1,422,103.83 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C02 Infraestructura y equipamiento educativo otorgado en buenas condiciones | Resp: SEG GPQ: Q83671 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta | Construcción, rehabilitación y equipamiento para planteles educativos de nivel básico | \$562,537,283.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|------------------------------------|---|--|--|--|-----------------|
| E018 Cobertura en educación básica | ED18.C02 Infraestructura y equipamiento educativo otorgado en buenas condiciones | Resp: SEG GPQ: QC1747 Suministro de mobiliario escolar para escuelas de nivel básico | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta | Realizar la sustitución y el suministro de mobiliario a los planteles escolares de escuelas públicas de educación básica | \$10,000,000.00 |
| E018 Cobertura en educación básica | ED18.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG GPQ: P80111 Coordinación de apoyos a las escuelas multigrado en condición de vulnerabilidad social | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia TC: Indirecta | Fortalecer a las escuelas multigrado, con apoyos centrados en el acompañamiento a docentes en la aplicación de estrategias pedagógicas y recursos didácticos para el aprendizaje de estudiantes de educación primaria | \$21,693,770.54 |
| E018 Cobertura en educación básica | ED18.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG GPQ: P80115 Coordinación de programas y servicios de atención a grupos vulnerables | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia e infancia TC: Indirecta | Generar mejores condiciones pedagógicas, académicas, recursos didácticos, asesoría y acompañamiento a los docentes, personal de apoyo y directores que atienden a alumnos en situación de vulnerabilidad (discapacidad, aptitudes sobresalientes, migrantes, indígenas y alumnos en situación de enfermedad) en educación básica | \$11,463,981.56 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|------------------------------------|---|--|--|---|-----------------|
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG GPQ: PB0164 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa | Servicios de educación básica a alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo, a fin de reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, en los contextos familiar, escolar, laboral y social para la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y el desarrollo de competencias que le permitan la autónoma convivencia social y productiva, así como mejorar su calidad de vida | \$25,257,723.21 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG GPQ: PB0165 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa | Orientar y asesorar a docentes de escuelas regulares para la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, con discapacidad y aptitudes sobresalientes, por medio de evaluaciones y adaptación de currícula, así como apoyar a los docentes y directivos de educación especial con recursos técnico pedagógicos | \$65,048,799.93 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG GPQ: PB2588 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional II San Luis de la Paz | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa | Servicios de educación básica a alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo, a fin de reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, en los contextos familiar, escolar, laboral y social para la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y el desarrollo de competencias que le permitan la autónoma convivencia social y productiva, así como mejorar su calidad de vida | \$16,978,580.07 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|------------------------------------|--|--|--|---|-----------------|
| ED18 Cobertura en educación básica | ED18.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG GPQ: PB2589 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional III León. | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa | Servicios de educación básica a alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo, a fin de reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, en los contextos familiar, escolar, laboral y social para la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y el desarrollo de competencias que le permitan la autónoma convivencia social y productiva, así como mejorar su calidad de vida | \$49,159,934.43 |
| ED18 Cobertura en educación básica | ED18.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG GPQ: PB2590 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional IV Irapuato | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa | Servicios de educación básica a alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo, a fin de reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, en los contextos familiar, escolar, laboral y social para la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y el desarrollo de competencias que le permitan la autónoma convivencia social y productiva, así como mejorar su calidad de vida | \$74,987,183.03 |
| ED18 Cobertura en educación básica | ED18.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG GPQ: PB2591 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional V Celaya | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa | Servicios de educación básica a alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo, a fin de reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, en los contextos familiar, escolar, laboral y social para la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y el desarrollo de competencias que le permitan la autónoma convivencia social y productiva, así como mejorar su calidad de vida | \$63,815,900.78 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|------------------------------------|--|--|--|---|-----------------|
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG GPQ: PB2592 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional VI Abasolo | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa | Servicios de educación básica a alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo, a fin de reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, en los contextos familiar, escolar, laboral y social para la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y el desarrollo de competencias que le permitan la autónoma convivencia social y productiva, así como mejorar su calidad de vida | \$31,955,183.18 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG GPQ: PB2594 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional VII Acámbaro | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa | Servicios de educación básica a alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo, a fin de reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, en los contextos familiar, escolar, laboral y social para la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y el desarrollo de competencias que le permitan la autónoma convivencia social y productiva, así como mejorar su calidad de vida | \$50,849,626.23 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG GPQ: PB2595 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional II San Luis de la Paz | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa | Orientar y asesorar a docentes de escuelas regulares para la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, con discapacidad y aptitudes sobresalientes, por medio de evaluaciones y adaptación de currícula, así como apoyar a los docentes y directivos de educación especial con recursos técnico pedagógicos | \$30,632,384.83 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|------------------------------------|---|--|--|---|------------------|
| ED18 Cobertura en educación básica | ED18.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG GPQ: PB2596 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional III León | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa | Orientar y asesorar a docentes de escuelas regulares para la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, con discapacidad y aptitudes sobresalientes, por medio de evaluaciones y adaptación de currícula. Apoyar a los docentes y directivos de educación especial con recursos técnico pedagógicos | \$88,202,692.56 |
| ED18 Cobertura en educación básica | ED18.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG GPQ: PB2597 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional IV Irapuato | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa | Orientar y asesorar a docentes de escuelas regulares para la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, con discapacidad y aptitudes sobresalientes, por medio de evaluaciones y adaptación de currícula, así como apoyar a los docentes y directivos de educación especial con recursos técnico pedagógicos | \$170,794,452.11 |
| ED18 Cobertura en educación básica | ED18.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG GPQ: PB2598 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional V Colaya | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa | Orientar y asesorar a docentes de escuelas regulares para la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, con discapacidad y aptitudes sobresalientes, por medio de evaluaciones y adaptación de currícula, así como apoyar a los docentes y directivos de educación especial con recursos técnico pedagógicos | \$100,512,243.28 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|------------------------------------|--|---|---|---|-----------------|
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG GPQ: PB2599 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional VI Abasco | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa | Orientar y asesorar a docentes de escuelas regulares para la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, con discapacidad y aptitudes sobresalientes, por medio de evaluaciones y adaptación de currícula, así como apoyar a los docentes y directivos de educación especial con recursos técnico pedagógicos | \$45,529,844.15 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG GPQ: PB2601 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional VII Acámbaro | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa | Orientar y asesorar a docentes de escuelas regulares para la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, con discapacidad y aptitudes sobresalientes, por medio de evaluaciones y adaptación de currícula, así como apoyar a los docentes y directivos de educación especial con recursos técnico pedagógicos | \$86,958,748.18 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG GPQ: PB3080 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa | Fortalecer los procesos de educación indígena mediante la orientación y asesoría a docentes en la lengua originaria y la interculturalidad para la mejora de los aprendizajes de las niñas y los niños indígenas | \$16,000.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|------------------------------------|--|---|---|---|--------------|
| E018 Cobertura en educación básica | ED18.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG GPQ: PB3082 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional II San Luis de la Paz | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: infancia y adolescencia TC: Directa | Fortalecer los procesos de educación indígena mediante la orientación y asesoría a docentes en la lengua originaria y la interculturalidad para la mejora de los aprendizajes de las niñas y los niños indígenas. | \$140,340.00 |
| E018 Cobertura en educación básica | ED18.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG GPQ: PB3084 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional III León | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: infancia y adolescencia TC: Directa | Fortalecer los procesos de educación indígena mediante la orientación y asesoría a docentes en la lengua originaria y la interculturalidad para la mejora de los aprendizajes de las niñas y los niños indígenas. | \$15,000.00 |
| E018 Cobertura en educación básica | ED18.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG GPQ: PB3087 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional V Celaya | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: infancia y adolescencia TC: Directa | Fortalecer los procesos de educación indígena mediante la orientación y asesoría a docentes en la lengua originaria y la interculturalidad para la mejora de los aprendizajes de las niñas y los niños indígenas. | \$111,493.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|---|--|---|--|-----------------|
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG GPQ: PB3093 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional VII Acámbaro | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa | Fortalecer los procesos de educación indígena mediante la orientación y asesoría a docentes en la lengua originaria y la interculturalidad para la mejora de los aprendizajes de las niñas y los niños indígenas | \$1,905.00 |
| E024 Alianza a favor de la educación para adultos | E024.C02 Servicios educativos de calidad ofertados para los jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo | Resp: INAEBA GPQ: QC3616 Fortalecimiento de los servicios educativos digitales | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Atención y seguimiento al proceso educativo. Aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió | \$2,000,000.00 |
| E024 Alianza a favor de la educación para adultos | E024.C03 Programas de educación para niñas, niños, jóvenes y adultos ofertados a la población en rezago | Resp: INAEBA GPQ: PB0667 Atención de los servicios educativos de la Coordinación Regional Oeste | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Atención y seguimiento al proceso educativo. Aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió | \$81,601,500.15 |
| E024 Alianza a favor de la educación para adultos | E024.C03 Programas de educación para niñas, niños, jóvenes y adultos ofertados a la población en rezago | Resp: INAEBA GPQ: PB3127 Atención de los servicios educativos de la Coordinación Regional Este | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Atención y seguimiento al proceso educativo. Aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió | \$61,003,126.52 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|--|---|---|--|-----------------|
| E024 Alianza a favor de la educación para adultos | ED24.C03 Programas de educación para niñas, niños, jóvenes y adultos ofertados a la población en rezago | Resp: INAEB GPQ: PB3128 Atención de los servicios educativos del instituto, Coordinación Regional Centro | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Atención y seguimiento al proceso educativo, Aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió | \$52,307,673.30 |
| E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes | ED28.C04 Acciones formativas para el desarrollo de recursos y factores protectores que permita a las personas guanajuatenses de los grupos prioritarios impactar de manera positiva en su proyecto de vida realizadas | Resp: JUVENTUDES GTO GPQ: PB3061 Fomento de acciones para impulsar el proyecto de vida, formación y empoderamiento | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Indirecta | Acciones de permanencia escolar y sesiones de tutoría para adolescentes y jóvenes | \$13,966,622.21 |
| E038 Competencias para el trabajo | E038.C11 A. Vinculación con el entorno operando. EPRR | Resp: EPRR GPQ: PB0563 Operación de servicios de vinculación con el entorno en la EPRR | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Espacio Universitario. Encuentro interinstitucional de vinculación educativa con las secundarias de la región. Seguimiento de egresados. Promoción de la oferta educativa en las secundarias de la región. Participación en la Feria Vocacional Profesiográfica de la región | \$444,747.53 |



| Programa Presupuestaria | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---------------------------------------|---|--|--|--|----------------|
| E038 Competencias para el trabajo | E038.C12 E. Programa de aprendizaje para el liderazgo y emprendimiento ofertado en Educación Media Superior. EPRR | Resp: EPRR GPQ: P80605 Realización de actividades de emprendedorismo y experiencias exitosas en la EPRR | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Capacitación a las y los estudiantes para fortalecer habilidades emprendedoras. Feria de presentación de proyectos emprendedores ante agentes del ecosistema emprendedor de la región. Expediente semestral de actividades realizadas para el fomento al espíritu emprendedor, la mentefactura, la innovación y sustentabilidad en estudiantes | \$674,076.51 |
| E038 Competencias para el trabajo | E038.C32 E. Programa de aprendizaje para el liderazgo y emprendimiento ofertado en educación media superior. SABES | Resp: SABES GPQ: P80508 Fortalecimiento del desarrollo de las competencias emprendedoras para educación media superior del SABES, Bachillerato | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Promover la cultura del liderazgo y el emprendimiento en los estudiantes del nivel medio superior a través de un evento estatal del bachillerato que se integra con actividades de conferencias, presentación de proyectos, concursos, talleres, etc. | \$424,895.92 |
| E038 Competencias para el trabajo | E038.C40 E. Instituciones de Educación Media Superior, IEMS, con programa de aprendizaje para el liderazgo y emprendimiento prestado. SEG | Resp: SEG GPQ: P82793 Promoción de la formación integral en el nivel medio superior | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Indirecta | Diseñar e instrumentar estrategias para el desarrollo de competencias blandas y emprendedoras para la promoción de la formación integral, a través de reuniones de trabajo del Ecosistema Emprendedor dirigidos a administrativos y acciones dirigidas a estudiantes de las instituciones públicas del nivel medio superior | \$7,952,362.58 |
| E047 Práctica competitiva y deportiva | ED47.C04 Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en eventos deportivos @ nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado | Resp: CODE GPQ: QCD138 Deportistas de Grandeza | GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Todas las etapas TC: Directa | Acciones de apoyo al deporte adaptado | \$2,000,000.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|--|--|--|--|-----------------|
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.CD7 Apoyo al deporte popular o social otorgado | Resp: CODE GPQ: FBO314 Activación física de la población guanajuatense | GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Todas las etapas TC: Indirecta | Actividad física masiva en la población guanajuatense | \$4,600,369.45 |
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.CD7 Apoyo al deporte popular o social otorgado | Resp: CODE GPQ: QC0134 6to Activo | GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Todas las etapas TC: Indirecta | Actividad física en la población guanajuatense y deporte social | \$15,000,000.00 |
| E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior | E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos. JUVENTUDES GTO | Resp: JUVENTUDES GTO GPQ: QC3161 Becas con Grandeza | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa | Apoyos económicos para contribuir a la permanencia escolar de estudiantes de los niveles básico, medio superior, TSU y Licenciatura en situación de alguna desventaja social o vulnerabilidad | \$51,374,882.38 |
| E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior | E057.C05 C. Becas y apoyos otorgados a estudiantes de educación media superior y superior. EPRR | Resp: EPRR GPQ: PBO662 Operación de otorgamiento de estímulos y apoyos en la EPRR | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Estímulos Académicos. Estímulos en especie. Estímulos de condonación. Apoyo de libros | \$367,923.52 |
| E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior | E057.C07 D. Apoyo académico y/o psicosocial a alumnos en riesgo de deserción o reprobación otorgados. EPRR | Resp: EPRR GPQ: PBO658 Aplicación de estrategias que atiendan el modelo educativo y disminuyan la reprobación y el abandono escolar en la EPRR | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Plan de acción tutorial: atención tutorial individual; atención tutorial grupal; canalizaciones. Círculos de estudio en materias de alta reprobación. Cursos de regularización en materias de alta reprobación. Planeaciones didácticas elaboradas por el personal docente. Reuniones semestrales del Órgano Colegiado Académico y de las academias. | \$562,080.39 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|--|--|---|--|----------------|
| E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior | E057.C20 D. Apoyo académico y/o psicosocial a alumnos en riesgo de deserción o reprobación otorgados. SABES | Resp: SABES GPQ: PB2908 Aplicación de planes de trabajo de atención a la retención escolar y la aprobación de media superior del SABES, Bachillerato | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Acompañamiento a docentes para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sesiones grupales ejecutadas por el orientador educativo enfocadas a la disminución de la deserción y la aprobación de los alumnos. Planes de actividades tutoriales retroalimentadas por plantel para fortalecer la retención desde la tutoría académica | \$425,642.80 |
| E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior | E057.C22 B. Apoyo académico, social o psicológico para alumnos de educación básica en riesgo de reprobar o abandonar otorgados. SEG | Resp: SEG GPQ: P80116 Coordinación de los procesos para el fortalecimiento de la permanencia escolar | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Fortalecer los procesos de identificación, prevención, apoyo, atención, acompañamiento y reincorporación de los estudiantes en riesgo de reprobación y/o abandono escolar de escuelas públicas de educación básica | \$5,150,845.49 |
| E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior | E057.C22 B. Apoyo académico, social o psicológico para alumnos de educación básica en riesgo de reprobar o abandonar otorgados. SEG | Resp: SEG GPQ: P80148 Operación del Programa Ver bien para aprender mejor | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Detectar niños y niñas que presentan deficiencias de agudeza visual, las cuales repercuten en su integración al entorno social y familiar, así como en los aprendizajes y desempeño escolar, para lo cual se les otorgan un par de anteojos a estos alumnos | \$4,404,262.59 |
| E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior | E057.C22 B. Apoyo académico, social o psicológico para alumnos de educación básica en riesgo de reprobar o abandonar otorgados. SEG | Resp: SEG GPQ: QC0073 Si Me Quedo | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa | Fortalecimiento académico con tutorías, ayudas sociales en especie a estudiantes que enfrentan problemas socioeconómicos, reincorporación de estudiantes desertores, apoyo psicológico para alumnos en riesgo de reprobar o abandonar la escuela | \$8,000,000.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|--|--|--|---|----------------|
| E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior | E057.C24 E. Procesos de atención y promoción de la demanda fortalecidos. SEG | Resp: SEG GPQ: PB2794 Coordinación de procesos para la creación de nueva oferta educativa y el ingreso al nivel medio superior | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Indirecta | Desarrollar, coordinar y dar seguimiento a proyectos y procesos para el ingreso de alumnos y creación de nueva oferta educativa en el nivel medio superior, mediante campañas de difusión dirigidas a los estudiantes que cursarán este nivel | \$3,324,649.40 |
| E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior | E057.C25 D. Apoyo académico y/o psicosocial a alumnos de educación media superior en riesgo de abandono o reprobación otorgados. SEG | Resp: SEG GPQ: PB2987 Coordinación de procesos para la permanencia en el nivel medio superior | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Indirecta | Desarrollar, coordinar y dar seguimiento a proyectos y procesos para la permanencia educativa de los estudiantes en el nivel medio superior | \$6,402,492.17 |
| E062 Competencias en educación básica | ED62.C01 Programa de estudio de formación académica complementaria para el fortalecimiento de competencias del español y las matemáticas en los estudiantes de educación básica, implementado | Resp: SEG GPQ: PBD128 Coordinación de los programas de fortalecimiento del español | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Fortalecer las competencias comunicativas de los alumnos de educación básica, a través de acciones formativas para docentes y desarrollo de acciones para los alumnos que promuevan su participación en prácticas de lectura, escritura | \$9,546,846.95 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la Iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPC: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtama de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---------------------------------------|---|---|--|--|-----------------|
| E062 Competencias en educación básica | ED62.C01 Programa de estudio de formación de académica complementaria para el fortalecimiento de competencias del español y las matemáticas en los estudiantes de educación básica, implementado | Resp: SEG GPC: PB3076 Coordinación del programa de fortalecimiento de las matemáticas | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: infancia y adolescencia TC: Indirecta | Fortalecer las competencias matemáticas de los alumnos de educación básica, a través de acciones formativas para docentes y desarrollo de acciones para los alumnos que promuevan su participación en prácticas de matemáticas. | \$2,186,648.09 |
| E062 Competencias en educación básica | E062.C02 Programa de estudio de inglés para la enseñanza del idioma a alumnos de educación básica, implementado | Resp: SEG GPC: PB0131 Coordinación del Programa Estatal de Inglés | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta | Consolidar el Programa Estatal de Inglés en las escuelas de educación básica y fortalecer los procesos de estudio de la lengua extranjera inglés, en los términos que establece el plan de estudios vigente, mediante la profesionalización de docentes de educación básica, así como la evaluación de estudiantes de primaria. | \$20,601,319.38 |
| E062 Competencias en educación básica | ED62.C03 Herramientas formativas para el uso educativo de las TIC en las escuelas de educación básica, incrementadas | Resp: SEG GPC: PB0129 Coordinación de los proyectos de uso de tecnologías digitales en la educación | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: infancia y adolescencia TC: Indirecta | Impulsar el uso educativo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en educación básica, así como la formación de docentes para el desarrollo de competencias para utilizar equipos de cómputo, aplicaciones educativas y la impartición de talleres para el diseño y actividades académicas con enfoque a las áreas STEAM (Ciencias, Tecnologías, Ingenierías, Artes y Matemáticas) | \$6,321,230.46 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ; Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|---|--|--|---|----------------|
| ED62 Competencias en educación básica | ED62.C03 Herramientas formativas para el uso educativo de las TIC en las escuelas de educación básica, incrementadas | Resp: SEG GPQ: P83098 Dotación de servicios de internet en escuelas públicas de educación básica | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta | Coordinar la dotación del servicio de internet en las escuelas públicas de educación básica en beneficio de la comunidad educativa | \$2,000,000.00 |
| ED62 Competencias en educación básica | ED62.C04 Programa de estudio de formación complementaria para la enseñanza - aprendizaje de las ciencias naturales y sociales en los estudiantes de educación básica, implementado | Resp: SEG GPQ: P80130 Coordinación de proyectos de fomento de las ciencias naturales y sociales | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Fortalecer las competencias científicas y la educación ambiental, mediante acciones formativas de educación ambiental y de ciencias, dirigidas a los docentes y estudiantes de educación básica | \$3,093,587.77 |
| P004 Gestión de centros escolares de educación básica | P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada | Resp: SEG GPQ: P80149 Ejecución del proyecto educativo en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa | Garantizar una educación de calidad a los alumnos de educación básica, mediante el desarrollo de acciones estratégicas que impulsen el desarrollo integral y aprendizajes significativos de alumnos, garantizar la normalidad mínima en escuelas y dar atención a alumnos en riesgo de reprobación o abandonar sus estudios | \$8,131,468.79 |
| P004 Gestión de centros escolares de educación básica | P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada | Resp: SEG GPQ: P82480 Ejecución del proyecto educativo en la Delegación Regional II San Luis de la Paz | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa | Garantizar la normalidad mínima en escuelas oficiales de educación básica, así como la atención de alumnos en riesgo de reprobación o abandonar sus estudios | \$8,681,690.16 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|---|--|---|---|----------------|
| P004 Gestión de centros escolares de educación básica | P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada | Resp: SEG GPQ: PB2481 Ejecución del proyecto educativo en la Delegación Regional III León | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa | Garantizar una educación de calidad a los alumnos de educación básica, mediante el desarrollo de acciones estratégicas que impulsen el desarrollo integral y aprendizajes significativos de alumnos, garantizar la normalidad mínima en escuelas y dar atención a alumnos en riesgo de reprobación o abandonar sus estudios | \$7,398,991.36 |
| P004 Gestión de centros escolares de educación básica | P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada | Resp: SEG GPQ: PB2482 Ejecución del proyecto educativo en la Delegación Regional IV Irapuato | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: infancia y adolescencia TC: Directa | Garantizar una educación de calidad a los alumnos de educación básica, mediante el desarrollo de acciones estratégicas que impulsen el desarrollo integral y aprendizajes significativos de alumnos, garantizar la normalidad mínima en escuelas y dar atención a alumnos en riesgo de reprobación o abandonar sus estudios | \$4,536,800.00 |
| P004 Gestión de centros escolares de educación básica | P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada | Resp: SEG GPQ: PB2483 Ejecución del proyecto educativo en la Delegación Regional V Este | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: infancia y adolescencia TC: Directa | Garantizar una educación de calidad a los alumnos de educación básica, mediante el desarrollo de acciones estratégicas que impulsen el desarrollo integral y aprendizajes significativos de alumnos, garantizar la normalidad mínima en escuelas y dar atención a alumnos en riesgo de reprobación o abandonar sus estudios | \$3,865,354.00 |
| P004 Gestión de centros escolares de educación básica | P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada | Resp: SEG GPQ: PB2484 Ejecución del proyecto educativo en la Delegación Regional VI Abasco | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: infancia y adolescencia TC: Directa | Garantizar una educación de calidad a los alumnos de educación básica, mediante el desarrollo de acciones estratégicas que impulsen el desarrollo integral y aprendizajes significativos de alumnos, garantizar la normalidad mínima en escuelas y dar atención a alumnos en riesgo de reprobación o abandonar sus estudios | \$3,597,397.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|---|--|--|--|-----------------|
| P004 Gestión de centros escolares de educación básica | P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada | Resp: SEG GPQ: PB2486 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional VII Acámbaro | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: infancia y adolescencia TC: Directa | Garantizar una educación de calidad a los alumnos de educación básica, mediante el desarrollo de acciones estratégicas que impulsen el desarrollo integral y aprendizajes significativos de alumnos, garantizar la normalidad mínima en escuelas y dar atención a alumnos en riesgo de reprobar o abandonar sus estudios | \$5,390,432.67 |
| P004 Gestión de centros escolares de educación básica | P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada | Resp: SEG GPQ: QC3795 Escuela Extendida GTO | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: infancia TC: Directa | Implementar en escuelas primarias en condición de marginación el horario extendido para promover las comunidades de aprendizajes, mejoramiento del aprovechamiento del tiempo y favorecer el aprendizaje; la permanencia escolar, la inclusión y convivencia | \$15,000,000.00 |
| P004 Gestión de centros escolares de educación básica | P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo | Resp: SEG GPQ: PBO150 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta | Promover entre los padres de familia, las autoridades municipales y sociedad, su capacitación, asesoría y participación activa en la educación, a través de escuelas de familia, consejos de participación escolar, asociaciones escolares de padres de familia, los comités municipales de participación social y los comités de contraloría social | \$140,000.00 |
| P004 Gestión de centros escolares de educación básica | P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo | Resp: SEG GPQ: PB2489 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional II San Luis de la Paz | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta | Promover entre los padres de familia, las autoridades municipales y sociedad, su capacitación, asesoría y participación activa en la educación, a través de escuelas de familia, consejos de participación escolar, asociaciones escolares de padres de familia, los comités municipales de participación social y los comités de contraloría social, garantizando su funcionamiento en beneficio de los educandos de educación básica | \$118,697.00 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|---|--|--|--|----------------|
| P004 Gestión de centros escolares de educación básica | P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo | Resp: SEG GPC: PB2490 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional III León | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta | Promover entre los padres de familia, las autoridades municipales y sociedad, su capacitación, asesoría y participación activa en la educación, a través de escuelas de familia, consejos de participación escolar, asociaciones escolares de padres de familia, los comités municipales de participación social y los comités de contraloría social, garantizando su funcionamiento en beneficio de los educandos de educación básica | \$142,504.00 |
| P004 Gestión de centros escolares de educación básica | P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo | Resp: SEG GPC: PB2491 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional IV Irapuato | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta | Promover entre los padres de familia, las autoridades municipales y sociedad, su capacitación, asesoría y participación activa en la educación, a través de escuelas de familia, consejos de participación escolar, asociaciones escolares de padres de familia, los comités municipales de participación social y los comités de contraloría social, garantizando su funcionamiento en beneficio de los educandos de educación básica | \$119,133.00 |
| P004 Gestión de centros escolares de educación básica | P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo | Resp: SEG GPC: PB2493 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional V Celaya | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta | Promover entre los padres de familia, las autoridades municipales y sociedad, su capacitación, asesoría y participación activa en la educación, a través de escuelas de familia, consejos de participación escolar, asociaciones escolares de padres de familia, los comités municipales de participación social y los comités de contraloría social, garantizando su funcionamiento en beneficio de los educandos de educación básica | \$2,143,941.75 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ; Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|--|---|--|--|-----------------|
| P004 Gestión de centros escolares de educación básica | P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo | Resp: SEG GPQ: PB2495 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional VI Abasco | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta | Promover entre los padres de familia, las autoridades municipales y sociedad, su capacitación, asesoría y participación activa en la educación, a través de escuelas de familia, consejos de participación escolar, asociaciones escolares de padres de familia, los comités municipales de participación social y los comités de contraloría social, garantizando su funcionamiento en beneficio de los educandos de educación básica | \$87,236.00 |
| P004 Gestión de centros escolares de educación básica | P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo | Resp: SEG GPQ: PB2500 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional VII Acámbaro | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta | Promover entre los padres de familia, las autoridades municipales y sociedad, su capacitación, asesoría y participación activa en la educación, a través de escuelas de familia, consejos de participación escolar, asociaciones escolares de padres de familia, los comités municipales de participación social y los comités de contraloría social, garantizando su funcionamiento en beneficio de los educandos de educación básica | \$207,662.00 |
| P004 Gestión de centros escolares de educación básica | P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo | Resp: SEG GPQ: QC3544 Tejiendo Educación en Familia | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: infancia y adolescencia TC: Indirecta | Fortalecer las habilidades parentales a través de comunidades de apoyo mediante redes que impulsen la participación de madres, padres o responsables cuidadores de familia para el desarrollo integral de los educandos | \$10,000,000.00 |
| P004 Gestión de centros escolares de educación básica | P004.C05 Servicios de información y evaluación actualizados y mejorados para la toma de decisiones y mejora continua | Resp: SEG GPQ: PB2791 Coordinación de los servicios de evaluación de políticas educativas | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Coordinar la ejecución de las evaluaciones de políticas educativas y de las devoluciones de resultados, en beneficio de la comunidad educativa del Estado | \$2,763,277.57 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|--|---|---|---|---|----------------|
| P005 Gestión de centros escolares de educación media superior y superior | P005.C09 D. Cursos, actividades y talleres para el desarrollo complementario de los alumnos impartidos. EPRR | Resp: EPRR GPC: P80659 Fortalecimiento de la formación integral de las y los estudiantes de la EPRR. | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Por medio del Programa de Formación Integral, el cual se integra con un diagnóstico de salud integral, se llevan a cabo conferencias, pláticas, convocatorias, encuentros, paseos y talleres para promover las dimensiones biopsicosociales que atienden en forma preventiva situaciones de riesgo de la comunidad educativa. Realización de acciones de orientación vocacional y profesional de las y los estudiantes de segundo año | \$707,254.58 |
| P005 Gestión de centros escolares de educación media superior y superior | P005.C28 D. Cursos, actividades y talleres para el desarrollo complementario de los alumnos de nivel medio superior impartidos. SABES | Resp: SABES GPC: P80499 Fortalecimiento a la formación integral para media superior del SABES, Bachillerato | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa | Jomada de tipo científico y/o cultural organizada en su etapa inter-regional, jornada deportiva y de cultura física inter-regional organizada a nivel central, y torneo de aplicación tecnológica inter-regional | \$2,426,152.16 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

Eje Economía para Todos

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|----------------------------------|---|--|--|---|------------------------|
| Total Economía para Todos | | | | | \$60,000,000.00 |
| 5018 Humano | Capital 5018.C05 Apoyos para el inicio y fortalecimiento de proyectos productivos entregados | Resp: SDES GPQ: QC3075 MI Negocio Contigo Si | GD: Al desarrollo pleno SD: Vivienda e Infraestructura ED: Todas las etapas TC: Indirecta | Se entregan los equipamientos para personas con familias. Otorgar a las personas solicitantes el equipamiento necesario para que inicien o fortalezcan un proyecto productivo a fin de que diversifiquen sus ingresos económicos, incidiendo en mejorar su calidad de vida y de su familia, dando una especial atención a aquellas personas alguna situación de vulnerabilidad. | \$60,000,000.00 |



Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|--|--|---|---|------------------------|
| Total Desarrollo Ordenado y Sostenible | | | | | \$13,304,910.50 |
| E051 Gestión integral de recursos hídricos | E051.C01 Apoyos para difusión otorgados a organismos operadores y otras instituciones, para la educación en cultura del agua otorgados | Resp: CEAG GPQ: QC0054 Guanajuato Cuida el Agua | GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Fomentar la cultura de conservación del agua a través de la educación con niñas, niños y adolescentes en escuelas de educación básica | \$1,680,000.00 |
| P006 Gestión integral de la biodiversidad | P006.C03 intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas | Resp: SMAOT GPQ: P80451 Administración y operación de educación ambiental | GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Instituciones educativas atendidas con intervenciones educativas para la sustentabilidad | \$1,413,295.04 |
| P006 Gestión integral de la biodiversidad | P006.C03 Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas | Resp: SMAOT GPQ: QC0089 Más educación ambiental para el presente y futuro sustentable de Guanajuato | GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta | Formar docentes para que desarrollen proyectos transversales en educación ambiental en sus centros educativos | \$800,000.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|--|--|--|---|----------------|
| P006 Gestión integral de la biodiversidad | P006.C04 Acciones (intervenciones, capacitaciones, talleres, denuncias, monitoreos, entre otros) para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el Estado realizadas | Resp: SMAOT GPQ: PBD452 Servicios ecosistémicos en las áreas naturales protegidas | GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: infancia TC: Directa | Diseño y realización del curso de verano anual a niños menores de edad | \$9,411,615.46 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

Eje Gobierno Humano y Eficaz

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/Entidad d GPQ: Proceso/Proyecto | GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|--|--|---|---|---|-----------------------|
| Total Gobierno Humano y Eficaz | | | | | \$1,242,015.59 |
| E036 Divulgación de la ciencia y la tecnología | E036.C10 Acciones para la difusión y divulgación de la ciencia y tecnología con énfasis en la niñez y juventud realizadas (eventos de divulgación científica y apoyos económicos a proyectos), IDEA GTO | Resp: IDEA GTO GPQ: PB3211 Divulgación de la ciencia y tecnología | GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Infancia y adolescencia TC: Directa | Vinculación de niñas, niños y adolescentes con investigadores de diversas áreas de conocimiento para el desarrollo de actividades (demostraciones y retos) con la finalidad de que comiencen a explorar sus intereses y vocación hacia algún área en particular | \$1,242,015.59 |



Anexo 14. Acciones destinadas en materia de mujeres e igualdad de oportunidades

Eje Seguridad y Paz Social

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|---|---|---|---|---------------------------|
| Total Seguridad y Paz Social | | | | | \$1,325,113,140.63 |
| E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes | E008.C16 Restitución del derecho a vivir en familia. Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado | Resp: PEPNNA GPQ: PB2042 Adopciones de niñas, niños y adolescentes | AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Realizar preasignaciones de niñas, niños y adolescentes a una familia. Dar seguimiento a las convivencias y asignaciones en todas las etapas de los procesos de acogimiento familiar y adopción. Dar atención multidisciplinaria a niñas, niños y adolescentes susceptibles de adopción | \$15,321,367.55 |
| E015 Certeza jurídica para la población guanajuatense | E015.C02 Servicios de inscripción y certificación de actos y hechos del estado civil al público en general, a través del Registro Civil modernizado | Resp: SG GPQ: PB0022 Servicios y trámites del Registro Civil | AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Garantizar la certeza jurídica de la población en general y atender solicitudes del DIF Estatal referentes a la exención de pagos de derechos por expedición de certificaciones de actos del registro civil, dando prioridad a niñas y mujeres víctimas de violencia | \$187,319,361.16 |
| E015 Certeza jurídica para la población guanajuatense | E015.C02 Servicios de inscripción y certificación de actos y hechos del estado civil al público en general, a través del Registro Civil modernizado | Resp: SG GPQ: QC0308 Modernización del Registro Civil | AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto | Brindar servicios del registro civil a través de campañas móviles en zonas y comunidades alejadas a las cabeceras municipales del estado; que incluyen asentamientos de nacimiento y matrimonio, dando prioridad a mujeres víctimas directas o indirectas de violencia. | \$6,049,054.00 |
| E031 Eficacia en la operatividad policial | E031.C11 Corporaciones policiales son fortalecidas mediante equipo e infraestructura policial | Resp: SSP GPQ: QC3330 Capacitación de elementos de seguridad pública y custodia | AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Impartir capacitación a elementos de seguridad pública y custodia con perspectiva de género y derechos humanos | \$30,000,000.00 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|--|---|---|---|--|------------------|
| E031 Eficacia en la operatividad policial | E031.C13 La coordinación operativa para seguridad y emergencia de los tres órdenes de Gobierno a través de la tecnología y modelo operativo del CSI es fortalecida | Resp: SSP GPQ: PB0070 Administración del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia | AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto | Atender emergencias y denuncias, entre los que se encuentra la coordinación con el número 075 de atención a mujeres | \$850,106,307.55 |
| E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado | E037.C07 Acciones y mecanismos de comunicación e intercambio de información que garanticen la efectividad en la búsqueda, localización e/o identificación de las personas desaparecidas o no localizadas, implementados | Resp: SG GPQ: PB3144 Implementación de mecanismos de coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales para la realización de acciones que lleven a la localización de personas | AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Coordinar e implementar mecanismos y acciones que lleven a la búsqueda, localización o identificación de niñas, adolescentes y mujeres reportada como desaparecidas, a fin de coadyuvar a su pronta localización y salvaguardar en todo momento los derechos humanos de sus familiares | \$5,192,595.03 |
| E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado | E037.C08 Defensoría pública gratuita en materia civil-familiar y administrativa a personas que tengan relación con un proceso jurisdiccional otorgados | Resp: SG GPQ: PB3166 Defensoría Pública en materia civil-familiar y en materia de responsabilidades administrativas gratuita | AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Asesorar y representar jurídicamente a mujeres víctimas de violencia para la protección de sus derechos humanos | \$116,253,630.15 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|--|--|---|---|-----------------|
| E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado | E037.C05 Los derechos humanos al interior de Gobierno del Estado de Guanajuato, son respetados, protegidos, promovidos y garantizados | Resp: SG GPQ: PC0023 Promoción y capacitación de la cultura del respeto a los derechos humanos en las dependencias y entidades del gobierno del Estado | AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto | Impartir capacitación al funcionario sobre derechos humanos de la población en situación de vulnerabilidad | \$12,031,770.18 |
| E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado | E037.C09 Mecanismo de coordinación en atención a la protección, el acceso a la justicia y la reparación integral de víctimas implementados | Resp: CEAV GPC: PB3206 Implementación de medidas para la atención inmediata y reparación del daño a víctimas | AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Atender solicitudes de víctimas que requieren medidas de ayuda y atención inmediata y reparación integral garantizando siempre un enfoque transversal de género y diferencial | \$8,638,845.04 |
| E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado | E037.C09 Mecanismo de coordinación en atención a la protección, el acceso a la justicia y la reparación integral de víctimas implementados | Resp: CEAV GPQ: QC3587 Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral | AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Otorgar medidas de atención, protección, apoyo y reparación integral a las víctimas y de violaciones a los derechos humanos garantizando siempre un enfoque transversal de género y diferencial | \$40,000,000.00 |
| E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado | E037.C04 Vinculación con los poderes del Estado, institutos políticos, organismos autónomos, líderes sociales, asociaciones civiles y religiosas, a fin de coadyuvar con la gobernabilidad en el Estado de Guanajuato, realizada | Resp: SG GPQ: PC0024 Proceso de vinculación política y social | AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto | Impartir capacitaciones regionales a funcionario municipal, líderes sociales y ciudadanía en general con perspectiva de género y derechos humanos | \$9,068,726.48 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|--|--|---|--|---|-----------------|
| EO44 Participación de la sociedad en la prevención de delitos | EO44.CO4 Estudios y/o diagnósticos criminológicos de seguridad pública realizados | Resp: SSP GPQ: QC1116 Congreso Internacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia | AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Llevar a cabo el Congreso Internacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia | \$3,800,000.00 |
| EO44 Participación de la sociedad en la prevención de delitos | EO44.CO1 Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia realizados | Resp: SSP GPQ: PB0097 Operación de la Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia | AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto | Implementar actividades preventivas dirigidas a la población en zonas de riesgo, de acuerdo con los ámbitos de acción social, comunitaria, psicosocial y situacional, con el propósito de atender el fenómeno de la violencia y la delincuencia, en las que se incluyen temáticas con perspectiva de género | \$12,616,263.70 |
| EO44 Participación de la sociedad en la prevención de delitos | EO44.CO1 Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia realizados | Resp: SSP GPQ: QC0271 Eventos de prevención social del delito | AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto | Realizar eventos y campañas de difusión sobre la prevención social del delito y la violencia con perspectiva de género | \$8,000,000.00 |
| G005 Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente | G005.CO3 Promoción y fomento del cumplimiento de la normativa laboral y los principios del trabajo decente, así como la adopción de buenas prácticas laborales dirigido a sindicatos, federaciones y confederaciones que radican en el territorio del Estado y sus agremiados realizadas | Resp: SG GPQ: PB0028 Fomento al cumplimiento de la normativa laboral y adopción de buenas prácticas para el desarrollo sindical | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Asesorar y capacitar a los centros de trabajo y asociaciones sindicales, en donde se promueve una cultura de trabajo digno o decente con respeto, protección, promoción y garantía de los derechos de las niñas y los niños guanajuatenses, contribuyendo de tal forma a la erradicación del trabajo infantil | \$3,374,719.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|--|---|--|--|--|-----------------|
| G005 Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente | G005.CO1 Promoción y fomento del cumplimiento de la normativa laboral, adopción de buenas prácticas laborales por parte del centro de trabajo y sus trabajadores realizados | Resp: SG GPQ: PB0030 Promoción y desarrollo para el trabajo productivo en los centros de trabajo | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Asesorar y capacitar a los centros de trabajo, promoviendo una cultura de trabajo digno o decente con respeto, protección, promoción y garantía de los derechos de las mujeres guanajuatenses, en especial las que se encuentran en estado de gravidez y en periodo de lactancia | \$4,548,189.34 |
| G005 Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente | G005.CO2 Vigilancia del cumplimiento de la normativa laboral a los patrones de los centros de trabajo del Estado realizada | Resp: SG GPQ: PB0029 Inspección laboral a los centros de trabajo | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Realizar inspecciones ordinarias y extraordinarias para revisar el cumplimiento de condiciones generales de trabajo, dentro de las cuales se examina la existencia de trabajadores que sean menores de 16 años con la finalidad de contribuir en la erradicación del trabajo infantil y se revisa las condiciones del trabajo de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia | \$10,792,311.45 |
| P010 Sistema de movilidad integral | P010.CO2 Regulación y supervisión de la operación del transporte público, especial y privado realizada | Resp: SG GPQ: QC2367 Fortalecimiento de la Dirección General de Transporte | AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto | Fortalecer el programa de capacitación para operadores del servicio público y especial de transporte, con temas relacionados en la prevención de la violencia con las mujeres | \$2,000,000.00 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

Eje Desarrollo Humano y Social

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ; Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|--|--|---|---|---|---------------------------|
| Total Desarrollo Humano y Social | | | | | \$3,694,894,287.16 |
| E007 Atención integral a las personas con discapacidad | E007.C02 Acciones en materia de rehabilitación realizadas | Resp: INGUDIS GPC: QC0064 Ya Digo Bien | AU: Física IG: en la salud TC: Indirecto | Reducir los efectos de las deficiencias en la audición, potenciando en las personas beneficiarias el desarrollo de habilidades cognitivas, socioafectivas y comunicativo-lingüísticas, para favorecer su adaptación y la adquisición de destrezas a nivel social y su integración y aceptación en el contexto familiar. | \$1,500,000.00 |
| E007 Atención integral a las personas con discapacidad | E007.C02 Acciones en materia de rehabilitación realizadas | Resp: INGUDIS GPC: QC1148 Rehabilitado para la Vida | AU: Física IG: en la salud TC: Indirecto | Impulsar el desarrollo integral de las personas amputadas a una vida plena y productiva, a través de la adaptación de prótesis a bajo costo. | \$1,000,000.00 |
| E007 Atención integral a las personas con discapacidad | E007.C03 Acciones en materia de rehabilitación visual realizadas | Resp: INGUDIS GPC: QC1136 Ya Veo Bien | AU: Física IG: en la salud TC: Indirecto | Disminuir la prevalencia de casos de ceguera reversible como cataratas, y contribuir a un buen control de otras enfermedades oculares tales como glaucoma, retinopatía diabética, entre otras; realizar operaciones para pterigión. | \$2,000,000.00 |
| E007 Atención integral a las personas con discapacidad | E007.C01 Capacitaciones, asesorías y gestiones en materia de inclusión y discapacidad, otorgadas | Resp: INGUDIS GPC: PB0817 Administración y operación de la Coordinación de Inclusión a la Vida | AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto | Realizar acciones para la toma de conciencia acerca de las brechas de desigualdad y condiciones de interseccionalidad dirigidas al funcionamiento municipal; identificar los rasgos de discapacidad en registros administrativos, para contribuir a la implementación de los lineamientos para captar, integrar y presentar información sobre población con discapacidad. | \$1,659,150.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|--|--|---|---|--|-----------------|
| E008 Atención Integral a niñas, niños y adolescentes | E008.C10 Apoyos económicos, capacitación y acompañamiento pedagógico para CADI y CAIC (salud preventiva, cuidado, vínculo y apego), otorgados | Resp: DIF GPQ: QC3185 Centros de atención, cuidado y desarrollo integral infantil | AU: Física IG: en la educación TC: Indirecto | Fortalecer a los centros de atención infantil con apoyos y capacitación dirigida a las mujeres y hombres agentes educativos | \$4,000,000.00 |
| E008 Atención Integral a niñas, niños y adolescentes | E008.C05 Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado | Resp: DIF GPQ: QC3646 Centro de innovación por el derecho a vivir en familia | AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Promover el acogimiento familiar, la adopción y la preparación para una vida independiente de niñas, niños y adolescentes | \$4,000,000.00 |
| E009 Atención Integral para adultos mayores | E009.C01 Atención gerontológica otorgada a las personas adultas mayores por personal capacitado | Resp: DIF GPQ: QC3998 Apoyos Mayores GTO | AU: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Brindar apoyos económicos y seguimiento social a mujeres y hombres adultas y adultos mayores en situación de vulnerabilidad | \$90,000,000.00 |
| E009 Atención Integral para adultos mayores | E009.C02 Prótesis dentales entregadas | Resp: DIF GPQ: QC0125 Grandes Sonrisas | AU: Física IG: en la salud TC: Directo | Brindar atención dental a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad | \$3,137,000.00 |
| E010 Reconstrucción del tejido social | E010.C05 Acciones de gestoría, articulación y vinculación con dependencias, entidades, municipios, organismos de la sociedad civil e instituciones educativas para fortalecer el tejido social, realizadas | Resp: SDSH GPQ: PC0039 Articulación para la equidad social y el desarrollo humano | AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto | Articular acciones entre la sociedad y gobierno, encaminadas al fortalecimiento de la participación y organización ciudadana | \$80,040,414.63 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---------------------------------------|--|--|---|---|------------------|
| E010 Reconstrucción del tejido social | E010.C05 Acciones de gestoría, articulación y vinculación con dependencias, entidades, municipios, organismos de la sociedad civil e instituciones educativas para fortalecer el tejido social, realizadas | Resp: SDSH GPC: QC0156 Yo Puedo, GTO Puede | AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Implementar un proceso de formación socioeducativa a personas mayores de 15 años, para fomentar su desarrollo personal, familiar y comunitario | \$23,000,000.00 |
| E010 Reconstrucción del tejido social | E010.C09 Acciones para la creación y seguimiento de grupos autogestivos implementadas | Resp: DIF GPC: QC0107 Red móvil, salud y bienestar comunitario | AU: Física IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Constituir y dar seguimiento a mujeres y hombres integrantes de los grupos de desarrollo comunitario en las etapas de apertura, continuidad y consolidación, implementando herramientas participativas lúdicas que faciliten la elaboración de programas de trabajo comunitario con visión integral de desarrollo local sustentable | \$50,000,000.00 |
| E010 Reconstrucción del tejido social | E010.C03 Actividades para el desarrollo comunitario integral en centros comunitarios realizadas | Resp: SDSH GPC: QC0255 Centros GTO Contigo Si | AU: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Difundir e implementar cursos de capacitación y habilidades para el trabajo, talleres formativos y servicios profesionales; eventos de fortalecimiento para la integración social y familiar y fortalecer la transversalidad de acciones sociales para la ciudadanía | \$222,136,468.95 |
| E010 Reconstrucción del tejido social | E010.C02 Derechos indígenas establecidos en normatividad, preservados | Resp: SDSH GPC: PB0043 Gestión de acciones en favor de los pueblos y comunidades indígenas guanajuatenses | AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto | Implementar acciones, programas o políticas en favor de los pueblos y comunidades indígenas mediante la vinculación con las diferentes dependencias y entidades estatales | \$1,839,758.41 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|---|---|---|--|-----------------|
| ED12 Atención médica | E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado | Resp: ISAPEG GPQ: QC2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroínas | AU: Física IG: en la salud TC: Directo | Otorgar apoyos particulares a mujeres mastectomizadas o con deformidad mamaria, consistentes en intervenciones quirúrgicas de reconstrucción mamaria en los hospitales del ISAPEG | \$2,400,000.00 |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C09 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas | Resp: IMUG GPQ: PC0636 Comunicación para la igualdad entre mujeres y hombres | AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Elaborar la estrategia estatal y municipal de comunicación social para la igualdad sustantiva, no discriminación y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia | \$3,615,174.86 |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C09 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas | Resp: IMUG GPQ: PC0639 Acciones de prevención para reducir las manifestaciones de violencia de género en contra de las mujeres en el ámbito público y privado | AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Realizar jornadas con los mecanismos de adelanto para las mujeres de los municipios para implementar los modelos de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres en sus diferentes tipos y ámbitos, con enfoque de interculturalidad e interseccionalidad | \$3,233,133.94 |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C09 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas | Resp: IMUG GPQ: QC2895 Programa de Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género | AU: Todas IG: todas TC: Directo | Dar cumplimiento a la política nacional en materia de igualdad | \$13,016,591.00 |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C09 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas | Resp: IMUG GPQ: QC3781 Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato «Vivamos seguras» | AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Brindar acompañamiento integral y especializado a las víctimas indirectas de los delitos de desaparición y/o feminicidio | \$5,000,000.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|--|--|---|--|-----------------|
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C06 Implementación de la perspectiva de género en programas estratégicos evaluada | Resp: IMUG GPQ: PC0643 Instrumentación de la política en materia de igualdad entre mujeres y hombres | AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Dar seguimiento a los programas estatales para la igualdad entre mujeres y hombres; así como para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres | \$1,542,248.24 |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C07 Instrumentos de planeación, presupuestación y generación de datos estadísticos con perspectiva de género y enfoque interseccional implementados | Resp: IMUG GPQ: PC0638 Acciones para la reducción de las desigualdades derivadas de las categorías biológicas, sociales y culturales interrelacionadas | AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Generar datos estadísticos y geográficos con perspectiva de género, que deriven en la elaboración de diagnósticos e investigaciones al respecto | \$1,410,629.12 |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados | Resp: IMUG GPQ: QC3128 Refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia | AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Resguardar y atender a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos | \$2,700,000.00 |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados | Resp: IMUG GPQ: QC3189 Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres | AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Atender de manera integral y especializada a mujeres víctimas de violencia | \$12,000,000.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|--|--|---|--|----------------|
| ED45 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C12 Mecanismos de vinculación para la igualdad y el acceso de las niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencia implementados | Resp: IMUG GPQ: PB0642 Asuntos jurídicos y armonización legislativa | AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Elaborar propuestas de armonización legislativa en materia de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia e igualdad entre mujeres y hombres | \$1,398,319.00 |
| ED45 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C12 Mecanismos de vinculación para la igualdad y el acceso de las niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencia implementados | Resp: IMUG GPQ: PC0644 Vinculación institucional sobre la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres | AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Implementar acciones coordinadas con las instancias municipales de las mujeres para la transversalización de la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia | \$2,224,693.00 |
| ED45 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C10 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados | Resp: IMUG GPQ: PE0641 Acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos | AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Implementar acciones afirmativas para el empoderamiento de las mujeres | \$1,464,507.00 |
| ED45 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C10 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados | Resp: IMUG GPQ: PC0640 Acciones para el acceso a la salud de las mujeres con enfoque interseccional | AU: Física IG: en la salud TC: Directo | Brindar asesoría a los municipios a fin de llevar a cabo acciones en materia de salud para las mujeres con enfoque interseccional e intercultural | \$1,544,753.00 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|---|--|---|---|-----------------|
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C10 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados | Resp: IMUG GPQ: QC3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad | AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Otorgar medidas compensatorias y seguros de subsistencia a mujeres víctimas de violencia o en condiciones de desigualdad y discriminación | \$8,000,000.00 |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C11 Procesos educativos desde la perspectiva de género implementados | Resp: IMUG GPQ: PC0637 Procesos educativos con perspectiva de género | AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Implementar programas de sensibilización, capacitación y profesionalización con enfoque en derechos humanos e igualdad sustantiva | \$1,398,617.00 |
| E054 Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto | E054.C01 Brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la ley penal | Resp: DIF GPQ: QC0129 Asistencia social, niñez digna | AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Brindar asistencia social a niñas y niños menores de doce años que se les atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito | \$3,500,000.00 |
| E061 Valores en familia | E061.C02 Talleres grupales dirigidos a la formación de madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes, aplicando el manual de crianza positiva, realizados | Resp: DIF GPQ: QC3136 Crianza positiva | AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Fortalecer a papás, mamás e integrantes de las familias, en el desarrollo de competencias y habilidades parentales; así como formar a mujeres y hombres que capaciten en crianza positiva | \$4,770,000.00 |
| E064 Prevención en salud | E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas | Resp: ISAPEG GPQ: PB3286 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria I Guanajuato | AU: Física IG: en la salud TC: Directo | Capacitación otorgada a madres y/o tutores en lactancia materna, desnutrición y obesidad de la infancia y adolescencia, capacitación otorgada a madres y/o tutores en atención al recién nacido, estimulación temprana, EDA's e IRA's | \$86,584,347.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|----------------------------|--|--|---|---|-----------------|
| E064 Prevención en salud | E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas | Resp: ISAPEG GPQ: PB3287 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las Unidades Médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria II San Miguel de Allende | AU: Física IG: en la salud TC: Directo | Capacitación otorgada a madres y/o tutores en lactancia materna, desnutrición y obesidad de la infancia y adolescencia, capacitación otorgada a madres y/o tutores en atención al recién nacido, estimulación temprana, EDA's e IRA's | \$92,810,648.00 |
| E064 Prevención en salud | E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas | Resp: ISAPEG GPQ: PB3288 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria III Celaya | AU: Física IG: en la salud TC: Directo | Capacitación otorgada a madres y/o tutores en lactancia materna, desnutrición y obesidad de la infancia y adolescencia, capacitación otorgada a madres y/o tutores en atención al recién nacido, estimulación temprana, EDA's e IRA's | \$76,607,782.00 |
| E064 Prevención en salud | E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas | Resp: ISAPEG GPQ: PB3289 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria IV Acámbaro | AU: Física IG: en la salud TC: Directo | Capacitación otorgada a madres y/o tutores en lactancia materna, desnutrición y obesidad de la infancia y adolescencia, capacitación otorgada a madres y/o tutores en atención al recién nacido, estimulación temprana, EDA's e IRA's | \$45,212,450.00 |
| E064 Prevención en salud | E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas | Resp: ISAPEG GPQ: PB3290 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria V Salamanca | AU: Física IG: en la salud TC: Directo | Capacitación otorgada a madres y/o tutores en lactancia materna, desnutrición y obesidad de la infancia y adolescencia, capacitación otorgada a madres y/o tutores en atención al recién nacido, estimulación temprana, EDA's e IRA's | \$54,001,417.00 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|--------------------------|--|---|---|---|------------------|
| E064 Prevención en salud | E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas | Resp: ISAPEG GPQ: PB3291 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria VI Irapuato | AU: Física IG: en la salud TC: Directo | Capacitación otorgada a madres y/o tutores en lactancia materna, desnutrición y obesidad de la infancia y adolescencia, capacitación otorgada a madres y/o tutores en atención al recién nacido, estimulación temprana, EDA's e IRA's | \$101,975,808.00 |
| E064 Prevención en salud | E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas | Resp: ISAPEG GPQ: PB3293 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria VII León | AU: Física IG: en la salud TC: Directo | Capacitación otorgada a madres y/o tutores en lactancia materna, desnutrición y obesidad de la infancia y adolescencia, capacitación otorgada a madres y/o tutores en atención al recién nacido, estimulación temprana, EDA's e IRA's | \$95,098,262.00 |
| E064 Prevención en salud | E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas | Resp: ISAPEG GPQ: PB3293 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria VIII San Francisco del Rincón | AU: Física IG: en la salud TC: Directo | Capacitación otorgada a madres y/o tutores en lactancia materna, desnutrición y obesidad de la infancia y adolescencia, capacitación otorgada a madres y/o tutores en atención al recién nacido, estimulación temprana, EDA's e IRA's | \$53,746,684.00 |
| E064 Prevención en salud | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG GPQ: QC1331 Detección de cáncer cérvico uterino con citología base líquida | AU: Física IG: en la salud TC: Directo | Aplicar tamiz con citología en base líquida a mujeres del grupo de edad de 25 a 64 años como método de detección, diagnóstico y seguimiento de cáncer de cuello de útero | \$5,000,000.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ; Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|---|---|--|---|--------------------|
| P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial | P003.C04 Acciones en materia de asentamientos humanos y vivienda, coordinadas | Resp: SDSH GPQ: QC0249 MI Hogar GTO | AU: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Realizar acciones de construcción y mejoramiento de vivienda tales como: colocación de piso firme y techo estable, acciones de rehabilitación y equipamiento, ecotecnias, entre otras. | \$159,000,000.00 |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar | S003.C06 Acciones de gestión y vinculación para incluir a las personas con discapacidad en actividades económicas, realizadas | Resp: INGUDIS GPQ: PB0816 Administración y operación de la Coordinación de Integración Laboral | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Contribuir a la participación económica de personas con discapacidad hombres y mujeres en el sector público y privado de manera directa e indirecta, con énfasis en la toma de conciencia en las brechas de género. | \$1,755,686.88 |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar | S003.C01 Apoyo económico con jornales otorgados | Resp: SDSH GPQ: QC0262 Trabajemos Juntos | AU: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Contribuir a mitigar el impacto económico y social de la pérdida de empleo o disminución del ingreso en personas de 18 años en adelante, mediante apoyos económico por jornales. | \$112,723,277.09 |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar | S003.C04 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados. DIF | Resp: DIF GPQ: QC0108 Todos Adelante GTO | AU: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Brindar apoyos en especie o económicos a mujeres y hombres en condiciones de vulnerabilidad para mejorar una situación desfavorable. | \$25,500,000.00 |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar | S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados. SDSH | Resp: SDSH GPQ: QC3450 Vale Grandeza - Compra Local | AU: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Otorgar apoyos para la adquisición de productos de la canasta básica o medicamentos a través de vales canjeables en comercios locales. | \$10,000,000.00 |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar | S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados. SDSH | Resp: SDSH GPQ: QC3814 MUJERES Grandeza | AU: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Otorgamiento de apoyos económicos mensuales a mujeres mayores de edad para fortalecer su ingreso y el de sus familias. | \$1,500,000,000.00 |
| S006 Asistencia y orientación alimentaria | S006.C03 Insumos para la elaboración de desayunos o comidas calientes entregados | Resp: DIF GPQ: QC3181 Asistencia Alimentaria GTO | AU: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Entregar apoyos alimentarios como paquetes de insumos alimentarios o desayunos fríos o calientes a mujeres y hombres. | \$696,473,530.60 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|--|--|---|---|--|-----------------|
| 5008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato | 5008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada | Resp: SMEI GPQ: P80818 Asistencia humanitaria y social | AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto | Asesorar a jefas de familias migrantes, cuyo esposo se encuentra laborando en EE. UU., en trámites de ayuda y/o pensión alimenticia; así como asesorar a aquellas jefas de familias que son elegibles a recibir un beneficio por parte del Gobierno de Estados Unidos | \$2,471,935.44 |
| 5008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato | 5008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada | Resp: SMEI GPQ: QC3056 Camino Seguro para Migrantes | AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto | Apoyar a viudas, esposas e hijos menores, mediante la gestión, orientación y asesoría para el otorgamiento de visa, para que puedan recibir sus beneficios del Social Security en Estados Unidos | \$1,700,000.00 |
| 5008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato | 5008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada | Resp: SMEI GPQ: QC3179 Atención a migrantes en tránsito | AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto | Realizar de manera transversal talleres dirigidos a mujeres jornaleras migrantes en temas como derechos humanos y autocuidado | \$450,000.00 |
| 5008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato | 5008.C07 Estrategias innovadoras para la internacionalización de Guanajuato y el envío y recepción de remesas realizadas | Resp: SMEI GPQ: QC2759 Atención a comunidades guanajuatenses en el exterior | AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Facilitar a las comunidades de migrantes guanajuatenses en el exterior, el acceso a los servicios y programas que permitan atender las demandas en atención de los trámites de documentos de identidad como son emisión de licencias de conducir, servicios de registros civil, así como dobles nacionalidades | \$150,000.00 |
| S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | S019.C07 Espacios públicos mejorados, construidos y rehabilitados | Resp: SOSH GPQ: Q80254 Vivo los espacios de Mi Colonia | AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto | Construir, rehabilitar o equipar espacios públicos en localidades urbanas y rurales del estado de Guanajuato | \$20,000,000.00 |



Eje Educación de Calidad

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|--|--|--|--|--|-------------------------|
| Total Educación de Calidad | | | | | \$885,621,396.15 |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C08 Actividades y eventos realizados de arraigo y fortalecimiento a las tradiciones y arte popular | Resp: IEC GPQ: PB0427 Coordinación de Culturas Populares | AU: Toma de decisiones IG: en la cultura TC: Indirecto | Realizar concursos que promuevan a las personas creadoras, artesanas y portadoras de saberes con apoyos. Conformar exposiciones muestra de arte popular | \$877,039.51 |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C03 Exposiciones y actividades de difusión realizados | Resp: IEC GPQ: PA0437 Vinculación sectorial y redes culturales | AU: Toma de decisiones IG: en la cultura TC: Indirecto | Implementar un programa curricular para la asignatura de artes en la educación básica, así como la elaboración de materiales gráficos y audiovisuales en torno al quehacer artístico y cultural | \$1,583,336.67 |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C03 Exposiciones y actividades de difusión realizados | Resp: IEC GPQ: PB0428 Programación artística en los municipios | AU: Toma de decisiones IG: en la cultura TC: Indirecto | Realizar conciertos de ópera y música de diversos géneros, presentaciones de la banda de música del Estado de Guanajuato en distintas plataformas. Así como llevar a cabo presentaciones escénicas culturales en los teatros del Instituto Estatal de la Cultura | \$16,325,783.28 |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C03 Exposiciones y actividades de difusión realizados | Resp: IEC GPQ: PB0433 Coordinación y operación de los museos adscritos al IEC | AU: Toma de decisiones IG: en la cultura TC: Indirecto | Realizar exposiciones temporales en los museos realizadas. Llevar a cabo eventos culturales como: conferencias, presentaciones de libros, audiovisuales, visitas guiadas, otros. | \$32,017,810.68 |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C01 Exposiciones, actividades formativas y académicas realizadas en el Museo de Arte e Historia de Guanajuato | Resp: FORUM GPQ: PB0683 Programa de exposiciones, actividades formativas y académicas del Museo de Arte e Historia de Guanajuato | AU: Toma de decisiones IG: en la cultura TC: Indirecto | Incluir permanente en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las actividades tanto como exponente como espectador: Exposiciones temporales y permanentes, talleres, cursos, diplomados, pláticas, entrevistas, cápsulas | \$26,240,075.67 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|--|--|--|--|---|-----------------|
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C09 Libros y (labor publicados y difundidos editorial) | Resp: IEC GPQ: PB0429 Publicación, difusión y formación de productos editoriales | AU: Toma de decisiones IG: en la cultura TC: Indirecto | Vincular escritores y escritoras guanajuatenses, que se han atendido en los programas de formación con el mercado editorial. Publicar catálogos de exposiciones temporales realizadas en los meses del Instituto. Realizar actividades de promoción y difusión de productos editoriales de manera presencial o virtual | \$5,457,816.50 |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C02 Presentaciones artísticas y culturales realizadas | Resp: FORUM GPQ: PB0684 Actividades artísticas y culturales al interior y exterior del Teatro del Bicentenario | AU: Toma de decisiones IG: en la cultura TC: Indirecto | Incluir permanente en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las actividades tanto como exponente como espectador: Ciclos de piano, ópera pánico, óperas virtuales y presenciales, conciertos, festivales, balets, puestas en escena, talleres, diplomados | \$26,554,643.51 |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C02 Presentaciones artísticas y culturales realizadas | Resp: FORUM GPQ: PB0685 Programa de actividades artísticas del Fórum Cultural Guanajuato | AU: Toma de decisiones IG: en la cultura TC: Indirecto | Incluir permanente en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las actividades tanto como exponente como espectador: Música de cuartetos, ciclos de cine, ciclos de jazz, puestas en escena, actividades circenses, conciertos, talleres, diplomados | \$6,026,059.26 |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C05 Programas para la formación y promoción de talentos artísticos realizados | Resp: IEC GPQ: QC0021 Vientos Musicales | AU: Toma de decisiones IG: en la cultura TC: Directo | Realizar capacitación musical en las vertientes de coro, banda y orquesta sinfónica; capacitación especializada a personas instructoras y alumnado de alto rendimiento en enseñanza por competencias a través de la práctica musical. Presentar conciertos sinfónicos y de ensambles corales en los municipios del Estado | \$13,000,000.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|--|--|--|---|-----------------|
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C07 Talleres de educación artística no formal, exposiciones y actividades de promoción y vinculación cultural en coordinación con casas de cultura realizadas | Resp: IEC GPQ: P90424 Coordinación de apoyos a casas de la cultura | AU: Toma de decisiones IG: en la cultura TC: Indirecto | Impulsar el desarrollo cultural municipal a través de actividades como: talleres de educación artística y cultural no formales, impartidos en casas de cultura y salones culturales | \$11,983,167.19 |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C07 Talleres de educación artística no formal, exposiciones y actividades de promoción y vinculación cultural en coordinación con casas de cultura realizadas | Resp: IEC GPQ: PB0426 Coordinación académica de formación artística no formal | AU: Toma de decisiones IG: en la cultura TC: Indirecto | Impartir cursos, talleres y/o diplomados en las disciplinas de las artes escénicas, digitales y sonoras y plásticas, así como de la gestión cultural. Llevar a cabo laboratorios y residencias de cruces disciplinares de la experimentación e investigación artística. Otorgar estímulos a la creación, investigación, producción y/o experimentación artística | \$11,877,415.19 |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C02 Programa de formación de valores para docentes y educandos realizado | Resp: SEG GPQ: PB0127 Educación en derechos humanos para favorecer la cultura de paz y cohesión social | AU: Económica IG: en la educación TC: Directo | Implementar estrategias y acciones que promuevan el conocimiento, promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, a través de la participación en eventos cívicos, cursos, talleres, conferencias, conversatorios, encuentros, convenciones, campañas de difusión, jornadas de sensibilización y formación, para la mejora de la convivencia escolar en la comunidad educativa | \$16,131,568.15 |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C02 Programa de formación de valores para docentes y educandos realizado | Resp: SEG GPQ: QC3797 República escolar en media superior y superior | AU: Económica IG: en la educación TC: Directo | Fortalecer las competencias cívicas, democráticas y éticas del estudiantado de los planteles públicos de educación media superior y superior para que participen de manera activa en gestionar, organizar y realizar acciones que contribuyan al fortalecimiento de su entorno y práctica para el logro de sus aprendizajes | \$7,000,000.00 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la Iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|--|---|---|---|----------------|
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C04 Promoción de educación para la salud para la comunidad educativa realizado. SEG | Resp: SEG GPQ: PB2069 Promoción de estilos de vida saludables | AU: Económica IG: en la educación TC: Directo | Impulsar estrategias que promuevan la práctica de estilos de vida saludables, así como el fortalecimiento en valores del autocuidado que contribuyan al desarrollo de una comunidad educativa sana, mediante asesorías relacionadas con salud integral y educación sexual a la comunidad educativa | \$4,863,163.85 |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C04 Promoción de educación para la salud para la comunidad educativa realizado. SEG | Resp: SEG GPQ: PB2904 Fomento al deporte y cultura física en la comunidad educativa | AU: Económica IG: en la educación TC: Directo | Implementar estrategias estatales de fomento al deporte y cultura física para la comunidad educativa de educación básica, a través de la asignatura de educación física, eventos de activación física, participación en juegos deportivos escolares, así como capacitar al personal docente para contar con herramientas didácticas; que impulsen el desarrollo integral, la adquisición de estilos de vida saludable, la sana convivencia y la práctica de valores | \$5,210,305.57 |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada | Resp: SEG GPQ: PB2067 Promoción de la convivencia escolar pacífica | AU: Económica IG: en la educación TC: Directo | Implementar estrategias que favorezcan la convivencia escolar inclusiva, democrática y pacífica en la comunidad educativa, mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales y la resolución pacífica de conflictos, con base en el modelo de convivencia | \$3,985,784.46 |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada | Resp: SEG GPQ: PB2985 Promoción de la educación artística y cultural para la paz | AU: Económica IG: en la educación TC: Directo | Formar y sensibilizar en estrategias educativas que se vinculen con las áreas de artes, cultura, interculturalidad, educación para la paz, desarrollo personal y social en la comunidad educativa de educación básica, a través de proyectos educativos, talleres, concursos, entre otros | \$5,306,440.84 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|--|---|---|---|-----------------|
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada | Resp: SEG GPC: PB3104 Coordinación del Centro de Atención Aprender a Convivir | AU: Económica IG: en la educación TC: Directo | Realizar diagnóstico de la violencia en el entorno escolar, así como capacitar instituciones de educación básica y media superior y la realización de foros en materia normativa sobre convivencia escolar enfocada para protocolos de violencia y conflicto; y prevenir, erradicar y atender a los casos de presunta violencia escolar en el Estado y sus municipios | \$8,415,678.65 |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada | Resp: SEG GPC: PB3215 Promoción de la convivencia escolar pacífica en el nivel medio superior | AU: Económica IG: en la educación TC: Directo | Implementar estrategias para la convivencia escolar inclusiva, democrática y pacífica, desde un enfoque de respeto a los derechos humanos, para la atención de estudiantes y docentes de instituciones públicas de educación media superior | \$3,163,684.73 |
| E017 Cobertura de educación media superior y superior | E017.C01 A. Servicios educativos ofertados. CECYTEG | Resp: CECYTEG GPC: PB2758 Gestión del control escolar de educación media superior en el CECYTEG | AU: Económica IG: en la educación TC: Indirecto | Vincular a estudiantes de la carrera de gericultura con las instituciones mediante la prestación de su servicio social con el objetivo de que retribuyan a la sociedad los beneficios obtenidos en su educación con actividades de apoyo a la comunidad, con carácter temporal y obligatorio | \$9,050,669.77 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG GPC: PB0115 Coordinación de programas y servicios de atención a grupos vulnerables | AU: Económica IG: en la educación TC: Directo | Generar mejores condiciones pedagógicas, académicas, recursos didácticos, asesoría y acompañamiento a los docentes, personal de apoyo y directores que atienden a estudiantes en situación de vulnerabilidad (discapacidad, aptitudes sobresalientes, migrantes, indígenas y estudiantes en situación de enfermedad) en educación básica | \$11,463,981.56 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|--|--|---|---|-----------------|
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG GPQ: PB2978 Atención comunitaria e inclusiva en primera infancia | AU: Económica IG: en la educación TC: Indirecto | Fortalecer los servicios que atienden a niñez en etapa de primera infancia (educación inicial y preescolar alternativo) en situación de vulnerabilidad con procesos técnico-pedagógicos y de recursos educativos | \$15,909,247.90 |
| E024 Alianza a favor de la educación para adultos | E024.C03 Programas de educación para niñas, niños, jóvenes y adultos ofertados a la población en rezago | Resp: INAEB GPQ: PB0667 Atención de los servicios educativos de la Coordinación Regional Oeste | AU: Económica IG: en la educación TC: Directo | Atender y dar seguimiento al proceso educativo, a la aplicación y acreditación de exámenes y a la entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió | \$81,601,500.15 |
| E024 Alianza a favor de la educación para adultos | E024.C03 Programas de educación para niñas, niños, jóvenes y adultos ofertados a la población en rezago | Resp: INAEB GPQ: PB3127 Atención de los servicios educativos de la Coordinación Regional Este | AU: Económica IG: en la educación TC: Directo | Atender y dar seguimiento al proceso educativo, a la aplicación y acreditación de exámenes y a la entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió | \$61,003,126.52 |
| E024 Alianza a favor de la educación para adultos | E024.C03 Programas de educación para niñas, niños, jóvenes y adultos ofertados a la población en rezago | Resp: INAEB GPQ: PB3128 Atención de los servicios educativos del Instituto, Coordinación Regional Centro | AU: Económica IG: en la educación TC: Directo | Atender y dar seguimiento al proceso educativo, a la aplicación y acreditación de exámenes y a la entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió | \$52,307,673.30 |
| E024 Alianza a favor de la educación para adultos | E024.C02 Servicios educativos de calidad ofertados para los jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo | Resp: INAEB GPQ: QC3616 Fortalecimiento de los servicios educativos digitales | AU: Económica IG: en la educación TC: Directo | Atención y seguimiento al proceso educativo, aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió | \$2,000,000.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|---|--|---|--|-----------------|
| E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes | E028.C02 Espacios que fomenten la participación juvenil para el desarrollo de habilidades y la mejora de su entorno generados | Resp: JUVENTUDES GTO GPC: QC3164 JuventudEs GTO Contigo Si | AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto | Otorgar becas y apoyos a personas promotoras de la participación juvenil con trayectoria, liderazgo y compromiso social e integrantes de redes y comunidades de empoderamiento, así como apoyos a proyectos sociales. Otorgar becas y apoyos a agentes formadores/as: jóvenes realizando acciones de prevención, formación y desarrollo en beneficio de la sociedad, así como asesores juveniles en el aprendizaje del idioma inglés | \$96,576,510.64 |
| E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes | E028.C03 Programa de fomento a la ocupación, empleo y emprendimiento en los grupos prioritarios realizadas | Resp: JUVENTUDES GTO GPC: QC3771 Juventudes con IDEA | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Indirecto | Impartir asesorías y capacitaciones a las juventudes emprendedoras con idea o modelo de negocios, con la finalidad de que, con el conocimiento adquirido, puedan integrarse al ecosistema de la manufactura del Estado de Guanajuato | \$34,688,000.00 |
| E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes | E028.C05 Programa para el desarrollo de competencias globales ofertado | Resp: JUVENTUDES GTO GPC: QC3158 GTO Internacional | AU: Económica IG: en la educación TC: Directo | Otorgamiento de apoyos para actividades de movilidad y competencias globales para los jóvenes y la comunidad académica del Estado | \$27,023,460.18 |
| E038 Competencias para el trabajo | E038.C40 C. Instituciones de Educación Media Superior, IEMS, con programa de aprendizaje para el liderazgo y emprendimiento prestado. SEG | Resp: SEG GPC: PB2793 Promoción de la formación integral en el nivel medio superior | AU: Económica IG: en la educación TC: Indirecto | Diseñar e instrumentar estrategias para el desarrollo de competencias blandas y emprendedoras para la promoción de la formación integral, a través de reuniones de trabajo del ecosistema emprendedor dirigidos a administrativos y acciones dirigidas a estudiantes de las instituciones públicas del nivel medio superior | \$7,952,362.58 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---------------------------------------|---|--|---|---|-----------------|
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.C04 Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado | Resp: CODE GPQ: QCD138 Deportistas de Grandeza | AU: Toma de decisiones IG: en oportunidades para el deporte TC: Directo | Realizar acciones de apoyo al deporte adaptado | \$2,000,000.00 |
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado | Resp: CODE GPQ: PB0314 Activación física de la población guanajuatense | AU: Toma de decisiones IG: en oportunidades para el deporte TC: Indirecto | Llevar a cabo eventos en actividad física masiva en la población guanajuatense | \$4,600,369.45 |
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado | Resp: CODE GPQ: PB0322 Administración y operación de los espacios deportivos | AU: Toma de decisiones IG: en oportunidades para el deporte TC: Indirecto | Administrar y operar espacios deportivos administrados por el Gobierno del Estado | \$25,290,309.50 |
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado | Resp: CODE GPQ: QCD134 Gto Activo | AU: Toma de decisiones IG: en oportunidades para el deporte TC: Directo | Fomentar la actividad física en la población guanajuatense y deporte social | \$15,000,000.00 |
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.C05 Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada | Resp: CODE GPQ: QC0135 Deporte a Fondo | AU: Toma de decisiones IG: en oportunidades para el deporte TC: Directo | Realizar acciones de apoyo al deporte de alto rendimiento | \$8,000,000.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|---|---|---|---|-----------------|
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.C01 Capacitación al personal en materia deportiva y recreativa otorgada | Resp: CODE GPQ: QC0145 Academia DXT GTO | AU: Toma de decisiones IG: en oportunidades para el deporte TC: Directo | Brindar servicios de capacitación para el sector deportivo | \$1,500,000.00 |
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado | Resp: CODE GPQ: QC0133 DXT GTO | AU: Toma de decisiones IG: en oportunidades para el deporte TC: Directo | Captar talento deportivo para su formación y desarrollo | \$14,000,000.00 |
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado | Resp: CODE GPQ: QC0136 Gto. Destino Deportivo | AU: Toma de decisiones IG: en oportunidades para el deporte TC: Directo | Realizar eventos deportivos nacionales e internacionales | \$2,000,000.00 |
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado | Resp: CODE GPQ: QC0339 Nacional Gto | AU: Toma de decisiones IG: en oportunidades para el deporte TC: Directo | Apoyar la participación en los juegos nacionales y paranaconales CONADE dentro del Sistema Nacional de Competencias | \$14,800,000.00 |
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.C08 Servicios de medicina e investigación deportiva brindados | Resp: CODE GPQ: QC0141 Laboratorio de investigación y medicina del deporte | AU: Toma de decisiones IG: en oportunidades para el deporte TC: Directo | Proporcionar servicios de medicina del deporte a deportistas y a la población guanajuatense | \$2,000,000.00 |
| E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior | E057.C22 B, Apoyo académico, social o psicológico para alumnos de educación básica en riesgo de reprobar o abandonar otorgados. SEG | Resp: SEG GPQ: PB0148 Operación del Programa Ver bien para aprender mejor | AU: Económica IG: en la educación TC: Directo | Detectar niños y niñas que presentan deficiencias de agudeza visual, las cuales repercuten en su integración al entorno social y familiar, así como en los aprendizajes y desempeño escolar, para lo cual se les otorgan un par de anteojos a estos estudiantes | \$4,404,262.59 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|--|---|---|--|-----------------|
| E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior | E057.C22 B. Apoyo académico, social o psicológico para alumnos de educación básica en riesgo de reprobación o abandonar otorgados. SEG | Resp: SEG GPQ: QC0073 Si Me Quedo | AU: Económica IG: en la educación TC: Directo | Otorgar ayudas sociales en especie a estudiantes en riesgo de abandonar la escuela que enfrentan problemas socioeconómicos | \$8,000,000.00 |
| E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior | E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos. JUVENTUDES GTO | Resp: JUVENTUDES GTO GPQ: QC0008 Financiamiento Educativo GTO | AU: Económica IG: en la educación TC: Directo | Brindar financiamientos educativos a jóvenes guanajuatenses para que accedan, permanezcan y concluyan sus estudios de educación media superior, superior, posgrado y formación continua | \$8,002,973.42 |
| E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior | E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos. JUVENTUDES GTO | Resp: JUVENTUDES GTO GPQ: QC2998 Talento de Exportación | AU: Económica IG: en la educación TC: Directo | Otorgar financiamiento para estudios en instituciones educativas en México o en el extranjero, dirigido a estudiantes de nivel medio superior y superior | \$27,884,173.38 |
| E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior | E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos. JUVENTUDES GTO | Resp: JUVENTUDES GTO GPQ: QC3161 Becas con Grandeza | AU: Económica IG: en la educación TC: Directo | Otorgar apoyos económicos para contribuir a la permanencia escolar de estudiantes de los niveles básico, medio superior, técnico superior universitario y licenciatura en situación de alguna desventaja social o vulnerabilidad | \$51,374,882.38 |
| E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior | E057.C25 D. Apoyo académico y/o psicosocial a alumnos de educación media superior en riesgo de abandono o reprobación otorgados. SEG | Resp: SEG GPQ: P82987 Coordinación de procesos para la permanencia en el nivel medio superior | AU: Económica IG: en la educación TC: Directo | Desarrollar, coordinar y dar seguimiento a proyectos y procesos para la permanencia educativa de estudiantes en el nivel medio superior | \$6,402,492.17 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|---|--|---|--|----------------|
| E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior | E057.C24 E. Procesos de atención y promoción de la demanda fortalecidos. SEG | Resp: SEG GPQ: PB2794 Coordinación de procesos para la creación de nueva oferta educativa y el ingreso al nivel medio superior | AU: Económica IG: en la educación TC: Directo | Desarrollar, coordinar y dar seguimiento a proyectos y procesos para el ingreso de estudiantes y creación de nueva oferta educativa en el nivel medio superior, mediante campañas de difusión dirigidas a estudiantes que cursarán este nivel | \$3,324,649.40 |
| E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior | E057.C24 E. Procesos de atención y promoción de la demanda fortalecidos. SEG | Resp: SEG GPQ: PB3205 Coordinación de procesos para la creación de nueva oferta educativa y el ingreso al nivel superior | AU: Económica IG: en la educación TC: Directo | Registrar estudiantes en el sistema único de registro para la educación superior | \$3,910,775.41 |
| E062 Competencias en educación básica | E062.C03 Herramientas formativas para el uso educativo de las TIC en las escuelas de educación básica, incrementadas | Resp: SEG GPQ: PB0129 Coordinación de los proyectos de uso de tecnologías digitales en la educación | AU: Económica IG: en la educación TC: Directo | Impulsar el uso educativo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en educación básica, así como la formación de docentes para el desarrollo de competencias para utilizar equipos de cómputo, aplicaciones educativas y la impartición de talleres para el diseño y actividades académicas con enfoque a las áreas STEAM (Ciencias, Tecnologías, ingenierías, Artes y Matemáticas) | \$6,321,230.46 |
| E062 Competencias en educación básica | E062.C01 Programa de estudio de formación académica complementaria para el fortalecimiento de competencias del español y las matemáticas en los estudiantes de educación básica, implementado | Resp: SEG GPQ: PB0128 Coordinación de los programas de fortalecimiento del español | AU: Económica IG: en la educación TC: Directo | Fortalecer las competencias comunicativas de estudiantes de educación básica, a través de acciones formativas para docentes y desarrollo de acciones para estudiantes que promuevan su participación en prácticas de lectura, escritura | \$9,546,846.95 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la Iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|---|---|---|--|-----------------|
| E062 Competencias en educación básica | E062.C01 Programa de estudio de formación académica complementaria para el fortalecimiento de competencias del español y las matemáticas en los estudiantes de educación básica, implementado | Resp: SEG GPQ: PB3076 Coordinación del programa de fortalecimiento de las matemáticas | AU: Económica IG: en la educación TC: Directo | Fortalecer las competencias matemáticas de estudiantes de educación básica, a través de acciones formativas para docentes y desarrollo de acciones para estudiantes que promuevan su participación en prácticas de matemáticas | \$2,186,648.09 |
| E062 Competencias en educación básica | E062.C04 Programa de estudio de formación complementaria para la enseñanza - aprendizaje de las ciencias naturales y sociales en los estudiantes de educación básica, implementado | Resp: SEG GPQ: PB0130 Coordinación de proyectos de fomento de las ciencias naturales y sociales | AU: Económica IG: en la educación TC: Directo | Fortalecer las competencias científicas y la educación ambiental, mediante acciones formativas de educación ambiental y de ciencias, dirigidas a docentes y estudiantes de educación básica | \$3,093,587.77 |
| E062 Competencias en educación básica | E062.C02 Programa de estudio de inglés para la enseñanza del idioma a alumnos de educación básica, implementado | Resp: SEG GPQ: PB0131 Coordinación del programa estatal de inglés | AU: Económica IG: en la educación TC: Directo | Consolidar el programa estatal de inglés en las escuelas de educación básica y fortalecer los procesos de estudio de la lengua extranjera inglés, en los términos que establece el plan de estudios vigente, mediante la profesionalización de docentes de educación básica, así como la evaluación de estudiantes de primaria | \$20,601,319.38 |
| P004 Gestión de centros escolares de educación básica | P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada | Resp: SEG GPQ: QC3795 Escuela Extendida GTO | AU: Económica IG: en la educación TC: Directo | Implementar en escuelas primarias en condición de marginación el horario extendido para promover las comunidades de aprendizajes, mejoramiento del aprovechamiento del tiempo y favorecer el aprendizaje; la permanencia escolar, la inclusión y convivencia | \$15,000,000.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|---|---|---|---|-----------------|
| P004 Gestión de centros escolares de educación básica | P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo | Resp: SEG GPQ: P80126 Coordinación de las acciones de fomento a la participación social en la educación | AU: Económica IG: en la educación TC: Indirecto | Promover la conformación, registro, capacitación y seguimiento de los consejos de participación social (estatal, municipales y escolares), de las asociaciones escolares de padres de familia, desarrollo de la formación humana para padres y madres de familia, y la participación ciudadana para la mejora de las instalaciones de los planteles escolares de educación básica | \$10,780,570.48 |
| P004 Gestión de centros escolares de educación básica | P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo | Resp: SEG GPQ: QC3644 Tejiendo Educación en Familia | AU: Económica IG: en la educación TC: Indirecto | Fortalecer las habilidades parentales a través de comunidades de apoyo mediante redes que impulsen la participación de madres, padres o personas responsables cuidadoras de familia para el desarrollo integral de los educandos | \$10,000,000.00 |

Eje Economía para Todos

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|--|--|--|--|-------------------------|
| Total Economía para Todos | | | | | \$408,039,979.74 |
| S011 Campo sustentable en el uso del agua | S011.C03 Apoyos para la nivelación y/o tecnificación con sistemas de riego de la superficie agrícola otorgados | Resp: SDAyR GPQ: QC0160 Mi Riego Productivo | AU: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Entregar apoyos para la implementación de proyectos productivos: sistemas de riego, nivelación de tierras, estanques y capacitores | \$33,000,000.00 |
| S018 Capital humano | S018.C05 Apoyos para el inicio y fortalecimiento de proyectos productivos entregados | Resp: SOES GPQ: QC3075 Mi Negocio Contigo Sí | AU: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Entrega de apoyos en equipamiento de proyectos productivos en condiciones de igualdad y sin discriminación | \$60,000,000.00 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ; Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|-------------------------|--|--|--|--|-----------------|
| S018 Capital Humano | S018.C02 Becas y apoyos para capacitación (habilidades, destrezas y conocimientos) otorgados | Resp: SDES GPQ: QCO323 Mi Chamba | AU: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Servicios de capacitación laboral en condiciones de igualdad y sin discriminación para impulsar la incorporación a un empleo | \$52,071,267.00 |
| S018 Capital Humano | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPQ: PB2803 Operación de la Unidad de Capacitación Acámbaro | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$5,518,072.24 |
| S018 Capital Humano | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPQ: PB2804 Operación de la Unidad de Capacitación Apaseo el Grande | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$6,820,787.45 |
| S018 Capital Humano | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPQ: PB2805 Operación de la Unidad de Capacitación Calaya | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$9,485,421.99 |
| S018 Capital Humano | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPQ: PB2806 Operación de la Unidad de Capacitación Comonfort | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$4,841,506.36 |
| S018 Capital Humano | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPQ: PB2807 Operación de la Unidad de Capacitación Coroneo | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$449,543.72 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|----------------------------|---|---|--|--|-----------------|
| S018 Capital Humano | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPQ: PB2808 Operación de la Unidad de Capacitación Doctor Mora | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$484,419.84 |
| S018 Capital Humano | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPQ: PB2809 Operación de la Unidad de Capacitación Guanajuato | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$8,566,251.15 |
| S018 Capital Humano | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPQ: PB2810 Operación de la Unidad de Capacitación Irapuato | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$13,987,469.04 |
| S018 Capital Humano | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPQ: PB2811 Operación de la Unidad de Capacitación Jerécuaro | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$4,532,509.83 |
| S018 Capital Humano | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPQ: PB2812 Operación de la Unidad de Capacitación León | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$13,564,298.91 |
| S018 Capital Humano | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPQ: PB2813 Operación de la Unidad de Capacitación Misión de Chichimecas | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$1,452,454.80 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|-------------------------|---|---|--|--|----------------|
| S018 Capital Humano | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPQ: PB2814 Operación de la Unidad de Capacitación Morelón | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$6,852,281.36 |
| S018 Capital Humano | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPQ: PB2815 Operación de la Unidad de Capacitación Ocampo | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$1,897,347.33 |
| S018 Capital Humano | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPQ: PB2816 Operación de la Unidad de Capacitación Pénjamo | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$6,030,881.01 |
| S018 Capital Humano | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPQ: PB2817 Operación de la Unidad de Capacitación Salamanca (Alta Especialidad) | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$6,900,518.69 |
| S018 Capital Humano | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPQ: PB2818 Operación de la Unidad de Capacitación Salamanca (Valtierrilla) | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$4,190,854.19 |
| S018 Capital Humano | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPQ: PB2819 Operación de la Unidad de Capacitación Salvatierra | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$5,801,843.62 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|-------------------------|---|--|--|--|----------------|
| 5018 Capital Humano | 5018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPQ: PB2820 Operación de la Unidad de Capacitación San Francisco del Rincón | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$6,047,960.74 |
| 5018 Capital Humano | 5018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPQ: PB2821 Operación de la Unidad de Capacitación San José Iturbide | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$6,744,254.86 |
| 5018 Capital Humano | 5018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPQ: PB2822 Operación de la Unidad de Capacitación San Luis de La Paz | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$4,861,180.53 |
| 5018 Capital Humano | 5018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPQ: PB2823 Operación de la Unidad de Capacitación San Miguel de Allende | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$4,709,225.84 |
| 5018 Capital Humano | 5018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPQ: PB2824 Operación de la Unidad de Capacitación Santa Catarina | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$484,420.58 |
| 5018 Capital Humano | 5018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPQ: PB2825 Operación de la Unidad de Capacitación Santiago Maravatío | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$947,622.24 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024.

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|-------------------------|---|---|--|--|-----------------|
| S018 Capital Humano | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPC: PB2826 Operación de la Unidad de Capacitación Silao | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$16,259,611.63 |
| S018 Capital Humano | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPC: PB2827 Operación de la Unidad de Capacitación Tarandacua | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$463,152.24 |
| S018 Capital Humano | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPC: PB2828 Operación de la Unidad de Capacitación Tierra Blanca | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$968,625.84 |
| S018 Capital Humano | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPC: PB2829 Operación de la Unidad de Capacitación Victoria | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$3,671,448.98 |
| S018 Capital Humano | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPC: PB2830 Operación de la Unidad de Capacitación Villagrán | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$4,653,912.66 |
| S018 Capital Humano | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPC: PB2831 Operación de la Unidad de Capacitación Yuriria | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$4,922,907.37 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad FGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|--|--|--|---|-----------------|
| 5018 Capital Humano | 5018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPC: PB1833 Operación de la Unidad de Capacitación Purísima del Rincón | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$451,760.88 |
| 5018 Capital Humano | 5018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA GPC: PB1834 Operación de la Unidad de Capacitación Instituto de Educación y Desarrollo Richard E. Dauch | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación | \$938,107.64 |
| 5018 Capital Humano | 5018.C01 Servicios de orientación y vinculación para facilitar la búsqueda de empleo otorgados | Resp: SDES GPC: PB0105 Operación de programas y servicios de vinculación laboral | AU: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Facilitar la vinculación laboral a una oportunidad de empleo en condiciones de igualdad y sin discriminación | \$18,964,792.43 |
| 5021 Fomento a las actividades agroalimentarias | 5021.C01 Apoyos para infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria | Resp: SDAyR GPC: QC0161 Mi Ganado Productivo | AU: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Entregar apoyos para la implementación de proyectos productivos: capacitación y asistencia técnica, mejoramiento genético, equipo e infraestructura | \$30,000,000.00 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|--|---|--|---|-----------------|
| S021 Fomento a las actividades agroalimentarias | S021.C01 Apoyos para infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria | Resp: SDAyR GPQ: QCD173 Tecno-Campo GTO | AU: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Entregar apoyos para la implementación de proyectos productivos: infraestructura de agricultura protegida, equipamiento y maquinaria agrícola | \$30,000,000.00 |
| S022 Fortalecimiento de las unidades de producción familiar | S022.C02 Proyectos y acciones para la seguridad alimentaria de las unidades de producción familiar implementados | Resp: SDAyR GPQ: QC3613 MI Familia Productiva y Sustentable | AU: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Entregar apoyos para la implementación de proyectos productivos: infraestructura, equipamiento y especies zootécnicas menores | \$26,503,266.64 |

Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|---|--|--|--|------------------------|
| Total Desarrollo Ordenado y Sostenible | | | | | \$22,450,000.00 |
| E004 Adaptación al cambio climático | E004.C02 Ecotecnias, talleres, grupos de trabajo, eventos de sensibilización, e intervenciones de adaptación en ecosistemas, comunidades y reducción de riesgo de desastre de localidades vulnerables al cambio climático implementadas | Resp: SMAOT GPQ: QCO087 Aprovechamiento de lluvia para la adaptación climática | AU: Económica IG: en el ámbito rural TC: Directo | Suministrar e instalar sistemas de captación de agua de lluvia con enfoque de potabilización en viviendas; suministrar filtro potabilizador pasivo externo, para asegurar el buen funcionamiento de los SCALL vivienda y escuelas. | \$2,450,000.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|--|---|--|---|---|-----------------|
| E042 Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero | E042.C02 Ecotecnologías para el impulso al desarrollo bajo en carbono implementadas | Resp: SMAOT GPQ: QC1417 Calentadores solares | AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directo | Suministrar e instalar calentadores solares en viviendas de población que habita en zonas vulnerables, para contribuir a la mitigación del cambio climático | \$20,000,000.00 |

Eje Gobierno Humano y Eficaz

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|--|---|--|---|--|------------------------|
| Total Gobierno Humano y Eficaz | | | | | \$23,094,579.07 |
| E036 Divulgación de la ciencia y la tecnología | E036.C10 Acciones para la difusión y divulgación de la ciencia y tecnología con énfasis en la niñez y juventud realizadas (eventos de divulgación científica y apoyos económicos a proyectos). IDEA GTO | Resp: IDEA GTO GPQ: PB3211 Divulgación de la ciencia y tecnología | AU: Económica IG: en la educación TC: Directo | Vincular estudiantes con investigadores (as) de diversas áreas de conocimiento para el desarrollo de actividades (demostraciones y retos) con la finalidad de que comiencen a explorar sus intereses y vocación en la ciencia, la innovación y el emprendimiento | \$1,242,015.59 |
| E063 Formación científica y tecnológica | E063.C06 Apoyos económicos otorgados para incrementar la capacidad de las personas para realizar estudios de posgrado y a las instituciones para ofrecer programas de posgrados de calidad. IDEA GTO | Resp: IDEA GTO GPQ: PB3209 Formación de capital humano de alto nivel académico | AU: Económica IG: en la educación TC: Indirecto | Desarrollar a nuevos investigadores (as) y tecnólogos (as), con apoyos y/o asesorías sobre esquemas académicos de formación (posgrados); apoyar a jóvenes que comienzan a integrarse al mundo de la investigación a través de charlas sobre proyectos de investigación y desarrollo tecnológico; facilitar la incorporación de maestros (as) y doctores (as) en el medio productivo para estimular su atracción y permanencia en el Estado | \$2,027,862.67 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|--|--|--|---|---------|
| J001 Garantizar el otorgamiento y pago de seguros y prestaciones de los afiliados del ISSEG | J001.C03 Fondo de pensiones sostenible a través de los rendimientos y utilidades generados | Resp: ISSEG GPQ: PB3120 Dirección de los procesos de desarrollo inmobiliario, administración y comercialización de inmuebles | AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto | Contar con estacionamientos libres de violencia y sin discriminación | \$0.00 |
| J001 Garantizar el otorgamiento y pago de seguros y prestaciones de los afiliados del ISSEG | J001.C03 Fondo de pensiones sostenible a través de los rendimientos y utilidades generados | Resp: ISSEG GPQ: PB3123 Administración e implementación de las estrategias comerciales en la cadena de farmacias ISSEG | AU: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto | Llevar a cabo campañas de descuento dirigidas a las mujeres y al público en general sobre productos de venta en farmacias ISSEG | \$0.00 |
| J001 Garantizar el otorgamiento y pago de seguros y prestaciones de los afiliados del ISSEG | J001.C02 Prestaciones administradas por el Instituto en sus diferentes modalidades | Resp: ISSEG GPQ: PB3118 Autorización del otorgamiento de los préstamos y créditos otorgados a los asegurados y pensionados | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Otorgar préstamos personales, préstamos hipotecarios y créditos complementarios, en condiciones de igualdad y no discriminación | \$0.00 |
| J001 Garantizar el otorgamiento y pago de seguros y prestaciones de los afiliados del ISSEG | J001.C01 Seguros administrados por el Instituto en sus diferentes modalidades | Resp: ISSEG GPQ: PB3117 Autorización y pago de pensiones y de sus conceptos derivados | AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo | Dictaminar y otorgar de seguros, en condiciones de igualdad y no discriminación | \$0.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución | Principales Acciones | Importe |
|---|---|---|--|---|-----------------|
| 0007 Consolidación de un Guanajuato íntegro desde el servidor público | O007.C01 Investigación y substanciación de faltas administrativas, ejecutadas | Resp: STyRC GPC: PC0296 Investigación respecto de conductas que puedan constituir o vincularse con faltas administrativas | AU: Todas IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto | Recibir e investigar las denuncias presentadas en contra de conductas que puedan constituir o vincularse con faltas administrativas, entre las cuales se encuentran aquellas por violencia contra las mujeres y violación a derechos humanos, al contar con diversos mecanismos que le faciliten a la ciudadanía realizar su denuncia, contando con un mayor alcance para que se reporten dichos hechos | \$15,435,109.68 |
| 0007 Consolidación de un Guanajuato íntegro desde el servidor público | O007.C01 Investigación y substanciación de faltas administrativas, ejecutadas | Resp: STyRC GPC: PC3182 Administración del sistema Registro Estatal Único de los Servidores Públicos y Particulares Sancionados | AU: Todas IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto | Actualizar el registro de personas servidoras públicas y particulares sancionadas, y difundir las inhabilitaciones por actos de violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual o violencia por razones de género | \$35,754.64 |
| 0008 Consolidación de una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía | O008.C01 Trámites, servicios y procesos públicos simplificados | Resp: STyRC GPC: PC2905 Implementación de la política de mejora regulatoria | AU: Todas IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto | Generar normas claras, mediante el dictamen de impacto regulatorio de las propuestas regulatorias, en el que se promueve la perspectiva de género y de derechos humanos como parte de los criterios de revisión de reglas de operación de los programas y proyectos | \$4,353,836.49 |



Anexo 15. Programas de inversión social

Eje Seguridad y Paz Social

| Programa Presupuestario | Componente | Proyecto | Siglas Dependencia o Entidad | Importe |
|---|---|--|------------------------------|------------------------|
| Total Seguridad y Paz Social | | | | \$12,862,592.00 |
| E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos | E044.C01 Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia realizados | QC0271 Eventos de Prevención Social del Delito | SSP | \$8,000,000.00 |
| E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos | E044.C07 Eventos para fortalecer la cultura de prevención del delito y autocuidado en la sociedad | QC1112 Seguridad Vecinal | SSP | \$3,742,200.00 |
| E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos | E044.C07 Eventos para fortalecer la cultura de prevención del delito y autocuidado en la sociedad | QC1113 Unidad Empresarial | SSP | \$1,120,392.00 |

Eje Desarrollo Humano y Social

| Programa Presupuestario | Componente | Proyecto | Siglas Dependencia o Entidad | Importe |
|--|---|--|------------------------------|---------------------------|
| Total Desarrollo Humano y Social | | | | \$2,388,722,197.97 |
| E007 Atención integral a las personas con discapacidad | E007.C02 Acciones en materia de rehabilitación realizadas | QC0064 Ya Oigo Bien | INGUDIS | \$1,500,000.00 |
| E007 Atención integral a las personas con discapacidad | E007.C02 Acciones en materia de rehabilitación realizadas | QC1148 Rehabilitado para la Vida | INGUDIS | \$1,000,000.00 |
| E007 Atención integral a las personas con discapacidad | E007.C03 Acciones en materia de rehabilitación visual realizadas | QC1136 Ya Veo Bien | INGUDIS | \$2,000,000.00 |
| E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes | E008.C05 Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado | QC3646 Centro de innovación por el derecho a vivir en familia. | DIF | \$4,000,000.00 |
| E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes | E008.C15 Estrategias para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Estado, impulsadas | QC1489 Servicios Profesionales para Valoraciones Familiares | DIF | \$1,729,016.00 |
| E009 Atención integral para adultos mayores | E009.C01 Atención gerontológica otorgada a las personas adultas mayores por personal capacitado | QC2598 Apoyos Mayores GTD | DIF | \$90,000,000.00 |
| E009 Atención integral para adultos mayores | E009.C02 Prótesis dentales entregadas | QC0125 Grandes Sonrisas | DIF | \$3,137,000.00 |
| E010 Reconstrucción del tejido social | E010.C01 Acciones para el fortalecimiento de capacidades de participación, decisión y autogestión promovidas | QC3175 Gente Ayudando a la Gente | SDSH | \$28,000,000.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Proyecto | Siglas Dependencia o Entidad | Importe |
|---|--|--|------------------------------|------------------|
| E010 Reconstrucción del tejido social | E010.C03 Actividades para el desarrollo comunitario integral en centros comunitarios realizadas | QC0255 Centros GTO Contigo Sí | SDSH | \$222,136,468.95 |
| E010 Reconstrucción del tejido social | E010.C05 Acciones de gestoría, articulación y vinculación con dependencias, entidades, municipios, organismos de la sociedad civil e instituciones educativas para fortalecer el tejido social, realizadas | QC0256 Yo Puedo, GTO Puede | SDSH | \$23,000,000.00 |
| E010 Reconstrucción del tejido social | E010.C06 Capacitaciones y apoyos económicos para el fortalecimiento de organizaciones civiles y de asistencia social realizados | QC0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad | SDSH | \$2,600,000.00 |
| E010 Reconstrucción del tejido social | E010.C08 Organizaciones de asistencia social del estado de Guanajuato que trabajan conforme con los lineamientos legales supervisadas | QC0110 Sociedad Fuerte y Organizada | DIF | \$3,750,000.00 |
| E010 Reconstrucción del tejido social | E010.C09 Acciones para la creación y seguimiento de grupos autogestivos implementadas | QC0107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario | DIF | \$50,000,000.00 |
| E012 Atención Médica | E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado | QC0060 Mi Hospital Cercano | ISAPEG | \$30,000,000.00 |
| E012 Atención Médica | E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado | QC1241 Cuidando Mi Trasplante | ISAPEG | \$7,000,000.00 |
| E012 Atención Médica | E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado | QC2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroínas | ISAPEG | \$2,400,000.00 |
| E012 Atención Médica | E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado | QC3806 Escuchar más, escuchar mejor | ISAPEG | \$5,000,000.00 |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados | QC3128 Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia | IMUG | \$2,700,000.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Proyecto | Siglas Dependencia o Entidad | Importe |
|---|---|--|------------------------------|------------------|
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados | QC3189 Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres | IMUG | \$12,000,000.00 |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C10 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados | QC3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad | IMUG | \$8,000,000.00 |
| E054 Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto | E054.C01 Brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la ley penal | QC0129 Asistencia Social, Niñez Digna | DIF | \$3,500,000.00 |
| E061 Valores en familia | E061.C01 Acciones de capacitación, evaluación e intervención multidisciplinaria con técnicas de fortalecimiento familiar, realizadas | QC3184 Familias de Grandeza | DIF | \$6,818,138.46 |
| E061 Valores en familia | E061.C02 Talleres grupales dirigidos a la formación de madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes, aplicando el manual de crianza positiva, realizados | QC3136 Crianza Positiva | DIF | \$4,770,000.00 |
| E064 Prevención en salud | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | QC3426 Prevención de adicciones en jóvenes -Planet Youth- Guanajuato. | ISAPEG | \$60,000,000.00 |
| P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial | P003.C04 Acciones en materia de asentamientos humanos y vivienda, coordinadas | QC0249 MI Hogar GTO | SDSH | \$159,000,000.00 |
| P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial | P003.C04 Acciones en materia de asentamientos humanos y vivienda, coordinadas | QC3409 MI Vivienda GTO Contigo Sí | SDSH | \$30,000,000.00 |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar | S003.C01 Apoyo económico con jornales otorgados | QC0262 Trabajemos Juntos | SDSH | \$112,723,277.09 |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar | S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados | QC0257 PODEMOS | SDSH | \$30,000,000.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Proyecto | Siglas Dependencia o Entidad | Importe |
|--|--|--|------------------------------|------------------|
| 5003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar | 5003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados | QC3450 Vale Grandeza - Compra Local | SDSH | \$10,000,000.00 |
| 5003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar | 5003.C04 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados | QC0108 Todos Adelante GTO | DIF | \$25,500,000.00 |
| 5006 Asistencia y orientación alimentaria | 5006.C03 Insumos para la elaboración de desayunos o comidas calientes entregados | QC3181 Asistencia Alimentaria GTO | DIF | \$696,473,530.60 |
| 5008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato | 5008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada | QB0082 Apoyo Sin Fronteras | SMEI | \$7,000,000.00 |
| 5008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato | 5008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada | QC3056 Camino Seguro para Migrantes | SMEI | \$1,700,000.00 |
| 5008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato | 5008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada | QC3179 Atención a Migrantes en Tránsito | SMEI | \$450,000.00 |
| 5008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato | 5008.C07 Estrategias innovadoras para la internacionalización de Guanajuato y el envío y recepción de remesas realizadas | QC2759 Atención a Comunidades Guanajuatenses en el Exterior | SMEI | \$150,000.00 |
| 5019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | 5019.C01 Obras infraestructura básica, comunitaria y complementaria, ejecutadas | QB0252 Servicios Básicos en Mi Comunidad | SDSH | \$78,350,000.00 |
| 5019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | 5019.C02 Obras de infraestructura básica y comunitaria, urbana y rural, ejecutadas | QB0251 Servicios Básicos Gto. | SDSH | \$150,000,000.00 |
| 5019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | 5019.C02 Obras de infraestructura básica y comunitaria, urbana y rural, ejecutadas | QB1606 Embelleciendo Mi Colonia | SDSH | \$398,034,237.00 |
| 5019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | 5019.C03 Centros GTO Contigo Si construido y equipado | QB0253 Infraestructura y Equipamiento a Centros GTO Contigo Si | SDSH | \$59,300,529.87 |



| Programa Presupuestario | Componente | Proyecto | Siglas Dependencia o Entidad | Importe |
|--|---|--|------------------------------|-----------------|
| S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | S019.C06 Infraestructura básica y comunitaria en comunidades indígenas, ejecutada | QB0250 Servicios Básicos Zonas Indígenas | SDSH | \$10,000,000.00 |
| S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | S019.C07 Espacios públicos mejorados, construidos y rehabilitados | QB0254 Vivo los espacios de Mi Colonia | SDSH | \$20,000,000.00 |
| S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | S019.C07 Espacios públicos mejorados, construidos y rehabilitados | QC3054 Mi Colonia A Color | SDSH | \$25,000,000.00 |

Eje Educación de Calidad

| Programa Presupuestario | Componente | Proyecto | Siglas Dependencia o Entidad | Importe |
|--|---|--|------------------------------|-------------------------|
| Total Educación de Calidad | | | | \$870,199,283.00 |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C05 Programas para la formación y promoción de talentos artísticos realizados | QC0021 Vientos Musicales | IEC | \$13,000,000.00 |
| E018 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria. | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | QC1614 Vocación Docente | SEG | \$5,000,000.00 |
| E018 Cobertura en educación básica | E018.C02 Infraestructura y equipamiento educativo otorgado en buenas condiciones | Q83671 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa | SEG | \$562,537,283.00 |
| E024 Alianza a favor de la educación para adultos | E024.C02 Servicios educativos de calidad ofertados para los jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo | QC3616 Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales | INAEBA | \$2,000,000.00 |
| E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes | E028.C02 Espacios que fomenten la participación juvenil para el desarrollo de habilidades y la mejora de su entorno generados | QC3164 JuventudEs GTO Contigo Si | JUVENTUDES GTO | \$96,576,510.64 |
| E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes | E028.C05 Programa para el desarrollo de competencias globales ofertado | QC3158 GTO Internacional | JUVENTUDES GTO | \$27,023,460.18 |
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado | QC0399 Nacional Gto | CODE | \$14,800,000.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Proyecto | Siglas Dependencia o Entidad | Importe |
|---|---|--------------------------------------|------------------------------|-----------------|
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.C04 Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado | QC0138 Deportistas de Grandeza | CODE | \$2,000,000.00 |
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.C05 Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada | QC0135 Deporte a Fondo | CODE | \$8,000,000.00 |
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado | QC0134 Gto Activo | CODE | \$15,000,000.00 |
| E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior | E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos | QC0008 Financiamiento Educativo GTO | JUVENTUDES GTO | \$8,002,973.42 |
| E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior | E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos | QC2998 Talento de Exportación | JUVENTUDES GTO | \$27,884,173.38 |
| E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior | E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos | QC3161 Becas con Grandeza | JUVENTUDES GTO | \$51,374,882.38 |
| E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior | E057.C22 B. Apoyo académico, social o psicológico para alumnos de educación básica en riesgo de reprobación o abandonar otorgados | QC0073 Si Me Quedo | SEG | \$8,000,000.00 |
| E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior | E057.C22 B. Apoyo académico, social o psicológico para alumnos de educación básica en riesgo de reprobación o abandonar otorgados | QC3816 Club de tareas | SEG | \$4,000,000.00 |
| P004 Gestión de centros escolares de educación básica | P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada | QC3795 Escuela Extendida GTO | SEG | \$15,000,000.00 |
| P004 Gestión de centros escolares de educación básica | P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo | QC3644 Tejiendo Educación en Familia | SEG | \$10,000,000.00 |



Eje Economía para Todos

| Programa Presupuestario | Componente | Proyecto | Siglas Dependencia o Entidad | Importe |
|---|--|---|------------------------------|-------------------------|
| Total Economía para Todos | | | | \$238,574,533.64 |
| K004 Infraestructura para el desarrollo | K004.C04 Kilómetros de caminos rurales modernizados, construidos y rehabilitados para el desarrollo agropecuario y forestal | Q80176 Conectando mi Camino Rural | SDAyR | \$10,000,000.00 |
| S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad | S010.C02 Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados | QC0326 Mi Tienda al 100 | SDES | \$20,000,000.00 |
| S011 Campo sustentable en el uso del agua | S011.C05 Apoyos para la captación de agua, manejo sustentable de suelo y vegetación para uso agropecuario otorgados | QC3614 Programa de Desarrollo Territorial Sustentable | SDAyR | \$18,000,000.00 |
| S018 Capital Humano | S018.C02 Becas y apoyos para capacitación (habilidades, destrezas y conocimientos) otorgados | QC0323 Mi Chamba | SDES | \$52,071,267.00 |
| S018 Capital Humano | S018.C05 Apoyos para el inicio y fortalecimiento de proyectos productivos entregados | QC3075 Mi Negocio Contigo Sí | SDES | \$60,000,000.00 |
| S021 Fomento a las actividades agroalimentarias | S021.C01 Apoyos para infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria | QC0161 Mi Ganado Productivo | SDAyR | \$30,000,000.00 |
| S021 Fomento a las actividades agroalimentarias | S021.C01 Apoyos para infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria | QC0174 Mi Granja de Peces | SDAyR | \$2,000,000.00 |
| S022 Fortalecimiento de las unidades de producción familiar | S022.C02 Proyectos y acciones para la seguridad alimentaria de las unidades de producción familiar implementados | QC3613 Mi Familia Productiva y Sustentable | SDAyR | \$26,503,266.64 |



Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible

| Programa Presupuestario | Componente | Proyecto | Siglas Dependencia o Entidad | Importe |
|--|---|--|------------------------------------|-------------------------|
| Total Desarrollo Ordenado y Sostenible | | | | \$148,165,424.60 |
| E004 Adaptación al cambio climático | E004.C02 Ecotecnias, talleres, grupos de trabajo, eventos de sensibilización, e intervenciones de adaptación en ecosistemas, comunidades y reducción de riesgo de desastre de localidades vulnerables al cambio climático implementadas | QC0087 Aprovechamiento de Lluvia para la Adaptación Climática | SMAOT | \$2,450,000.00 |
| E026 Empresa Limpia | E026.C01 Personas Incorporadas en los esquemas de corresponsabilidad social | QC0333 Gto por la Defensa Ambiental | PAOT | \$1,988,988.60 |
| E042 Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero | E042.C02 Ecotecnologías para el impulso al desarrollo bajo en carbono implementadas | QC1417 Calentadores Solares | SMAOT | \$20,000,000.00 |
| E051 Gestión integral de recursos hídricos | E051.C05 Apoyos a usuarios para la estabilización de acuíferos otorgados | QC3759 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación | CEAG | \$3,200,000.00 |
| G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales | G006.C04 Modelo de industria sustentable de insumos de la construcción implementado | QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero | SMAOT | \$2,700,000.00 |
| K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad | K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas | QB0044 Abastecimiento de Agua a Zonas Rurales | CEAG | \$37,000,000.00 |
| K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad | K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas | QB0046 Con Agua para Zonas Urbanas | CEAG | \$28,119,308.93 |
| K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad | K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas | QB3447 Infraestructura y Fortalecimiento de Sistemas de Agua en Localidades Suburbanas | CEAG | \$340,000.00 |
| K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad | K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas | QB3597 Atención Emergente de Sequías | CEAG | \$2,000,000.00 |
| K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales | K006.C01 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas | QB0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en Localidades Suburbanas | CEAG | \$3,288,242.40 |



| Programa Presupuestario | Componente | Proyecto | Siglas Dependencia o Entidad | Importe |
|--|---|--|------------------------------|-----------------|
| K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales | K006.C01 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas | QB0042 Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas | CEAG | \$12,768,512.38 |
| K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales | K006.C02 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas rurales efectuadas | QB0043 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en el Medio Rural | CEAG | \$15,125,343.82 |
| P006 Gestión integral de la biodiversidad | P006.C01 Acciones (aumento cobertura vegetal, reducción de la erosión, captura de escurrimientos, aumento en la infiltración del agua, intervenciones, entre otras), de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la entidad realizadas | QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas | SMAOT | \$8,318,546.00 |
| P006 Gestión integral de la biodiversidad | P006.C01 Acciones (aumento cobertura vegetal, reducción de la erosión, captura de escurrimientos, aumento en la infiltración del agua, intervenciones, entre otras), de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la Entidad realizadas | QC0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria | SMAOT | \$4,500,000.00 |
| P006 Gestión integral de la biodiversidad | P006.C02 Servicios (atención incendios forestales, plantaciones, reforestaciones, sanidades forestales, regeneración de suelo, intervenciones) de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizados | QC3066 Desarrollo Forestal Sustentable | SMAOT | \$5,066,482.47 |
| P006 Gestión integral de la biodiversidad | P006.C03 Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas | QC0089 Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato | SMAOT | \$800,000.00 |



Anexo 16 Programas con acciones para la atención del cambio climático

Eje Seguridad y Paz Social

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | Objetivo | Principales Acciones | Importe |
|--|--|---|------------|---|-------------------------|
| Total Seguridad y Paz Social | | | | | \$117,694,350.08 |
| E050 Prevención y atención oportuna de emergencias y desastres | E050.C01 Casos de emergencias y desastres atendidos que propician la seguridad de la sociedad guanajuatense | Resp: SSP GPQ: PB0068 Ejecución de planes y programas de Protección Civil | Adaptación | Operación de planes y programas de protección civil | \$107,694,350.08 |
| E050 Prevención y atención oportuna de emergencias y desastres | E050.C02 Asesorías, capacitaciones y evaluaciones implementadas para fomentar la cultura de protección civil | Resp: SSP GPQ: QC1812 Fortalecimiento a la operación de la Coordinación de Protección Civil | Adaptación | Equipamiento para la Coordinación Estatal de Protección Civil | \$10,000,000.00 |

Eje Desarrollo Humano y Social

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | Objetivo | Principales Acciones | Importe |
|---|---|--|------------|---|-------------------------|
| Total Desarrollo Humano y Social | | | | | \$674,436,389.00 |
| E010 Reconstrucción del tejido social | E010.C09 Acciones para la creación y seguimiento de grupos autogestivos implementadas | Resp: DIF GPQ: QCD107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario | Adaptación | Constituir y dar seguimiento a grupos de desarrollo comunitario que faciliten la elaboración de programas de trabajo comunitario. Implementar proyectos sustentables que permitan a la población atendida, tener una alimentación sostenible, fortalecer sus habilidades para propiciar una mejora en su economía familiar y contribuir en la satisfacción de sus necesidades | \$50,000,000.00 |
| E064 Prevención en salud | E064.C03 Acciones de vigilancia epidemiológica y sanitaria de las enfermedades potencialmente evitables otorgadas | Resp: ISAPEG GPQ: PC2781 Dirección General de Protección Contra Riesgos Sanitarios | Adaptación | Reporte de eventos de emergencia sanitaria realizado | \$37,402,152.00 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | Objetivo | Principales Acciones | Importe |
|--|--|--|-------------------------|---|------------------|
| P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial | P003.C04 Acciones en materia de asentamientos humanos y vivienda, coordinadas | Resp: SDSH GPQ: QC0249 MI Hogar GTO | Mitigación | Acciones de mejoramiento de vivienda tales como: colocación de piso firme y techo estable, acciones de rehabilitación, ecotecias | \$159,000,000.00 |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar | S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados | Resp: SDSH GPQ: QC0257 PODEMOS | Adaptación | Otorgamiento de apoyos económicos o en especie a personas en situación emergente no permanente en rubros de salud, alimentación, ingreso o vivienda | \$30,000,000.00 |
| S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | S019.C02 Obras de infraestructura básica y comunitaria, urbana y rural, ejecutadas | Resp: SDSH GPQ: QB1606 Embellaciendo MI Colonia | Adaptación y Mitigación | Obras y acciones de infraestructura básica (agua potable, drenaje y electrificación), comunitaria (calles y vialidades) | \$398,034,237.00 |

Eje Educación de Calidad

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | Objetivo | Principales Acciones | Importe |
|---|--|---|------------|---|------------------------|
| Total Educación de Calidad | | | | | \$16,899,346.83 |
| EO62 Competencias en educación básica | EO62.C04 Programa de estudio de formación complementaria para la enseñanza - aprendizaje de las ciencias naturales y sociales en los estudiantes de educación básica, implementado | Resp: SEG GPQ: FB0130 Coordinación de proyectos de fomento de las ciencias naturales y sociales | Adaptación | Fortalecer las competencias científicas, tecnológicas y la educación ambiental, mediante acciones formativas como talleres de educación ambiental y de ciencias, dirigidas a los docentes y estudiantes de educación básica | \$3,093,587.77 |
| P004 Gestión de centros escolares de educación básica | P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo | Resp: SEG GPQ: QC3644 Tejiendo Educación en Familia | Adaptación | Fortalecer las habilidades parentales a través de comunidades de apoyo mediante redes que impulsen la participación de madres, padres o personas responsables cuidadoras de familia para el desarrollo integral de los educandos, mediante el fomento de proyectos con énfasis de educación ambiental en los entornos escolares | \$10,000,000.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | Objetivo | Principales Acciones | Importe |
|--|--|---|-------------------------|---|----------------|
| P005 Gestión de centros escolares de educación media superior y superior | P005.C03 D. Cursos, actividades y talleres para el desarrollo complementario de los alumnos impartidos | Resp: CECYTEG GPQ: P80365 Fortalecimiento de la formación integral de los alumnos del CECYTEG | Adaptación y Mitigación | Acciones sobre el uso eficiente de la energía eléctrica. Uso racional del agua, manejo de residuos sólidos. Uso eficiente del papel y manejo de áreas verdes (Buenas prácticas ambientales, el distintivo de ahorro y eficiencia de la energía eléctrica y el Sistema de Administración Pública Sustentable). Proyectos de educación ambiental en cambio climático, agenda 2030 y ODS | \$3,805,759.06 |

Eje Economía para Todos

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | Objetivo | Principales Acciones | Importe |
|---|--|--|-------------------------|---|-------------------------|
| Total Economía para Todos | | | | | \$228,000,000.00 |
| S011 Campo sustentable en el uso del agua | S011.C01 Apoyos para la rehabilitación y/o modernización de la infraestructura y equipo hidroagrícola de los distritos y unidades de riego otorgados | Resp: SDAyR GPQ: Q80371 Rehabilitación de obras hidroagrícolas de agua superficial | Adaptación y Mitigación | Con acciones para mejorar la eficiencia de aplicación del agua superficial en la agricultura, obras necesarias para la modernización y rehabilitación de la infraestructura hidráulica de los distritos y unidades de riego | \$35,000,000.00 |
| S011 Campo sustentable en el uso del agua | S011.C03 Apoyos para la nivelación y/o tecnificación con sistemas de riego de la superficie agrícola otorgados | Resp: SDAyR GPQ: Q00160 Mi Riego Productivo | Adaptación y Mitigación | Con acciones para fomentar la tecnificación del riego para mejorar la eficiencia en el uso del agua | \$33,000,000.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | Objetivo | Principales Acciones | Importe |
|---|--|---|-------------------------|---|-----------------|
| S011 Campo sustentable en el uso del agua | S011.C05 Apoyos para la captación de agua, manejo sustentable de suelo y vegetación para uso agropecuario otorgados | Resp: SDyR GPQ: QC3614 Programa de Desarrollo Territorial Sustentable | Adaptación y Mitigación | Con acciones para el fomento del uso sustentable de los recursos naturales en los procesos productivos de los territorios de la zona rural del Estado | \$28,000,000.00 |
| S011 Campo sustentable en el uso del agua | S011.C06 Apoyos para servicios de capacitación y asistencia técnica en el uso sustentable del suelo y agua de riego en el sector agropecuario otorgados | Resp: SDyR GPQ: QC0177 Mejores Usos del Agua en el Campo | Adaptación | Con acciones para incrementar la eficiencia en el uso del agua en la parcela con riego, principalmente de las que se riegan con agua subterránea | \$2,000,000.00 |
| S021 Fomento a las actividades agroalimentarias | S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria | Resp: SDyR GPQ: QC0161 MI Ganado Productivo | Adaptación y Mitigación | Con acciones para el apoyo a la inversión, capacitación y actividades de fomento, logrando con ello un mejor acceso a los mercados, mediante su integración a las cadenas productivas y desde luego mitigar los efectos contaminantes al medio ambiente por las actividades productivas | \$30,000,000.00 |
| S021 Fomento a las actividades agroalimentarias | S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria | Resp: SDyR GPQ: QC0173 Tecno-Campo GTO | Adaptación y Mitigación | Con acciones para propiciar mejores condiciones para la producción agrícola y lograr un desempeño más eficiente en la producción y mitigar los efectos contaminantes al medio ambiente por estas actividades productivas | \$30,000,000.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | Objetivo | Principales Acciones | Importe |
|---|--|---|------------|---|-----------------|
| S021 Fomento a las actividades agroalimentarias | S021.C03 Campañas sanitarias y de inocuidad para asegurar la sanidad de los productos agroalimentarios implementadas | Resp: SDAyR GPQ: QCO155 Sanidad e Inocuidad Vegetal | Adaptación | Con acciones para contribuir a la sustentabilidad agrícola con campañas fitosanitarias y esquemas de inocuidad | \$25,000,000.00 |
| S021 Fomento a las actividades agroalimentarias | S021.C05 Instrumentos de cobertura de riesgos de cultivos y productos agropecuarios implementados | Resp: SDAyR GPQ: QCO165 Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario | Adaptación | Adquisición de seguros catastróficos para apoyar a las unidades de producción agrícola que resulten afectadas por la eventual presencia de contingencias climáticas | \$45,000,000.00 |

Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | Objetivo | Principales Acciones | Importe |
|---|---|--|-------------------------|---|-------------------------|
| Total Desarrollo Ordenado y Sostenible | | | | | \$591,960,516.62 |
| E004 Adaptación al cambio climático | E004.C02 Ecotecnias, talleres, grupos de trabajo, eventos de sensibilización, e intervenciones de adaptación en ecosistemas, comunidades y reducción de riesgo de desastre de localidades vulnerables al cambio climático implementadas | Resp: SMAOT GPQ: QCO087 Aprovechamiento de lluvia para la adaptación climática | Adaptación | Suministrar e instalar sistemas de captación de agua de lluvia con enfoque de potabilización en viviendas; suministrar filtro potabilizador pasivo externo, para asegurar el buen funcionamiento de los SCALL vivienda y escuelas | \$2,450,000.00 |
| E004 Adaptación al cambio climático | E004.C02 Ecotecnias, talleres, grupos de trabajo, eventos de sensibilización, e intervenciones de adaptación en ecosistemas, comunidades y reducción de riesgo de desastre de localidades vulnerables al cambio climático implementadas | Resp: SMAOT GPQ: QC3869 Fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana Hidrometeorológica del Estado de Guanajuato como medida de adaptación al cambio climático | Adaptación y Mitigación | Generar información periódica y emergente especializada a detalle de las condiciones climáticas actuales y futuras en el estado de Guanajuato, en específico de aquellas que representen riesgo para la población | \$3,000,000.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | Objetivo | Principales Acciones | Importe |
|-------------------------------------|--|--|-------------------------|--|----------------|
| E004 Adaptación al cambio climático | E004.C04 Instrumentos de política pública (programas, estudios, reglamentos, entre otros) de atención al cambio climático elaborados, actualizados e implementados | Resp: SMAOT GPQ: PB3027 Adaptación al cambio climático | Adaptación | Acciones de adaptación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad a sus efectos de la población de Guanajuato ante a la crisis climática en coordinación con dependencias y entidades de la administración pública. | \$491,824.00 |
| E026 Empresa Limpia | E026.C01 Personas incorporadas en los esquemas de corresponsabilidad social | Resp: PAOT GPQ: PB1087 Promoción de la participación y corresponsabilidad social | Adaptación y Mitigación | Participación en los esquemas de corresponsabilidad social por la protección ambiental. Inscripción y reclutamiento de jóvenes Vigilantes Voluntarios para la protección ambiental, mediante visitas a instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior, y capacitaciones sobre temas de protección y conservación ambiental. | \$3,238,666.85 |
| E026 Empresa Limpia | E026.C01 Personas incorporadas en los esquemas de corresponsabilidad social | Resp: PAOT GPQ: QC0333 Gto por la Defensa Ambiental | Adaptación y Mitigación | Realizar recorridos de sensibilización y capacitación para la detección de ilícitos y recolección de residuos sólidos en Áreas Naturales Protegidas. Personas participando de forma virtual y presencial en los esquemas de responsabilidad social por la protección ambiental mediante conferencias, pláticas, seminarios, congresos, talleres, presentaciones culturales y cursos. | \$1,988,988.60 |
| E026 Empresa Limpia | E026.C01 Personas incorporadas en los esquemas de corresponsabilidad social | Resp: PAOT GPQ: QC2353 Mantenimiento y Conservación del Centro de Evaluación del Uso y Conservación de la Biodiversidad y de Casetas de Vigilancia en Áreas Naturales Protegidas | Adaptación y Mitigación | Realizar acciones encaminadas a la regularización de casetas de vigilancia ubicadas en Áreas Naturales Protegidas e inspección en cuanto a su situación legal y administrativa, para que sea óptimo su uso y conservación dentro de la zona donde se localizan. | \$3,000,000.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | Objetivo | Principales Acciones | Importe |
|-------------------------|--|---|-------------------------|--|----------------|
| E026 Empresa Limpia | E026.C02 Acreditaciones otorgadas a organizaciones que cumplen con lo establecido en los programas de corresponsabilidad ambiental | Resp: PAOT GPQ: PBO521 Implementación de programas de corresponsabilidad ambiental | Mitigación | Organizaciones acreditadas. Organizaciones ingresadas a los procesos de corresponsabilidad ambiental en el periodo. Ahorro de recursos hídricos derivado de la implementación de programas de corresponsabilidad ambiental en organizaciones. Ahorro de energía derivado de la implementación de programas de corresponsabilidad ambiental en organizaciones | \$2,474,128.00 |
| E026 Empresa Limpia | E026.C01 Acreditaciones otorgadas a organizaciones que cumplen con lo establecido en los programas de corresponsabilidad ambiental | Resp: PAOT GPQ: CC0336 Certificación Ambiental Empresa Limpia | Mitigación | Registro y seguimiento técnico-administrativo de las organizaciones en proceso de certificación en cualquiera de los programas del modelo de corresponsabilidad empresarial | \$915,979.57 |
| E041 Justicia ambiental | E041.C03 Procedimiento jurídico - administrativo en materia medioambiental, desahogado en las unidades económicas | Resp: PAOT GPQ: QC1201 Registro Único de Fuentes y Actividades Contaminantes del Estado | Mitigación | Consolidación y actualización de fuentes del sistema para el Registro Único de Fuentes y Actividades Contaminantes en el Estado | \$601,557.00 |
| E041 Justicia ambiental | E041.C03 Procedimiento jurídico - administrativo en materia medioambiental, desahogado en las unidades económicas | Resp: PAOT GPQ: QC2521 Patrullaje ambiental para la prevención de la contaminación generada por actividades agrícolas | Adaptación y Mitigación | Acciones para promover el aprovechamiento y valor de los residuos agrícolas, así como difundir las afectaciones ambientales por la quema de esquilmos para la disminución de contaminantes a la atmósfera. Sustanciación de procedimientos jurídicos administrativos derivados de la detección de quema de esquilmos y vigilar las áreas que se dedican a las actividades agropecuarias para prevenir y/o detectar la quema de esquilmos | \$1,042,199.18 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | Objetivo | Principales Acciones | Importe |
|--|---|--|------------|--|----------------|
| E041 Justicia ambiental | E041.C04 Investigación documental en materia medioambiental a unidades económicas reguladas | Resp: PAOT GPQ: PC1085 Verificación Normativa Subprocuraduría A | Mitigación | Requerimientos notificados de cumplimiento normativo en etapa de investigación previa documental a unidades económicas. Requerimientos notificados de cumplimiento normativo en etapa de investigación previa documental a autoridades estatales y municipales | \$5,890,404.89 |
| E041 Justicia ambiental | E041.C04 Investigación documental en materia medioambiental a unidades económicas reguladas | Resp: PAOT GPQ: PC2773 Verificación Normativa Subprocuraduría B | Mitigación | Requerimientos notificados de cumplimiento normativo en etapa de investigación previa documental a unidades económicas. Requerimientos notificados de cumplimiento normativo en etapa de investigación previa documental a autoridades estatales y municipales | \$5,302,654.32 |
| E041 Justicia ambiental | E041.C04 Investigación documental en materia medioambiental a unidades económicas reguladas | Resp: PAOT GPQ: PC3362 Verificación Normativa Subprocuraduría C | Mitigación | Requerimientos notificados de cumplimiento normativo en etapa de investigación previa documental a unidades económicas. Requerimientos notificados de cumplimiento normativo en etapa de investigación previa documental a autoridades estatales y municipales | \$3,195,650.69 |
| E042 Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero | E042.C01 Acciones de sustentabilidad energética para la mitigación del cambio climático implementadas | Resp: SMAOT GPQ: PBD455 Mitigación de gases y compuestos de efecto invernadero | Mitigación | Acciones orientadas a la neutralidad del carbono para disminuir los efectos adversos del cambio climático hacia la población del estado y los ecosistemas | \$859,362.88 |
| E042 Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero | E042.C01 Acciones de sustentabilidad energética para la mitigación del cambio climático implementadas | Resp: SMAOT GPQ: PC3101 Fomento a la sustentabilidad energética | Mitigación | Acciones de sustentabilidad energética y aprovechamiento de las energías renovables en diferentes sectores en el estado de Guanajuato | \$1,625,453.60 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | Objetivo | Principales Acciones | Importe |
|--|--|--|------------|--|-----------------|
| E042 Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero | ED42.C01 Acciones de sustentabilidad energética para la mitigación del cambio climático implementadas | Resp: SMAOT GPQ: QCC099 Sustentabilidad Energética | Mitigación | Suministro e instalación de sistemas fotovoltaicos interconectados a la red de CFE en edificios de la administración pública estatal y renovación de membresía anual a la Coalición Under2 de The Climate Group | \$1,500,000.00 |
| E042 Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero | ED42.C02 Ecotecnologías para el impulso al desarrollo bajo en carbono implementadas | Resp: SMAOT GPQ: QC1417 Calentadores Solares | Mitigación | Suministrar e instalar calentadores solares en viviendas de población que habita en zonas vulnerables, para contribuir a la mitigación del cambio climático | \$20,000,000.00 |
| E051 Gestión integral de recursos hídricos | E051.C01 Apoyos para difusión otorgados a organismos operadores y otras instituciones, para la educación en cultura del agua otorgados | Resp: CEAG GPQ: QC0054 Guanajuato Cuida el Agua | Adaptación | Otorgamiento de apoyos económicos para la implementación de proyectos académicos en instituciones de nivel medio superior y superior. Equipamiento del espacio de cultura del agua. Cursos y talleres insertos en el programa federal «Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable» en relación con las acciones de cultura del agua. Campañas publicitarias para el evento Beyond Water | \$1,680,000.00 |
| E051 Gestión integral de recursos hídricos | E051.C04 Estudios, diagnósticos y proyectos del uso y abasto del agua realizados | Resp: CEAG GPQ: PC0416 Planeación y monitoreo del agua | Adaptación | Integración de datos climatológicos de CONAGUA, Fundación Guanajuato Produce (FGP) y CEAG, configuración de profundidad del agua subterránea estatal, seguimiento a la integración de la información del sector hídrico en los programas municipales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial y balances de agua subterránea (por acuífero) | \$14,661,081.66 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | Objetivo | Principales Acciones | Importe |
|--|--|--|------------|--|-----------------|
| E051 Gestión integral de recursos hídricos | E051.C04 Estudios, diagnósticos y proyectos del uso y abasto del agua realizados | Resp: CEAG GPC: Q80052 Más Proyectos Hidráulicos para Guanajuato | Adaptación | Elaboración de proyectos ejecutivos de obras civiles de agua potable, alcantarillado, saneamiento, mejora de eficiencia y uso de energías alternativas. Realización de estudios geofísicos para la localización de fuentes de abastecimiento de agua. Seguimiento técnico, gestión y supervisión de la cartera de proyectos ejecutivos y estudios geofísicos | \$3,182,797.56 |
| E051 Gestión integral de recursos hídricos | E051.C04 Estudios, diagnósticos y proyectos del uso y abasto del agua realizados | Resp: CEAG GPC: QCD049 Medición del Ciclo Hidrológico | Adaptación | Instalación de sensores automáticos en acuíferos del estado de Guanajuato. Realización de mediciones piezométricas. Modernización de la estación hidroclimática El Realito | \$3,050,000.00 |
| E051 Gestión integral de recursos hídricos | E051.C05 Apoyos a usuarios para la estabilización de acuíferos otorgados | Resp: CEAG GPC: QC3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación | Adaptación | Sustitución de equipos hidrosanitarios tradicionales por equipos ahorradores de agua en casas habitación, en colaboración con los organismos operadores, con el fin de reducir el consumo de agua en el uso público urbano | \$3,200,000.00 |
| E051 Gestión integral de recursos hídricos | E051.C06 Acciones para la consolidación y participación comunitaria realizadas | Resp: CEAG GPC: PBD415 Gestión social y cultura del agua | Adaptación | Campaña de cultura del agua, difusión de acciones en medios de comunicación masiva, eventos institucionales en el marco del Día Mundial del Agua y Beyond Water y capacitación a usuarios de aguas nacionales y asesorías a responsables de los espacios de cultura del agua | \$13,084,920.23 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | Objetivo | Principales Acciones | Importe |
|--|--|---|-------------------------|---|-----------------|
| E051 Gestión integral de recursos hídricos | E051.C06 Acciones para la consolidación y participación comunitaria realizadas | Resp: CEAG GPQ: QC0053 Más Participación Comunitaria en el Cuidado y Uso del Agua | Adaptación | Gestión de componente de participación social de obras de sistemas de agua potable y saneamiento, insertas en la cartera para 2024. Integración de comités de Contraloría Social. Seguimiento a esquemas de participación social en comunidades rurales beneficiadas en ejercicios anteriores, con obras y acciones de agua potable y saneamiento financiadas con recursos municipales, estatales y federales | \$1,910,728.85 |
| G001 Fortalecimiento institucional de la inspección y vigilancia para la administración sustentable del territorio | G001.C04 Recomendaciones al cumplimiento de los criterios y directrices en materia ambiental y territorial realizada a las autoridades municipales | Resp: PAQT GPQ: QC2520 Verificación y Evaluación del cumplimiento normativo en materia de ordenamiento y administración del territorio | Adaptación y Mitigación | Realizar la vigilancia en las unidades de gestión ambiental y territorial del Estado a través de recorridos con la finalidad de verificar cumplan con la normativa ambiental. Llevar a cabo la elaboración de dictámenes técnicos tomando en cuenta la información de las actas de inspección realizadas para determinar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables | \$1,618,308.32 |
| G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales | G006.C01 Fuentes fijas de competencia estatal en materia de emisiones a la atmósfera reguladas | Resp: SMAOT GPQ: PB3025 Regulación y control de fuentes generadoras de emisiones a la atmósfera | Mitigación | Acciones, estrategias y medidas que permitan la regulación ambiental de las fuentes fijas de competencia estatal en materia de emisiones a la atmósfera | \$495,470.00 |
| G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales | G006.C02 Fuentes móviles generadoras de emisiones a la atmósfera reguladas | Resp: SMAOT GPQ: PC3110 Regulación y control de fuentes móviles generadoras de emisiones a la atmósfera | Mitigación | Medidas que permitan la regulación de fuentes móviles para prevenir, controlar, reducir y mitigar las emisiones contaminantes atmosféricas a través del monitoreo de la operación de los centros de verificación vehicular | \$76,941,978.89 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | Objetivo | Principales Acciones | Importe |
|--|---|--|------------|---|----------------|
| G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales | G006.C03 Servicios de información y evaluación generados | Resp: SMAOT GPQ: PB3026 Generación de información de la contaminación atmosférica, gases de efecto invernadero e indicadores de calidad del aire | Mitigación | Acciones para proveer información e indicadores de contaminación atmosférica, calidad del aire y gases de efecto invernadero en el estado a las diferentes autoridades a nivel estatal y municipal; población en general | \$2,710,629.94 |
| G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales | G006.C03 Servicios de información y evaluación generados | Resp: SMAOT GPQ: QC0086 Actualización y fortalecimiento del Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire | Mitigación | Generar información de contaminantes atmosféricos; renovación de equipos, refaccionamiento de estaciones y Centro de Control de Calidad; Supervisar el SIMEG y operar el laboratorio de gravimetría; Equipar el laboratorio de calibración; mantenimiento a las estaciones y equipos de monitoreo | \$8,000,000.00 |
| G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales | G006.C04 Modelo de Industria Sustentable de insumos de la construcción implementado | Resp: SMAOT GPQ: QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero | Mitigación | Capacitación y acompañamiento técnico y administrativo a productoras de ladrillo en el «Modelo de implementación para la atención al sector ladrillero para la disminución de impactos ambientales» | \$2,700,000.00 |
| G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales | G006.C05 Obras de impacto ambiental reguladas | Resp: SMAOT GPQ: PB0453 Administración y operación del impacto ambiental | Mitigación | Acciones para prevenir, controlar, mitigar y compensar el impacto ambiental que generan las obras o actividades de competencia estatal, estableciendo condicionantes a través de la evaluación de solicitud de autorización o manifestación de impacto ambiental | \$1,899,486.84 |
| G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales | G006.C06 Residuos tratados de manejo especial conforme a la normativa ambiental | Resp: SMAOT GPQ: QC0091 Sumando hacia la Economía Circular GTO | Mitigación | Difusión de la plataforma digital manejo de información, procesamiento e integración de indicadores de transición a la economía circular; implementación y socialización de la plataforma digital pública de simbiosis industrial para el intercambio y valorización de residuos entre particulares | \$1,562,602.83 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | Objetivo | Principales Acciones | Importe |
|---|---|--|-------------------------|---|-----------------|
| G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales | G006.C07 Infraestructura adecuada para el manejo de los residuos de manejo especial y residuos sólidos urbanos desarrollada | Resp: SMAOT GPQ: PC3096 Fomento del manejo integral de los residuos sólidos | Mitigación | Acciones con funcionarios municipales responsables del manejo integral de residuos y público en general donde se favorezcan la gestión y el manejo integral de residuos sólidos | \$944,328.00 |
| G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales | G006.C07 Infraestructura adecuada para el manejo de los residuos de manejo especial y residuos sólidos urbanos desarrollada | Resp: SMAOT GPQ: PC3100 Fortalecimiento de la gestión ambiental | Mitigación | Difusión de la información en la materia manejo integral de residuos y la prevención, mitigación y compensación del impacto ambiental | \$1,949,243.76 |
| G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales | G006.C07 Infraestructura adecuada para el manejo de los residuos de manejo especial y residuos sólidos urbanos desarrollada | Resp: SMAOT GPQ: QC3794 Programa de Remedación Ambiental GTO | Adaptación y Mitigación | Implementar acciones ecológicas y medioambientales orientadas a la conservación de los ecosistemas, la repoblación y restauración medioambiental, la vigilancia medioambiental, la energía renovable y eficiencia energética, entre otros | \$33,685,664.00 |
| G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales | G006.C08 Políticas ambientales en materia de impacto y riesgo ambiental actualizadas y armonizadas con los municipios | Resp: SMAOT GPQ: PB3094 Fomento a la prevención, mitigación y compensación del impacto ambiental | Mitigación | Acciones de atención a promoventes de proyectos y población, relacionada con trámites, promoción de medidas y estrategias aplicables a obras o actividades sujetas a evaluación, que puedan ocasionar deterioro ambiental en Guanajuato | \$875,024.00 |
| K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad | K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas | Resp: CEAG GPQ: Q80044 Abastecimiento de agua a zonas rurales | Adaptación y Mitigación | Instalación de micromedidores, construcción de obras civiles para el abastecimiento de agua potable, construcción de fuentes de abastecimiento de agua, instalación de equipamiento y energización para fuentes de abastecimiento de agua, rehabilitación de obras civiles para el abastecimiento de agua potable y construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable en zonas rurales | \$37,000,000.00 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | Objetivo | Principales Acciones | Importe |
|---|---|---|-------------------------|---|------------------|
| K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad | K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas | Resp: CEAG GPQ: Q80046 Con Agua para Zonas Urbanas | Adaptación | Construcción de fuentes de abastecimiento de agua, obras civiles para el abastecimiento de agua potable, instalación de equipamiento y energización para fuentes de abastecimiento de agua, rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua potable, rehabilitación de obras civiles (sectorización) y rehabilitación de obras civiles para el abastecimiento de agua potable en zonas urbanas | \$28,119,308.93 |
| K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad | K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas | Resp: CEAG GPQ: Q80416 Subsidio de administración y agua potable | Adaptación | Gestión de obras y acciones de infraestructura hidráulica concurrentes con programas federalizados. Supervisión técnica de obras y acciones de infraestructura hidráulica concurrentes con programas federalizados, para su monitoreo físico y financiero ante la Comisión de Regulación y Seguimiento (CORESE) | \$105,342,290.00 |
| K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad | K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas | Resp: CEAG GPQ: Q83447 Infraestructura y fortalecimiento de sistemas de agua en localidades suburbanas | Adaptación y Mitigación | Construcción de obras civiles (tanques de almacenamiento, líneas de conducción, líneas de alimentación) para el abastecimiento de agua potable en localidades suburbanas | \$840,000.00 |
| K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad | K003.C06 Obras y acciones orientadas a la eficiencia del servicio y a la calidad del agua, realizadas | Resp: CEAG GPQ: P80417 Soporte organismos operadores del agua | Adaptación y Mitigación | Capacitación en la implementación de la actualización del padrón de usuarios en la cabecera municipal y áreas conurbadas que son competencia del organismo operador. Auditoría de micromedición de los organismos a través de un análisis de padrón de consumos y pruebas de exactitud de medición en campo para determinar la eficiencia del sector | \$10,243,513.87 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | Objetivo | Principales Acciones | Importe |
|---|--|---|-------------------------|--|-----------------|
| K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad | K003.C06 Obras y acciones orientadas a la eficiencia del servicio y a la calidad del agua, realizadas | Resp: CEAG GPQ: QB2652 Mejoramiento de la calidad del agua | Adaptación | Construcción de plantas potabilizadoras garrafoneras para limpieza de contaminantes en el agua, haciéndole apta para consumo humano | \$2,352,455.88 |
| K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad | K003.C06 Obras y acciones orientadas a la eficiencia del servicio y a la calidad del agua, realizadas | Resp: CEAG GPQ: QCO045 Mejora continua de organismos operadores | Adaptación y Mitigación | Realización del programa de capacitación al personal de la CEAG para retroalimentar a los organismos operadores, escuela del agua, manual estatal de políticas tarifarias y seguimiento técnico, gestión y supervisión de la cartera de acciones para el fortalecimiento técnico, comercial e institucional de los organismos operadores de agua | \$2,382,797.56 |
| K004 Infraestructura para el desarrollo | K004.C01 Obras y acciones de conservación realizadas para mantener un nivel de operación óptimo en carreteras y caminos del Estado | Resp: SICOM GPQ: QB3312 Estabilización de taludes zona León | Adaptación | Proteger y estabilizar taludes para disminuir el riesgo de deslave y caídos en zonas de alto riesgo producto de lluvias extraordinarias | \$18,000,000.00 |
| K004 Infraestructura para el desarrollo | K004.C01 Obras y acciones de conservación realizadas para mantener un nivel de operación óptimo en carreteras y caminos del Estado | Resp: SICOM GPQ: QB3314 Estabilización de taludes zona Dolores Hidalgo | Adaptación | Proteger y estabilizar taludes para disminuir el riesgo de deslave y caídos en zonas de alto riesgo producto de lluvias extraordinarias | \$16,900,000.00 |
| K004 Infraestructura para el desarrollo | K004.C01 Obras y acciones de conservación realizadas para mantener un nivel de operación óptimo en carreteras y caminos del Estado | Resp: SICOM GPQ: QB3322 Estabilización de taludes zona Guanajuato | Adaptación | Proteger y estabilizar taludes para disminuir el riesgo de deslave y caídos en zonas de alto riesgo producto de lluvias extraordinarias | \$6,000,000.00 |
| K004 Infraestructura para el desarrollo | K004.C06 Obras y servicios relacionados de infraestructura ejecutados | Resp: SICOM GPQ: PA3090 Gestión de proyectos y estudios de infraestructura vial | Adaptación y Mitigación | Desarrollar infraestructura estratégica aplicando criterios de sustentabilidad en materiales. Procesos constructivos y tecnologías más eficientes | \$25,499,081.44 |
| K004 Infraestructura para el desarrollo | K004.C06 Obras y servicios relacionados de infraestructura ejecutados | Resp: SICOM GPQ: PC3089 Gestión de proyectos, estudios de edificación y presupuestación | Adaptación y Mitigación | Desarrollar infraestructura estratégica aplicando criterios de sustentabilidad en materiales. Procesos constructivos y tecnologías más eficientes | \$33,105,054.28 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | Objetivo | Principales Acciones | Importe |
|---|---|---|-------------------------|--|-----------------|
| K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales | K006.C01 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas | Resp: CEAG GPQ: QB0039 Conducción y saneamiento de aguas residuales en localidades suburbanas | Adaptación y Mitigación | Construcción de redes de drenaje sanitario para la correcta descarga de aguas residuales en localidades suburbanas y seguimiento técnico, gestión y supervisión de la cartera de obras y acciones de infraestructura de conducción y saneamiento de aguas residuales en zonas suburbanas | \$3,288,242.40 |
| K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales | K006.C01 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas | Resp: CEAG GPQ: QB0042 Conducción de aguas residuales en zonas urbanas | Adaptación y Mitigación | Construcción de colectores sanitarios, rehabilitación de colectores sanitarios, rehabilitación de redes de drenaje sanitario, construcción de obras civiles para el reúso de agua tratada y seguimiento técnico, gestión y supervisión de la cartera de obras y acciones de infraestructura de conducción y saneamiento de aguas residuales en zonas urbanas | \$12,768,512.38 |
| K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales | K006.C02 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas rurales efectuadas | Resp: CEAG GPQ: QB0043 Conducción y saneamiento de aguas residuales en el medio rural | Adaptación y Mitigación | Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, construcción de redes de drenaje sanitario, rehabilitación de redes de drenaje sanitario y seguimiento técnico, gestión y supervisión de la cartera de obras y acciones de infraestructura hidráulica en zonas rurales | \$15,125,343.82 |
| P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial | P003.C05 Política territorial implementada y evaluada | Resp: SMAOT GPQ: QC0088 Ordenamiento sustentable del territorio | Adaptación y Mitigación | Formulación de Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial; consulta pública de su programa municipal; generación de tablas de compatibilidad de usos del suelo de las ANP de Megaparque y Presa de Silva | \$2,200,000.00 |
| P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial | P003.C05 Gestión de proyectos y estrategias de infraestructura verde para la sustentabilidad urbana en el Estado realizados | Resp: SMAOT GPQ: QC3250 Impulso de la infraestructura verde para la mitigación y adaptación al cambio climático | Adaptación y Mitigación | Plantación de árboles en las zonas urbanas de algunos municipios del Estado | \$850,000.00 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | Objetivo | Principales Acciones | Importe |
|---|---|---|-------------------------|--|----------------|
| P006 Gestión integral de la biodiversidad | P006.C01 Acciones (aumento cobertura vegetal, reducción de la erosión, captura de escurrimientos, aumento en la infiltración del agua, intervenciones, entre otras), de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la Entidad realizadas | Resp: SMAOT GPQ: QCO085 Conservación y manejo de las áreas naturales protegidas | Adaptación y Mitigación | Restauración y conservación de ecosistemas; podas sanitarias en arbolado plagado; talleres en materia de capacitación en negocios de turismo de naturaleza y restauración de suelos, vegetación degradada y cosecha de agua en convenio con Volkswagen | \$8,318,546.00 |
| P006 Gestión integral de la biodiversidad | P006.C01 Acciones (aumento cobertura vegetal, reducción de la erosión, captura de escurrimientos, aumento en la infiltración del agua, intervenciones, entre otras), de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la Entidad realizadas | Resp: SMAOT GPQ: QCO095 Conservación de la subcuenca de la Laguna de Yuriria | Adaptación y Mitigación | Extracción por medios manuales de lirio acuático y el control de lirio acuático mediante la aplicación directa de productos agroecológicos | \$4,500,000.00 |
| P006 Gestión integral de la biodiversidad | P006.C02 Servicios (atención incendios forestales, plantaciones, reforestaciones, sanidades forestales, regeneración de suelo, intervenciones) de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizados | Resp: SMAOT GPQ: P93263 Protección y restauración para la conservación de los recursos forestales | Adaptación y Mitigación | Actividades de producción y donación de planta, atender y combatir los incendios, capacitar a personal de las diferentes instituciones de los municipios del estado sobre la producción de planta y el manejo del arbolado | \$6,638,550.50 |
| P006 Gestión integral de la biodiversidad | P006.C02 Servicios (atención incendios forestales, plantaciones, reforestaciones, sanidades forestales, regeneración de suelo, intervenciones) de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizados | Resp: SMAOT GPQ: QC3056 Desarrollo forestal sustentable | Adaptación y Mitigación | Plantaciones forestales; actividades de conservación de suelo y agua; pago por servicios ambientales; vigilancia en viveros y producción de planta forestal a través del FIFORES y conformación de brigada rural para prevención y combate de los incendios forestales | \$5,096,482.47 |



| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | Objetivo | Principales Acciones | Importe |
|---|---|--|-------------------------|---|----------------|
| PO06 Gestión integral de la biodiversidad | PO06.CO3 Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas | Resp: SMAOT GPQ: PB0451 Administración y operación de educación ambiental | Adaptación | Acciones de promoción de la educación ambiental y conciencia ecológica; implementación de las capacitaciones en materia de protección al ambiente con instituciones y organizaciones para beneficio de sectores público, social y privado y de la población | \$1,413,295.04 |
| PO06 Gestión integral de la biodiversidad | PO06.CO3 Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas | Resp: SMAOT GPQ: Q00089 Más Educación ambiental para el presente y futuro sustentable de Guanajuato | Adaptación | Capacitar a docentes en educación ambiental; formación de promotores de la educación ambiental; capacitar a comités de medio ambiente de participación social | \$800,000.00 |
| PO06 Gestión integral de la biodiversidad | PO06.CO4 Acciones (intervenciones, capacitaciones, talleres, denuncias, monitoreos, entre otros) para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el Estado realizadas | Resp: SMAOT GPQ: PB0452 Servicios ecosistémicos en las áreas naturales protegidas | Adaptación y Mitigación | Actividades de gestión, difusión y sensibilización sobre el cuidado de los servicios ecosistémicos que permitan la infiltración de agua pluvial al subsuelo y la recuperación de suelo con vegetación nativa | \$9,411,615.46 |
| PO06 Gestión integral de la biodiversidad | PO06.CO4 Acciones (intervenciones, capacitaciones, talleres, denuncias, monitoreos, entre otros) para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el Estado realizadas | Resp: SMAOT GPQ: PB3095 Servicios ecosistémicos de provisión, regulación y soporte en las áreas naturales protegidas | Adaptación y Mitigación | Obras de conservación, protección y restauración de recursos naturales a través de la participación de iniciativa privada e involucramiento de los habitantes en las localidades de las áreas naturales protegidas | \$379,308.66 |
| PO10 Sistema integral de movilidad | PO10.CO4 Estudios y programas para la movilidad integral y sustentable validados | Resp: SICDM GPQ: PC3059 Gestión de programas y estudios de movilidad | Mitigación | Desarrollo de estudios y programas de movilidad, que incluyan acciones que promuevan el uso de modos de transporte no motorizados, así como desarrollos orientados al transporte | \$3,787,183.47 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

Eje Gobierno Humano y Eficaz

| Programa Presupuestario | Componente | Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/Proyecto | Objetivo | Principales Acciones | Importe |
|---------------------------------------|---|--|------------|--|-----------------------|
| Total Gobierno Humano y Eficaz | | | | | \$1,900,551.48 |
| E039 Sustentabilidad energética | E039.C02 Apoyo técnico para el desarrollo y consolidación de proyectos de ahorro energético otorgados | Resp: IDEA GTO GPQ: PB3208 Fomento a la sustentabilidad energética | Mitigación | Desarrollo del distintivo de ahorro y eficiencia de energía eléctrica en la administración pública del Estado y el premio de sustentabilidad energética Guanajuato | \$1,900,551.48 |



Anexo 17. Participaciones federales e incentivos de la colaboración fiscal

| Municipio | Fondo General | Fomento Municipal | Fondo de Fiscalización y Recaudación | IEPS Gasolinas y Diesel | ISAN |
|------------------------|-----------------|-------------------|--------------------------------------|-------------------------|--------------|
| Abasolo | \$89,977,914 | \$38,219,446 | \$4,976,280 | \$2,474,971 | \$1,605,304 |
| Acámbaro | \$124,214,874 | \$39,369,988 | \$9,707,543 | \$3,053,130 | \$2,195,606 |
| San Miguel de Allende | \$278,878,044 | \$74,435,325 | \$22,717,909 | \$4,808,178 | \$4,946,185 |
| Apaseo el Alto | \$74,674,445 | \$37,390,762 | \$4,105,514 | \$1,768,812 | \$1,269,608 |
| Apaseo el Grande | \$114,857,525 | \$41,319,542 | \$5,433,575 | \$2,883,853 | \$1,972,360 |
| Atarjea | \$21,988,198 | \$34,493,303 | \$84,433 | \$114,499 | \$376,219 |
| Celaya | \$706,896,246 | \$101,169,738 | \$55,413,820 | \$15,047,792 | \$11,955,416 |
| Manuel Doblado | \$56,869,529 | \$36,098,779 | \$2,894,320 | \$1,252,769 | \$1,018,264 |
| Comenfort | \$91,736,438 | \$38,722,026 | \$5,262,310 | \$2,058,037 | \$1,628,722 |
| Coroneo | \$28,971,446 | \$35,229,756 | \$763,945 | \$315,672 | \$494,799 |
| Cortazar | \$120,333,400 | \$38,587,636 | \$7,264,782 | \$2,684,064 | \$2,221,604 |
| Cuerámara | \$43,963,961 | \$35,504,308 | \$2,190,369 | \$862,911 | \$776,904 |
| Doctor Mora | \$40,314,754 | \$35,648,536 | \$1,094,064 | \$742,105 | \$710,914 |
| Dolores Hidalgo C.I.N. | \$166,012,989 | \$42,929,468 | \$11,155,586 | \$4,412,858 | \$2,913,013 |
| Guanajuato | \$284,816,661 | \$55,687,440 | \$20,564,218 | \$5,685,965 | \$4,956,137 |
| Huanimaro | \$34,451,720 | \$35,106,300 | \$1,359,209 | \$562,308 | \$599,716 |
| Irapuato | \$704,984,645 | \$95,323,012 | \$57,303,574 | \$17,077,267 | \$12,040,526 |
| Jaral del Progreso | \$54,250,804 | \$35,401,634 | \$2,838,195 | \$1,017,524 | \$954,312 |
| Jerécuare | \$57,693,280 | \$35,909,590 | \$2,156,726 | \$1,302,189 | \$1,010,670 |
| León | \$2,687,192,249 | \$271,529,969 | \$198,557,088 | \$48,940,660 | \$45,494,962 |
| Moroleón | \$91,463,184 | \$40,618,736 | \$7,943,358 | \$1,753,421 | \$1,665,252 |
| Ocampo | \$44,305,397 | \$35,860,232 | \$2,095,769 | \$667,186 | \$763,029 |
| Pénjamo | \$147,339,594 | \$42,310,128 | \$9,073,433 | \$4,496,651 | \$2,649,646 |



| Municipio | FC ISAN | IEPS | Fondo ISR | ISR Enajenación | Total |
|---------------------------|-------------|--------------|---------------|-----------------|-----------------|
| Abasco | \$226,292 | \$3,609,155 | \$7,348,333 | \$685,399 | \$149,123,094 |
| Acámbaro | \$302,849 | \$3,617,331 | \$10,735,160 | \$776,328 | \$193,972,808 |
| San Miguel de Allende | \$783,279 | \$7,576,112 | \$42,437,384 | \$1,136,168 | \$437,718,584 |
| Apaseo el Alto | \$197,647 | \$3,598,138 | \$7,926,085 | \$529,012 | \$131,450,023 |
| Apaseo el Grande | \$328,580 | \$3,198,770 | \$9,860,189 | \$826,473 | \$180,680,869 |
| Atarjea | \$56,362 | \$2,205,451 | \$1,332,494 | \$211,871 | \$60,862,829 |
| Celaya | \$1,806,503 | \$9,760,293 | \$90,107,393 | \$3,027,976 | \$995,185,178 |
| Manuel Doblado | \$142,695 | \$2,951,375 | \$4,727,004 | \$408,086 | \$106,362,821 |
| Comonfort | \$245,700 | \$3,172,834 | \$10,100,310 | \$631,770 | \$153,558,147 |
| Coroneo | \$73,259 | \$2,636,222 | \$2,222,978 | \$243,462 | \$70,951,539 |
| Cortazar | \$303,612 | \$3,506,754 | \$4,175,665 | \$717,541 | \$179,795,057 |
| Cuerámaro | \$111,408 | \$2,923,753 | \$3,063,791 | \$351,406 | \$89,748,811 |
| Doctor Mora | \$103,348 | \$2,461,035 | \$4,650,128 | \$332,480 | \$86,057,364 |
| Dolores Hidalgo C.T.N. | \$451,555 | \$5,115,155 | \$25,016,080 | \$1,072,971 | \$259,079,675 |
| Guanajuato | \$748,357 | \$5,218,686 | \$35,594,511 | \$1,244,719 | \$414,516,793 |
| Huanimaro | \$86,816 | \$2,629,340 | \$4,590,099 | \$298,296 | \$79,683,804 |
| Irapuato | \$1,849,270 | \$10,289,759 | \$81,374,925 | \$3,419,838 | \$983,662,816 |
| Jaral del Progreso | \$139,184 | \$2,841,430 | \$1,499,693 | \$394,668 | \$99,337,444 |
| Jenécuaró | \$140,892 | \$3,014,334 | \$5,971,336 | \$453,269 | \$107,652,286 |
| León | \$7,201,160 | \$20,076,740 | \$451,927,002 | \$9,578,920 | \$3,740,498,750 |
| Moroleón | \$213,638 | \$3,492,849 | \$8,282,515 | \$440,954 | \$155,673,906 |
| Ocampo | \$117,603 | \$2,440,606 | \$1,710,682 | \$326,983 | \$88,287,487 |
| Pénjamo | \$365,518 | \$5,065,977 | \$23,644,866 | \$1,028,873 | \$235,974,686 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Municipio | Fondo General | Fomento Municipal | Fondo de Fiscalización y Recaudación | IEPS Gasolinas y Diesel | ISAN |
|-------------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------------------|-------------------------|----------------------|
| Pueblo Nuevo | \$28,455,086 | \$34,466,389 | \$811,666 | \$403,421 | \$495,978 |
| Purísima del Rincón | \$98,743,169 | \$38,629,494 | \$5,907,747 | \$2,421,478 | \$1,690,291 |
| Romita | \$69,390,104 | \$36,292,432 | \$3,190,915 | \$1,736,561 | \$1,232,704 |
| Salamanca | \$337,090,944 | \$54,996,641 | \$24,190,893 | \$8,089,741 | \$5,690,363 |
| Salvatierra | \$102,786,401 | \$37,816,829 | \$7,275,964 | \$2,637,539 | \$1,844,700 |
| San Diego de la Unión | \$50,507,828 | \$35,116,362 | \$2,157,808 | \$1,048,505 | \$891,043 |
| San Felipe | \$116,367,649 | \$39,088,607 | \$5,766,180 | \$2,967,825 | \$2,072,711 |
| San Francisco del Rincón | \$169,971,794 | \$47,371,729 | \$12,953,603 | \$4,040,899 | \$2,986,830 |
| San José Iturbide | \$104,612,558 | \$42,632,611 | \$6,207,675 | \$2,461,284 | \$1,832,248 |
| San Luis de la Paz | \$121,208,489 | \$39,561,858 | \$7,454,143 | \$3,576,716 | \$2,151,928 |
| Santa Catarina | \$23,617,676 | \$34,790,627 | \$318,488 | \$140,502 | \$407,142 |
| Santa Cruz de Juventino Rosas | \$87,353,515 | \$38,227,571 | \$4,812,172 | \$2,154,002 | \$1,538,010 |
| Santiago Maravatío | \$25,449,363 | \$34,767,137 | \$541,856 | \$209,860 | \$441,280 |
| Silao de la Victoria | \$228,425,124 | \$57,842,511 | \$14,731,496 | \$5,591,540 | \$4,084,084 |
| Tarandacua | \$29,965,607 | \$35,078,219 | \$906,990 | \$346,171 | \$516,508 |
| Tarimoro | \$56,989,812 | \$36,493,259 | \$3,004,985 | \$1,004,536 | \$1,028,115 |
| Tierra Blanca | \$30,366,870 | \$34,670,633 | \$456,426 | \$444,966 | \$519,684 |
| Uriangato | \$87,104,248 | \$38,869,799 | \$6,944,086 | \$1,981,164 | \$1,542,930 |
| Valle de Santiago | \$144,032,817 | \$38,139,113 | \$9,596,703 | \$4,060,537 | \$2,551,876 |
| Victoria | \$33,639,904 | \$35,028,530 | \$680,038 | \$542,610 | \$597,407 |
| Villagrán | \$75,781,915 | \$37,559,253 | \$3,720,904 | \$1,749,999 | \$1,348,564 |
| Xichú | \$25,834,651 | \$34,592,393 | \$188,283 | \$246,343 | \$444,273 |
| Yuriria | \$74,771,510 | \$37,040,453 | \$4,361,453 | \$2,007,715 | \$1,346,489 |
| Total | \$8,188,654,318 | \$2,175,940,107 | \$561,136,496 | \$173,846,731 | \$141,474,328 |



| Municipio | FC ISAN | IEPS | Fondo ISR | ISR Enajenación | Total |
|-------------------------------|---------------------|----------------------|------------------------|---------------------|-------------------------|
| Pueblo Nuevo | \$70,603 | \$2,310,351 | \$0 | \$250,667 | \$67,264,161 |
| Purísima del Rincón | \$284,127 | \$3,556,555 | \$12,940,252 | \$640,647 | \$164,813,760 |
| Romita | \$179,762 | \$3,050,344 | \$7,129,028 | \$541,971 | \$122,743,821 |
| Salamanca | \$863,841 | \$5,389,144 | \$24,345,488 | \$1,675,520 | \$462,332,574 |
| Salvatierra | \$239,008 | \$4,678,183 | \$13,921,417 | \$696,786 | \$171,896,828 |
| San Diego de la Unión | \$132,440 | \$3,134,921 | \$269,041 | \$407,071 | \$93,665,019 |
| San Felipe | \$304,855 | \$3,769,339 | \$9,093,588 | \$836,900 | \$180,267,655 |
| San Francisco del Rincón | \$452,714 | \$3,530,156 | \$23,934,725 | \$897,374 | \$266,140,813 |
| San José Iturbide | \$296,932 | \$3,665,391 | \$16,394,813 | \$671,850 | \$178,775,362 |
| San Luis de la Paz | \$323,458 | \$4,704,547 | \$9,106,837 | \$884,627 | \$188,973,604 |
| Santa Catarina | \$61,526 | \$2,316,087 | \$2,489,766 | \$214,202 | \$64,356,016 |
| Santa Cruz de Juventino Rosas | \$229,926 | \$3,477,442 | \$7,945,689 | \$632,447 | \$146,370,775 |
| Santiago Maravatío | \$63,077 | \$2,294,978 | \$2,664,746 | \$219,612 | \$66,651,909 |
| Silao de la Victoria | \$645,494 | \$4,273,955 | \$46,127,176 | \$1,294,155 | \$363,015,536 |
| Terándacuseo | \$74,348 | \$2,442,278 | \$2,426,834 | \$244,668 | \$72,001,624 |
| Tarimoro | \$142,253 | \$3,337,467 | \$4,464,149 | \$378,963 | \$106,843,539 |
| Tierra Blanca | \$79,904 | \$2,425,467 | \$3,122,304 | \$292,177 | \$72,378,430 |
| Uriangato | \$215,900 | \$4,055,760 | \$8,415,237 | \$518,651 | \$149,647,776 |
| Valle de Santiago | \$361,180 | \$4,188,315 | \$12,104,033 | \$1,002,092 | \$216,036,666 |
| Victoria | \$84,836 | \$2,400,809 | \$2,931,885 | \$298,979 | \$76,204,997 |
| Villagrán | \$198,550 | \$2,901,472 | \$6,834,122 | \$542,108 | \$130,636,867 |
| Xichú | \$65,571 | \$2,307,318 | \$1,540,699 | \$243,789 | \$65,463,320 |
| Yuriria | \$176,832 | \$3,381,677 | \$6,505,786 | \$558,212 | \$130,150,126 |
| Total | \$21,532,664 | \$188,994,057 | \$1,063,006,338 | \$42,080,930 | \$12,556,665,969 |



Anexo 18. Aportaciones Ramo General 33

| Fondo de Origen | Importe |
|--|----------------------------|
| I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) | \$20,543,891,245.00 |
| 1. Servicios personales | \$17,562,092,776.00 |
| 2. Gasto corriente | \$1,131,564,121.00 |
| 3. Gasto de operación | \$573,249,971.00 |
| 4. Fondo de compensación | \$1,276,984,377.00 |
| II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) | \$4,604,351,148.00 |
| III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) | \$3,623,948,243.00 |
| 1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal | \$439,275,137.00 |
| 2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal | \$3,184,673,106.00 |
| IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de Distrito Federal (FORTUMUN) | \$5,642,685,145.00 |
| V. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) | \$1,579,280,878.00 |
| 1. Asistencia Social | \$780,140,580.00 |
| 2. Infraestructura educativa básica | \$550,325,402.00 |
| 3. Infraestructura educativa media superior | \$44,919,153.00 |
| 4. Infraestructura educativa superior | \$203,895,743.00 |
| VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) | \$465,539,099.00 |
| 1. Educación tecnológica | \$314,317,836.00 |
| 2. Educación adultos | \$151,221,263.00 |
| VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) | \$318,869,273.00 |
| VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) | \$2,600,015,696.00 |
| Total Aportaciones Federales | \$39,378,580,727.00 |

| Proceso/Proyecto | Importe |
|--|----------------------------|
| Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) | \$20,543,891,245.00 |
| Administración Central | \$20,543,891,245.00 |
| 11 Secretaría de Educación | \$20,543,891,245.00 |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | \$11,138,035.27 |
| E017 Cobertura de educación media superior y superior | \$104,905,362.29 |
| E018 Cobertura en educación básica | \$18,989,205,211.97 |
| E024 Alianza a favor de la educación para adultos | \$62,571,415.50 |



| Proceso/Proyecto | Importe |
|--|---------------------------|
| E038 Competencias para el trabajo | \$2,622,943.56 |
| E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior | \$7,545,139.49 |
| E062 Competencias en educación básica | \$25,899,884.83 |
| M005 Dirección estratégica gubernamental | \$1,825,554.90 |
| M006 Apoyo administrativo gubernamental | \$101,543,440.21 |
| M007 Soporte técnico gubernamental | \$143,761,458.32 |
| P004 Gestión de centros escolares de educación básica | \$1,091,923,504.56 |
| P005 Gestión de centros escolares de educación media superior y superior | \$949,294.10 |
| Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) | \$4,604,351,148.00 |
| Sector Paraestatal | \$4,604,351,148.00 |
| 3019 Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato | \$4,604,351,148.00 |
| E012 Atención médica | \$3,241,993,261.00 |
| E064 Prevención en salud | \$1,107,946,742.00 |
| M005 Dirección estratégica gubernamental | \$4,899,187.00 |
| M006 Apoyo administrativo gubernamental | \$205,354,376.00 |
| M007 Soporte técnico gubernamental | \$39,901,965.00 |
| O009 Fiscalización gubernamental | \$4,255,617.00 |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) | \$3,623,948,243.00 |
| Administración Central | \$404,755,710.72 |
| 05 Secretaría de Desarrollo Social y Humano | \$404,755,710.72 |
| P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial | \$151,154,274.37 |
| S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | \$253,601,436.35 |
| Sector Paraestatal | \$34,519,426.28 |
| 3009 Comisión Estatal del Agua de Guanajuato | \$34,519,426.28 |
| K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad | \$25,362,522.56 |
| K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales | \$9,156,903.72 |
| Ramos Generales | \$3,184,673,106.00 |
| 33 Aportaciones para los municipios | \$3,184,673,106.00 |
| I001 Aportaciones para los municipios | \$3,184,673,106.00 |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de Distrito Federal (FORTUMUN) | \$5,642,685,145.00 |
| Ramos Generales | \$5,642,685,145.00 |
| 33 Aportaciones para los municipios | \$5,642,685,145.00 |
| I001 Aportaciones para los municipios | \$5,642,685,145.00 |
| Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) | \$1,579,280,878.00 |



| Proceso/Proyecto | Importe |
|--|---------------------------|
| Administración Central | \$799,140,298.00 |
| 11 Secretaría de Educación | \$799,140,298.00 |
| E017 Cobertura de educación media superior y superior | \$248,814,896.00 |
| E018 Cobertura en educación básica | \$550,325,402.00 |
| Sector Paraestatal | \$780,140,580.00 |
| 3004 Sistema Estatal Para el desarrollo Integral de la Familia | \$780,140,580.00 |
| E009 Atención integral para adultos mayores | \$80,000,000.00 |
| E010 Reconstrucción del tejido social | \$2,849,000.00 |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar | \$21,000,000.00 |
| S006 Asistencia y orientación alimentaria | \$676,291,580.00 |
| Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) | \$465,539,099.00 |
| Sector Paraestatal | \$465,539,099.00 |
| 3027 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato | \$314,317,836.00 |
| E017 Cobertura de educación media superior y superior | \$306,573,160.22 |
| E038 Competencias para el trabajo | \$7,744,675.78 |
| 3035 Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos | \$151,221,263.00 |
| E024 Alianza a favor de la educación para adultos | \$121,291,646.77 |
| M005 Dirección estratégica gubernamental | \$1,051,305.77 |
| M006 Apoyo administrativo gubernamental | \$19,524,746.11 |
| M007 Soporte técnico gubernamental | \$9,353,564.35 |
| Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) | \$318,869,273.00 |
| Organismos Autónomos | \$141,388,000.00 |
| AU08 Fiscalía General del Estado de Guanajuato | \$141,388,000.00 |
| E030 Efectividad del sector de procuración de justicia | \$141,388,000.00 |
| Administración Central | \$165,152,000.00 |
| 07 Secretaría de Seguridad Pública | \$165,152,000.00 |
| E016 Certeza jurídica y derechos de los adultos y adolescentes internos | \$48,780,200.00 |
| E031 Eficacia en la operatividad policial | \$116,371,800.00 |
| Sector Paraestatal | \$12,329,273.00 |
| 3062 Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado | \$12,329,273.00 |
| E031 Eficacia en la operatividad policial | \$12,329,273.00 |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) | \$2,600,015,696.00 |
| Organismos Autónomos | \$15,000,000.00 |
| AU08 Fiscalía General del Estado de Guanajuato | \$15,000,000.00 |
| E030 Efectividad del sector de procuración de justicia | \$15,000,000.00 |
| Administración Central | \$1,023,222,434.02 |



| Proceso/Proyecto | Importe |
|--|----------------------------|
| 05 Secretaría de Desarrollo Social y Humano | \$358,603,224.59 |
| S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | \$358,603,224.59 |
| 10 Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable | \$20,000,000.00 |
| S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad | \$20,000,000.00 |
| 20 Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad | \$644,619,209.43 |
| K004 Infraestructura para el desarrollo | \$615,119,209.43 |
| P010 Sistema integral de movilidad | \$29,500,000.00 |
| Sector Paraestatal | \$61,726,558.98 |
| 3009 Comisión Estatal del Agua de Guanajuato | \$61,726,558.98 |
| K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad | \$41,415,550.43 |
| K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales | \$20,311,008.55 |
| Ramos Generales | \$1,500,066,703.00 |
| 23 Provisiones Salariales y Económicas | \$600,000,000.00 |
| R009 Provisiones salariales y económicas | \$600,000,000.00 |
| 24 Deuda Pública | \$900,066,703.00 |
| D001 Deuda pública estatal | \$900,066,703.00 |
| Total | \$39,378,580,727.00 |



Anexo 19. Clasificación por objeto de gasto general del Presupuesto de Egresos

| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|---|----------------------------|
| 1000 Servicios personales | \$33,896,350,410.74 |
| 1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente | \$12,838,761,388.90 |
| 1110 Dietas | \$0.00 |
| 1120 Haberes | \$0.00 |
| 1130 Sueldos base al personal permanente | \$12,838,761,388.90 |
| 1140 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero | \$0.00 |
| 1141 Remuneración extranjero | \$0.00 |
| 1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio | \$642,712,363.82 |
| 1210 Honorarios asimilables a salarios | \$364,322,805.85 |
| 1220 Sueldos base al personal eventual | \$277,902,873.97 |
| 1230 Retribuciones por servicios de carácter social | \$486,684.00 |
| 1240 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje | \$0.00 |
| 1300 Remuneraciones adicionales y especiales | \$4,740,259,196.70 |
| 1310 Primas por años de servicios efectivos prestados | \$124,648,215.73 |
| 1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año | \$2,831,187,956.08 |
| 1322 Prima dominical | \$0.00 |
| 1330 Horas extraordinarias | \$5,694,250.00 |
| 1340 Compensaciones | \$1,763,728,774.89 |
| 1350 Sobre haberes | \$0.00 |
| 1360 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial | \$0.00 |
| 1370 Honorarios especiales | \$15,000,000.00 |
| 1380 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores | \$0.00 |
| 1400 Seguridad social | \$3,450,729,137.97 |
| 1410 Aportaciones de seguridad social | \$2,549,324,387.33 |
| 1420 Aportaciones a fondos de vivienda | \$289,206,987.34 |
| 1430 Aportaciones al sistema para el retiro | \$418,890,574.71 |
| 1440 Aportaciones para seguros | \$193,307,188.59 |
| 1500 Otras prestaciones sociales y económicas | \$9,813,188,373.55 |
| 1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo | \$0.00 |
| 1520 Indemnizaciones | \$0.00 |
| 1530 Prestaciones y haberes de retiro | \$870,682,354.55 |
| 1540 Prestaciones contractuales | \$7,443,117,260.84 |
| 1550 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos | \$8,376,255.60 |
| 1590 Otras prestaciones sociales y económicas | \$1,491,012,502.56 |
| 1600 Provisiones | \$1,195,702,023.60 |



| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|--|---------------------------|
| 1610 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social | \$1,195,702,023.60 |
| 1613 Previsiones de carácter de seguridad social | \$0.00 |
| 1700 Pago de estímulos a servidores públicos | \$1,214,997,926.20 |
| 1710 Estímulos | \$1,214,997,926.20 |
| 1720 Recompensas | \$0.00 |
| 2000 Materiales y suministros | \$817,583,938.39 |
| 2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales | \$169,439,726.84 |
| 2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina | \$23,043,554.10 |
| 2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción | \$4,331,938.74 |
| 2130 Material estadístico y geográfico | \$3,000.00 |
| 2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la Información y comunicaciones | \$67,632,987.99 |
| 2150 Material impreso e información digital | \$5,812,964.00 |
| 2160 Material de limpieza | \$33,443,010.20 |
| 2170 Materiales y útiles de enseñanza | \$5,047,273.56 |
| 2180 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas | \$30,124,998.25 |
| 2200 Alimentos y utensilios | \$63,353,223.01 |
| 2210 Productos alimenticios para personas | \$61,043,979.61 |
| 2220 Productos alimenticios para animales | \$1,080,000.00 |
| 2230 Utensilios para el servicio de alimentación | \$1,229,243.40 |
| 2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización | \$2,441,429.00 |
| 2310 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima | \$2,426,429.00 |
| 2320 Insumos textiles adquiridos como materia prima | \$0.00 |
| 2330 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima | \$0.00 |
| 2340 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima | \$0.00 |
| 2350 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima | \$15,000.00 |
| 2360 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima | \$0.00 |
| 2370 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima | \$0.00 |
| 2380 Mercancías adquiridas para su comercialización | \$0.00 |
| 2390 Otros productos adquiridos como materia prima | \$0.00 |
| 2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación | \$17,412,202.04 |
| 2410 Productos minerales no metálicos | \$766,882.08 |
| 2420 Cemento y productos de concreto | \$373,323.00 |
| 2421 Cemento y productos de concreto | \$0.00 |



| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|--|-------------------------|
| 2430 Cal, yeso y productos de yeso | \$273,320.53 |
| 2440 Madera y productos de madera | \$488,270.56 |
| 2450 Vidrio y productos de vidrio | \$307,794.92 |
| 2460 Material eléctrico y electrónico | \$4,001,642.19 |
| 2470 Artículos metálicos para la construcción | \$1,661,239.52 |
| 2471 Gasto ordinario para la justicia electoral | \$0.00 |
| 2480 Materiales complementarios | \$4,651,679.00 |
| 2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación | \$4,888,050.24 |
| 2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio | \$32,387,718.79 |
| 2510 Productos químicos básicos | \$1,629,276.38 |
| 2520 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos | \$119,373.17 |
| 2521 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos | \$0.00 |
| 2530 Medicinas y productos farmacéuticos | \$14,291,317.04 |
| 2540 Materiales, accesorios y suministros médicos | \$4,804,451.96 |
| 2550 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio | \$11,239,590.98 |
| 2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados | \$216,509.26 |
| 2590 Otros productos químicos | \$87,200.00 |
| 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos | \$306,580,501.04 |
| 2610 Combustibles, lubricantes y aditivos | \$306,579,501.04 |
| 2620 Carbón y sus derivados | \$1,000.00 |
| 2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos | \$142,947,547.32 |
| 2710 Vestuario y uniformes | \$129,339,255.06 |
| 2720 Prendas de seguridad y protección personal | \$4,883,390.26 |
| 2730 Artículos deportivos | \$1,486,597.36 |
| 2740 Productos textiles | \$503,150.86 |
| 2750 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir | \$6,735,153.78 |
| 2800 Materiales y suministros para seguridad | \$64,423,114.70 |
| 2810 Sustancias y materiales explosivos | \$10,000.00 |
| 2820 Materiales de seguridad pública | \$8,412,434.00 |
| 2830 Prendas de protección para seguridad pública y nacional | \$56,000,680.70 |
| 2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores | \$18,598,475.65 |
| 2910 Herramientas menores | \$3,730,337.79 |
| 2920 Refacciones y accesorios menores de edificios | \$1,235,001.39 |
| 2930 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | \$204,838.96 |
| 2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información | \$7,970,040.68 |
| 2950 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio | \$22,525.60 |



| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|--|---------------------------|
| 2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte | \$529,909.25 |
| 2970 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad | \$2,500.00 |
| 2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos | \$3,085,201.33 |
| 2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles | \$1,818,120.65 |
| 3000 Servicios generales | \$5,156,376,326.62 |
| 3100 Servicios básicos | \$373,278,976.80 |
| 3110 Energía eléctrica | \$195,375,387.44 |
| 3120 Gas | \$1,559,402.06 |
| 3130 Agua | \$37,017,222.20 |
| 3140 Telefonía tradicional | \$17,442,104.45 |
| 3150 Telefonía celular | \$6,206,312.87 |
| 3160 Servicios de telecomunicaciones y satélites | \$10,460,467.27 |
| 3170 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información | \$98,757,647.27 |
| 3173 Servicios de procesamiento de información | \$0.00 |
| 3180 Servicios postales y telegráficos | \$6,460,433.24 |
| 3190 Servicios integrales y otros servicios | \$0.00 |
| 3191 Servicios integrales y otros servicios | \$0.00 |
| 3200 Servicios de arrendamiento | \$391,893,799.34 |
| 3210 Arrendamiento de terrenos | \$5,455,426.77 |
| 3220 Arrendamiento de edificios | \$105,034,687.06 |
| 3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | \$549,500.00 |
| 3240 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio | \$0.00 |
| 3250 Arrendamiento de equipo de transporte | \$91,957,989.08 |
| 3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas | \$690,000.00 |
| 3270 Arrendamiento de activos intangibles | \$162,003,925.66 |
| 3280 Arrendamiento financiero | \$0.00 |
| 3290 Otros arrendamientos | \$26,202,270.77 |
| 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios | \$2,050,617,893.20 |
| 3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados | \$5,198,444.00 |
| 3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas | \$210,854.00 |
| 3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la Información | \$98,928,272.39 |
| 3340 Servicios de capacitación | \$50,180,814.00 |
| 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo | \$7,398,868.26 |



| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|---|-------------------------|
| 3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión | \$82,206,874.26 |
| 3370 Servicios de protección y seguridad | \$973,632,958.20 |
| 3380 Servicios de vigilancia | \$165,735,951.46 |
| 3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales | \$667,124,856.63 |
| 3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales | \$135,463,034.70 |
| 3410 Servicios financieros y bancarios | \$86,502,212.70 |
| 3420 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar | \$0.00 |
| 3430 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores | \$1,192,691.52 |
| 3440 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas | \$0.00 |
| 3450 Seguro de bienes patrimoniales | \$45,176,397.87 |
| 3460 Almacenaje, envase y embalaje | \$310,000.00 |
| 3470 Fletes y maniobras | \$2,281,732.61 |
| 3480 Comisiones por ventas | \$0.00 |
| 3490 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales | \$0.00 |
| 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | \$844,240,900.84 |
| 3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles | \$387,402,365.10 |
| 3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | \$5,051,315.88 |
| 3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información | \$102,120,439.32 |
| 3540 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio | \$1,867,272.00 |
| 3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte | \$156,997,083.54 |
| 3560 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad | \$586,097.00 |
| 3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta | \$40,619,483.98 |
| 3580 Servicios de limpieza y manejo de desechos | \$140,632,645.11 |
| 3590 Servicios de jardinería y fumigación | \$8,964,198.91 |
| 3600 Servicios de comunicación social y publicidad | \$169,281,158.41 |
| 3611 Difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales | \$87,478,954.72 |
| 3612 Difusión por medio alternativos sobre programas y actividades gubernamentales | \$57,786,174.65 |



| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|---|----------------------------|
| 3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios | \$0.00 |
| 3630 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet | \$10,213,423.58 |
| 3640 Servicios de revelado de fotografías | \$0.00 |
| 3650 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video | \$60,000.00 |
| 3660 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet | \$12,731,885.46 |
| 3690 Otros servicios de información | \$1,010,720.00 |
| 3700 Servicios de traslado y viáticos | \$103,554,658.26 |
| 3710 Pasajes aéreos | \$5,606,514.89 |
| 3720 Pasajes terrestres | \$7,175,378.51 |
| 3730 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales | \$0.00 |
| 3740 Autotransporte | \$0.00 |
| 3750 Viáticos en el país | \$9,990,847.50 |
| 3760 Viáticos en el extranjero | \$5,438,068.00 |
| 3770 Gastos de instalación y traslado de menaje | \$0.00 |
| 3780 Servicios integrales de traslado y viáticos | \$0.00 |
| 3790 Otros servicios de traslado y hospedaje | \$75,343,849.36 |
| 3800 Servicios oficiales | \$135,673,456.01 |
| 3810 Gastos de ceremonial | \$701,500.00 |
| 3820 Gastos de orden social y cultural | \$42,405,788.61 |
| 3830 Congresos y convenciones | \$43,806,918.56 |
| 3840 Exposiciones | \$17,243,709.64 |
| 3850 Gastos de representación | \$31,515,539.20 |
| 3900 Otros servicios generales | \$952,372,449.06 |
| 3910 Servicios funerarios y de cementerios | \$0.00 |
| 3920 Impuestos y derechos | \$7,580,988.38 |
| 3930 Impuestos y derechos de importación | \$30,000.00 |
| 3940 Sentencias y resoluciones por autoridad competente | \$95,327,426.04 |
| 3950 Penas, multas, accesorios y actualizaciones | \$200,000.00 |
| 3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones | \$0.00 |
| 3960 Otros gastos por responsabilidades | \$63,000.00 |
| 3970 Utilidades | \$0.00 |
| 3980 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral | \$848,359,984.64 |
| 3990 Otros servicios generales | \$811,050.00 |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$43,563,570,153.60 |
| 4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público | \$37,744,141,823.66 |



| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|---|------------------|
| 4111 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para servicios personales | \$0.00 |
| 4112 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para materiales y suministros | \$0.00 |
| 4113 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para servicios generales | \$0.00 |
| 4114 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$0.00 |
| 4115 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$0.00 |
| 4116 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para inversión pública | \$0.00 |
| 4117 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones | \$0.00 |
| 4118 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$0.00 |
| 4119 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones | \$0.00 |
| 4121 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios personales | \$510,812,483.00 |
| 4122 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para materiales y suministros | \$20,766,825.00 |
| 4123 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios generales | \$152,906,297.00 |
| 4124 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$30,867,631.00 |
| 4125 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$4,385,092.00 |
| 4126 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para inversión pública | \$0.00 |
| 4127 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones | \$0.00 |
| 4128 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$0.00 |
| 4129 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones | \$0.00 |



| Capitulo/Concepto/Partida | Importe |
|---|--------------------|
| 4131 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios personales | \$1,837,991,645.00 |
| 4132 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para materiales y suministros | \$89,210,628.00 |
| 4133 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios generales | \$335,547,202.00 |
| 4134 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$19,818,140.00 |
| 4135 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$59,509,250.00 |
| 4136 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para inversión pública | \$600,000.00 |
| 4137 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones | \$0.00 |
| 4138 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$0.00 |
| 4139 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones | \$0.00 |
| 4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales | \$7,456,570,608.81 |
| 4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros | \$567,122,262.08 |
| 4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales | \$952,618,237.98 |
| 4144 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$353,978,218.96 |
| 4145 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$186,890,060.48 |
| 4146 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para inversión pública | \$114,300,000.00 |
| 4147 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones | \$7,510,000.00 |
| 4148 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$0.00 |
| 4149 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones | \$0.00 |



| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|---|---------------------|
| 4151 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales | \$15,349,274,312.57 |
| 4152 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros | \$4,442,288,312.50 |
| 4153 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales | \$4,236,236,226.62 |
| 4154 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$477,519,238.12 |
| 4155 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$53,268,959.29 |
| 4156 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública | \$270,593,100.10 |
| 4157 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones | \$132,507,402.50 |
| 4158 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$69,922,295.65 |
| 4159 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones | \$0.00 |
| 4161 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para servicios personales | \$8,782,066.00 |
| 4162 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para materiales y suministros | \$452,007.00 |
| 4163 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para servicios generales | \$1,893,322.00 |
| 4164 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$0.00 |
| 4165 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$0.00 |



| Capitulo/Concepto/Partida | Importe |
|--|---------------------------|
| 4166 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para inversión pública | \$0.00 |
| 4167 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones | \$0.00 |
| 4168 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$0.00 |
| 4169 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones | \$0.00 |
| 4170 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros | \$0.00 |
| 4180 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras | \$0.00 |
| 4190 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros | \$0.00 |
| 4200 Transferencias al resto del sector público | \$2,692,856,515.00 |
| 4211 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto corriente | \$270,514,125.54 |
| 4212 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto de capital | \$275,814,896.00 |
| 4221 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para gasto corriente | \$0.00 |
| 4222 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para gasto de capital | \$0.00 |
| 4230 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras | \$0.00 |
| 4241 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto corriente | \$875,000,000.00 |
| 4242 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto de capital | \$1,271,527,493.46 |
| 4250 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios | \$0.00 |
| 4300 Subsidios y subvenciones | \$399,899,269.01 |
| 4310 Subsidios a la producción | \$233,000,543.21 |
| 4320 Subsidios a la distribución | \$73,275,919.20 |
| 4330 Subsidios a la inversión | \$93,622,806.60 |
| 4340 Subsidios a la prestación de servicios públicos | \$0.00 |



| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|--|---------------------------|
| 4350 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés | \$0.00 |
| 4360 Subsidios a la vivienda | \$0.00 |
| 4370 Subvenciones al consumo | \$0.00 |
| 4380 Subsidios a entidades federativas y municipios | \$0.00 |
| 4390 Otros subsidios | \$0.00 |
| 4400 Ayudas sociales | \$2,190,750,912.78 |
| 4410 Ayudas sociales a personas | \$1,850,570,380.05 |
| 4420 Becas y otras ayudas para programas de capacitación | \$42,395,877.29 |
| 4421 Becas y otras ayudas para programas de capacitación | \$0.00 |
| 4430 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza | \$2,130,000.00 |
| 4440 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas | \$100,000.00 |
| 4450 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro | \$295,554,655.44 |
| 4460 Ayudas sociales a cooperativas | \$0.00 |
| 4470 Ayudas sociales a entidades de interés público | \$0.00 |
| 4480 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros | \$0.00 |
| 4500 Pensiones y jubilaciones | \$533,921,633.15 |
| 4510 Pensiones | \$139,853,316.51 |
| 4520 Jubilaciones | \$394,068,316.64 |
| 4590 Otras pensiones y jubilaciones | \$0.00 |
| 4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos | \$0.00 |
| 4610 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo | \$0.00 |
| 4620 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo | \$0.00 |
| 4630 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial | \$0.00 |
| 4640 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras | \$0.00 |
| 4650 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras | \$0.00 |
| 4660 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras | \$0.00 |
| 4690 Otras transferencias a fideicomisos | \$0.00 |
| 4700 Transferencias a la seguridad social | \$0.00 |
| 4710 Transferencias por obligación de ley | \$0.00 |
| 4800 Donativos | \$0.00 |
| 4810 Donativos a instituciones sin fines de lucro | \$0.00 |
| 4811 Donativos a instituciones sin fines de lucro | \$0.00 |
| 4820 Donativos a entidades federativas | \$0.00 |
| 4830 Donativos a fideicomisos privados | \$0.00 |
| 4840 Donativos a fideicomisos estatales | \$0.00 |
| 4850 Donativos internacionales | \$0.00 |
| 4900 Transferencias al exterior | \$2,000,000.00 |



| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|--|-------------------------|
| 4910 Transferencias para gobiernos extranjeros | \$0.00 |
| 4920 Transferencias para organismos internacionales | \$2,000,000.00 |
| 4930 Transferencias para el sector privado externo | \$0.00 |
| 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$470,675,601.53 |
| 5100 Mobiliario y equipo de administración | \$84,996,863.36 |
| 5110 Muebles de oficina y estantería | \$12,599,621.15 |
| 5120 Muebles, excepto de oficina y estantería | \$0.00 |
| 5130 Bienes artísticos, culturales y científicos | \$0.00 |
| 5140 Objetos de valor | \$0.00 |
| 5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información | \$64,918,261.81 |
| 5190 Otros mobiliarios y equipos de administración | \$7,478,980.40 |
| 5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo | \$22,833,472.61 |
| 5210 Equipos y aparatos audiovisuales | \$257,980.00 |
| 5220 Aparatos deportivos | \$0.00 |
| 5230 Cámaras fotográficas y de video | \$10,045,773.60 |
| 5290 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo | \$12,529,719.01 |
| 5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio | \$327,250.22 |
| 5310 Equipo médico y de laboratorio | \$327,250.22 |
| 5320 Instrumental médico y de laboratorio | \$0.00 |
| 5321 Impartición y procuración de justicia en materia | \$0.00 |
| 5400 Vehículos y equipo de transporte | \$254,849,851.96 |
| 5410 Vehículos y equipo terrestre | \$236,339,851.96 |
| 5420 Carrocerías y remolques | \$0.00 |
| 5430 Equipo aeroespacial | \$0.00 |
| 5440 Equipo ferroviario | \$0.00 |
| 5450 Embarcaciones | \$0.00 |
| 5490 Otros equipos de transporte | \$18,510,000.00 |
| 5500 Equipo de defensa y seguridad | \$1,050,000.00 |
| 5510 Equipo de defensa y seguridad | \$1,050,000.00 |
| 5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas | \$60,218,163.38 |
| 5610 Maquinaria y equipo agropecuario | \$0.00 |
| 5620 Maquinaria y equipo industrial | \$128,685.24 |
| 5621 Maquinaria y equipo industrial | \$0.00 |
| 5630 Maquinaria y equipo de construcción | \$0.00 |
| 5640 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial | \$815,833.00 |
| 5650 Equipo de comunicación y telecomunicación | \$44,032,842.50 |
| 5660 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos | \$3,463,986.61 |
| 5670 Herramientas y máquinas-herramienta | \$211,817.81 |
| 5690 Otros equipos | \$11,564,998.22 |
| 5700 Activos biológicos | \$0.00 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|---|---------------------------|
| 5710 Bovinos | \$0.00 |
| 5720 Porcinos | \$0.00 |
| 5730 Aves | \$0.00 |
| 5740 Ovinos y caprinos | \$0.00 |
| 5750 Peces y acuicultura | \$0.00 |
| 5760 Equinos | \$0.00 |
| 5770 Especies menores y de zoológico | \$0.00 |
| 5780 Árboles y plantas | \$0.00 |
| 5790 Otros activos biológicos | \$0.00 |
| 5800 Bienes inmuebles | \$46,400,000.00 |
| 5810 Terrenos | \$46,400,000.00 |
| 5820 Viviendas | \$0.00 |
| 5830 Edificios no residenciales | \$0.00 |
| 5831 Edificios e instituciones | \$0.00 |
| 5890 Otros bienes inmuebles | \$0.00 |
| 5900 Activos intangibles | \$0.00 |
| 5910 Software | \$0.00 |
| 5920 Patentes | \$0.00 |
| 5930 Marcas | \$0.00 |
| 5940 Derechos | \$0.00 |
| 5950 Concesiones | \$0.00 |
| 5960 Franquicias | \$0.00 |
| 5970 Licencias informáticas e intelectuales | \$0.00 |
| 5980 Licencias industriales, comerciales y otras | \$0.00 |
| 5990 Otros activos intangibles | \$0.00 |
| 6000 Inversión pública | \$1,427,985,307.44 |
| 6100 Obra pública en bienes de dominio público | \$1,099,869,418.45 |
| 6110 Edificación habitacional | \$0.00 |
| 6120 Edificación no habitacional | \$45,170,170.36 |
| 6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones | \$220,526,333.01 |
| 6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización | \$18,000,000.00 |
| 6150 Construcción de vías de comunicación | \$816,172,915.08 |
| 6160 Otras construcciones de Ingeniería civil u obra pesada | \$0.00 |
| 6170 Instalaciones y equipamiento en construcciones | \$0.00 |
| 6190 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados | \$0.00 |
| 6200 Obra pública en bienes propios | \$328,115,888.99 |
| 6210 Edificación habitacional | \$0.00 |
| 6220 Edificación no habitacional | \$328,115,888.99 |
| 6230 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones | \$0.00 |



| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|---|---------------------------|
| 6240 División de terrenos y construcción de obras de urbanización | \$0.00 |
| 6250 Construcción de vías de comunicación | \$0.00 |
| 6260 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada | \$0.00 |
| 6270 Instalaciones y equipamiento en construcciones | \$0.00 |
| 6290 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados | \$0.00 |
| 6300 Proyectos productivos y acciones de fomento | \$0.00 |
| 6310 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo | \$0.00 |
| 6320 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo | \$0.00 |
| 7000 Inversiones financieras y otras provisiones | \$7,967,446,328.70 |
| 7100 Inversiones para el fomento de actividades productivas | \$0.00 |
| 7110 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas | \$0.00 |
| 7120 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas | \$0.00 |
| 7200 Acciones y participaciones de capital | \$0.00 |
| 7210 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica | \$0.00 |
| 7220 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica | \$0.00 |
| 7230 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica | \$0.00 |
| 7240 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica | \$0.00 |
| 7250 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica | \$0.00 |
| 7260 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica | \$0.00 |
| 7270 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez | \$0.00 |
| 7280 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez | \$0.00 |
| 7290 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez | \$0.00 |
| 7300 Compra de títulos y valores | \$0.00 |



| Capitulo/Concepto/Partida | Importe |
|---|-------------------------|
| 7310 Bonos | \$0.00 |
| 7320 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica | \$0.00 |
| 7330 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez | \$0.00 |
| 7340 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica | \$0.00 |
| 7350 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez | \$0.00 |
| 7390 Otros valores | \$0.00 |
| 7400 Concesión de préstamos | \$0.00 |
| 7410 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica | \$0.00 |
| 7420 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica | \$0.00 |
| 7430 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica | \$0.00 |
| 7440 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica | \$0.00 |
| 7450 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica | \$0.00 |
| 7451 Préstamos liquidez | \$0.00 |
| 7452 Préstamo garantía hipotecaria | \$0.00 |
| 7460 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica | \$0.00 |
| 7470 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez | \$0.00 |
| 7480 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez | \$0.00 |
| 7490 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez | \$0.00 |
| 7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | \$840,274,909.00 |
| 7511 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo | \$0.00 |
| 7512 Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo para Gasto de Capital | \$840,274,909.00 |
| 7520 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo | \$0.00 |
| 7530 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial | \$0.00 |
| 7540 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros | \$0.00 |
| 7550 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros | \$0.00 |



| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|--|----------------------------|
| 7560 Inversiones en fideicomisos públicos financieros | \$0.00 |
| 7570 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas | \$0.00 |
| 7580 Inversiones en fideicomisos de municipios | \$0.00 |
| 7590 Otras inversiones en fideicomisos | \$0.00 |
| 7600 Otras inversiones financieras | \$0.00 |
| 7610 Depósitos a largo plazo en moneda nacional | \$0.00 |
| 7620 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera | \$0.00 |
| 7630 Préstamos a corto plazo | \$0.00 |
| 7640 Préstamos hipotecarios | \$0.00 |
| 7650 Prestamos ppv | \$0.00 |
| 7900 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | \$7,127,171,419.70 |
| 7910 Contingencias por fenómenos naturales | \$0.00 |
| 7920 Contingencias socioeconómicas | \$0.00 |
| 7930 Erogaciones Complementarias | \$0.00 |
| 7990 Otras erogaciones especiales | \$7,127,171,419.70 |
| 8000 Participaciones y aportaciones | \$21,402,356,417.00 |
| 8100 Participaciones | \$12,574,998,166.00 |
| 8110 Fondo general de participaciones | \$0.00 |
| 8120 Fondo de fomento municipal | \$0.00 |
| 8131 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo General de Participaciones | \$8,188,654,318.00 |
| 8132 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo de Fomento Municipal | \$2,175,940,107.00 |
| 8133 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos | \$0.00 |
| 8134 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto especial sobre producción y servicios | \$188,994,057.00 |
| 8135 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto sobre automóviles nuevos | \$0.00 |
| 8136 Participaciones de las entidades federativas a los municipios de Derechos por expedición y refrendo de licencias de alcoholes | \$18,332,197.00 |
| 8137 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del IEPS - gasolina y diésel | \$173,846,731.00 |
| 8138 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo de Fiscalización (FOFIES) | \$561,136,496.00 |
| 8139 Fondo ISR Participable | \$1,063,006,338.00 |
| 8140 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas | \$0.00 |
| 8150 Otros conceptos participables de la Federación a municipios | \$0.00 |



| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|---|---------------------------|
| 8160 Convenios de colaboración administrativa | \$205,087,922.00 |
| 8300 Aportaciones | \$8,827,358,251.00 |
| 8310 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas | \$0.00 |
| 8320 Aportaciones de la Federación a municipios | \$0.00 |
| 8330 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios | \$8,827,358,251.00 |
| 8340 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social | \$0.00 |
| 8350 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios | \$0.00 |
| 8500 Convenios | \$0.00 |
| 8510 Convenios de reasignación | \$0.00 |
| 8520 Convenios de descentralización | \$0.00 |
| 8530 Otros convenios | \$0.00 |
| 9000 Deuda pública | \$3,122,008,999.98 |
| 9100 Amortización de la deuda pública | \$1,630,759,818.55 |
| 9110 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito | \$1,630,759,818.55 |
| 9120 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores | \$0.00 |
| 9130 Amortización de arrendamientos financieros nacionales | \$0.00 |
| 9140 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito | \$0.00 |
| 9150 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales | \$0.00 |
| 9160 Amortización de la deuda bilateral | \$0.00 |
| 9170 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores | \$0.00 |
| 9180 Amortización de arrendamientos financieros internacionales | \$0.00 |
| 9200 Intereses de la deuda pública | \$1,490,995,381.43 |
| 9210 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito | \$1,490,995,381.43 |
| 9220 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores | \$0.00 |
| 9230 Intereses por arrendamientos financieros nacionales | \$0.00 |
| 9240 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito | \$0.00 |
| 9250 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales | \$0.00 |
| 9260 Intereses de la deuda bilateral | \$0.00 |



| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|---|-----------------------------|
| 9270 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior | \$0.00 |
| 9280 Intereses por arrendamientos financieros internacionales | \$0.00 |
| 9300 Comisiones de la deuda pública | \$0.00 |
| 9310 Comisiones de la deuda pública interna | \$0.00 |
| 9320 Comisiones de la deuda pública externa | \$0.00 |
| 9400 Gastos de la deuda pública | \$253,800.00 |
| 9410 Gastos de la deuda pública interna | \$253,800.00 |
| 9420 Gastos de la deuda pública externa | \$0.00 |
| 9500 Costo por coberturas | \$0.00 |
| 9510 Costos por coberturas | \$0.00 |
| 9600 Apoyos financieros | \$0.00 |
| 9610 Apoyos a intermediarios financieros | \$0.00 |
| 9620 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional | \$0.00 |
| 9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | \$0.00 |
| 9910 ADEFAS | \$0.00 |
| Total | \$117,824,353,484.00 |



**Anexo 20. Clasificación por objeto de gasto de los sujetos de la presente Ley.
Poder Legislativo y Poder Judicial**

Poder Legislativo

| Asignación Presupuestal para Poder Legislativo | Importe |
|---|-------------------------|
| 4121 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios personales | \$510,812,483.00 |
| 4122 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para materiales y suministros | \$20,766,825.00 |
| 4123 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios generales | \$152,906,297.00 |
| 4124 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$30,867,631.00 |
| 4125 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$4,385,092.00 |
| Total | \$719,738,328.00 |

Poder Judicial

| Asignación Presupuestal para Poder Judicial | Importe |
|--|---------------------------|
| 4131 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios personales | \$1,837,991,645.00 |
| 4132 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para materiales y suministros | \$89,210,628.00 |
| 4133 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios generales | \$335,547,202.00 |
| 4134 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$19,818,140.00 |
| 4135 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$59,509,250.00 |
| 4136 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para inversión pública | \$600,000.00 |
| Total | \$2,342,676,865.00 |



Anexo 21. Clasificación por objeto de gasto de los sujetos de la presente Ley

Organismos Autónomos

| AU01 Universidad de Guanajuato | Importe |
|--|---------------------------|
| 4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales | \$3,283,733,608.54 |
| 4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros | \$71,788,994.72 |
| 4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales | \$187,288,335.74 |
| Total | \$3,542,810,939.00 |

| AU02 Tribunal de Justicia Administrativa | Importe |
|---|-------------------------|
| 4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales | \$164,521,511.31 |
| 4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros | \$3,259,367.75 |
| 4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales | \$29,170,364.16 |
| 4144 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$1,200,000.00 |
| 4145 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$9,868,551.88 |
| Total | \$208,019,795.10 |

| AU03 Procuraduría de los Derechos Humanos | Importe |
|---|-------------------------|
| 4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales | \$106,646,390.34 |
| 4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros | \$3,722,183.92 |
| 4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales | \$30,176,576.75 |
| 4144 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$468,852.00 |
| 4145 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$1,715,156.83 |
| Total | \$142,729,159.84 |



| AU04 Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato | Importe |
|---|-------------------------|
| 4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales | \$81,487,638.67 |
| 4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros | \$5,559,449.79 |
| 4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales | \$13,994,461.74 |
| 4144 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$180,786.00 |
| 4145 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$1,177,600.00 |
| Total | \$102,399,936.20 |

| AU05 Instituto Electoral del Estado de Guanajuato | Importe |
|---|-------------------------|
| 4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales | \$386,688,152.00 |
| 4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros | \$104,852,261.06 |
| 4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales | \$147,939,027.00 |
| 4144 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$335,344,384.94 |
| 4145 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$5,233,860.00 |
| Total | \$980,057,685.00 |

| AU07 Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato | Importe |
|---|-----------------|
| 4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales | \$37,663,913.71 |
| 4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros | \$1,167,468.97 |
| 4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales | \$20,765,843.00 |
| 4144 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$148,000.00 |



| AU07 Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato | Importe |
|--|------------------------|
| 4145 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$791,500.00 |
| 4147 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones | \$2,510,000.00 |
| Total | \$63,046,725.68 |

| AU08 Fiscalía General del Estado de Guanajuato | Importe |
|--|---------------------------|
| 4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales | \$3,395,829,394.24 |
| 4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros | \$376,772,535.87 |
| 4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales | \$523,283,629.59 |
| 4144 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$16,636,196.02 |
| 4145 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$145,312,391.77 |
| 4146 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para inversión pública | \$114,300,000.00 |
| 4147 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones | \$5,000,000.00 |
| Total | \$4,577,134,147.49 |



Anexo 22. Clasificación por objeto de gasto de los entes públicos. Poder Ejecutivo

| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|---|----------------------------|
| 1000 Servicios personales | \$33,896,350,410.74 |
| 1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente | \$12,838,761,388.90 |
| 1110 Dietas | \$0.00 |
| 1120 Haberes | \$0.00 |
| 1130 Sueldos base al personal permanente | \$12,838,761,388.90 |
| 1140 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero | \$0.00 |
| 1141 Remuneración extranjero | \$0.00 |
| 1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio | \$642,712,363.82 |
| 1210 Honorarios asimilables a salarios | \$364,322,805.85 |
| 1220 Sueldos base al personal eventual | \$277,902,873.97 |
| 1230 Retribuciones por servicios de carácter social | \$486,684.00 |
| 1240 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje | \$0.00 |
| 1300 Remuneraciones adicionales y especiales | \$4,740,259,196.70 |
| 1310 Primas por años de servicios efectivos prestados | \$124,648,215.73 |
| 1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año | \$2,831,187,956.08 |
| 1322 Prima dominical | \$0.00 |
| 1330 Horas extraordinarias | \$5,694,250.00 |
| 1340 Compensaciones | \$1,763,728,774.89 |
| 1350 Sobre haberes | \$0.00 |
| 1360 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial | \$0.00 |
| 1370 Honorarios especiales | \$15,000,000.00 |
| 1380 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores | \$0.00 |
| 1400 Seguridad social | \$3,450,729,137.97 |
| 1410 Aportaciones de seguridad social | \$2,549,324,387.33 |
| 1420 Aportaciones a fondos de vivienda | \$289,206,987.34 |
| 1430 Aportaciones al sistema para el retiro | \$418,890,574.71 |
| 1440 Aportaciones para seguros | \$193,307,188.59 |
| 1500 Otras prestaciones sociales y económicas | \$9,813,188,373.55 |
| 1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo | \$0.00 |
| 1520 Indemnizaciones | \$0.00 |
| 1530 Prestaciones y haberes de retiro | \$870,682,354.55 |
| 1540 Prestaciones contractuales | \$7,443,117,260.84 |
| 1550 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos | \$8,376,255.60 |
| 1590 Otras prestaciones sociales y económicas | \$1,491,012,502.56 |



| Capitulo/Concepto/Partida | Importe |
|--|---------------------------|
| 1600 Previsiones | \$1,195,702,023.60 |
| 1610 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social | \$1,195,702,023.60 |
| 1613 Previsiones de carácter de Seguridad Social | \$0.00 |
| 1700 Pago de estímulos a servidores públicos | \$1,214,997,926.20 |
| 1710 Estímulos | \$1,214,997,926.20 |
| 1720 Recompensas | \$0.00 |
| 2000 Materiales y suministros | \$817,583,938.39 |
| 2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales | \$169,439,726.84 |
| 2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina | \$23,043,554.10 |
| 2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción | \$4,331,938.74 |
| 2130 Material estadístico y geográfico | \$3,000.00 |
| 2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones | \$67,632,987.99 |
| 2150 Material impreso e información digital | \$5,812,964.00 |
| 2160 Material de limpieza | \$33,443,010.20 |
| 2170 Materiales y útiles de enseñanza | \$5,047,273.56 |
| 2180 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas | \$30,124,998.25 |
| 2200 Alimentos y utensilios | \$63,353,223.01 |
| 2210 Productos alimenticios para personas | \$61,043,979.61 |
| 2220 Productos alimenticios para animales | \$1,080,000.00 |
| 2230 Utensilios para el servicio de alimentación | \$1,229,243.40 |
| 2300 Materias Primas y materiales de producción y comercialización | \$2,441,429.00 |
| 2310 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima | \$2,426,429.00 |
| 2320 Insumos textiles adquiridos como materia prima | \$0.00 |
| 2330 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima | \$0.00 |
| 2340 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima | \$0.00 |
| 2350 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima | \$15,000.00 |
| 2360 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima | \$0.00 |
| 2370 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima | \$0.00 |
| 2380 Mercancías adquiridas para su comercialización | \$0.00 |
| 2390 Otros productos adquiridos como materia prima | \$0.00 |
| 2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación | \$17,412,202.04 |
| 2410 Productos minerales no metálicos | \$766,882.08 |
| 2420 Cemento y productos de concreto | \$373,323.00 |



| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|--|-------------------------|
| 2421 Cemento y productos de concreto | \$0.00 |
| 2430 Cal, yeso y productos de yeso | \$273,320.53 |
| 2440 Madera y productos de madera | \$488,270.56 |
| 2450 Vidrio y productos de vidrio | \$307,794.92 |
| 2460 Material eléctrico y electrónico | \$4,001,642.19 |
| 2470 Artículos metálicos para la construcción | \$1,661,239.52 |
| 2471 Gasto ordinario para la justicia electoral | \$0.00 |
| 2480 Materiales complementarios | \$4,651,679.00 |
| 2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación | \$4,888,050.24 |
| 2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio | \$32,387,718.79 |
| 2510 Productos químicos básicos | \$1,629,276.38 |
| 2520 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos | \$119,373.17 |
| 2521 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos | \$0.00 |
| 2530 Medicinas y productos farmacéuticos | \$14,291,317.04 |
| 2540 Materiales, accesorios y suministros médicos | \$4,804,451.96 |
| 2550 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio | \$11,239,590.98 |
| 2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados | \$216,509.26 |
| 2590 Otros productos químicos | \$87,200.00 |
| 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos | \$306,580,501.04 |
| 2610 Combustibles, lubricantes y aditivos | \$306,579,501.04 |
| 2620 Carbón y sus derivados | \$1,000.00 |
| 2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos | \$142,947,547.32 |
| 2710 Vestuario y uniformes | \$129,339,255.06 |
| 2720 Prendas de seguridad y protección personal | \$4,883,390.26 |
| 2730 Artículos deportivos | \$1,486,597.36 |
| 2740 Productos textiles | \$503,150.86 |
| 2750 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir | \$6,735,153.78 |
| 2800 Materiales y suministros para seguridad | \$64,423,114.70 |
| 2810 Sustancias y materiales explosivos | \$10,000.00 |
| 2820 Materiales de seguridad pública | \$8,412,434.00 |
| 2830 Prendas de protección para seguridad pública y nacional | \$56,000,680.70 |
| 2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores | \$18,598,475.65 |
| 2910 Herramientas menores | \$3,730,337.79 |
| 2920 Refacciones y accesorios menores de edificios | \$1,235,001.39 |
| 2930 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | \$204,838.96 |
| 2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información | \$7,970,040.68 |



| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|--|---------------------------|
| 2950 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio | \$22,525.60 |
| 2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte | \$529,909.25 |
| 2970 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad | \$2,500.00 |
| 2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos | \$3,085,201.33 |
| 2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles | \$1,818,120.65 |
| 3000 Servicios generales | \$5,156,376,326.62 |
| 3100 Servicios básicos | \$373,278,976.80 |
| 3110 Energía eléctrica | \$195,375,387.44 |
| 3120 Gas | \$1,559,402.06 |
| 3130 Agua | \$37,017,222.20 |
| 3140 Telefonía tradicional | \$17,442,104.45 |
| 3150 Telefonía celular | \$6,206,312.87 |
| 3160 Servicios de telecomunicaciones y satélites | \$10,460,467.27 |
| 3170 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información | \$98,757,647.27 |
| 3173 Servicios de procesamiento de información | \$0.00 |
| 3180 Servicios postales y telegráficos | \$6,460,433.24 |
| 3190 Servicios integrales y otros servicios | \$0.00 |
| 3191 Servicios integrales y otros servicios | \$0.00 |
| 3200 Servicios de arrendamiento | \$391,893,799.34 |
| 3210 Arrendamiento de terrenos | \$5,455,426.77 |
| 3220 Arrendamiento de edificios | \$105,034,687.06 |
| 3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | \$549,500.00 |
| 3240 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio | \$0.00 |
| 3250 Arrendamiento de equipo de transporte | \$91,957,989.08 |
| 3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas | \$690,000.00 |
| 3270 Arrendamiento de activos intangibles | \$162,003,925.66 |
| 3280 Arrendamiento financiero | \$0.00 |
| 3290 Otros arrendamientos | \$26,202,270.77 |
| 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios | \$2,050,617,893.20 |
| 3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados | \$5,198,444.00 |
| 3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas | \$210,854.00 |
| 3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información | \$98,928,272.39 |



| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|---|-------------------------|
| 3340 Servicios de capacitación | \$50,180,814.00 |
| 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo | \$7,398,868.26 |
| 3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión | \$82,206,874.26 |
| 3370 Servicios de protección y seguridad | \$973,632,958.20 |
| 3380 Servicios de vigilancia | \$165,735,951.46 |
| 3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales | \$667,124,856.63 |
| 3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales | \$135,463,034.70 |
| 3410 Servicios financieros y bancarios | \$86,502,212.70 |
| 3420 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar | \$0.00 |
| 3430 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores | \$1,192,691.52 |
| 3440 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas | \$0.00 |
| 3450 Seguro de bienes patrimoniales | \$45,176,397.87 |
| 3460 Almacenaje, envase y embalaje | \$310,000.00 |
| 3470 Fletes y maniobras | \$2,281,732.61 |
| 3480 Comisiones por ventas | \$0.00 |
| 3490 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales | \$0.00 |
| 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | \$844,240,900.84 |
| 3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles | \$387,402,365.10 |
| 3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | \$5,051,315.88 |
| 3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información | \$102,120,439.32 |
| 3540 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio | \$1,867,272.00 |
| 3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte | \$156,997,083.54 |
| 3560 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad | \$586,097.00 |
| 3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta | \$40,619,483.98 |
| 3580 Servicios de limpieza y manejo de desechos | \$140,632,645.11 |
| 3590 Servicios de jardinería y fumigación | \$8,964,198.91 |
| 3600 Servicios de comunicación social y publicidad | \$169,281,158.41 |
| 3611 Difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales | \$87,478,954.72 |



| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|---|----------------------------|
| 3612 Difusión por medio alternativos sobre programas y actividades gubernamentales | \$57,786,174.65 |
| 3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios | \$0.00 |
| 3630 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet | \$10,213,423.58 |
| 3640 Servicios de revelado de fotografías | \$0.00 |
| 3650 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video | \$60,000.00 |
| 3660 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet | \$12,731,885.46 |
| 3690 Otros servicios de información | \$1,010,720.00 |
| 3700 Servicios de traslado y viáticos | \$103,554,658.26 |
| 3710 Pasajes aéreos | \$5,606,514.89 |
| 3720 Pasajes terrestres | \$7,175,378.51 |
| 3730 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales | \$0.00 |
| 3740 Autotransporte | \$0.00 |
| 3750 Viáticos en el país | \$9,990,847.50 |
| 3760 Viáticos en el extranjero | \$5,438,068.00 |
| 3770 Gastos de instalación y traslado de menaje | \$0.00 |
| 3780 Servicios integrales de traslado y viáticos | \$0.00 |
| 3790 Otros servicios de traslado y hospedaje | \$75,343,849.36 |
| 3800 Servicios oficiales | \$135,673,456.01 |
| 3810 Gastos de ceremonial | \$701,500.00 |
| 3820 Gastos de orden social y cultural | \$42,405,788.61 |
| 3830 Congresos y convenciones | \$43,806,918.56 |
| 3840 Exposiciones | \$17,243,709.64 |
| 3850 Gastos de representación | \$31,515,539.20 |
| 3900 Otros servicios generales | \$952,372,449.06 |
| 3910 Servicios funerarios y de cementerios | \$0.00 |
| 3920 Impuestos y derechos | \$7,580,988.38 |
| 3930 Impuestos y derechos de importación | \$30,000.00 |
| 3940 Sentencias y resoluciones por autoridad competente | \$95,327,426.04 |
| 3950 Penas, multas, accesorios y actualizaciones | \$200,000.00 |
| 3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones | \$0.00 |
| 3960 Otros gastos por responsabilidades | \$63,000.00 |
| 3970 Utilidades | \$0.00 |
| 3980 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral | \$848,359,984.64 |
| 3990 Otros servicios generales | \$811,050.00 |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$30,884,956,572.29 |



| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|--|----------------------------|
| 4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público | \$25,065,528,242.35 |
| 4111 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para servicios personales | \$0.00 |
| 4112 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para materiales y suministros | \$0.00 |
| 4113 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para servicios generales | \$0.00 |
| 4114 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$0.00 |
| 4115 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$0.00 |
| 4116 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para inversión pública | \$0.00 |
| 4117 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones | \$0.00 |
| 4118 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$0.00 |
| 4119 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones | \$0.00 |
| 4121 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios personales | \$0.00 |
| 4122 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para materiales y suministros | \$0.00 |
| 4123 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios generales | \$0.00 |
| 4124 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$0.00 |
| 4125 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$0.00 |
| 4126 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para inversión pública | \$0.00 |
| 4127 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones | \$0.00 |
| 4128 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$0.00 |



| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|--|-----------------|
| 4129 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones | \$0.00 |
| 4131 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios personales | \$0.00 |
| 4132 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para materiales y suministros | \$0.00 |
| 4133 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios generales | \$0.00 |
| 4134 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$0.00 |
| 4135 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$0.00 |
| 4136 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para inversión pública | \$0.00 |
| 4137 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones | \$0.00 |
| 4138 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$0.00 |
| 4139 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones | \$0.00 |
| 4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales | \$0.00 |
| 4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros | \$0.00 |
| 4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales | \$0.00 |
| 4144 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$0.00 |
| 4145 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$22,791,000.00 |
| 4146 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para Inversión pública | \$0.00 |
| 4147 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones | \$0.00 |
| 4148 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$0.00 |



| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|---|---------------------|
| 4149 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones | \$0.00 |
| 4151 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales | \$15,349,274,312.57 |
| 4152 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros | \$4,442,288,312.50 |
| 4153 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales | \$4,236,236,226.62 |
| 4154 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$477,519,238.12 |
| 4155 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$53,268,959.29 |
| 4156 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública | \$270,593,100.10 |
| 4157 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones | \$132,507,402.50 |
| 4158 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$69,922,295.65 |
| 4159 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones | \$0.00 |
| 4161 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para servicios personales | \$8,782,066.00 |
| 4162 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para materiales y suministros | \$452,007.00 |
| 4163 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para servicios generales | \$1,893,322.00 |
| 4164 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$0.00 |



| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|--|---------------------------|
| 4165 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$0.00 |
| 4166 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para inversión pública | \$0.00 |
| 4167 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones | \$0.00 |
| 4168 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$0.00 |
| 4169 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones | \$0.00 |
| 4170 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros | \$0.00 |
| 4180 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras | \$0.00 |
| 4190 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros | \$0.00 |
| 4200 Transferencias al resto del sector público | \$2,692,856,515.00 |
| 4211 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto corriente | \$270,514,125.54 |
| 4212 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto de capital | \$275,814,896.00 |
| 4221 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para gasto corriente | \$0.00 |
| 4222 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para gasto de capital | \$0.00 |
| 4230 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras | \$0.00 |
| 4241 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto corriente | \$875,000,000.00 |
| 4242 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto de capital | \$1,271,527,493.46 |
| 4250 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios | \$0.00 |
| 4300 Subsidios y subvenciones | \$399,899,269.01 |
| 4310 Subsidios a la producción | \$233,000,543.21 |
| 4320 Subsidios a la distribución | \$73,275,919.20 |



| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|--|---------------------------|
| 4330 Subsidios a la inversión | \$93,622,806.60 |
| 4340 Subsidios a la prestación de servicios públicos | \$0.00 |
| 4350 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés | \$0.00 |
| 4360 Subsidios a la vivienda | \$0.00 |
| 4370 Subvenciones al consumo | \$0.00 |
| 4380 Subsidios a entidades federativas y municipios | \$0.00 |
| 4390 Otros subsidios | \$0.00 |
| 4400 Ayudas sociales | \$2,190,750,912.78 |
| 4410 Ayudas sociales a personas | \$1,850,570,380.05 |
| 4420 Becas y otras ayudas para programas de capacitación | \$42,395,877.29 |
| 4421 Becas y otras ayudas para programas de capacitación | \$0.00 |
| 4430 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza | \$2,130,000.00 |
| 4440 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas | \$100,000.00 |
| 4450 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro | \$295,554,655.44 |
| 4460 Ayudas sociales a cooperativas | \$0.00 |
| 4470 Ayudas sociales a entidades de interés público | \$0.00 |
| 4480 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros | \$0.00 |
| 4500 Pensiones y jubilaciones | \$533,921,633.15 |
| 4510 Pensiones | \$139,853,316.51 |
| 4520 Jubilaciones | \$394,068,316.64 |
| 4590 Otras pensiones y jubilaciones | \$0.00 |
| 4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos | \$0.00 |
| 4610 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo | \$0.00 |
| 4620 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo | \$0.00 |
| 4630 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial | \$0.00 |
| 4640 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras | \$0.00 |
| 4650 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras | \$0.00 |
| 4660 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras | \$0.00 |
| 4690 Otras transferencias a fideicomisos | \$0.00 |
| 4700 Transferencias a la seguridad social | \$0.00 |
| 4710 Transferencias por obligación de ley | \$0.00 |
| 4800 Donativos | \$0.00 |
| 4810 Donativos a instituciones sin fines de lucro | \$0.00 |
| 4811 Donativos a instituciones sin fines de lucro | \$0.00 |
| 4820 Donativos a entidades federativas | \$0.00 |
| 4830 Donativos a fideicomisos privados | \$0.00 |
| 4840 Donativos a fideicomisos estatales | \$0.00 |



| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|--|-------------------------|
| 4850 Donativos internacionales | \$0.00 |
| 4900 Transferencias al exterior | \$2,000,000.00 |
| 4910 Transferencias para gobiernos extranjeros | \$0.00 |
| 4920 Transferencias para organismos internacionales | \$2,000,000.00 |
| 4930 Transferencias para el sector privado externo | \$0.00 |
| 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$470,675,601.53 |
| 5100 Mobiliario y equipo de administración | \$84,996,863.36 |
| 5110 Muebles de oficina y estantería | \$12,599,621.15 |
| 5120 Muebles, excepto de oficina y estantería | \$0.00 |
| 5130 Bienes artísticos, culturales y científicos | \$0.00 |
| 5140 Objetos de valor | \$0.00 |
| 5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información | \$64,918,261.81 |
| 5190 Otros mobiliarios y equipos de administración | \$7,478,980.40 |
| 5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo | \$22,833,472.61 |
| 5210 Equipos y aparatos audiovisuales | \$257,980.00 |
| 5220 Aparatos deportivos | \$0.00 |
| 5230 Cámaras fotográficas y de video | \$10,045,773.60 |
| 5290 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo | \$12,529,719.01 |
| 5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio | \$327,250.22 |
| 5310 Equipo médico y de laboratorio | \$327,250.22 |
| 5320 Instrumental médico y de laboratorio | \$0.00 |
| 5321 Impartición y procuración de justicia en materia | \$0.00 |
| 5400 Vehículos y equipo de transporte | \$254,849,851.96 |
| 5410 Vehículos y equipo terrestre | \$236,339,851.96 |
| 5420 Carrocerías y remolques | \$0.00 |
| 5430 Equipo aeroespacial | \$0.00 |
| 5440 Equipo ferroviario | \$0.00 |
| 5450 Embarcaciones | \$0.00 |
| 5490 Otros equipos de transporte | \$18,510,000.00 |
| 5500 Equipo de defensa y seguridad | \$1,050,000.00 |
| 5510 Equipo de defensa y seguridad | \$1,050,000.00 |
| 5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas | \$60,218,163.38 |
| 5610 Maquinaria y equipo agropecuario | \$0.00 |
| 5620 Maquinaria y equipo industrial | \$128,685.24 |
| 5621 Maquinaria y equipo industrial | \$0.00 |
| 5630 Maquinaria y equipo de construcción | \$0.00 |
| 5640 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial | \$815,833.00 |
| 5650 Equipo de comunicación y telecomunicación | \$44,032,842.50 |
| 5660 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos | \$3,463,986.61 |
| 5670 Herramientas y máquinas-herramienta | \$211,817.81 |



| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|---|---------------------------|
| 5690 Otros equipos | \$11,564,998.22 |
| 5700 Activos biológicos | \$0.00 |
| 5710 Bovinos | \$0.00 |
| 5720 Porcinos | \$0.00 |
| 5730 Aves | \$0.00 |
| 5740 Ovinos y caprinos | \$0.00 |
| 5750 Peces y acuicultura | \$0.00 |
| 5760 Equinos | \$0.00 |
| 5770 Especies menores y de zoológico | \$0.00 |
| 5780 Árboles y plantas | \$0.00 |
| 5790 Otros activos biológicos | \$0.00 |
| 5800 Bienes inmuebles | \$46,400,000.00 |
| 5810 Terrenos | \$46,400,000.00 |
| 5820 Viviendas | \$0.00 |
| 5830 Edificios no residenciales | \$0.00 |
| 5831 Edificios e Instituciones | \$0.00 |
| 5890 Otros bienes inmuebles | \$0.00 |
| 5900 Activos intangibles | \$0.00 |
| 5910 Software | \$0.00 |
| 5920 Patentes | \$0.00 |
| 5930 Marcas | \$0.00 |
| 5940 Derechos | \$0.00 |
| 5950 Concesiones | \$0.00 |
| 5960 Franquicias | \$0.00 |
| 5970 Licencias informáticas e intelectuales | \$0.00 |
| 5980 Licencias industriales, comerciales y otras | \$0.00 |
| 5990 Otros activos intangibles | \$0.00 |
| 6000 Inversión pública | \$1,427,985,307.44 |
| 6100 Obra pública en bienes de dominio público | \$1,099,869,418.45 |
| 6110 Edificación habitacional | \$0.00 |
| 6120 Edificación no habitacional | \$45,170,170.36 |
| 6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones | \$220,526,333.01 |
| 6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización | \$18,000,000.00 |
| 6150 Construcción de vías de comunicación | \$816,172,915.08 |
| 6160 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada | \$0.00 |
| 6170 Instalaciones y equipamiento en construcciones | \$0.00 |
| 6190 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados | \$0.00 |
| 6200 Obra pública en bienes propios | \$328,115,888.99 |
| 6210 Edificación habitacional | \$0.00 |
| 6220 Edificación no habitacional | \$328,115,888.99 |



| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|---|---------------------------|
| 6230 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones | \$0.00 |
| 6240 División de terrenos y construcción de obras de urbanización | \$0.00 |
| 6250 Construcción de vías de comunicación | \$0.00 |
| 6260 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada | \$0.00 |
| 6270 Instalaciones y equipamiento en construcciones | \$0.00 |
| 6290 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados | \$0.00 |
| 6300 Proyectos productivos y acciones de fomento | \$0.00 |
| 6310 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo | \$0.00 |
| 6320 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo | \$0.00 |
| 7000 Inversiones financieras y otras provisiones | \$7,967,446,328.70 |
| 7100 Inversiones para el fomento de actividades productivas | \$0.00 |
| 7110 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas | \$0.00 |
| 7120 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas | \$0.00 |
| 7200 Acciones y participaciones de capital | \$0.00 |
| 7210 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica | \$0.00 |
| 7220 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica | \$0.00 |
| 7230 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica | \$0.00 |
| 7240 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica | \$0.00 |
| 7250 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica | \$0.00 |
| 7260 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica | \$0.00 |
| 7270 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez | \$0.00 |
| 7280 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez | \$0.00 |



| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|---|-------------------------|
| 7290 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez | \$0.00 |
| 7300 Compra de títulos y valores | \$0.00 |
| 7310 Bonos | \$0.00 |
| 7320 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica | \$0.00 |
| 7330 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez | \$0.00 |
| 7340 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica | \$0.00 |
| 7350 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez | \$0.00 |
| 7390 Otros valores | \$0.00 |
| 7400 Concesión de préstamos | \$0.00 |
| 7410 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica | \$0.00 |
| 7420 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica | \$0.00 |
| 7430 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica | \$0.00 |
| 7440 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica | \$0.00 |
| 7450 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica | \$0.00 |
| 7451 Préstamos liquidez | \$0.00 |
| 7452 Préstamo garantía hipotecaria | \$0.00 |
| 7460 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica | \$0.00 |
| 7470 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez | \$0.00 |
| 7480 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez | \$0.00 |
| 7490 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez | \$0.00 |
| 7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | \$840,274,909.00 |
| 7511 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo | \$0.00 |
| 7512 Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo para gasto de capital | \$840,274,909.00 |
| 7520 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo | \$0.00 |
| 7530 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial | \$0.00 |



| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|--|----------------------------|
| 7540 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros | \$0.00 |
| 7550 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros | \$0.00 |
| 7560 Inversiones en fideicomisos públicos financieros | \$0.00 |
| 7570 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas | \$0.00 |
| 7580 Inversiones en fideicomisos de municipios | \$0.00 |
| 7590 Otras inversiones en fideicomisos | \$0.00 |
| 7600 Otras inversiones financieras | \$0.00 |
| 7610 Depósitos a largo plazo en moneda nacional | \$0.00 |
| 7620 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera | \$0.00 |
| 7630 Préstamos a corto plazo | \$0.00 |
| 7640 Préstamos hipotecarios | \$0.00 |
| 7650 Prestamos ppv | \$0.00 |
| 7900 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | \$7,127,171,419.70 |
| 7910 Contingencias por fenómenos naturales | \$0.00 |
| 7920 Contingencias socioeconómicas | \$0.00 |
| 7930 Erogaciones complementarias | \$0.00 |
| 7990 Otras erogaciones especiales | \$7,127,171,419.70 |
| 8000 Participaciones y aportaciones | \$21,402,356,417.00 |
| 8100 Participaciones | \$12,574,998,166.00 |
| 8110 Fondo general de participaciones | \$0.00 |
| 8120 Fondo de fomento municipal | \$0.00 |
| 8131 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo General de Participaciones | \$8,188,654,318.00 |
| 8132 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo de Fomento Municipal | \$2,175,940,107.00 |
| 8133 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos | \$0.00 |
| 8134 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto especial sobre producción y servicios | \$188,994,057.00 |
| 8135 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto sobre automóviles nuevos | \$0.00 |
| 8136 Participaciones de las entidades federativas a los municipios de derechos por expedición y refrendo de licencias de alcoholes | \$18,332,197.00 |
| 8137 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del IEPS - gasolina y diésel | \$173,846,731.00 |
| 8138 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo de Fiscalización (FOFIES) | \$561,136,496.00 |
| 8139 Fondo ISR Participable | \$1,063,006,338.00 |



| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|---|---------------------------|
| 8140 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas | \$0.00 |
| 8150 Otros conceptos participables de la Federación a municipios | \$0.00 |
| 8160 Convenios de colaboración administrativa | \$205,087,922.00 |
| 8300 Aportaciones | \$8,827,358,251.00 |
| 8310 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas | \$0.00 |
| 8320 Aportaciones de la Federación a municipios | \$0.00 |
| 8330 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios | \$8,827,358,251.00 |
| 8340 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social | \$0.00 |
| 8350 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios | \$0.00 |
| 8500 Convenios | \$0.00 |
| 8510 Convenios de reasignación | \$0.00 |
| 8520 Convenios de descentralización | \$0.00 |
| 8530 Otros convenios | \$0.00 |
| 9000 Deuda pública | \$3,122,008,999.98 |
| 9100 Amortización de la deuda pública | \$1,630,759,818.55 |
| 9110 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito | \$1,630,759,818.55 |
| 9120 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores | \$0.00 |
| 9130 Amortización de arrendamientos financieros nacionales | \$0.00 |
| 9140 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito | \$0.00 |
| 9150 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales | \$0.00 |
| 9160 Amortización de la deuda bilateral | \$0.00 |
| 9170 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores | \$0.00 |
| 9180 Amortización de arrendamientos financieros internacionales | \$0.00 |
| 9200 Intereses de la deuda pública | \$1,490,995,381.43 |
| 9210 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito | \$1,490,995,381.43 |
| 9220 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores | \$0.00 |
| 9230 Intereses por arrendamientos financieros nacionales | \$0.00 |
| 9240 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito | \$0.00 |



| Capítulo/Concepto/Partida | Importe |
|---|-----------------------------|
| 9250 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales | \$0.00 |
| 9260 Intereses de la deuda bilateral | \$0.00 |
| 9270 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior | \$0.00 |
| 9280 Intereses por arrendamientos financieros internacionales | \$0.00 |
| 9300 Comisiones de la deuda pública | \$0.00 |
| 9310 Comisiones de la deuda pública interna | \$0.00 |
| 9320 Comisiones de la deuda pública externa | \$0.00 |
| 9400 Gastos de la deuda pública | \$253,800.00 |
| 9410 Gastos de la deuda pública interna | \$253,800.00 |
| 9420 Gastos de la deuda pública externa | \$0.00 |
| 9500 Costo por coberturas | \$0.00 |
| 9510 Costos por coberturas | \$0.00 |
| 9600 Apoyos financieros | \$0.00 |
| 9610 Apoyos a intermediarios financieros | \$0.00 |
| 9620 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional | \$0.00 |
| 9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | \$0.00 |
| 9910 ADEFAS | \$0.00 |
| Total | \$105,145,739,902.69 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

Anexo 23. Clasificación por tipo de gasto. Poder Legislativo

| Ramo | Corriente | Capital | Amortización de la deuda y disminución de pasivos | Pensiones y jubilaciones | Participaciones | Total |
|--------------------------|------------------|----------------|---|--------------------------|-----------------|------------------|
| Poder Legislativo | \$715,353,236.00 | \$4,385,092.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$719,738,328.00 |



Anexo 24. Clasificación por tipo de gasto. Poder Judicial

| Ramo | Corriente | Capital | Amortización de la deuda y disminución de pasivos | Pensiones y jubilaciones | Participaciones | Total |
|----------------|--------------------|-----------------|---|--------------------------|-----------------|--------------------|
| Poder Judicial | \$2,282,567,615.00 | \$60,109,250.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$2,342,676,865.00 |



Anexo 25. Clasificación por tipo de gasto. Organismos Autónomos

| Ramo | Corriente | Capital | Amortización de la deuda y disminución de pasivos | Pensiones y jubilaciones | Participaciones | Total |
|--|--------------------|------------------|---|--------------------------|-----------------|--------------------|
| AU01 Universidad de Guanajuato | \$3,542,810,939.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$3,542,810,939.00 |
| AU02 Tribunal de Justicia Administrativa | \$198,151,243.22 | \$9,868,551.88 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$208,019,795.10 |
| AU03 Procuraduría de los Derechos Humanos | \$141,014,003.01 | \$1,715,156.83 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$142,729,159.84 |
| AU04 Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato | \$101,222,336.20 | \$1,177,600.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$102,399,936.20 |
| AU05 Instituto Electoral del Estado de Guanajuato | \$974,823,825.00 | \$5,233,860.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$980,057,685.00 |
| AU07 Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato | \$62,255,225.68 | \$791,500.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$63,046,725.68 |
| AU08 Fiscalía General del Estado de Guanajuato | \$4,317,521,755.72 | \$259,612,391.77 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$4,577,134,147.49 |



Anexo 26. Clasificación por tipo de gasto. Poder Ejecutivo

| Capítulo | Corriente | Capital | Amortización de la deuda y disminución de pasivos | Pensiones y jubilaciones | Participaciones | Total |
|---|----------------------------|----------------------------|--|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| 1000 Servicios personales | \$33,896,350,410.74 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$33,896,350,410.74 |
| 2000 Materiales y suministros | \$817,583,938.39 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$817,583,938.39 |
| 3000 Servicios Generales | \$5,156,376,326.62 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$5,156,376,326.62 |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$28,293,494,388.04 | \$2,057,540,551.10 | \$0.00 | \$533,921,633.15 | \$0.00 | \$30,884,956,572.29 |
| 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$0.00 | \$470,675,601.53 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$470,675,601.53 |
| 6000 Inversión pública | \$0.00 | \$1,427,985,307.44 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$1,427,985,307.44 |
| 7000 Inversiones financieras y otras provisiones | \$7,127,171,419.70 | \$840,274,909.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$7,967,446,328.70 |
| 8000 Participaciones y aportaciones | \$0.00 | \$8,827,358,251.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$12,574,998,166.00 | \$21,402,356,417.00 |
| 9000 Deuda pública | \$1,491,249,181.43 | \$0.00 | \$1,630,759,818.55 | \$0.00 | \$0.00 | \$3,122,008,999.98 |
| Total | \$76,782,225,664.92 | \$13,623,634,620.07 | \$1,630,759,818.55 | \$533,921,633.15 | \$12,574,998,166.00 | \$105,145,739,902.69 |
| Gran total de presupuesto por tipo de gasto | | | | | | \$117,824,353,484.00 |



Anexo 27. Clasificación funcional

| Gasto según finalidad, función y subfunción | Importe |
|--|----------------------------|
| 1 Gobierno | \$27,350,741,357.33 |
| 1.1 Legislación | \$720,998,067.00 |
| 1.1.1 Legislación | \$503,783,852.00 |
| 1.1.2 Fiscalización | \$217,214,215.00 |
| 1.2 Justicia | \$9,676,769,069.48 |
| 1.2.1 Impartición de justicia | \$2,807,583,681.60 |
| 1.2.2 Procuración de justicia | \$5,105,526,784.54 |
| 1.2.3 Reclusión y readaptación social | \$1,583,937,797.11 |
| 1.2.4 Derechos humanos | \$179,720,806.23 |
| 1.3 Coordinación de la política de gobierno | \$1,959,568,831.91 |
| 1.3.1 Presidencia/Gubernatura | \$121,302,869.01 |
| 1.3.2 Política interior | \$310,620,987.49 |
| 1.3.3 Preservación y cuidado del patrimonio público | \$0.00 |
| 1.3.4 Función pública | \$282,830,909.15 |
| 1.3.5 Asuntos jurídicos | \$67,225,639.21 |
| 1.3.6 Organización de procesos electorales | \$968,618,888.00 |
| 1.3.7 Población | \$0.00 |
| 1.3.8 Territorio | \$20,776,418.75 |
| 1.3.9 Otros | \$188,193,120.30 |
| 1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios | \$9,218,315,208.41 |
| 1.5.1 Asuntos financieros | \$7,059,167.09 |
| 1.5.2 Asuntos hacendarios | \$9,211,256,041.32 |
| 1.7 Asuntos de orden público y de seguridad interior | \$4,861,915,511.06 |
| 1.7.1 Policía | \$2,846,186,484.12 |
| 1.7.2 Protección civil | \$117,694,350.08 |
| 1.7.3 Otros asuntos de orden público y seguridad | \$1,764,372,386.53 |
| 1.7.4 Sistema nacional de seguridad pública | \$133,662,290.33 |
| 1.8 Otros servicios generales | \$913,174,669.47 |
| 1.8.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales | \$371,612,915.85 |
| 1.8.2 Servicios estadísticos | \$0.00 |
| 1.8.3 Servicios de comunicación y medios | \$112,786,112.66 |
| 1.8.4 Acceso a la información pública gubernamental | \$154,390,380.84 |
| 1.8.5 Otros | \$274,385,260.12 |
| 2 Desarrollo social | \$62,089,234,914.95 |
| 2.1 Protección ambiental | \$555,492,591.09 |
| 2.1.1 Ordenación de desechos | \$5,136,279.03 |
| 2.1.2 Administración del agua | \$219,491,994.76 |
| 2.1.3 Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado | \$31,182,098.60 |
| 2.1.4 Reducción de la contaminación | \$118,961,941.81 |
| 2.1.5 Protección de la diversidad biológica y del paisaje | \$35,463,086.22 |
| 2.1.6 Otros de protección ambiental | \$145,257,190.67 |



| Gasto según finalidad, función y subfunción | Importe |
|---|----------------------------|
| 2.2 Vivienda y servicios a la comunidad | \$1,325,757,799.14 |
| 2.2.1 Urbanización | \$0.00 |
| 2.2.2 Desarrollo comunitario | \$1,027,438,542.15 |
| 2.2.3 Abastecimiento de agua | \$77,811,764.81 |
| 2.2.4 Alumbrado público | \$0.00 |
| 2.2.5 Vivienda | \$218,462,406.58 |
| 2.2.6 Servicios comunales | \$0.00 |
| 2.2.7 Desarrollo regional | \$2,045,085.60 |
| 2.3 Salud | \$17,389,260,425.09 |
| 2.3.1 Prestación de servicios de salud a la comunidad | \$1,693,776,486.00 |
| 2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona | \$14,910,589,676.71 |
| 2.3.3 Generación de recursos para la salud | \$231,320,259.00 |
| 2.3.4 Rectoría del sistema de salud | \$553,574,003.38 |
| 2.3.5 Protección social en salud | \$0.00 |
| 2.4 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales | \$626,309,473.15 |
| 2.4.1 Deporte y recreación | \$213,497,639.51 |
| 2.4.2 Cultura | \$343,926,138.30 |
| 2.4.3 Radio, televisión y editoriales | \$68,885,695.34 |
| 2.4.4 Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales | \$0.00 |
| 2.5 Educación | \$37,831,590,666.10 |
| 2.5.1 Educación básica | \$27,543,949,419.72 |
| 2.5.2 Educación media superior | \$2,998,729,275.69 |
| 2.5.3 Educación superior | \$3,787,112,448.42 |
| 2.5.4 Posgrado | \$7,568,567.22 |
| 2.5.5 Educación para adultos | \$363,165,028.32 |
| 2.5.6 Otros servicios educativos y actividades inherentes | \$3,131,065,926.73 |
| 2.6 Protección social | \$1,422,135,827.98 |
| 2.6.1 Enfermedad e incapacidad | \$0.00 |
| 2.6.2 Edad avanzada | \$7,869,043.14 |
| 2.6.3 Familia e hijos | \$4,770,000.00 |
| 2.6.4 Desempleo | \$0.00 |
| 2.6.5 Alimentación y nutrición | \$704,170,146.26 |
| 2.6.6 Apoyo social para la vivienda | \$0.00 |
| 2.6.7 Indígenas | \$1,839,758.41 |
| 2.6.8 Otros grupos vulnerables | \$703,486,880.17 |
| 2.6.9 Otros de seguridad social y asistencia social | \$0.00 |
| 2.7 Otros asuntos sociales | \$2,938,688,132.40 |
| 2.7.1 Otros asuntos sociales | \$2,938,688,132.40 |
| 3 Desarrollo económico | \$3,860,011,794.74 |
| 3.1 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general | \$945,437,165.38 |
| 3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general | \$585,575,050.82 |
| 3.1.2 Asuntos laborales generales | \$359,862,114.56 |



| Gasto según finalidad, función y subfunción | Importe |
|--|-----------------------------|
| 3.2 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza | \$527,304,647.18 |
| 3.2.1 Agropecuaria | \$339,318,877.12 |
| 3.2.2 Silvicultura | \$5,066,482.47 |
| 3.2.3 Acuicultura, pesca y caza | \$2,000,000.00 |
| 3.2.4 Agroindustrial | \$74,127,395.00 |
| 3.2.5 Hidroagrícola | \$106,791,892.59 |
| 3.2.6 Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario | \$0.00 |
| 3.4 Minería, manufacturas y construcción | \$186,259,174.83 |
| 3.4.1 Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales | \$0.00 |
| 3.4.2 Manufacturas | \$0.00 |
| 3.4.3 Construcción | \$186,259,174.83 |
| 3.5 Transporte | \$1,165,515,034.29 |
| 3.5.1 Transporte por carretera | \$1,021,084,979.28 |
| 3.5.2 Transporte por agua y puertos | \$0.00 |
| 3.5.3 Transporte por ferrocarril | \$0.00 |
| 3.5.4 Transporte aéreo | \$0.00 |
| 3.5.5 Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte | \$0.00 |
| 3.5.6 Otros relacionados con transporte | \$144,430,055.01 |
| 3.6 Comunicaciones | \$249,203,186.59 |
| 3.6.1 Comunicaciones | \$249,203,186.59 |
| 3.7 Turismo | \$270,468,137.91 |
| 3.7.1 Turismo | \$270,468,137.91 |
| 3.7.2 Hoteles y restaurantes | \$0.00 |
| 3.8 Ciencia, tecnología e innovación | \$515,824,448.56 |
| 3.8.1 Investigación científica | \$2,505,523.22 |
| 3.8.2 Desarrollo tecnológico | \$349,271,723.82 |
| 3.8.3 Servicios científicos y tecnológicos | \$164,047,201.52 |
| 3.8.4 Innovación | \$0.00 |
| 4 Otras no clasificadas en funciones anteriores | \$24,524,365,416.98 |
| 4.1 Transacciones de la deuda pública/costo financiero de la deuda | \$3,122,008,999.98 |
| 4.1.1 Deuda pública Interna | \$3,122,008,999.98 |
| 4.1.2 Deuda pública externa | \$0.00 |
| 4.2 Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno | \$21,402,356,417.00 |
| 4.2.1 Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno | \$0.00 |
| 4.2.2 Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno | \$12,574,998,166.00 |
| 4.2.3 Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno | \$8,827,358,251.00 |
| Total | \$117,824,353,484.00 |



Anexo 28. Clasificación programática

| Tipo Programa Presupuestario | Importe |
|--|-----------------------------|
| Programas | \$102,127,346,318.02 |
| Subsidios: sector social y privado o entidades federativas y municipios | \$5,708,145,280.30 |
| S Subsidios sujetos a reglas de operación | \$4,288,145,280.30 |
| U Otros subsidios | \$1,420,000,000.00 |
| Desempeño de las funciones | \$78,728,524,280.70 |
| E Prestación de servicios públicos | \$66,970,115,511.87 |
| B Provisión de bienes públicos | \$0.00 |
| P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas | \$2,875,327,881.50 |
| F Promoción y fomento | \$0.00 |
| G Regulación y supervisión | \$163,991,829.23 |
| A Funciones de las fuerzas armadas (Únicamente Gobierno Federal) | \$0.00 |
| R Funciones de gobierno específicos | \$7,242,222,147.94 |
| K Proyectos de inversión | \$1,476,866,910.16 |
| Administrativos y de apoyo | \$8,863,318,506.02 |
| M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | \$8,600,933,962.87 |
| O Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión | \$262,384,543.15 |
| W Operaciones ajenas | \$0.00 |
| Compromisos | \$0.00 |
| L Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional | \$0.00 |
| N Desastres naturales | \$0.00 |
| Obligaciones | \$0.00 |
| J Pensiones y jubilaciones | \$0.00 |
| T Aportaciones a la seguridad social | \$0.00 |
| Y Aportaciones a fondos de estabilización | \$0.00 |
| Z Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones | \$0.00 |
| Programas de gasto federalizado | \$8,827,358,251.00 |
| I Gasto federalizado | \$8,827,358,251.00 |
| Participaciones a entidades federativas y municipios | \$12,574,998,166.00 |
| Participaciones a entidades federativas y municipios | \$12,574,998,166.00 |
| C Participaciones a entidades federativas y municipios | \$12,574,998,166.00 |
| Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca | \$3,122,008,999.98 |
| Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca | \$3,122,008,999.98 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Tipo Programa Presupuestario | Importe |
|---|-----------------------------|
| D Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca | \$3,122,008,999.98 |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores | \$0.00 |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores | \$0.00 |
| H Adeudos de ejercicios fiscales anteriores | \$0.00 |
| Total | \$117,824,353,484.00 |



Anexo 29. Clasificación por fuente de financiamiento

| Concepto | Importe |
|---|-----------------------------|
| 1 Gasto No Etiquetado | \$70,401,950,638.00 |
| 11 Recursos fiscales | \$15,544,046,738.00 |
| 12 Financiamiento | \$0.00 |
| 15 Recursos federales | \$54,857,903,900.00 |
| Participaciones e incentivos derivados del Convenio de Colaboración | \$54,857,903,900.00 |
| 17 Otros recursos de libre disposición | \$0.00 |
| 2 Gasto Etiquetado | \$47,422,402,846.00 |
| 25 Recursos federales | \$47,422,402,846.00 |
| Aportaciones | \$39,378,580,727.00 |
| Convenios | \$8,043,822,119.00 |
| 27 Otros recursos de libre disposición | \$0.00 |
| Total | \$117,824,353,484.00 |



Anexo 30. Clasificación geográfica por Municipio

| Municipio | Monto |
|---|------------------|
| Abasolo | \$82,809,633.00 |
| Acámbaro | \$113,499,530.23 |
| Apaseo el Alto | \$66,514,738.06 |
| Apaseo el Grande | \$111,804,858.26 |
| Atarjea | \$92,790,351.84 |
| Celaya | \$308,522,418.17 |
| Comonfort | \$107,026,682.60 |
| Coroneo | \$32,192,973.33 |
| Cortazar | \$93,093,573.71 |
| Cuerámbaro | \$50,723,163.01 |
| Doctor Mora | \$67,594,599.10 |
| Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional | \$209,224,276.44 |
| Guanajuato | \$754,077,423.68 |
| Huanímaro | \$87,825,707.78 |
| Irapuato | \$311,706,075.18 |
| Jaral del Progreso | \$89,671,044.12 |
| Jerécuaro | \$54,267,075.78 |
| León | \$816,855,504.50 |
| Manuel Doblado | \$62,427,855.40 |
| Moroleón | \$54,232,412.59 |
| Ocampo | \$57,334,759.78 |
| Pénjamo | \$161,958,235.29 |
| Pueblo Nuevo | \$26,140,651.12 |
| Purísima del Rincón | \$84,489,530.20 |
| Romita | \$96,275,784.03 |
| Salamanca | \$173,751,088.77 |
| Salvatierra | \$82,781,782.60 |
| San Diego de la Unión | \$71,738,843.60 |
| San Felipe | \$115,594,196.93 |
| San Francisco del Rincón | \$100,206,550.76 |
| San José Iturbide | \$101,874,275.72 |
| San Luis de la Paz | \$96,054,341.44 |
| San Miguel de Allende | \$217,903,949.14 |



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024

| Municipio | Monto |
|-------------------------------|---------------------------|
| Santa Catarina | \$47,864,634.75 |
| Santa Cruz de Juventino Rosas | \$92,667,409.88 |
| Santiago Maravatío | \$31,771,023.01 |
| Silao de la Victoria | \$294,714,941.19 |
| Tarandacuao | \$30,002,007.19 |
| Tarímoro | \$60,458,216.03 |
| Tierra Blanca | \$42,033,828.21 |
| Uriangato | \$51,100,201.15 |
| Valle de Santiago | \$163,336,830.24 |
| Victoria | \$63,198,169.97 |
| Villagrán | \$60,736,363.60 |
| Xichú | \$33,105,748.52 |
| Yuriria | \$153,216,140.61 |
| Total | \$6,077,169,400.51 |



Anexo 31. Otras clasificaciones del gasto

I. Recursos asignados a la Auditoría Superior del Estado

| Proceso/Proyecto | Importe |
|---|-------------------------|
| GB1158 Administración de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato | \$38,636,448.00 |
| PC2425 Labores de fiscalización | \$177,318,028.00 |
| Total | \$215,954,476.00 |

II. Recursos para la conciliación, procuración, impartición y resolución de la justicia laboral

| Proceso/Proyecto | Importe |
|---|-------------------------|
| PB0026 Procuración de la Justicia Laboral | \$42,657,463.99 |
| PB0027 Impartición de la Justicia Laboral | \$114,459,704.10 |
| PB2875 Resolución de controversias en materia laboral | \$107,950,355.00 |
| PB3216 Conciliación de los conflictos laborales en el Centro de Conciliación Laboral del Estado, Delegación Regional León | \$38,699,966.10 |
| PB3217 Conciliación de los conflictos laborales en el Centro de Conciliación Laboral del Estado Delegación Regional Irapuato | \$14,245,473.13 |
| PB3218 Conciliación de los conflictos laborales en el Centro de Conciliación Laboral del Estado Delegación Regional Celaya | \$13,902,160.46 |
| PB3219 Conciliación de los conflictos laborales en el Centro de Conciliación Laboral del Estado Delegación Regional de Guanajuato | \$9,858,547.68 |
| PB3220 Capacitación, formación, actualización y certificación del personal del Centro y particulares | \$2,472,014.57 |
| QC3610 Centro de Conciliación Laboral en el Estado de Guanajuato | \$500,000.00 |
| Total | \$344,745,685.03 |

III. Protección social en salud

| Programa Presupuestario | Importe |
|--------------------------|---------------------------|
| E012 Atención Médica. | \$4,432,239,889.00 |
| E064 Prevención en Salud | \$285,160.00 |
| Total | \$4,432,525,049.00 |



IV. Recursos asignados para el Sistema Penal Acusatorio

| Proceso/Proyecto | Importe |
|--|---------------------------|
| PB0836 Resolución de controversias en segunda instancia (civil y penal) | \$217,850,172.00 |
| PB0837 Resolución de controversias en primera instancia de partido (civil y penal) | \$455,473,993.00 |
| PB0838 Resolución de controversias en primera instancia (civil y mercantil) | \$150,891,415.00 |
| PB0840 Atención de audiencias y resolución de controversias (oral penal) | \$320,549,961.00 |
| PB0842 Atención de audiencias y seguimiento a la ejecución de sanciones (penal) | \$35,389,771.00 |
| PB0843 Resolución de controversias (penal adolescentes) | \$31,163,978.00 |
| QC3105 Profesionalización del Ministerio Público y Servicios Periciales | \$492,000.00 |
| QC3109 Academia de Policía Ministerial | \$2,699,408.76 |
| QC3112 Fortalecimiento de la Agencia de Investigación Criminal | \$168,017,616.24 |
| Total | \$1,382,528,315.00 |